

**LA IGLESIA ANTE
LA SITUACION COLONIAL**

Carlos E. Freile G.

**LA IGLESIA ANTE
LA SITUACION COLONIAL**

Centro de Estudios Políticos y Sociales
“Lic. Luis E. Robles Plaza”

Ediciones
Abya-Yala

2003

LA IGLESIA ANTE LA SITUACION COLONIAL

Carlos E. Freile G.

- Ira. Edición: • Ediciones Abya-Yala.
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2 506-267 / 2 506-251
Fax: (593-2) 2 506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
Quito-Ecuador
- Centro de Estudios Políticos y Sociales
“Lic. Luis E. Robles Plaza”
- Diagramación: Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador
- ISBN: 9978-22-322-3
- Impresión: Producciones digitales Abya-Yala
Quito-Ecuador
- Impreso en Quito-Ecuador, Junio del 2003

A mis maestros y profesores
que me enseñaron tanto,
dentro y fuera de las aulas,
y regaron las semillas de amor a Dios y a la Patria
sembradas por mis padres:
Miguel Alencastro, Román Guzmán, Mateo Krovina,
Virgilio Noboa, Germán Delgado, Pablo Miglio,
Pedro Calvo, Aurelio Pishedda, Jorge Ugalde,
Adolfo Alvarez, Ladislao Klinicki,
Angel Correa, Julio Perelló, Juan Giovenale,
Angel Miglio, Teodoro Arroyo, Guido Rizzato, Angel Botta,
Pedro Barriga, Alejandro Rada, Juan Barroero.

INDICE

Introducción.....	9
A manera de preámbulo. Un caso de lectura errónea: <i>Los indios son hombres</i>	11
Impacto de la Evangelización sobre la Cultura en el Reino de Quito ...	17
Fray Pedro de la Peña, para que los últimos vivan.....	27
Un Examen de aptitud para confesar tomado por el Obispo de Quito, Pedro de la Peña, en 1574	33
Dos Obispos de Quito ante la situación colonial (1565-1605)	45
La Historia de las Indias y la Fe Cristiana	79
Mons. José Pérez Calama, Obispo de Quito (1740-1793)	101
Un documento inédito de Mons. José Pérez Calama: “Carta de Educación Cristiana y Política de un Caballerito”	153
Fray Fernando de Jesús Larrea y Dávalos, ilustre misionero del siglo XVIII (1700-1773)	163
Bibliografía	197

INTRODUCCION

El presente volumen reúne algunos artículos escritos a lo largo de los años sobre Historia de la Iglesia en el Ecuador, los que han aparecido en diversas publicaciones tanto nacionales como extranjeras, algunas totalmente inaccesibles en nuestro medio; con el deseo de que las personas interesadas en estos temas puedan conocerlos me he animado a publicarlos reunidos.

He introducido modificaciones en los textos, ya sea eliminando algún fragmento, ya aumentando textos nuevos, ya redactándolos de otra manera. Es fácil comprender que la visión del pasado que tenía veinte años atrás ha sufrido cambios, como también que conforme pasan los años he encontrado nuevas fuentes, tanto primarias como secundarias, y como historiador y como persona enfrente ahora a la realidad desde perspectivas que no siempre siguen siendo las mismas.

Los textos escogidos, con una excepción, se dividen en dos grandes grupos de acuerdo con la época a la que se refieren: El siglo XVI y el XVIII. Los primeros giran en torno a las egregias figuras de dos insignes obispos quitenses: Pedro de la Peña y Luis López de Solís, piedras angulares de la diócesis quitense. Los segundos tienen como punto central a otro connotado obispo, José Pérez Calama, ilustrado pastor que a pesar de haber servido a sus fieles poco tiempo, dejó una impronta imborrable. El artículo de la excepción podría decirse que sirve de vínculo a ambos grupos, pues topa a personajes de ambos siglos.

Espero que estos textos sean de utilidad para todos quienes desean conocer un poco más el verdadero papel desempeñado por la Iglesia Católica en la dura época colonial. No se me escapa que en nuestro medio domina el criterio de que los eclesiásticos cumplieron exclusivamente el triste papel de justificadores de la conquista, con todas sus crueldades, y de la colonia, con todas sus injusticias. Cierta historiador llegó a publicar en un diario que el papa Alejandro VI había entregado las Indias a España para compensar las pérdidas debidas al protestantismo, ignorando el dato elemental de que las bulas de Alejandro VI se publicaron 24 años antes de que Lutero clavase sus 95 tesis en la puerta de la catedral de Wittenberg. Cierta historiografía se ha relamido con la narración de hechos de la vida relajada y escandalosa de algunos

eclesiásticos de esa época, de tal manera que ha quedado la impresión generalizada de que frailes y curas, legos y monjas, no cumplieron otro cometido que dar gusto a su cuerpo y, de paso, explotar a los indígenas con tratos inhumanos. La lectura de centenares de documentos obliga al historiador a afirmar paladinamente que junto a eclesiásticos indignos vivieron muchos otros dignos y respetables, por la conducta y la palabra. En la mayoría de los casos conocemos los hechos negativos justamente por denuncias presentadas por eclesiásticos honestos. Y en cuanto a las tremendas injusticias contra los indígenas fueron los mismos hombres de Iglesia los primeros en oponerse a ellas y en sacarlas a la luz pública para que llegase el remedio. Allí está un Fray Marcos de Niza, el pionero, que informó a Las Casas de lo que con sus ojos vio en la conquista del Quito, allí un Pedro de la Peña y un López de Solís con sus ardientes escritos a ministros y reyes, pero también con sus excomuniones y sus condenas públicas, allí esos sacerdotes de Riobamba lanzando a los vientos su clamor contra las mitas, adelantándose a Mejía y Olmedo, pero no cediendo frente a ellos en vigor y humanitarismo. Y tantos otros, tantos, no por desconocidos menos dignos de alabanza y respeto.

A lo largo de la vida he recibido muchos dones de toda clase de personas, transmisoras conscientes o inconscientes de la bondad de Dios. Inútil tratar de recordarlas a todas, sin embargo dentro de este oficio de historiador de la Iglesia recuerdo y agradezco a Mons. Julio Terán SJ, al padre Juan Botasso sdb, al padre Jorge Villalba SJ, a Fray José María Vargas OP de feliz y santa memoria, A todas estos amigos y a muchos otros debo gratitud sin término. Mas hoy debo mencionar de manera especial al Lic. José Juncosa, quien movido tan solo por su indomable amor a la Iglesia ha tomado la decisión de publicar estos textos. De igual manera agradezco la colaboración de los señores Javier Espinosa Terán y Livio Moreno M, así como al Centro de Estudios Políticos y Sociales “Lic. Luis E. Robles Plaza”, sin cuyo concurso este libro no habría visto la luz. Gracias a todos ellos que con talante de mecenas, con bondad superlativa y con una generosidad casi olvidada en estos tiempos de monetarios egoísmos y crematísticos intereses han hecho realidad este viejo sueño. Y que Dios les pague.

Carlos Freile

Quito, 31 de enero de 2003

Fiesta de San Juan Bosco

A MANERA DE PREAMBULO

Un caso de lectura errónea: los indios son hombres¹

Ya desde los tiempos del dominio hispánico varios autores han sostenido que la Iglesia reconoció que los indígenas americanos son seres humanos recién en 1537, vale decir a los 45 años de la conquista. En esa misma línea estuvo el conocido hispanista Lewis Hanke en sus obras clásicas, por otra parte fundamentales en la historiografía sobre la América Española.² Tal vez el autor contemporáneo más conocido y leído que incurre en lo que considero un error de lectura es Eduardo Galeano, quien afirma:

El papa dice que son como nosotros.

El papa Paulo III stampa su nombre en el sello de plomo, que luce las efigies de san Pedro y san Pablo, y lo ata al pergamino. Una nueva bula sale del Vaticano. Se llama Sublimis Deus y descubre que los indios son seres humanos, dotados de alma y razón.

Y asienta como fuente a Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, México, FCE, 1951.³ Como se verá más abajo la cita está equivocada y también que la bula descubra la humanidad y la racionalidad de los indios. Es realmente impresionante cómo un genial escritor pueda reunir tantas falsedades en tan pocas palabras.

Para comprender el sentido exacto del documento pontificio que ha motivado tamaña confusión no basta con releerlo con atención, sino que es preciso repasar las circunstancias en que fue escrito y los motivos que llevaron al Pontífice a hacerlo. Pero antes de ello conviene saber que los misioneros católicos desde el principio de la conquista bautizaron a los indígenas, lo que demuestra sin mayor trámite que los consideraban seres humanos, pues nunca fue bautizado un caimán, un mono aullador o una guatusa.

Pero volvamos al documento en cuestión. En 1530 el Rey Carlos I expidió una Cédula por la cual se reiteraba la prohibición de esclavi-

zar a los indígenas, pues esa bárbara costumbre renacía de forma insistente en México bajo la cómplice mirada de las autoridades. Los encomenderos iniciaron una campaña muy fuerte y extendida para obtener que el Rey permita la esclavitud; consiguieron, por medio de sus cómplices en la Corte, que el Monarca derogue en 1534 la cédula anterior. Nótese la finura de la maniobra: el nuevo documento no aprueba expresamente la esclavitud, no, tan solo señala que el anterior quedaba sin valor.... Con ello se abría la puerta a la esclavitud legal.

Ante esta triste realidad un grupo de religiosos dominicos, con la guía de fray Bernardino de Minaya, quien había ya arriesgado la vida por los indígenas en enfrentamientos con los Pizarro y otros conquistadores, iniciaron gestiones ante el mismo Rey para que de manera directa y clara prohíba la esclavitud. En el árido y espeso ambiente de la Corte española, varios de cuyos miembros y juristas tenían intereses económicos en sociedad con los encomenderos y mercaderes mexicanos, la labor de los frailes no tenía visos de salir victoriosa, por ello fray Bernardino salió a escondidas de España y se dirigió (a pie) a Roma; allí movió voluntades y montañas hasta que consiguió ser recibido por el Papa Paulo III. Presentó la causa de los indios y convenció al Papa, quien en primer lugar envió un Breve al cardenal Juan Tavera, arzobispo de Toledo, en el cual se le ordenaba impedir y prohibir bajo gravísimas penas eclesiásticas el esclavizar a los indios de cualquier manera y sin distinción de personas.

He descrito de manera sucinta los antecedentes, pasaré al texto de la famosa Bula *Sublimis Deus*. Dicho texto debe ser leído con muchísima atención, pues expresa de manera clara los fines e intenciones de Paulo III al expedirlo. El texto latino reza como sigue en su parte medular:

Nos igitur, qui ejusdem Domini nostri vice, licet indigni, gerimus in terris, et oves gregis sui nobis commissas. Quae extra ejus ovile sunt, ad ipsum ovile toto nisu exquirimus, *attendentes Indos ipsos, utpote, veros homines*, non solum Christianae fidei capaces existere, sed, ut nobis innotuit, ad fidem ipsam promptissime currere, ac volentes superhis congruis remediis providere, *praedictos Indos et omnes alias gentes ad notitiam Christianorum in posterum deventuras, licet extra fidem existant, sua libertate ac rerum suarum dominio privatos seu privandos non esse, imo libertate et dominio hujusmodi uti, et potiri, et gaudere libere et licite posse, nec in servitutum redigi debere*: ac quidquid secur fieri

contingerit, irritum et inane, ipsosque Indos et alias gentes verbi Dei praedicatione et exemplo bonae vitae dictam fidem Christi invitandos fore, *authoritate Apostolica per praesentes litteras decernimus, et declaramus*, non obstantibus praemissis, coeterisque contrariis quibuscumque.⁴

Su traducción conforme a la transcripción conservada por Las Casas dice así:

Nos, por tanto, que, aunque sin merecerlo, hacemos en la tierra las veces del mismo nuestro Señor, procuramos con todo empeño atraer a las ovejas de su rebaño, a Nos encomendadas, que andan fuera del redil; *considerando* que los mismos indios, *como verdaderos hombres* no solamente son capaces de recibir la fe cristiana, sino que, como lo hemos sabido, acuden con la mayor prontitud a la misma fe; y deseando proveer sobre este negocio con remedios convenientes; por las presentes letras *decretamos y declaramos con nuestra autoridad apostólica, que los referidos indios y todos los demás pueblos que en adelante vengan al conocimiento de los cristianos, aunque se encuentren fuera de la fe de Cristo, no han de estar privados ni se han de privar de su libertad, ni del dominio de sus cosas; y más todavía que pueden usar, poseer y gozar libre y lícitamente de esta libertad y de este dominio, ni deben ser reducidos a servidumbre; y que es írrito, nulo y de ningún valor ni momento todo lo que de otra manera se haga...*⁵ (Los subrayados son míos)

Salta a la vista para el más intonso lector que la referencia a la humanidad de los indios se halla en los *considerandos*, dicho de otra manera en las realidades ya sabidas y aceptadas por todos. El decreto es clarísimo: *decretamos y declaramos... que los referidos indios... no han de estar privados ni se han de privar de su libertad... ni deben ser reducidos a servidumbre*. Si se me permite la comparación: un decreto de una autoridad cualquiera, dictado pongo por caso en 1854, puede decir: *considerando* que el 10 de agosto de 1809 se dio el primer grito de Independencia en Quito (algo que todos los ecuatorianos sabemos), *decretamos* que en esa fecha los edificios deberán embanderarse. Nadie en su sano juicio se atrevería a decir que recién en 1854 se reconoció por esa autoridad que en 1809 se dio el primer grito....

El sentido de la Bula queda todavía más aclarado si leemos un fragmento de la carta que el primer obispo de Tlaxcala fray Julián Gar-

cés OP envió al papa poco tiempo antes, en ella resalta que algunos despiadados y ambiciosos colonizadores afirmaban que los indios eran bestias para poder mejor explotarlos:

Haec certe vox satanica est et dolentis daemonis suum subversum iri cultum, ac ex avarissimorum christianorum faucibus erumpens: quorum tanta est cupiditas, ut sitim ejus explere volentes, rationabiles creaturas ad imaginem Dei factas, bestias et jumenta esse contendant nullo alio fine, nisi ut quibus illarum cura commissa est, nulla sit liberandi eas e rabidissimis manibus cupiditatis suae, quin potius illarum obsequio uti pro arbitrio permittant.⁶

Frente a este cuadro el papa bien pudo escribir: *Considerando que algunos cristianos afirman que los indios son bestias, declaramos y decretamos que son verdaderos seres humanos*. Pero no lo hace, porque la Iglesia desde siempre estuvo convencida de ello. Ciertas expresiones que hoy día suenan de manera horrible a nuestros oídos deben ser puestas en su contexto histórico y cultural. Por ejemplo Hanke toma muy en serio la expresión por desgracia frecuente en labios de soldados: *Perro indio*, como prueba de que los españoles negaban la racionalidad del indio, y olvida que esa expresión se aplicaba también a moros, judíos, ingleses... de quienes nunca se dudó que fuesen seres humanos.

Pero esta no es la única lectura errada sobre asuntos coloniales. Algún autor ha escrito que el llamar a los indígenas *naturales* era señal de no considerarlos aptos para lo sobrenatural, en otras palabras afirmar que no son seres humanos, estarían pues limitados y condenados al nivel de la vida natural, como un venado o un aliso. En referencia a la misma palabra otro autor ha dicho que significa que reduce a los indígenas al campo de la naturaleza, escatimándoles el de la cultura. Así se han sostenido tamañas lecturas equivocadas de una palabra que tenía un significado muy claro para quienes la empleaban desde el siglo XVI: *el que ha nacido en algún Pueblo o Reino*. Por eso se habla de *naturales de Sevilla o de Jaén*... Por extensión se aplicaba al lugar donde estaba afincada la familia, aunque el individuo hubiese nacido en otro lugar, así en el siglo XVIII he encontrado a un clérigo Yépez, *nacido en Ibarra y natural de Riobamba*... Por último alguien ha afirmado que la expresión *los miserables indios* denotaba un desprecio y un insulto, cuando significaba simplemente *dignos de toda misericordia*... En estos últimos casos y en el principal que nos han ocupado cabe una morale-

ja: el historiador debe dejar que el documento hable por sí solo, poniéndolo en su contexto temporal y cultural. A veces el primer paso puede resultar suficiente: consultar un diccionario.

IMPACTO DE LA EVANGELIZACION SOBRE LA CULTURA INDIGENA EN EL REINO DE QUITO⁷

1. Introducción

Dado que el presente trabajo no pretende ni de lejos agotar el tema que nos ocupa, es necesario ante todo precisar los límites dentro de los cuales nos movemos. El Ecuador goza de una muy variada geografía y dentro de ella de un amplio espectro de grupos humanos. La situación era más compleja en tiempos de la conquista española y primera evangelización. Además, no todos los grupos indígenas fueron evangelizados en la misma época ni de la misma manera; un caso especial lo constituyen las tribus orientales cuya evangelización ha sido larga. Por su parte los pueblos de la Costa abandonaron muy pronto su lengua y muchas de sus costumbres, la vestimenta por ejemplo, tal vez para evitar las pesadas cargas impuestas por los conquistadores, como las mitas y los tributos. Por ello vamos a limitarnos a los indígenas evangelizados desde el siglo XVI en la montañosa región central o Sierra.

2. La evangelización: algunas notas

2.1. *El misionero y el indígena*

Es necesario saber ante todo cómo veía el misionero al indígena. En 1570, el primer Sínodo de Quito se expresaba así: *Aunque entre estos indios no ay letrados es jente aguda de entendimiento*.⁸ Al cabo de un siglo, en cambio, la opinión de Mons. Alonso de la Peña Montenegro en su *Itinerario para Párrocos de Indios* (1668) es radicalmente opuesta, ya que habla de *su corta capacidad... son por naturaleza torpes... aunque tienen alguna policía, toda está mezclada con tiranía, con tantos errores y supersticiones, y tan diversas, que les oscurecen la corta y menguada luz*

*que tenían de razón... por la mayor parte son rudos, poco disciplinables.*⁹ ¿A qué se debió ese cambio de opinión? Tal vez a que los indígenas se cerraron voluntariamente a la predicación, parte integrante del proceso de conquista, reaccionado frente a los excesos de los españoles. O tal vez, a la selección a la inversa, ocasionada por las mitas y obrajes que aniquilaban a la mejor parte de la población, a la más activa y en edad más lozana. Más de cien años después Eugenio Espejo sostenía:

La *imbecilidad* de los Indios no es imbecilidad de Razón, de Juicio, ni Entendimiento, es imbecilidad política, nacida de su abatimiento y pobreza,... Así los Indios lo que tienen es timidez, cobardía, pusilanimidad, apocamiento, consecuencias ordinarias en las naciones conquistadas.... Querer suponer a los Indios rústicos, salvajes y divorciados de la común luz natural, prontos por eso a hacer fiestas, sin discernimiento, elección ni gusto a ellas, es el error de gentes que no saben su idioma, sus usos y costumbres, y es un absurdo político, filosófico y aun teológico, el mayor que pueda escogitarse, y es un oprobio de la humanidad pensar así.... En fin, si al principio de la conquista parecieron imbeciles y flacos de capacidad intelectual, cuyo hecho repugnan las historias; hoy por la nueva educación y trato de gentes que logran, se conoce que son muy hábiles y capaces de la disciplina más sublime y exquisita. Fuera, pues, de nuestros escritos y papeles, las palabras Instinto, Rusticidad, Imbecilidad, Tontera y Boberia de los Indios.¹⁰

Muchos misioneros, tanto por su visión eurocéntrica del mundo, cuanto por la experiencia vivida o por las noticias escuchadas, miraban las idolatrías, supersticiones, costumbres *inmorales*, embriagueces, ociosidad, mentiras, sacrificios humanos, antropofagia, etc., como *obras del demonio*; por consiguiente su actividad tendía como principal fin, a salvar las almas (no siempre las personas integrales) de las manos de su mayor enemigo, el *demonio*.

2.2. *La lucha contra el demonio*

Uno de los primeros pasos de la evangelización fue combatir al demonio en sus obras. La primera forma de hacerlo era destruirlas lisa y llanamente: destruir templos, adoratorios, etc. Es el llamado método de *tabula rasa*. Si junto a esto ponemos los destrozos obrados por los conquistadores en busca del codiciado oro, nos haremos idea de los resultados. Un cronista afirma con cierta ingenuidad: *El templo de Caran-*

*qui fue saqueado y demolido en honor de San Bartolomé.*¹¹ Todavía en 1545 el Arzobispo de Lima, del cual era sufragánea la diócesis de Quito, recién fundada, Jerónimo de Loayza, señalaba el orden de las obligaciones que debían cumplir los curas: 1.- Construir la Iglesia, desarrollar los oficios divinos, administrar los sacramentos. 2.- Buscar y destruir los documentos paganos. 3.- Refutar la idolatría. 4.- Instrucción religiosa. Nótese como la destrucción de los documentos, o vestigios, se halla en segundo lugar y que la instrucción está relegada al cuarto.

Otra forma de luchar contra el maligno fue *bautizar* ciertas expresiones religiosas: si los indígenas adoraban un árbol, una roca, se colocaba una imagen sagrada en el lugar, en especial imágenes de la Madre de Dios. En el sitio en donde se levantaba un adoratorio o era venerado como lugar sagrado (*huaca*) se edificaba una iglesia, capilla o ermita. Si los indígenas celebraban con especial esmero ciertas fiestas en determinadas fechas, se conservaban dirigiéndolas hacia un santo patrono, lo cual no entrañaba dificultades pues el cristianismo occidental estabilizó su liturgia en el Imperio Romano cuya sociedad tenía un origen agrario, al igual que las andinas, por lo que los tiempos fuertes giraban alrededor de los solsticios y equinoccios. Si en las fiestas danzaban los indígenas, se permitían sus bailes, pero en honor de los misterios del Cristianismo, sobre todo de la Eucaristía. Sabido es también que los misioneros adaptaron letras con contenidos de la Doctrina Cristiana a la música de cantos indígenas, el caso más conocido es el de *Salve, salve, Gran Señora...*

2.3. La enseñanza de la Doctrina

¿Cómo se realizaba la enseñanza misma de la Doctrina? De acuerdo a las disposiciones del Sínodo de 1570 y a una declaración del sacerdote mestizo Diego Lobato en 1576, se sabe que el doctrinero reunía muy por la mañana a los indios y les hacía recitar en castellano el Padrenuestro, Avemaría, Credo, Salve y los mandamientos de la Iglesia; esto lo hacían ayudados por muchachos despiertos y capaces.¹² Algunos doctrineros más diligentes les hacían recitar lo mismo en quichua y los días de fiesta reunían a los muchachos y muchachas también por la tarde para el mismo ejercicio. Muy temprano elaboraron un resumen de la Pasión de Jesucristo en el mismo idioma, que recitaban los días viernes hasta entrado el siglo 20.¹³ No es de extrañar que la Doctrina

Cristiana no calara hondo en los ánimos de los indios. El sacramento del bautismo era administrado casi sin discernimiento: misionero hubo que se jactaba de haber bautizado entre 60.000 y 80.000 indios en un período no mayor a 10 años, lo que significa de 15 a 20 por día aproximadamente. Si bien es cierto que algunos lo hacían con el fin de acumular méritos frente a la Corona, otros buscaban con ello defender al indígena de los maltratos constantes de los conquistadores, pues pensaban que los tratarían mejor al ser cristianos...

2.4. *Los españoles y los indígenas*

Un factor decisivo en la evangelización fue la conducta de los conquistadores con los indígenas. Por todos es conocida su crueldad a veces gratuita. Basta leer la carta de Fray Marcos de Niza, uno de los primeros y privilegiados testigos de la conquista del Reino de Quito, a Las Casas, en la que narra acontecimientos presenciados personalmente (*digo dando testimonio verdadero de algunas cosas que con mis ojos vi en aquella tierra: mayormente cerca del tractamiento y conquistas hechas a los naturales*)¹⁴; referencias extensas a estas crueldades se encuentran en el Sínodo y en el *Itinerario* ya citados, como también en cartas de religiosos al Rey o al Consejo de Indias, por ejemplo, una de Fray Francisco Morales OFM, de fines del siglo XVI, en la que entre otros puntos afirma:

los españoles no solo sin castigo pero con autoridad de justicia y con premio an muerto y matan cada día innumerables inocentes y les han quitado y quitan sus haciendas y tierras y pastos y su libertad y con todo esto sin ninguna penitencia ni Restitución confiesan y comulgan teniendo siempre usurpado hacienda ajena y procurándolo hacer ansy de aquí adelante, y no se consiente que contra esto se predique ni se able publicamente.¹⁵

2.5. *Rechazo a la evangelización*

A la luz de lo anterior no es de extrañar que muchos indígenas se opusieran a recibir la Fe cristiana. Por el año 1570, Fray Domingo de Ugalde envió un “Memorial” al rey en el cual afirmó que *hay mucha cantidad de indios en aquel Obispado por conquistar y por los malos tratamientos y vejaciones que en sus vecinos han visto y ven los tributos que*

*los llevan no quieren venir a conocimiento de Dios nuestro Señor...*¹⁶
Mons. de la Peña en su fundamental obra afirma:

Aquí se debe notar lo que cada día se toca con las manos entre indios, y se avía de bañar primero con lágrimas de sangre el papel que se escribe, y es, que como los llaman a la Fe con sobreescrito de que el yugo de Dios es suave, y muy ligera su carga, como prometió el mismo Cristo por San Matheo cap. 11..., viendo que con esta ley predicada con sobreescrito de suave, y recibida a título de ligera, les han venido inmensas calamidades, tribulaciones, angustias, y ahogos de los Curas, que son los maestros de la Ley; de los Corregidores y Encomenderos, que se los ha dado el Rey por tutores, y Angeles Custodios para que los defiendan, y guarden en lo temporal, y espiritual, ellos despechados de ver que su perdición les vino con el Evangelio, con odios, y despechados, no pueden ver a los Españoles, y conciben aborrecimiento de la ley (de) Dios, que recibieron, hallándola tan pesada, tan amarga, y tan difícil de sufrir huyen de la Ley del Evangelio, pues con título y color de su fé, les vienen tantas calamidades, y quizá lloran días y noches el gentilismo de sus antepasados, que dexaron, en que tan floridos, descansados y ricos estuvieron estos Reynos.¹⁷

3. Cambio y permanencia

3.1. El Cristianismo y los Indígenas

A pesar de los aspectos que acabamos de reseñar en apretada síntesis, el cristianismo fue penetrando poco a poco en la vida de los indígenas, al fin y al cabo era la religión del conquistador. Sin que se pueda negar el hecho de que también muchos indígenas buscaban libre y voluntariamente la Fe, como lo expresan los Obispos de Quito en el siglo XVI. Por esa penetración algunos aspectos cambiaron en parte y otros solo aparentemente, o sea permanecieron detrás de fachadas nuevas.

3.2. La organización y formación de pueblos

Una de las disposiciones del primer Sínodo de Quito consistió en ordenar a los curas y doctrieneros que reuniesen a los indígenas que vivían dispersos y formasen pueblos en el lugar más apropiado, para así predicarles con mayor facilidad y evitar que fuesen explotados y escan-

dalizados por los españoles, por eso se prohibió que éstos pudiesen acercarse a los pueblos reducidos.¹⁸ Esta medida se conciliaba con lo ordenado por el Rey en 1568 y que puso en práctica el Virrey Toledo en todas las tierras bajo su mando conforme él mismo lo dice:

La doctrina que hallé que se hacía por estos curas a los naturales, con los cuales Vuestra Majestad parecía que descargaba su conciencia y los encomenderos la suya, era tan flaca y hecha tan propter formam, como se parecía en la cristiandad en que estaban; porque, aunque el clérigo o fraile fuera muy celoso de enseñársela y pusiera de su parte los medios que pudiera, era imposible dársela, por la incompatibilidad con que antes de la reducción estaban poblados los indios, que si había dos mil en un repartimiento, estaban derramados en cincuenta y cien leguas de contorno y en muchos lugarejos de a cincuenta, y de cien indios, y de a treinta, y diez y menos cada uno, y en riscos y quebradas y valles, a donde a caballo ni aun a pie no podía entrar el sacerdote.... Vine a tener evidencia que en ninguna manera los indios podían ser catequizados, doctrinados y enseñados ni vivir en policía civil cristiana, mientras estuvieran poblados, como estaban, en las punas y guaicos y quebradas y en los montes y cerros donde estaban repartidos y escondidos, por huir del trato y de la comunicación con los españoles, que les era aborrecible, y porque en ellos iban conservando la idolatría de sus ídolos y los ritos y ceremonias de sus pasados, a donde, como he referido, no podían entrar los clérigos y religiosos, ni hacer fruto ninguno de ellos;... y así, para que en negocio tan dificultoso y largo hubiese fin y se fuese haciendo y acabando a un tiempo, con acuerdo y parecer de la Audiencia y demás personas con quien se acordó la visita, resolvimos a todas las provincias del reino, juntamente conmigo, salieran visitadores que hiciesen la visita, y que por principal blanco llevasen reducir y juntar los indios en poblaciones, en las partes y lugares que por sus ojos vieran que les convenía...¹⁹

Muchos eclesiásticos y autoridades civiles guardaban la opinión de que los indígenas debían estar separados de los europeos como única forma de posibilitar la construcción de una nueva y auténtica cristiandad, por eso hablaban de una *República de los indios*, separada de la *República de los castellanos*. Luego de la aprobación real se fueron organizando los pueblos indígenas con los consecuentes cambios: los indios quedaron separados de sus tierras de labranza, siendo éstas más fácil presa de la voracidad de los europeos, pero también de los caciques y

de los mestizos; todos, a pesar de la expresa prohibición, se metieron en las reducciones transformándolas poco a poco en pueblos en gran parte mestizos, obligando así a los indígenas a alejarse más y habitar en lugares cada vez más inhóspitos, con lo cual la voluntad del legislador quedó burlada; por otra parte, en el pueblo el cura podía controlar mejor la práctica de la religión, imponerla y castigar a los renuentes frente a los demás; se estableció el ciclo de celebraciones y fiestas religiosas tendiendo como centro al santo patrono de cada lugar, sin descuidar los tiempos fuertes litúrgicos.

Se puede afirmar que la formación de estos pueblos imprimió un carácter especial a la sierra ecuatoriana, carácter que perduró a lo largo de los siglos siguientes. Este es un asunto que merece una atención más profunda: ya se han realizado investigaciones importantes sobre la dependencia de los pueblos con respecto a las haciendas, del indígena frente al mestizo, sobre la omnipotencia del cura y de la autoridad civil, sobre la formación de una cultura rural distinta a las dos originarias, sobre la emigración del indígena a otras zonas, todo ello en su evolución histórica.

En el Segundo Sínodo de Quito (1594) se encargó a algunos eclesiásticos la elaboración de catecismos y confesionarios en las lenguas de los indígenas para facilitar la predicación, ya que no todos hablaban el quichua y menos aún el español:

Nos ha parecido cometer este trabajo y cuidado a Alonso Núñez de San Pedro y a Alonso Ruiz para la lengua de los llanos y tallana; y a Gabriel de Minaya para la lengua cañar y purguay; y a Fr. Francisco de Jerez y a Fr. Alonso de Jerez, de la Orden de la Merced, para la lengua de los Pastos, y a Andrés Montero de Zúñiga y Diego Bermúdez Presbítero para la lengua quillacinga; a los cuales encargamos lo hagan con todo cuidado y brevedad...²⁰

No sabemos si llegaron a confeccionarse. Pero es un hecho que las lenguas aborígenes fueron perdiendo terreno frente al quichua extendido por los doctrineros que desconocían aquéllas. Hay datos que indican que hacia fines del siglo XVIII o inicios del XIX algunos indígenas de lugares remotos todavía hablaban el cañari o el puruhá en la región central de la Sierra, pero hoy casi no quedan rastros si no es en la toponimia. Así la evangelización que parte con una loable intención de conservar las lenguas propias se convierte al final en causa de su de-

saparición, aunque no fue la única, pues también se dio la labor de imposición del idioma ya iniciada por los incas, el hecho de buscar facilidades en el trato con otros grupos humanos, el traslado a otras regiones por la mita, la emigración voluntaria, etc.

Sin lugar a dudas los evangelizadores enriquecieron mucho al pueblo indígena con sus enseñanzas profanas que corrían parejas con las sagradas. Así los franciscanos fueron los primeros en enseñar a los indígenas a cultivar hortalizas, cereales, frutales traídos del Viejo Mundo y a arar con bueyes, con lo cual la nutrición pudo mejorar notablemente. También les enseñaron a pintar, a esculpir, a fabricar y tañer diversos instrumentos, todo ello a la manera europea. El origen del arte ecuatoriano (algunos autores defienden la existencia de una *Escuela Quiteña*) se halla en estas escuelas, pues de ellas salieron insignes maestros indígenas y mestizos que continuaron la obra de enseñanza y creatividad de los religiosos. En las escuelas de frailes los indígenas aprendieron toda clase de oficios manuales o perfeccionaron los conocidos por ellos. De esta manera algunos indígenas pudieron escapar del terrible infierno de la mita, aunque también es cierto que ninguno podía acceder a niveles más altos de educación. Los sacerdotes fundaron, además, los primeros hospitales para pobres, los que no siempre podían mantenerse o prosperar pues los dineros dedicados a ellos de diezmos y limosnas a veces se extraviaban por la mala voluntad o los intereses torcidos de ciertas autoridades.

3.5. La religión y lo prehispánico

Tratando la religión en sí misma constatamos que varios elementos prehispánicos, tanto a nivel de creencias como de costumbres, de que nos hablan los primitivos documentos, perduran hasta nuestros días, lo que es frecuente en el área andina. Así el primer Sínodo enumera como supersticiones la creencia en los poderes mágicos de los eclipses, del arco iris, de los sitios en que crece la *catequilla* (un junco); insiste también sobre las borracheras rituales que se realizaban con motivo de nacimientos, muertes, terminación de casas...; igual sobre las *huacas* como fuentes, cerros, entradas a páramos... Cita las costumbres funerarias como preparar comida a los muertos.²¹ Alonso de la Peña se queja de que pasados *ciento y treinta y cinco años de que los indios tienen predicadores, siguen con sus supersticiones y son esclavos del demonio*.²²

Como hemos dicho, todos estos elementos permanecen junto con los ritos y creencias cristianos, más o menos incólumnes y más o menos adulterados. Sabemos que los sacerdotes plantaban cruces donde había *huacas*, que levantaron capillas en los lugares sagrados, pusieron letra cristiana a los cantos rituales, permitieron las danzas en las iglesias, etc., como medio de atraer al indígena, éste aceptó todo ello.

Para arriesgar un intento de interpretación partiremos de una reflexión. El indígena al verse privado de su libertad, de sus costumbres, de su organización, de su hogar tal vez ancestral, pero sobre todo de sus creencias tradicionales, se quedó sin raíces y sin asidero en el mundo, por ello apeló una doble objetivación defensiva: en los ritos y creencias primitivos objetivizó la pertenencia al grupo tradicional, el *estar situados* en una seguridad conocida e inmutable, la relación orgánica con el entorno acostumbrado, la continuidad con los orígenes; en los ritos y creencias cristianos objetivizó la ideología dominante, la dependencia de ella, el intento de asimilarse al grupo conquistador para no desaparecer del todo, el intento de ocupar un lugar preferente en la nueva sociedad que se gestaba sin su protagonismo.

Todavía en nuestros días nuestro pueblo tiene una marcada tendencia a guardar fidelidad al grupo de pertenencia, a sus usos, costumbres, mitos y tabúes; fidelidad que se resuelve en solidaridad con el pasado y en hermandad ritual con los conterráneos, lo que a veces degenera en parroquialismos hasta en las grandes ciudades. Por su larga experiencia de explotación, en que cada logro es fruto de largos esfuerzos y paciencias, tiende a defender a todo trance lo conseguido. Por ello su religión es ritualista: cumplidos tales ritos, Dios bendice lo que se tiene o se desea. Pero la defensa de lo conseguido se realiza individualmente, ya casi no se practica la solidaridad no ritual. Nuestro hombre ha terminado aceptando el dolor y la muerte como *destino-ya-decidi-do-por-otro* (el conquistador, la suerte, Dios, el gobierno...), algo que le llega desde fuera, da el sí a *ser-para-la-muerte*, pero no acepta la *muerte-por-el-otro*, no acepta, en el plano religioso, *ser-con-los-otros*, pues busca casi siempre para sí mismo, con las excepciones que ya son tópico, no es solidario, es no solidario.

Sin embargo no toda la realidad es negativa: desde la Colonia hasta nuestros días se llevan adelante experiencias henchidas de amor solidario, cuyos protagonistas se conocen por sus obras en bien de los

desheredados, desde Luis López de Solís hasta Leonidas Proaño, junto con sus respectivas comunidades de fieles. Las cofradías fueron el lugar privilegiado en donde todos tenían la posibilidad de ejercer el amor al prójimo en los momentos más difíciles, sobre todo en la enfermedad y en la muerte. Ellas también fueron un ámbito para la vivencia más profunda, personal y comunitaria, de la Fe en el acontecimiento salvador de Cristo.

FRAY PEDRO DE LA PEÑA PARA QUE LOS ULTIMOS VIVAN²³

Este insigne misionero español nació en torno a 1522 en Covarrubias (Burgos). A los diecisiete años ingresó en la Orden de Santo Domingo, convirtiéndose así en hermano de beneméritos defensores de la fe y servidores de los más pobres, como Bartolomé de Las Casas y Pedro Bedón. Desde muy joven sobresalió en los estudios y en la profundidad de la vivencia cristiana, por lo cual, apenas ordenado sacerdote, viajó a México en 1550 como confesor del virrey. Al poco tiempo lo encontramos como organizador de la Universidad de México, en la cual llegó a ser profesor de Teología. Sus virtudes y su sabiduría lograron que sus cohermanos lo enviaran a Roma. Allí desplegó inmensa actividad con el fin de conseguir misioneros para América, llegando para ello a entrevistarse con el Rey y con el Papa. De regreso a México fue nombrado provincial de los dominicos, uniendo así su actividad de profesor con la de director de una amplia labor misional. Al finalizar su periodo de provincial fue enviado otra vez a España a ocuparse en asuntos en beneficio de su comunidad. Allí se le nombró obispo de La Paz, pero poco tiempo después, el 18 de mayo de 1565, pasó a ser Obispo de Quito.

Al lado de los últimos

Fray Pedro de la Peña llegó a la ciudad de Quito dos años después e inmediatamente dio ejemplo de humildad y pobreza. En contra de lo que le permitía su posición, no llenó su casa de sirvientes o ayudantes, solo tenía un criado para su servicio doméstico. Su comida era la mínima indispensable. Siempre amable en el trato, sobre todo con los niños y los pobres. Apenas instalado en Quito, realizó visitas a comunidades e iglesias. Se dio cuenta de que los indios necesitaban más cuidado espiritual y para ello fundó dos parroquias: la de San Blas y la de San Sebastián, que todavía perduran.

En la diócesis no existía un lugar donde estudiaran los futuros sacerdotes, por esto el obispo improvisó, con la ayuda de varios presbíteros, algunas clases para los candidatos al sacerdocio. Al mismo tiempo impulsó el conocimiento y puesta en práctica de las normas dictadas por el Concilio de Trento. Estas actividades y su defensa incondicional de los indígenas le trajeron la malevolencia de las autoridades civiles: el Presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán, no solo amenazó y amedrentó a varios colaboradores del obispo, sino que algunos fueron encarcelados por haber puesto en práctica normas sin consultar al poder civil... Recordemos que en aquellos años regía el sistema llamado de *Patronato Regio*, por el cual el Rey y sus funcionarios intervenían en el nombramiento de los obispos y religiosos y asumían otras funciones propias de la Iglesia jerárquica.

Reformador social

La razón principal del enfrentamiento entre la autoridad civil y la eclesiástica fue la preocupación que tuvo el obispo por defender a los indígenas de la explotación que sufrían en manos de muchos españoles poco escrupulosos. Por tal razón, dictó una serie de normas en defensa del indígena: obligó a los encomenderos a cumplir con sus obligaciones, a devolver a los indios lo que les hubieren robado, a pagar los salarios justos sin perjudicar ni engañar. Cabe recordar que en ese tiempo muchas personas hacían trabajar abusivamente a los indígenas en todo tipo de actividades: en la agricultura, en la fabricación de tejas y ladrillos, en los telares; los llevaban a tierras de clima cálido y malsano, y hasta había personas que se apropiaban de indios como si fueran esclavos o animales y los alquilaban, con pretexto de que eran sus mitayos... Contra todo esto el obispo protestó y negó la absolución sacramental a quienes reincidían.²⁴

Movido por el amor a los indígenas envió al Rey de España Felipe II una serie de recomendaciones que tocan muchísimos aspectos de la vida americana. Señalamos solo una por su importancia y su relación con la predicación de la fe: aconseja al Rey que, cuando de evangelizar se trata no se envíe soldados sino misioneros, porque con los primeros llegan la explotación y la injusticia, los robos y las masacres. Más aún: propone que se acabe con las conquistas de tierras *salvajes* y que a estas tierras se envíen solo misioneros conocidos por su celo, bondad y sabi-

duría. En otra ocasión el obispo consiguió que el Rey reafirmara la libertad que las jóvenes indígenas tenían para casarse, ya que en Quito muchos encomenderos o autoridades se lo impedían con malvadas intenciones o les imponían a la fuerza matrimonios inconvenientes.

Una de las iniciativas más significativas del obispo de la Peña fue la defensa práctica de las tierras de los indígenas; fue tal vez el primero en América que dispuso que toda familia indígena viviese en su propia tierra, la cual debía ser apta y suficiente; el grupo de familias debía tener tierras comunes para el pastoreo. Al mismo tiempo prohibió a españoles y mestizos acercarse y más aún vivir en pueblos de indios, con el fin de impedir que se apoderasen o de las tierras o del fruto del trabajo indígena.

Con el fin de arreglar los desórdenes, proteger los intereses de los indígenas, defender la misión de la Iglesia, garantizar el fiel cumplimiento de las normas cristianas y la celebración del culto, el obispo convocó el primer Sínodo o reunión de todas las autoridades eclesásticas de su diócesis. Este Sínodo se realizó en la ciudad de Quito el 17 de marzo de 1570. Allí se trataron todos los asuntos concernientes a los sacerdotes, al obispo, a las parroquias de españoles y a los indígenas. El Sínodo no se preocupó solamente de asuntos religiosos, sino que dio marcada importancia a los problemas sociales: legisló que el tributo no debía ser fijado por el propio encomendero, lo cual era fuente de innumerables abusos, sino por los curas luego de analizar la situación de cada parcialidad; en todo caso, jamás habría debido exceder de un peso y medio de plata corriente al año y no debían pagarlo ni los menores de edad, ni los ancianos, ni las viudas... Se disponía que los curas debían preocuparse en primer lugar de la salud corporal de los indígenas, su higiene, su alimentación, su vivienda, dándoles normas y ayuda. Debía el cura, por ejemplo, enseñar a sembrar y a criar ganado, tener siempre en su casa medicinas y alimentos para los enfermos y los menesterosos... Insiste el Sínodo en el cumplimiento de los deberes cristianos, da normas sobre la práctica de los sacramentos, sin llegar al extremo de considerar al indígena un perpetuo menor de edad.

Conflictos con los poderosos

Esta actividad en defensa del indígena no fue bien vista por los explotadores y los poderosos. En cierta ocasión el obispo bendijo el

matrimonio de una india que había servido durante veinte años en casa de un español. Este entró, espada en mano, en las habitaciones del prelado y lo amenazó de muerte con toda clase de insultos; el obispo solo se defendió con su digna humildad. En otra ocasión un español, protegido por el Presidente de la Audiencia, se apropió a la fuerza de terrenos de propiedad de indígenas cerca de Calacalí; el obispo intervino personalmente, a pesar de las influencias del terrateniente, para dar a los indígenas, los legítimos dueños, lo que les correspondía.

No se crea que fray Pedro de la Peña cerrara los ojos frente a los abusos de los curas; al contrario, se opuso tenazmente a la monstruosa explotación amparada en necesidades religiosas. En tal sentido, por ejemplo, prohibió que se obligase a trabajar a los indios los días festivos para ayudar a un monasterio, como lo había dispuesto cierta autoridad religiosa.

Una de las mayores dificultades que encontró el obispo para cumplir con su misión fue la enorme extensión del territorio entregado a su cuidado. Las noticias llegaban tarde y, cuando llegaban, eran falseadas: los pobres y débiles no podían hacerse oír por las autoridades. Por esta razón y por las disposiciones de Trento realizó una serie de *visitas pastorales*. Varios años de su vida los empleó en recorrer su inmensa diócesis, desde Pasto hasta Loja, en medio de climas insalubres, enfermedades, peligros por falta de buenos caminos, en una ocasión estuvo a punto de ahogarse cerca del Pongo de Manseriche y fue salvado por los indios. En otra, cerca de Guayaquil, tuvo que sufrir unas fiebres malignas y la picazón de todo tipo de insectos. Sin embargo, el obispo llegó a todos los pueblos del actual Ecuador; allí escuchaba a la gente sin intermediarios, sin testigos, para que todos, ricos y pobres, plebeyos y nobles, pudiesen exponer sus quejas sin temor a represalias. A partir de estas *visitas*, que realizó hasta muy avanzada edad, el obispo aprovechó para tomar decisiones con vistas a mejorar la vida de sus feligreses.

En su lucha por la defensa de la dignidad de los habitantes de América, ordenó sacerdotes a varios mestizos que demostraron buena preparación y profundas virtudes. De hecho él ordenó sacerdote al primer ecuatoriano, el padre Diego Lobato, insigne conocedor de la lengua quichua, músico, predicador y organizador, cuyo testimonio sobre la primera evangelización del Ecuador es de valor incalculable.

Una de sus mayores preocupaciones fue el de la pureza de las costumbres y de las creencias, por ello insistió en que se fundase en

Quito un Tribunal de la Inquisición, pues abundaban los bígamos y todo tipo de *entretendidos*, como también los falsos visionarios que engañaban al pueblo ingenuo con sus pretendidos contactos con ángeles y santos, lo que en ocasiones no era otra cosa que pretexto para ocultar o defender amistades deshonestas o para conseguir limosnas de los crédulos. No se debe olvidar que el temido tribunal no tenía jurisdicción sobre los indígenas, por ser nuevos en la fe.

El obispo de la Peña murió en Lima en 1583 mientras participaba en el III Concilio Limense en calidad de prelado de Quito. Su influencia y su labor perduran hasta ahora, no solo en el campo eclesiástico, sino también en lo civil, hasta tal punto que alguien, con razón, lo ha llamado *fundador de la vida rural ecuatoriana*. Siempre se recordará su humilde franqueza, su ardiente preocupación por los pobres, su práctico y respetuoso amor a los indígenas, demostrando con su testimonio, que la misión de la Iglesia es estar junto a los pobres, y que amar significa dar la vida por los hermanos.²⁵

UN EXAMEN DE APTITUD PARA CONFESAR TOMADO POR EL OBISPO DE QUITO, PEDRO DE LA PEÑA, EN 1574²⁶

Las fuentes para el estudio de la influencia de la Iglesia en la sociedad son muy variadas. Tenemos, por ejemplo, las disposiciones disciplinarias emanadas de concilios, sínodos, etc. En nuestro medio han cumplido un gran servicio a las ciencias de la Historia fray José María Vargas O.P. y el padre Jorge Villalba S.J. al publicar el texto íntegro de los Sínodos Quitenses del siglo XVI.²⁷ Existen también tratados como el tan conocido *Itinerario* de Alonso de la Peña Montenegro, verdadera enciclopedia teórico-práctica al servicio de los sacerdotes dedicados a la cura de almas entre indígenas y *Práctica de los ministerios eclesiásticos* del riobambeño Pedro de Mercado S.J.,²⁸ de esta obra y otras similares todavía hacen falta estudios analíticos completos. Existe un tercer grupo que se relaciona con una de las más importantes actividades de los sacerdotes, la confesión. Ya desde la Edad Media tuvieron gran aceptación y divulgación los *Manuales de Confesores* que ayudaban a los sacerdotes a analizar y resolver los problemas morales o *casos de conciencia* que se les pudiese presentar, aunque eran también leídos por los laicos, entre los más conocidos se pueden citar la *Summa* de San Raimundo de Peñafort (hacia 1225), la *Summa Pisanella* de Bartolomé de San Concorde (1338), la *Summa Confessorum* de Juan de Friburgo (finales del siglo XIII) y la *Summa Astesana* (1317) una de cuyas normas básicas es la siguiente:

Hay que interrogar también sobre los pecados habituales en los hombres de la condición del penitente. En efecto, a un caballero no hay que preguntarle por los pecados de los religiosos, o a la inversa... Para saber mejor a quien debes preguntar sobre un tema observa que hay que preguntar a los príncipes sobre la justicia, a los caballeros sobre la ra-

piña, a los mercaderes, funcionarios, artesanos y obreros sobre el perjurio, el fraude, la mentira, el robo, etc..., a los burgueses y, de forma general, a los habitantes de las ciudades sobre la usura y la deuda inmortizable, a los campesinos sobre la envidia y el robo, sobre todo lo que concierne a los diezmos, etc.²⁹

En el examen que nos ocupa, como veremos, se mantiene esta tradición de adaptar la confesión a *la condición del penitente*, ya que no da lo mismo confesar a un encomendero que a un mitayo, a un mercader que a una monja... Entre nosotros conocemos la guía para confesores del quiteño Juan Machado de Chaves³⁰ de la que también hace falta un estudio concienzudo pues sobre este autor se han escrito tan solo, que sepamos, las sabias pero cortas aproximaciones de fray José María Vargas,³¹ Julio Tobar Donoso³² y, sobre todo, de Hernán Rodríguez Castelo.³³ En nuestro medio se usaron también los manuales de Oré y de Pérez Bocanegra.³⁴

Dentro del tercer grupo podemos colocar los testimonios escritos de los exámenes realizados para probar la idoneidad de los sacerdotes para administrar el sacramento de la confesión. Cabe una corta aclaración: desde el Concilio de Trento (1545-1563) ningún sacerdote puede confesar sin haber recibido esa facultad del Obispo. El canon 970 de la codificación de 1983 del *Código de Derecho Canónico* expresa: *La facultad de oír confesiones solo debe concederse a los presbíteros que hayan sido considerado aptos mediante un examen, o cuya idoneidad conste de otro modo.*³⁵ Por esta razón Villegas afirma que

En materia de justicia sacramental, el obispo era el responsable y se abrogaba el derecho de delegar en su clero la facultad de administrar el sacramento de la penitencia. Algunos obispos, tomaron resoluciones limitando el alcance de las facultades que habían delegado. Fray Pedro de la Peña, obispo de Quito, se reservó para sí la absolución de pecados relativos a la honestidad de las costumbres y a malos tratos inflingidos por los encomenderos a los indios.³⁶

Fray José María Vargas nos habla del examen al que queremos referirnos, realizado por su hermano de orden, el mencionado obispo Pedro de la Peña:

De regreso a Quito empleó el mes de Febrero de 1574 en recibir personalmente el examen de Confesor de sus Clérigos, acatando un Auto

Pontificio que así le ordenaba. El 4 fue examinado el Presbítero Miguel Delgado, cura de Puratico; el 11, se presentaron al examen el Chantre Diego de Salas y los Licenciados Miguel de la Torre y Juan Yáñez; el 12, dieron su examen Diego Lobato, Cura de San Blas, Coronado, doctrienero de los Yumbos y Juan Dorado, párroco de San Sebastián; el 14 le tocó el turno al Presbítero Antonio Borja, Cura de Chapi: el 15 rindieron sus pruebas los Presbíteros Juan Bautista Galdín, Francisco González y Miguel Freire Mejía; el 16, examinó el Obispo a los Señores Melchor Alarcón, Francisco Garci Jiménez, el Canonigo Talavera y Gaspar de Barca, Cura de Atunquijo. El 13 de marzo fue examinado el Canónigo Gómez de Tapia.³⁷

Como se ve el erudito dominico no analiza el contenido del examen, que es lo que nosotros pretendemos hacer someramente, como una mera introducción a este tipo de análisis.

También Augusto E. Albuja Mateus se refiere a este examen, entre otras cosas dice:

Siguiendo las disposiciones del Tridentino sobre este punto del examen previo a la provisión de beneficios eclesiásticos, el Concilio provincial limense del año 1567 pedía también a los Prelados que antes de confiar una Doctrina de indios debía exigir de sus sacerdotes el examen correspondiente.... Pero teniendo en cuenta que en el beneficio curado el ministerio más delicado es la confesión a los feligreses el Tridentino insistía en que los Ordinarios en sus respectivas Diócesis examinasen diligentemente a quienes les iban a conceder facultades para poder confesar. De acuerdo a esa disposición, el tercer Concilio del año 1583, celebrado en la época de Santo Toribio de Mogrovejo no hizo otra cosa sino urgir su cumplimiento en todas las Diócesis que formaban la Provincia eclesiástica de Lima, recomendando que en dicho examen se guarde la justa medida, a saber: que a los más doctos se les conceda una facultad general para poder confesar a cualquier clase de personas; en cambio, a los menos peritos se les podía restringir dicha facultad de confesar, limitándola a ciertas personas hasta que demuestren tener suficiencia. Años antes se puso ya en práctica esta medida en la Diócesis de Quito, pues al sacerdote que se le examinaba *ad audiendas* se le exigía también un examen del idioma.³⁸

A continuación cita las preguntas y respuestas de los padres Melchor de Alarcón y Juan Yáñez, las que, en ambos casos, se refieren a puntos generales de doctrina y práctica del sacramento y no a asuntos

específicos de estas tierras, excepción hecha del examen *de la lengua general del Inga* que era tomado por el sacerdote mestizo Diego Lobato, a quien nos referiremos más abajo. El texto que utilizamos, al igual que Albuja, se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla (Q 76 f339r-354v) y presenta la peculiaridad de transcribir dos veces el examen de Miguel de la Torre y Juan Yáñez, los folios 341 a 343 están escritos por mano distinta al resto, lo que hace presumir que se trata de la mezcla de dos copias; además tiene las siguientes variantes con respecto al de Vacas Galindo utilizado por Vargas: Miguel Delgado fue examinado el 14 de febrero, el 13 Pedro Coronado y Juan Dorado, el 14 Miguel Delgado y Antonio Borjes, el 15 Miguel Freile (sic) Mejía, el 16 Garci Jiménez, Franciscano, y Gaspar de Baeza, el 22 de marzo el canónigo Gómez de Tapia. El 1 de abril se dan respuestas sin indicar el nombre del examinado.

El examen fue tomado directamente por Pedro de la Peña, ya que no había todavía examinadores de oficio, los primeros serán nombrados recién en 1594 (veinte años después) y entre ellos consta uno que rindió el examen de confesión justamente en 1574: el canónigo Juan Francisco Talaverano de Mancera. Otro examinado, el bachiller Don Francisco Galavis, de conocida actuación en la llamada *Revolución de las Alcabalas* (1592), llegaría a ocupar el cargo de examinador sinodal bajo el episcopado del benemérito Luis López de Solís. El examen aborda temas relacionados con la persona examinada, con asuntos problemáticos que pueden plantear los penitentes y con disposiciones en caso de que el candidato no llene las expectativas (leer asiduamente la *Suma Silvestrina*, la de *Navarro* o la de *Pedraza*, conocidas obras de teología moral de la época, aunque de segundo orden y, en su caso, aprender quichua en el plazo de seis meses, lo que no deja de admirar).

Transcribimos el texto del examen del padre Diego Lobato, tanto por su interés, cuanto por tratarse del primer sacerdote católico nacido en tierras ecuatorianas (era hijo de del conquistador Juan Lobato de Sosa y de Isabel Yarucpalla, una de las viudas de Atahualpa):

En la ciudad de Quito a doce días del mes de febrero de mil y quinientos setenta y cuatro años ante el muy ilustre e Reverendísimo Señor el Maestro Don Fray Pedro de la Peña Obispo de este dicho obispado del Consejo de su Majestad etc y en presencia de mí Hernando de Espinar clérigo subdiácono notario y pareció el Padre Diego Lobato cura de

San Blas y en cumplimiento del auto proveído por su Señoría Reverendísima para ser examinado conforme al propio muto de Su Santidad.- Su Señoría Reverendísima le examinó e haciendo el dicho examen le hizo las preguntas siguientes.-

Fue preguntado que cosas se requieren para que uno sea aprobado pro suficiente confesor, Respondió que se requieren cuatro cosas, que tenga poder, y saber, y prudencia, y bondad. -

Fue preguntado por qué poder a de tener y de quien el confesor, dize que a de tener poder de horden y este recibe cuando se ordena de sacerdote y que esto no basta sino que a de tener poder de jurisdicción y este a de tener del Papa, o del obispo o de otro prelado que de derecho lo tenga.-

Preguntado si podía en algún caso el sacerdote hordenado absolver y confesar sin el tal poder del Papa o del obispo, dijo que si no tuviese parrocho o sacerdote expuesto, dize que qualesquier censuras, o peccados, aunque sean reservados a la Sede apostólica.-

Preguntado que supuesto que él dize que el confesor tiene necesidad de poder del papa o del obispo y en el tal caso confiesa no le tener del papa, ni del obispo, que de quien le tiene o con cuyo poder puede absolver, en que especial de los casos reservados, dijo que por el poder que tiene del horden que recibió, y por que el Papa, y el obispo, y qualquier prelado o superior tiene dado licencia implícita o explícita. Al tal sacerdote que pueda absolver en articulo mortis por la necesidad extrema que ay, como se presupone que la ay tal.-

Fue preguntado quando el Papa en los jubileos da facultad que puedan absolver los sacerdotes idoneos y expuestos de todos los casos reservados episcopo ex sedi appostolica etiam los de cena domini³⁹ si tiene licencia por el tal indulto de absolver a todos y de todo, sin ninguna limitación, dijo que de todos los pecados y descomuniones puede absolver excepto de los en perjuicio de tercero, en que se requiere haber satisfacción.⁴⁰ Porque de aquellos Su Sanctidad no entiende ni quiere que sean absueltos ni se absuelban sino bajo satisfacción.-

Fue preguntado que que sciencia se requiere y an de tener los sacerdotes para confesar, dijo que es menester que tenga suficiente sciencia para saber discernir inter lepram ex lepra⁴¹ qual es peccado mortal o venial, qual es más grave, y en que circunstancias y casos reservados y que descomuniones reservadas a su Sanctidad o al obispo.-

Preguntado si bastaba para esto ser un sacerdote razonable latino y tener summas en latín y en Romance y entenderlas aunque no aya oido theología ni cánones, dize que sí, con tal que sea temeroso de Dios nuestro Señor y de su conciencia y que sepa dubdar y informarse de

quien lo entiende y para esto es la prudencia y para otras cosas semejantes.-

Preguntado que si uno no sabe latín ninguno podía ser expuesto para confesor de indios y españoles y que condiciones a de tener para que el tal pueda confesar, dijo que lea las sumas de casos de conciencia que ay muchas y muy buenas y que tenga el dicho temor de Dios y escrupulo de conciencia y que sepa dubdar y preguntar, y con esto no solo a los yndios comunes pero aun a los Curacas sabiendo bien la lengua puede confesar y aun a los españoles hombres y mujeres con tal que no sean ministros y oficiales de justicia, ni encomenderos, ni mercaderes, en especial pulperos.-

Interrumpamos brevemente la transcripción del documento para llamar la atención sobre un par de puntos: resulta muy pedagógica la observación de que el sacerdote *sepa dubdar y preguntar*, pues uno de los mayores enemigos no solo de la verdad sino también de la justicia es el creerse poseedor de todas las certezas y jamás plantearse la posibilidad de poderse equivocar, de paso se nota que aceptar la religión no significa hipotecar la razón. También es preciso llamar la atención sobre el hecho de que para confesar a ciertas clases de personas (ministros, oficiales de justicia, encomenderos, mercaderes, pulperos) no basta la preparación normal, y no es necesario conocer teología para comprender que esto se debe a que esas personas tienen mayores oportunidades de caer en pecado, en otras palabras de cometer actos de injusticia, ya sea en el ejercicio del poder ya en los intercambios económicos. Sigamos la lectura y conozcamos los argumentos del mismo Diego Lobato:

Preguntado por que a los pulperos más que a los demás respondió que los pulperos desta cibdad lo primero al comprar de la ropa por junto hacen monipodio⁴² entre sí concertandose de no dar más de a tanto y que cada uno compre del suyo, ytem que los tales compren por dar el dinero adelantado la mitad por medio menos de en lo que después ellos lo venden, ytem que venden sin ninguna tasa ni regla o todo quanto pueden y en especial a los yndios, ytem que compran lo que hurtan los yndios y negros a sus amos y a otras personas por haberlo por menos precio, ytem que compran el vino y el pescado y las otras cosas de más comestibles y bebibles y aun lo más ruin que con ciertas confaciones de azúcar o canela que los quijos les hacen en ellos un dulcillo que hace perder el madreada⁴³ y véndenlo a ducado, en que sale a

diez y seis pesos por lo menos vendido por quartillos y que tal es a 5 o 6 o a 8 pesos la botija, verdad es que dicen que los regidores se lo ponen a ese precio y los demás comestibles y bebibles al precio que a ellos les parece justo, yo digo que ni a los tales regidores ni pulperos no absolvería, ytem los dichos hacen otros agravios a los indios con la moneda del oro de pailas y embustes para ganar con ellos e injusticias que por no dar fastidio a Vuestra Señoría no las digo, solo digo que para no ser absolubles y tener sospecha que son insalvables es ver que tan presto se hazen ricos y mudan estados, y son señores de toda la plata y oro de la república, tan sin costa y riesgo de su persona. Dejo las bellaquerías que en sus tiendas y casillas⁴⁴ pasan con las indiezuelas, y trompas de París (?) etc.

No creemos necesario analizar todo este catálogo de ruindades, que por los demás hablan por sí mismas, pero sí vale la pena poner atención en la mentalidad del sacerdote, que se muestra muy enraizada en criterios medievales con respecto a los modos honestos o no de ganar fortuna: *y son señores de toda la plata y oro de la república, tan sin costa y riesgo de su persona*. El único enriquecimiento lícito es el debido al combate con riesgo de la vida, cuando es rápido, y cuando lento, el que proviene de la explotación directa de la naturaleza. ¿Resuenan aquí tan solo los prejuicios contra *la mala raza de mercaderes*? A lo mejor también un pequeño resentimiento por ser hijo de conquistador y no haber visto a su familia tan rica como la de cualquier pulpero.

Preguntado si se viniese a confesar con el un hombre de muchos años de Yndias con algunos hijuelos en indiezuelas saliendo de hordinario cada año parida una o dos indiezuelas etc que que aría en tal caso, dijo que por no tener estado cierto y estar en tanto peligro no le absolvería asta que realmente tomase estado pues consta que en ese estado no se puede abstener ni es continente.-

Preguntado que si le dijese aquel tal penitente que era casado en España que horden le daría, dijo que no le absolvería hasta que realmente con effecto se pusiese en camino para ir a su mujer.-

Preguntado que si este tal le dixese que tenía licencia de la Real Audiencia para otros dos años y que su mujer era ya vieja y que no ay ya peligros y más que él la dejó por no matarla porque vivía mal y diese otras causas semejantes, dijo que no le absolvería por ninguna vía por el mal estado en que está de los hijos que tiene y el amanceba -?- etc y las razones que da son frívolas.-

Fueronle preguntados otros casos de conciencia y experiencia de los que pasan en las Yndias y en otras partes y muy dificultosos a los quales respondió como quien lo entendía con toda prudencia y cordura y se le mando que con toda diligencia y cuidado como hasta agora lo a hecho y haze estudie los casos de conciencia y theología que a oydo leyendo las sumas siempre pues las tiene por lo qual todo Su Señoría Ilustrísima le dio por aprobado, y aprobó para que pueda confesar y confiese a todo género de gentes, excepto los ministros y oficiales de justicia y para ello mandó se le de licencia en forma. Testigos el padre Francisco Gonzales y Cosme de la Peña y Pedro Ruiz Cabezas.

Como mi interés es calar sucintamente, desde un ángulo poco menos que inédito en la problemática de la influencia de la Iglesia en la sociedad llamo la atención sobre la importancia que dan tanto el examinador como el examinando a los pecados que caen dentro del ámbito de lo social. Los párrafos transcritos no pueden ser más iluminadores de la realidad indiana: primero los abusos en el comercio, luego las inmoralidades extraconyugales, cuyas principales víctimas son los y las indígenas.⁴⁵

No se crea que Diego Lobato es un mirlo blanco; la conciencia social estuvo muy despierta tanto en Pedro de la Peña como en los otros sacerdotes, leamos una pregunta dirigida al Provisor y Chantre Diego de Salas y su respuesta:

Fuele preguntado acerca de la experiencia de la tierra larga que tiene e prudencia que si viniese un conquistador a confesar con él que tiene indios y le consta que los indios de tal conquistador tienen muchas quejas de su amo e preguntase al dicho conquistador que confesase lo tocante a sus indios y le dijese el dicho conquistador que no tenía escrúpulo alguno de cosa tocante a sus indios ni de pecado venial, que qué le diría o haría con tal conquistador, dijo que le diría que él tenía escrúpulo de creerle porque sabía lo contrario y todo el pueblo, porque se servía de sus indios sin pagarles e llevaba la tajada demasiada e recibía muchos presentes de cosillas los ocupaba mucho en idas e venidas y en cargas y en servicio de casa, y en otras cosas semejantes y más graves y que para esto tenía por cierto que aunque a él le parecía que decía la verdad que se debía engañar y que sería bien que le diese la tasa y tratase el dicho confesor con los indios de que le dijesen los agravios e quejas que sus amos les hacían e quejas que del tenían, e que el dicho conquistador les diese satisfacción de todo ello para que los indios la

entendiesen y el pueblo y que después le oiría y absolvería y que de otra manera el dicho Chantre no absolvería.

Veamos otro texto sobre asuntos que han provocado muchas habladurías y lucubraciones sin número. En el examen del padre Juan Dorado leemos lo siguiente:

Preguntado si se viniese a confesar con él un hombre que le confesase claramente que ciertas personas estaban conjurados de matar al virrey o al obispo o al presidente y oidores que había, si se lo avisaría a ellos y en este caso podía descubrir el sigilo de la confesión, dijo que en ninguna manera el sigilo de la confesión se habría de quebrar pero que por rodeos podría dar aviso a las tales personas se velasen y mirasen con prudencia de suerte que no se entendiese que lo supo en confesión.- Preguntado que si el Papa o el Rey o el obispo le tomasen juramento y pusiesen censuras con todo rigor que dijese quien se lo había dicho si por aquellas censuras estaba obligado a decirlo, dice que no y si le pusiesen las dichas censuras que dijese si lo sabía en confesión, dice que no estaba obligado a decirlo y que diría que no sino que él lo sabía por ser cosa cierta y que se guardasen y mirasen por sí y por su república porque si dijese que lo sabía en confesión podría ser que inquiriesen quien en aquellos días se había confesado con él y por allí podrían con tormentos alcanzar quien fuese y sería en perjuicio y aborrecimiento del sacramento de la penitencia, etc.

Habría que tener en cuenta no solo el texto anterior sino el espíritu que lo anima para analizar la afirmación que se ha escrito por allí de que las autoridades coloniales se valían de la confesión sacramental a fin de averiguar las posibles rebeliones. El confesor podía avisar que se preparaba una, con la intención de evitar males mayores, de acuerdo con la mentalidad del tiempo, pero no podía jamás revelar el nombre de los implicados o del penitente actor de la revelación, por eso el aviso del confesor se daba por los medios más indirectos posibles. Y no conocemos casos en que se haya torturado a los ya confesados (que en el caso de los indígenas constaban en los *padrones*) para saberlo. Antes de pasar a otro tema, una opinión marginal: la pregunta anterior hace sospechar que en el ambiente del Quito todavía se recordaban con preocupación las *Guerras de Quito* que tantos desórdenes provocaron. Sea permitida una última cita, en este caso del padre Antonio Borjes:

Preguntado que si aquel tal penitente tiene deudas de restitución de hacienda y fama que hará el confesor, (dijo) que conforme a la hacienda que dejase, hacer con los albaceas que las restituyan y presupuesto que el tal penitente deje declaradas las deudas.

Esto tiene que ver con la permanente doctrina católica de que quien roba no puede ser perdonado en la confesión si no devuelve todo lo robado. Sabemos por otras fuentes que en respuesta a estas normas prácticas muchos encomenderos y dueños de minas y tierras dejaron de confesarse, como también que hubo enconadas discusiones entre los sacerdotes, que obligaban al moribundo a restituir lo ajeno, y los herederos, que lo impedían a todo trance, llegando los segundos a apalear a los primeros y a sobornar o apalear también a los albaceas.

Estos textos evidencian la preocupación vigilante de la Iglesia sobre la vida real de los fieles, sobre los problemas diarios. Evidencian que la confesión no es un asunto que concierna solo al penitente y a su confesor: más bien es el eje del remolino al cual tienden, o deben tender, todos los asuntos que tienen que ver con la comunidad, con la justicia, con las relaciones interpersonales. Evidencian por último y con claridad extrema que los sacramentos en general y la confesión en particular son sujetos dignos de atención para el conocimiento del pasado y no tan solo prácticas supersticiosas transcurables por el historiador.

La fuentes de nuestra historia en el período colonial están llenas de las innumerables traiciones que esa mal llamada *cristiandad* cometió contra el Evangelio, los mismos eclesiásticos al denunciarlas las transmitieron a la posteridad. Sin embargo no debemos olvidar que la Iglesia misma lucha contra esos desvíos de la Fe y de la Caridad y de la Esperanza; uno de los medios más adecuados es y ha sido siempre el sacramento de la Penitencia, que no solo reconcilia al pecador con Dios sino con la comunidad, porque como escribe Santiago en su Epístola: *La religión verdadera y perfecta delante de Dios, nuestro Padre, consiste en esto: visitar a los huérfanos y a las viudas que necesitan ayuda y guardarse de la corrupción de este mundo* (1,27), afirmación que se complementa con esta otra: *Purifiquen sus manos si han cometido el mal, y santifiquen sus corazones si están dudando. Reconozcan su miseria, siéntanla y llórenla.* (4,8-9).

Precisamente para evitar abusos e intimidaciones de los poderosos (una de las formas de la *corrupción de este mundo* de que habla el

Apóstol citado) el Obispo Peña, en el texto que comentamos, da permiso a los sacerdotes de menor saber y criterio para confesar tan solo a *la gente menuda*, no a las autoridades, ni a los *mercaderes gruesos*. Así se trata de garantizar la libertad del ministro del sacramento. También es cierto que la Historia nos enseña que todas las medidas y arbitrios no pudieron evitar que existan eclesiásticos infieles e infames. Sin embargo estas cortas líneas sirvan para mostrar, una vez más, que la Historia de la Iglesia no se reduce al antitestimonio de algunos de sus miembros (búsqueda de los bienes de este mundo) sino que también abarca el combate permanente contra el pecado y sus nefastas consecuencias de opresión, injusticia, miseria, hambre y dolor. Pero, como apunto en otro lugar,⁴⁶ las confesiones y los sermones casi nunca dejan huella tangible en los documentos, de ellos solo encontramos trazas en las sociedades que a pesar de todas las miserias humanas no son tan enemigas de la persona como podrían haber sido. Es verdad que la sociedad colonial estuvo inmersa en las sombras de la explotación del hombre por el hombre, pero también lo es que en medio de esas tinieblas brilló aunque fuese en mínima medida la luz de la Iglesia: de una Iglesia destinada, entonces como hoy, a ser la voz que clama en el desierto de los hombres, en un amargo intento esperanzado de allanar los caminos del Señor.

Alguien podrá objetar que estas páginas no son de Historia sino de Teología (y de la mala), sin embargo nadie podrá negar que la vida real del ser humano no se agota en las estadísticas de los precios o en las formas de ganarse el pan (con ser fundamentales) sino que encierra también los temores, las angustias, las deseos, los anhelos y las esperanzas. Sin olvidar que para muchos pueblos, a lo largo del tiempo y a lo ancho del espacio, la relación con lo sagrado ha sido y es un elemento esencial de la vida real.

DOS OBISPOS DE QUITO ANTE LA SITUACION COLONIAL (1565 - 1605)⁴⁷

Este trabajo pretende analizar las cartas e informes que dos Obispos de Quito enviaron a las autoridades españolas para así conocer mejor sus motivaciones, sus intereses, la visión que ellos tenían de la situación colonial y cómo veían su propia misión y responsabilidad. ¿Se preocupaban exclusivamente de lo espiritual? ¿Apoyaban y favorecían la política oficial frente a los indígenas? ¿Cómo juzgaban la aplicación práctica de esa política por las autoridades coloniales? ¿Se sentían llamados a desempeñar un papel más comprometido que el de meros administradores? ¿Cómo veían el sistema de patronato instaurado en las Indias? Sobre este tema ya se ha escrito a nivel continental, pero sobre el Obispado de Quito (el único en territorio ecuatoriano hasta la segunda mitad del siglo XVIII) existe un desconocimiento enorme, sobre todo fuera de sus fronteras, lo que ha permitido a varios estudiosos afirmar de manera global que la Iglesia simplemente proporcionó el marco ideológico que permitió a los conquistadores cometer toda clase de abusos y afirmar que los eclesiásticos engrosaron en forma masiva el caudal de los numerosos explotadores de la población indígena.

No es mi intención elaborar un estudio erudito para especialistas, sino una aproximación al tema que pueda ser asimilada por el lector común, por todos quienes están interesados en la problemática religiosa de la colonización española. Por ello me eximo de escribir una presentación técnica de las fuentes. Como aclaración indispensable diré que me he ceñido al período 1565-1605 por no haber encontrado suficiente material anterior, espero poder hacerlo en otra oportunidad. Todos los documentos citados se encuentran en el Archivo General de Indias y corresponden al segundo y cuarto obispos de Quito (el tercero murió en la villa de Riobamba antes de llegar a su sede episcopal), ambos muy empeñados en la defensa de la justicia. Fray Pedro de la Pe-

ña OP fue obispo desde 1565 hasta 1583 y Fray Luis López de Solís OSA de 1592 a 1605; utilizo 18 cartas o informes del primero y 17 del segundo. Los temas abordados por los obispos son muy variados: abarcan lo eclesiástico, lo civil y, lo que es común en la época, lo mixto. Para mayor facilidad incluiré lo mixto en uno de los primeros acápite y dedicaré especial atención al problema de los indígenas.

1. Autoridades españolas

Veamos lo que Pedro de la Peña escribe acerca de las personas puestas por el Rey de España para administrar justicia:

Tocado he siempre en los negocios de esta Real Audiencia como cosa que tanto importa al servicio de V.Magestad. La verdad que yo diga en ello parece por los castigos que Dios en ellos se hace tomando la mano. Mueren mal, digo viven mal y mueren peor. Y el mal sería sencillo si sobre solos ellos cargase, mas redundando en daño de estos naturales su mala vida y peor muerte. Murió Don Diego de Narváez, murió el Doctor Inojosa, harto trabajosamente ambos. Para las almas y honras mató el fiscal licenciado Peralta a su mujer y mal, de donde han tomado los indios ánimo a matar las suyas... todo me carga a cuestras porque los oidores tan pública y apasionadamente proceden contra mí y mis cosas que en las graves y muy importantes al servicio de Dios y de Vuestra Magestad que les doy aviso lo echan en donaire y mofan en público... Perdónesele Dios y que si el daño fuese solo mío pasaría como paso aunque con pena. Pero redundando en nota y escándalo de los españoles y naturales... Ninguna justicia se hace en negocios tocantes a eclesiásticos: hubo las bofetadas que V. Magestad sabe ya dio el hijo del Lic. Valverde a un sacerdote sacándole del coro. Otro dio otro bofetón a otro sacerdote en medio de la plaza. Otro en un pueblo junto a Quito dio otro bofetón al cura y beneficiado de allí. Otro corregidor en Riobamba corrió a otro sacerdote con la espada sacada por la calle real. Otro escolar estando durmiendo un sacerdote fue y le dio de palos... De estas afrentas y otras mayores se hacen cada día a los sacerdotes y no hay género de castigo ni justicia... Es tan claro y público el odio que contra los clérigos han tomado los oidores... de ningún clérigo he visto mal ejemplo público en todo mi Obispado ni escándalo ni perjuicio grave de indios ni de otras personas. Quítanles el estipendio y salario de tal manera que no con la mitad de los otros obispados quedan... han dado ahora un medio... de perseguir a los clérigos en quitarles las doctrinas y darlas a los frayles para ayudarse de ellos para la visita, lo

mismo en excesivos tributos a los indios por contentar a los españoles que han de ser testigos. Tengo por gran daño y perdición lo que cerca de esto se ha hecho y hace... En lo que toca a comisiones y robos tan públicos ya V. Magestad está informado. No solo han destruido muchas personas particulares pero a provincias y pueblos de españoles y de indios como consta, todo es contar, visitar, tasar y retasar para darles salarios y al cabo en todo no se hace nada... Llegué a las minas de Zaruma, traslado del infierno y de Ginebra y de Mahoma... Hallé cerca de sesenta hombres españoles y mestizos: Solos seis casados, todos los otros sin mujeres de ley y bendición, que de maldición todos las tenían duplicadas y aun triplicadas. Muchos negros de la misma condición y yanaconas que llaman al servicio de casa más de trescientos y no más veinte de estos casados. En todos una perdición y corrupción cual se puede adivinar... Quise comenzar a poner remedio, digiéronme todos no tratase de ello que los Oidores de S. Magestad habían estado allí, el uno dos meses que fue el lic. Ortegón y el otro ciertos días que fue el lic. Auncibay y que recogieron lo que pudieron y se fueron sin remediar ninguna cosa de estas... y que cosa en contrario que yo mandase no se haría porque allí estaban ellos para defenderlo, verdad es que se me quejaron de que el lic. Ortegón se había allí apoderado de dos ingenios por ciertos embustes que los saben muy bien hacer... (Loja, 28 de Octubre de 1581)⁴⁸

En esta misma carta el Obispo cuenta como el oidor Auncibay se quedó con los novenos que el rey había entregado para un claustro, que se ha apoderado de los bienes de varios difuntos, que tiene tienda pública, que sus subalternos son groseros con el obispo, que el Lic. Ortegón ha gritado que es mejor que el obispo, que muchos delitos se podrían remediar si la autoridades civiles no ayudasen a los delincuentes, que los oidores meten demasiado la mano en cosas eclesiásticas... La lentitud de la llegada de posibles soluciones se echa de ver al constatar que quejas similares ya habían sido enviadas a la Corte en 1577 y 1579. En otro documento denuncia que las autoridades entregan los oficios públicos a sus *amigos, parientes y paniaguados*, que los ministros ponen y quitan *señoríos*, que obligan a pagar tributos a hijos y nietos de caciques para beneficiar a los encomenderos, que los ministros ponen alguaciles para extorsionar a los indios, que permiten que los oficiales cobren derechos doblados... (Alonso de Herrera en nombre del Obispo, entre 1578 y 1583). Siguen las acusaciones: Los oidores se protegen entre ellos, no aceptan las querellas que presentan los indios contra sus

colegas; *ha crecido en ellos una desordenada codicia y pretensión de serlo cada uno para sí, ... están hechos de codicia...* El Lic. Ortegón entró a visitar la Provincia de los Quijos y sacó entre él y su servicio siete u ocho mil pesos (esta denuncia fue confirmada por fray Pedro Bedón), nombran contadores mozos *para tener mozos contra autoridad, ... prestan dineros de vuestra real caja para hacer sus empleos, tratos y granjerías que públicamente tienen como si fuesen mercaderes y no oidores, ... guardan poco respeto a la autoridad de vuestro Visorrey metiéndosele en todas las cosas de gobierno, ... tienen tanta hambre de allegar dinero estos oidores que traen por la tierra criados y deudos suyos con títulos de jueces de bienes de difuntos, ... quitan los corregidores que pone vuestro visorrey y ponen otros ellos de su mano señalándoles salarios, nombran a parientes, a veces muchachos por jueces y alguaciles que hacen excesivos y malos tratamientos a los naturales quitándoles sus haciendas y aun mujeres, ejidos y no hay nadie que se ose quejar, ... andan aunados en mocedades, deshonestidades públicas con malos medios y tercerías, amenazan para que nadie declare en los juicios de residencia, el Dr. Hinojosa presta dinero al cien por ciento de interés, quitan la liberad y preheminiencia a las ciudades y cabildos, intervienen en el nombramiento de alcaldes...* (Quito, 24 de enero de 1580).

Años después el obispo López de Solís reclamó que por culpa de la Audiencia *no se remedian los agravios de los indios ni me los dejan remediar* (Quito, 20 de marzo de 1598). En otro escrito denunció que el Presidente y Oidores le impedían seguir las causas contra los delincuentes y *se quedan los reos riendo y como exentos de la jurisdicción*, tampoco despachaban las causas eclesiásticas y prohibían al obispo usar cédulas reales, no han impedido los agravios a los indios a pesar de que un eclesiástico lo ha solicitado en público⁴⁹, faltaban a las normas reuniéndose en días de fiesta para ir contra el obispo... (¿Quito? hacia 1600).

Con los Corregidores la situación no es diversa, escribía de la Peña:

Los corregidores de los pueblos de españoles por cuanto se ponen para desagraviar a los indios y mirar por ellos y por los demás, no sean vecinos ni naturales de las tales ciudades... por los inconvenientes notables vemos se siguen a los extranjeros e indios... que ningún corregidor provea en partes do tenga indios ni chácaras ni heredades ni minas

ni se le permita contratación entre los indios de su distrito. (Quito, 15 de mayo de 1572).

El señor visorrey debe advertir proveer de los corregidores de repartimientos de indios que sean personas que entiendan sus oficios y el término de hacer justicia porque debajo de no entenderlo reciben oficiales para que les alumbren, los cuales suelen ser mal intencionados e interesantes porque no hacen justicia y si el tal corregidor fuere casado, viva su mujer en pueblo de españoles y no en pueblos de los naturales por las muchas vejaciones que de ellos reciben con sus importunidades y granjerías. Que los corregidores no sean tan pobres que por respeto de su pobreza quieran contemplar con todos y no hacer justicia a los naturales porque se sigue de todo mucho daño en esta manera, que siendo pobre el corregidor no osa ir a la mano de los encomenderos en hacerles pagar lo que deben a sus indios de mitas y otros trabajos personales que hacen ellos y sus mayordomos y paniaguados en sus pueblos. (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?)

López de Solís expresa que el corregimiento de la ciudad de Quito es muy bueno, pero que necesita *de un hombre de mucho brío por la libertad que en ella veo* (Quito, 12 de octubre de 1596). En otra ocasión se queja de *la grande vejación que los corregidores de indios les hacen con sus contrataciones*, por ello había dispuesto que los que actúen así recibían censura de excomunión mayor y que los curas no absuelvan a quienes no han visitado sus distritos o no hubieren devuelto el salario cobrado por esa obligación no cumplida. *Salen tan ricos de un corregimiento de indios y más que pudieran en diez años ganar en uno de españoles porque roban a diestra y siniestra*, también se quedaban con las rentas que era para los hospitales de pobres e indios y la empleaban en sus propios tratos y contratos (Quito, 15 de mayo de 1597). Este último abuso es denunciado también en carta del 12 de marzo de 1598, en la cual además narra como un clérigo de Chimbo se opuso a los abusos del corregidor y éste lo vejó y ninguna autoridad puso remedio. A los pocos días expresaba en otra misiva que los corregidores fueron puestos *para que los indios tuviesen justicia y policía* pero que por experiencia sabía que *fue meterles en sus casas las propias injusticias y barbaridades*, repetía puntos ya dichos y añadía:

Veo también que si un corregidor tiene muchos pueblos que visitar en su corregimiento en todo el año no ve pueblos ni asiste sino en aquel a donde le va mejor para sus granjerías y después sin escrúpulo lleva el

salario por entero como si todos los hubiese visitado... los que más impiden la doctrina con sus contrataciones y diabólica codicia son ellos y así andan siempre a malas con los sacerdotes. En esta ciudad he tenido y tengo grandes quejas que los indios me suelen dar en esta materia... Los corregidores presumen de que les es lícito todo lo que hacen pues no solo no son castigados pero defendidos de la suprema... y su lenguaje es decir que para eso les provee su magestad y los visorreyes en aquellos oficios, para que se aprovechen. Por todo lo cual los indios se quedan con sus agravios y yo con mi desconfianza y considere VM, que cuando el corregidor es casado entonces a los pobres indios se les dobla el trabajo con otros nuevos tormentos de la mujer e hijos y criados (Quito, 20 de marzo de 1598).

Dos años después vuelve sobre los mismos y añade que las autoridades *van oyendo y callando y los dicho corregidores tratando y contratando y robando a los indios y en apretando mucho piensan que el obispo procede con pasión* (Quito, 10 de marzo de 1600). Por último en carta desde la misma ciudad a 10 de abril de 1603 reitera

los notables agravios que corregidores, protectores y tenientes y administradores hacen a los indios... estoy cansado de avisar a los virreyes y audiencias en particular y en público en los sermones y lo mismo hacen todos los clérigos que tienen a cargo los indios.

Pero los virreyes y audiencias seguían favoreciendo a los tales y los indios sufrían cada día mayores opresiones *de suerte que no tienen ya otro remedio sino clamar al cielo y desesperar*.

Pasemos a ver lo que los Obispos opinaban acerca de los **Encomenderos**. Pedro de la Peña pedía que ningún encomendero tuviera en pueblos de su encomienda *calpisque, mestizo, negro, mulato, yanacona, ladino porque son pestilencia en los pueblos haciendo graves agravios a los indios*, que por el mismo motivo los criados de los encomenderos no tengan vara de justicia y que no puedan llevar indios e indias a sus casas... Que los encomenderos paguen el estipendio a los doctrineros como mandan los doctores y los sínodos, que no saquen a los indios de las doctrinas, que ellos, sus mujeres e hijos no puedan entrar en los pueblos de sus indios encomendados *por los grandes daños y perjuicios y ningún provecho que de ello se les sigue a los indios como consta por experiencia*, que *han despojado a los señores naturales de sus cacicazgos y señoríos y puesto en ellos yanaconas y criados suyos por sus fines, que traen*

por esclavos a los indios y hacen muchos malos tratamientos y grandes castigos a los que de ellos se quejan en la visita. Aprovechan las fiestas para obligar a los indios a llevar camaricos y otros servicios a las ciudades, que es nuevo tributo (Quito, 15 de mayo de 1572). Con posterioridad reiteró las mismas quejas, añadiendo que *ninguno que haya sido esclavo ni esclava pueda tener indios en encomienda*, que a ningún esclavo de encomendero se le permita estar entre los indios; que los encomenderos se oponían a que haya un número máximo y mínimo de indios atendidos por un clérigo para poder gozar de mayores tributos (¿Quito?, hacia 1580).

Los encomenderos *quitan al marido de la mujer y a la mujer del marido y de esto hay muchísimos casos*. Es necesario ordenar

para el descargo de conciencia de su magestad que no entren en sus pueblos los encomenderos ni sus mujeres, hermanos, parientes ni paniaguados por los muchos daños y perjuicios que a los naturales se les siguen en excesivos trabajos y servicios personales de ellos y sus mujeres sin retribución ninguna; que no puedan tener los dichos encomenderos estancias de hacienda ni ganados ni otras granjerías en los pueblos ni alrededor de ellos residir los dichos encomenderos en las dichas estancias porque de tenerlas se les siguen a los naturales muchos daños de servicios personales y retención de su salario y trabajo... (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?)

En los pueblos de españoles hay mucha gran perdición que traen las indiezuelas niñas e niños los encomenderos y justicias y los quitan de la doctrina para su servicio y sírvense de ellos hasta el cabo de la vida sin darles paga y esto es verdad, si se quieren casar no los dejan antes los contradicen con castigos graves que les hacen... (Loja, 28 de octubre de 1581).

Por su parte el obispo López de Solís denuncia que los encomenderos no quieren que haya más doctrinas por ser demasiado pobres y no poder pagar el estipendio a los sacerdotes, a pesar de que él se ha quejado a la Real Audiencia no hay remedio porque ella se compadece de los encomenderos (Quito, 20 de marzo de 1598).

En referencia a los **Protectores de Indios** el obispo de la Peña pide que se señalen para la ciudad de Quito y demás ciudades del obispado hombres que sean *temerosos de Dios y de su buena conciencia salaridos y pagados*, que sepan de las tasas de los indios, que *los defiendan*

y amparen y den aviso a vuestra Real Audiencia de los excesos (Quito, 15 de mayo de 1572).

Años después López de Solís es lapidario contra estos funcionarios:

Pareció cosa santísima en la dicha visita general proveer a los indios de protectores para que los defendiesen y amparasen de los que los agraviasen. Y fue echarles a cuestras otros enemigos más porque no solo no los defienden pero haciéndose a una con los corregidores siguen los mismos pasos y cada uno calla por la parte que le corre y como en general son criados o allegados de algún personaje siempre son defendidos para que no se pueda remediar (Quito, 20 de marzo de 1598).

En la última carta mencionada dice el obispo:

Entran luego los *administradores de comunidades* que echan el sello a todos sus trabajos en tanto grado que subiendo yo a los Charcas a negocios que tocaban al servicio de su magestad en Potosí y la Ciudad de la Plata me salieron las comunidades más principales de toda aquella provincia entre las cuales entraba la de Chucuitu que es la más gruesa de todas a darme poder si yo lo quisiera aceptar para que en su nombre hiciese dejación de todos los bienes de comunidad en su magestad con condición de que les relevasen del trabajo y vejación que padecen con los administradores. Y no les falta razón porque en realidad de verdad todo el fruto y aumento se consume en sus salarios y en los demás criados de administradores de suerte que para sus tributos y necesidades no sacan provecho si no es en alguna que por milagro anda bien aviada y es gruesa y cuantiosa, fuera de que si la comunidad es de ganado directo o indirecto todo cuanto se vende lo viene a sacar el administrador o corregidor y si a de cobrar la octava parte para su salario nunca cobra de lo peor y recién nacido sino de lo mejor, y si es obraje de paños lo mismo y por el interés que les sigue hacen trabajar a los indios demasiado y de aquí ha emanado que si algunos encomenderos a la hora de su muerte solían dejar a sus indios por descargo o agradecimiento alguna renta o ganados ya no lo osan hacer viendo lo que pasa y el poco fruto que a los indios se les sigue de eso, y a mí me aconteció en este reino pedirme parecer un vecino muy rico en que manera podría dejar a los indios alguna renta y no me supe determinar por lo que veo que pasa, y como testigo de vista afirmo haber conocido comunidades muy ricas antes que hubiese administradores y protectores y co-

regidores y que después que los dichos las tomaron a su cargo no las conozco por la grande disminución que en ellas ha habido.

De estas proféticas denuncias no se libra ni el Rey cuando ha cometido alguna injusticia, así el mismo López de Solís en carta del 12 de marzo de 1598 afirma:

El Conde del Villar siendo Virrey de este Reino, por orden de Vuestra Magestad sacó de la caja de comunidades la plata que en ellas estaba perteneciente a? y buenos? y la envió a Vuestra Magestad y aunque de la dicha plata se mandó pagar censo no solo no se ha pagado pero va ya pasándose tanto olvido que queda Vuestra Real Conciencia cargada.

2. Otros asuntos civiles

Un problema que todavía preocupa al obispo hacia 1580 es el de la **conquista** de nuevos territorios, y así Pedro de la Peña pide al Rey:

Que no se permita que se hagan entradas ni descubrimientos de indios en ninguna manera y que conviniendo que se hagan sea con limitación que el capitán que la tal entrada hubiere de hacer lleve consigo dos religiosos de santa y buena vida y fama con autoridad y examen del obispo en cuyo distrito cayera la dicha entrada y que no yendo los dichos religiosos no se permitan hacer por evitar innumerables daños y muertes, robos y desafueros hechos a los naturales (¿Quito? Sin fecha).

Como es sabido existía el máximo interés en las autoridades en conocer nuevas fuentes de **riqueza** para el Estado, de ello también habla el prelado:

Porque en esta tierra se entiende hay muchos tesoros escondidos y enterrados y huacas donde hay gran riqueza de oro y plata y esmeraldas y otras cosas preciosas, lo cual no osan descubrir los indios y se pierden grandes riquezas porque temen los indios que los descubrieren no han de haber nada de ello y han de ser castigados, Vuestra Alteza mande declarar que los indios que descubrieren huacas, sacrificios, enterramientos u otro cualquier género de tesoro habrán libremente lo que sacaren pagando a Vuestra Alteza su real quinto. Porque en esta tierra hay ricos minerales de oro y plata y esmeraldas, las cuales labraban los indios y las tienen encubiertas y se pierden grandes riquezas, Vuestra Al-

teza mande declarar que los indios que descubrieren o hallaren dichas minas pueden tener sus minas y labrarlas como los españoles vasallos de su majestad, pagando vuestro real quinto (Quito, 15 de mayo de 1572).

Otra preocupación de los Obispos es la fundación de **Universidades**, Pedro de la Peña pide que

en todas las cabezas de obispados en especial en la ciudad de los Reyes que es cabeza de estos reinos y en las demás ciudades metropolitanas que por lo menos haya lección de gramática en especial en la de Quito y Vuestra Alteza ayude con su limosna (¿Quito? Hacia 1580).

Luis López de Solís escribirá en varias oportunidades:

Esta ciudad de Quito es de muy buen temple, sano y muy abundante de mantenimientos por lo cual ha muchos años que se ha suplicado a Vuestra Magestad mandara a dar licencia para que en ella se funde Universidad, porque en todo el Pirú no hay lugar más cómodo (Quito, 20 de febrero de 1595).

En todo el Pirú no hay parte más cómoda para fundar Universidad que la ciudad de San Francisco del Quito, porque además de que el temple es muy bueno y no congojoso para los estudios como el de Lima, es muy sano y abundante la tierra de mantenimientos y la más barata del Pirú (Quito, 1595).

... tendría por acertado que las cátedras de gramática y arte se encomendasen a la Compañía de Jesús por tener particular gracia para enseñar estas facultades a mozos (Quito, 12 de marzo de 1598).

No podían faltar referencias a uno de los problemas que mayormente preocuparon a las autoridades, civiles y eclesiásticas, y a la sociedad toda: la llamada **Revolución de las Alcabalas**.⁵⁰ No analizaré en profundidad la visión que López de Solís tuvo del asunto, pero cito algunos textos pertinentes:

Las revoluciones pasadas que hubo en esta ciudad fueron las más graves que ha habido en este reino... y habiendo llegado a esta ciudad hallé un mal trato y conversación que buscaban en razón de las cosas pasadas... viendo que nadie se atrevía a tocar en esta materia y cada día se practicaba más y que podría ser causa esta libertad de peores efectos, he predicado mucho las traiciones que cometieron y que es bien

conozcan la misericordia que se ha usado con mil y quinientos traidores (Quito, 20 de febrero de 1595).

En quien más demostración he visto de este mal intento ha sido en los religiosos que desde el principio se señalaron... no aguardaré a que la Audiencia ni el Virrey lo remedie, ni quedará ninguno en el obispado ni sin castigo (Quito, 12 de octubre de 1596).

Las casas reales donde los oidores hacen audiencia están en esta ciudad algo lejos de la plaza y en las alteraciones pasadas que hubo contra las alcabalas se vio claro el inconveniente que en esto hay, pues los traidores cogieron la plaza y con mil y quinientos hombres bien armados y tuvieron a los oidores arrinconados y a su albedrío sin poderse menear y tanto peligro que solo la misericordia de Dios y su buena industria los libró, al servicio de Vuestra Magestad convendría que se tuviese en la plaza como lo están las del Cabildo que se reveló de donde salió todo el mal (Quito, 12 de marzo de 1598).

Antes de seguir adelante conviene recordar que Luis López de Solís no estuvo en Quito en los días de la mencionada revolución y que los informes le llegaron de las autoridades españolas, de allí su postura muy poco favorable a los criollos.

3. Asuntos eclesiásticos

El primer tema que sale a colación es el de los mismos **Obispos**, profundamente ligado al del **Patronato Real**. Ya se ha hablado de los abusos de las autoridades, los que provocan la reacción del prelado:

Y si en ello no se pone remedio el dicho obispo no podrá en ninguna manera hacer su oficio de manera que descargue vuestra real conciencia ni la suya, porque dos veces ha dejado la ciudad de Quito por no poder sufrir tantos descomedimientos como contra su dignidad allí le hacen viendo unos que no castigan a otros (Fray Domingo de Ugalde en nombre de Fray Pedro de la Peña).

Como arbitrio propone que un obispo pudiese ir a España a tratar directamente con el Rey, ya que *no tienen a nadie ante el Papa... y ante el Rey y su Real Consejo tenemos muchos émulos que nos siguen y persiguen* (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

En 1577 el Arcediano Francisco Galavís escribía en nombre del obispo:

De entender los indios que lo espiritual pertenece al estado eclesiástico, de quien han de recibir doctrina para sus almas y lo temporal que pertenece a sus cuerpos y hacienda al estado seglar, depende la mayor parte de su conversión y policía; y si todo anda mezclado, les es a confusión y no pueden entender lo que conviene al remedio de sus almas, ni bien y policía de sus cuerpos y haciendas. Tiene vuestra alteza proveído por sus reales cédulas que el señalar y repartir doctrinas y parroquias sea a cargo del prelado, demás de ser así de derecho. Y contra ello el Presidente y Oidores de vuestra real audiencia de Quito se han entremetido y entremeten, dividiendo y señalando por su autoridad (roto) ¿y sin el prelado? Las doctrinas, en lo cual ha habido grandes excesos, a causa de no haber sido repartidas y señaladas como convenía. Y así no teniendo los dichos indios doctrina necesaria para su conversión y salvación han ocurrido muchos al prelado para que lo remedie.

El propio obispo de la Peña comunicó al Rey que ha hallado eclesiásticos *culpados de delitos muy feos*, pero que no los puede castigar porque los protegen algunos oidores, por eso suplica que los prelados puedan castigar a los eclesiásticos, que no intervengan en los nombramientos los oidores y sus mujeres, y concluyó: *Certifico a Vuestra Magestad que se va perdiendo en estas partes la autoridad de la Iglesia y de los prelados de ella* (Quito, 2 de abril de 1579). Años después reiteró:

Vuestra Alteza mande guardar con todo rigor las inmunidades eclesiásticas por ser aquellas tierras nuevas y los naturales tengan el respeto que es razón a las cosas de Dios nuestro señor, viendo que los ministros de vuestra alteza que son a quien ellos tienen por espejo tienen respeto en todas las cosas y que tengan respeto a los obispos pues están en lugar de los apóstoles de Jesucristo, porque ha habido y hay muy grandes desvergüenzas y descomedimientos contra los dichos prelados y ningún castigo de parte de los ministros de la justicia sino antes todo calor y favor a sus desvergüenzas y atrevimientos...

Sugiere que los obispos sean teólogos *de que hay gran necesidad por estar las conciencias tan enredadas y enmarañadas más que en ninguna parte de la cristiandad*, que los prelados mismos sean protectores de indios *para que tuvieran quien volviera por ellos, defendiéndoles de tanto número de gente como hay que los persiguen*; que los obispos tengan voto cuando se tasa el tributo a los indios *porque como tienen entendido la miseria y de los naturales tratarán con más libertad lo que*

conviene a los dichos naturales y al descargo de vuestra real conciencia; que un obispo vaya a informar al Papa de las cosas que en aquellas partes conviene remediar... (Alonso de Herrera en nombre del obispo, hacia 1580).

Luis López de Solís vuelve reiteradamente sobre el tema:

La mayor necesidad que al presente hay en este obispado y sobre que he tenido mayores pesadumbres es porque las justicias no guardan las inmunidades de la iglesia... y si vuestra magestad no me da lo que se me quita no tengo más oficio de obispo que ser un honrado sacristán que cela los pecados de su pueblo y no tiene mano para reprimirlos, que es cosa que quiebra el corazón con decirlo y mucho más ver lo que pasa, a esto responden que es el derecho del patronazgo quitar fuerzas y así me quitan las que me da la Iglesia (Quito, 10 de marzo de 1600). Se me han hecho antes de ahora agravios por esta Audiencia de que ha resultado discordia... todo se funda porque el audiencia se ha querido meter en todo quitándome lo que el derecho y concilios me conceden (Quito, 12 de octubre de 1602).

.... Los obispos de Indias no son más que honrados sacristanes. (Quito, 10 de abril de 1603).

En relación con otro de los temas más importantes para el lugar y la época, el de **Doctrinas y Doctrineros**, íntimamente vinculado con los **clérigos** y los **religiosos**, dicen los obispos que los encomenderos no cumplen con la obligación de tener doctrina y se quedan con el estipendio debido al sacerdote, lo cual es robo, cuando sí la cumplen *los sacerdotes cobran mal los salarios de las doctrinas de mano de los encomenderos*; aunque no se pueda tener seminario por la pobreza de la tierra que por lo menos haya *un lector de gramática y otro de teología*; los caciques han ocultado el verdadero número de los indígenas por miedo a los tributos y hay muchos sin doctrina, cada sacerdote se haga cargo de ochocientos a mil indios porque no puede atender a más, que se hagan ayudar por indios coadjutores para que

junten a la gente a la doctrina y les den aviso de los que enfermaren y de los que hicieren pecados públicos y los huérfanos y otras obras de piedad... que se crien los niños en las iglesias y les enseñen la doctrina y otras policía y los adultos se catequicen en la dicha doctrina a lo menos el tiempo de dos meses para poderse bautizar. (Quito, 15 de mayo de 1572)

En carta posterior monseñor de la Peña pide que los clérigos y religiosos que vienen a Indias no puedan regresarse en seguida, que se queden siquiera ocho años, que siempre se pida licencia al obispo para poder ir o volver, así se evitarán muchos inconvenientes. Los que vinieren lo hagan con examen y aprobación *porque pasan muchos faltos de habilidad y capacidad que son de ningún fruto*. Es necesario mandar

con todo rigor que los religiosos en sus doctrinas no tengan granjerías ningunas ni haciendas... por ser cosa muy perjudicial para los indios de las tales doctrinas porque las cultivan y labran con los indios sin pagarles su trabajo debajo del título de doctrina y hacen sus haciendas con gran molestia y vejación de los indios. (Alonso de Herrera en nombre del obispo, hacia 1580).

Otro motivo de desorden es que los clérigos pasan de un obispado a otro sin permiso de los obispos y se dan casos de que excomulgados en un lugar administran sacramentos en otros. Varios clérigos han abandonado este obispado *por el menor salario que aquí se les da y eso mal pagado por unos depositarios que los visitadores han puesto que se les alzan con los salarios y les pagan en trapos viejos*. (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

Con el favor de los oidores

se han apoderado los frailes de los mejores beneficios y doctrinas, quitando y poniendo ellos de su autoridad, cada día, hombre idiotas y que no solo no saben la lengua ni son suficientes para doctrinas ni semejantes beneficios pero dan mal ejemplo con su mucha codicia y tomando para sí las mejores tierras para sembrar y crianzas de ganados y haciendo que los indios a su costa se lo labren y beneficien y les hagan como les han hecho y les hacen cada día suntuosos edificios de que se siguen grandes daños e inconvenientes y vejaciones a los naturales y no se puede hacer ni hace el fruto espiritual que conviene, y están tan descomedidos en esto que sin reconocer a V.M. ni al ordinario me ha acaescido en esta visita general que he hecho de mi obispado ni me querer dejar visitar a los indios ni los querer juntar para los confirmar o ver los que faltan para ello o están por bautizar, ni aun me dan los padrones de los confesados, de que ha resultado y resulta hallar yo como he hallado en esta visita en los repartimientos que tienen a cargo muchos indios por bautizar y otros que ha muchos años que no se han

confesado y sin saber los más de ellos la doctrina... V.M. debe mandar los tales religiosos se recojan a sus monasterios y se den las doctrinas y beneficios a clérigos de buena vida y ejemplo y que sepan la lengua... Así mismo convendrá que V.M. mande que el ordinario pueda visitar y corregir a los clérigos y otros cualesquier religiosos que estuvieren en doctrinas y beneficios para saber el fruto que hacen y su buena vida y ejemplo.. (Quito, 27 de enero de 1580).

Luis López de Solís también informa que la mayoría de las doctrinas están en manos de los religiosos, dice además que hay demasiados tanto religiosos como clérigos, que está la tierra llena, que se cierre la puerta, excepto a los religiosos de la Compañía de Jesús *por el mucho fruto que han hecho y hacen con su doctrina y no vienen con la ambición de otros de tener y ocupar oficios y beneficios*. Los religiosos no guardan clausura, se convierten en mercaderes, dejan a los indios en sus malas costumbres, no se les puede visitar, los provinciales se van a España y se llevan la plata de los conventos... (Quito, 20 de febrero de 1595 y 12 de octubre de 1596). Un par de años después asienta:

Acabo de visitar mi obispado, por el decargo de mi conciencia digo que los frailes no descargan la de vuestra magestad porque ni guardan concilio ni sinodales, ni patronazgo real, ni aprenden la lengua sino cual o cual por milagro...

Por falta de disposiciones adecuadas los clérigos abandonan las doctrinas para ir a cobrar los estipendios y tener con qué vivir; solo se debe dar beneficios a los clérigos que saben la lengua, (Quito, 12 de marzo de 1598). A los pocos días comunica que en partes muy cercanas a Quito hay muchos infieles que piden el bautismo, pero no se les puede enviar sacerdotes porque las rentas del obispado son muy cortas. También informa que entre los indios ya reducidos faltan doctrinas *por la gran pobreza de los encomenderos y de los mismos indios que no pueden sustentar sacerdotes*, pero también faltan doctrinas en repartimientos que pagan bastantes tributos pero cuyos encomenderos se oponen para no pagar al sacerdote y son defendidos por la Real Audiencia. Cada doctrinero debería atender solo a trescientos indios tributarios, lo cual significa más de mil personas, sobre todo en algunas partes en que viven muy apartados *a cuarto de legua cada uno... los sacerdotes pasan excesivo trabajo pasando ríos a nado y los mantenimientos son costosísi-*

mos... y es tan corto el estipendio que apenas se pueden sustentar los sacerdotes... Reitera la queja ya citada: *Donde más faltas he hallado en las doctrinas de indios es en las de los religiosos...* (Quito, 20 de marzo de 1598).

En una carta de hacia 1600 pide que si falta el doctrinero el monto de su estipendio no se lo quede el encomendero o corregidor, sino que vaya en beneficio de las iglesias de los indios o de los mismos indios pobres. Informa que se ha visto obligado a suspender a un clérigo *por su inutilidad y no querer estudiar* y a castigar a otro *por haber desamparado su doctrina donde está una imagen de mucha devoción*, pero que ambos fueron protegidos por la Audiencia.

Estos temas se repiten en varias cartas. Pero hay uno que es necesario resaltar: el de las lenguas. Dice el obispo:

En esta tierra hay más clérigos que en su tanto en España y los que de allá vienen para doctrinas... no pueden cumplir con este ministerio por la ignorancia que tienen de las lenguas tan importantes para la enseñanza de los naturales y con los que por acá estudian y se ordenan se suple esta falta y los que más fruto han hecho y hacen son los de la Compañía de Jesús... (Quito, 12 de octubre de 1602)

Aunque se pusiesen escuelas para este efecto (enseñar español a los indios) era tiempo perdido porque las indias e indios trabajadores no podrían ocuparse en eso y para cada india era menester en su casa un maestro y no fuera poderoso para quitarles su lengua. Y así es forzoso que los curas de indios trabajen en la lengua no solo en la lengua general del inga, sino en la materna que hay infinita variedad de lenguas para que ninguna alma muera siquiera sin confesión, en lo cual he puesto cuidado después que entré en este obispado y gloria a nuestro Señor se ha hecho mucho fruto porque los clérigos unos por temor y otros por amor se han dado mucho a las lenguas y tengo abundancia de predicadores en ellos y en particular los religiosos de la Compañía de Jesús me han ayudado mucho porque son los que más se dan a la lengua y doctrina de los naturales. (Quito, 10 de abril de 1603).

Muchos otros temas tocan los obispos en sus cartas: el mal estado de los *templos*, la fundación y marcha del *Seminario Conciliar*, la pobreza de los *hospitales*, cómo están los *monasterios*, la necesidad de que haya *inquisición para españoles, frailes y clérigos*, las *indulgencias* y los *jubileos*, las *visitas* y los *sínodos*. Quiero añadir unas cortas palabras sobre un tópico muy importante y sobre el cual ya se ha escrito, los *diezmos*:

En la visita general que tengo hecha de mi obispado he visto y he hallado por experiencia que generalmente los indios diezman de muchos años a esta parte de su voluntad. (Quito, 12 de marzo de 1598). Lo mismo dice en otras dos cartas de 1600 y 1602.

4. Los indígenas

Es este un tema de nunca acabar y que está siempre presente en la preocupación episcopal. Comenzaré por el *ser* y las *costumbres* tal como fueron vistos por los prelados quitenses. En carta de 15 de mayo de 1572 dice monseñor de la Peña que los indios se emborrachan, que los hombres traen gargantillas y orejeras, que se atan los cabellos sobre la cabeza, que ofrecen chicha y ropa en los taquíes, que se embijan y embandulan,⁵¹ todo lo cual tiene un sentido y una intención rituales. Poseen armas y caballos, les sirven mujeres emparentadas. Todo eso se debe impedir, especialmente lo último ya que *de esto suceden grandes males y pecados e incestos*. Pasados algunos años opinará que son *de pobrísima capacidad, por ser gente tan tímida y medrosa lo sufren todo sin osar hablar, por ser gente tan desventurada y casi como niños*. (Alonso de Herrera en nombre del obispo, hacia 1580). Por esa misma época escribía fray Domingo de Ugalde, en nombre del prelado: *que procura con todo calor apartarlos de los vicios que de su infidelidad les quedaron... y una de las cosas en que entre ellos hay gran exceso y abuso es acerca del sacramento del matrimonio y en ayuntamientos incestuosos, porque suelen casarse muchas veces y en diferentes partes y con personas muy prohibidas*.

Luis López de Solís decía que ha hallado en los indios *grandísima disposición para ser cristianos... como gente hambrienta acuden mejor que los españoles*. (Quito, 20 de marzo de 1598).

Pasemos a la **situación de los indios** en general. Pedro de la Peña nos habla de sus pueblos:

Los caceríos y poblaciones de estos naturales están muy apartados y en tierras muy ásperas, montuosas y escondidas porque cuando en su antigüedad se poblaron fue a fin de defenderse y esconderse de sus enemigos, lo cual ahora es inconveniente porque conviene que estén poblados en partes donde la justicia los vea y el sacerdote que los doctrina los tenga cerca de sí...

Que no vengan los indios a servir a las ciudades y dejar tierras, ni traigan cargas de maíz, ni trigo, ni frutas, en especial cuando vienen o van a diversos temples de tierra fría a tierra caliente o de tierra caliente a tierra fría porque estas diversidades de temples y servidumbres causan mucho daño en los naturales... que no vayan a minas a sacar oro ni plata ni a proveer los mineros en las dichas distancias ni en la diversidad de los temples de sus naturales porque en todo perecen muchos indios... que no saquen cargas de sus naturales en especial que los serranos no bajen cargas ni las traigan de los embarcaderos ni puertos porque de ordinario son tierras calidísimas y allí mueren indios serranos en los caminos o se les recrecen grandes enfermedades... Entre estos indios acuden de cuando en cuando enfermedades pestilenciales y cuando empiezan a morir muere gran multitud... que se provea que los asentos de indios e indias que vuestra real justicia hace para el servicio de los españoles sea sin vejación de los pueblos y en especial en lo de las indias no se permita se den indias mozas y sospechosas a hombres solteros de ninguna edad y calidad que sean... que se dé libertad a los indios cuando se casan... no obstante el dicho matrimonio les compelen a las mujeres a las servidumbres que antes que se casasen tenían... Vuestra Alteza sea servido mandar que las tales indias que se casaren... consigan por reverencia del matrimonio toda libertad para la cohabitación matrimonial... Porque los hechiceros, omos y condebisas fueron ministros del demonio y aunque algunos están bautizados todavía el diablo les tienta para tornar a usar sus oficios... Los negros, mulatos y mestizos e indios ladinos y yanaconas que andan entre los indios son muy perjudiciales, Vuestra Alteza mande que vivan en los pueblos de españoles y no se permita anden entre indios porque dan avilantez a los indios y les muestran malas costumbres... A los indios se les hacen vejaciones en convenirlos ante las justicias de las ciudades en cualquier delito que han, y para que esto se evite como para que estos indios empiecen a tener policía Vuestra Alteza debe proveer que entre los indios haya alcaldes ordinarios, regidores, escribanos y alguacil mayor y que las causas que entre ellos acontecieren, civiles y criminales y en las leyes la determinen, y tengan su jurisdicción y juzgado como buenos vasallos... los encomenderos tornan de nuevo a hacer los agravios antiguos y más y dan a entender que ellos son los señores que han de permanecer y que no ha de haber tasa y han de traer por esclavos los indios y hacen muchos malos tratamientos y grandes castigos... (Quito, 15 de mayo de 1572).

En carta posterior el mismo obispo recuerda

que es ordenanza de Su Majestad que no vivan españoles ni otro género de mulatos, mestizos ni mujeres españolas entre indios... de vivir los dichos españoles en pueblos de indios se siguen muchos daños por los tratos y contratos ilícitos que entre ellos tienen así de amasar pan, vender vino y otros tratos...

Aconseja que a la manera de España se cuide el ganado de todos en comunidad y que se señale ejidos para los propios, dice que *conviene que en cada pueblo de indios haya hospital y las medicinas que son las más generales... y una persona que sepa sangrar y aplicarles medicinas generales... y de los mismos indios puede ser el hospitalero...* (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

Luis López de Solís inicia una de sus cartas con las siguientes lapidarias palabras:

Los clamores de estos naturales por los grandes y muchos agravios que reciben de los españoles llegan ya a los oídos de Dios, nuestro Señor, de tal suerte que si en la tierra no se remedia tengo por cierto que no le puede faltar remedio del cielo... (lo que) ha sido causa y lo es que muchos dejen y desamparen sus tierras desnaturalizándose y los que quedan aborrecen tanto nuestra ley que si en su mano estuviese poderlo hacer se denegarían de la ley cristiana y tendrían por más fácil la suya, porque se ven tan apurados con las ocupaciones de los jueces que no solo no pueden acudir a la doctrina cristiana y a su conversión y aprovechamiento pero ni aun a las necesidades corporales de sus mujeres e hijos y familia... (Los españoles se meten en tierras de los indios) obligándoles a ir a sembrar muy lejos de sus pueblos y doctrina, lo cual ha sido y ha de ser causa de despoblarse algunos pueblos y de no poder tener doctrina... (Quito, 15 de mayo de 1597).

Al año siguiente escribe que por no realizarse la visita ordenada *los indios están muy agraviados... y sin reducir... de donde resultan otros muchos inconvenientes contra su conversión y doctrina.* (Quito, 12 de marzo de 1598). A los pocos días hace una de sus confesiones más estremecedoras:

Al cabo de cuarenta años que tengo de experiencia de indios aun no acabo de entender lo que a estos miserables indios les conviene, y al día de hoy me hallo más ignorante en esto que el día primero que entré en el Perú y con mayor confusión y temor en poner determinadamente

cosa que les convenga por haber visto por experiencia que todo cuanto aquí se ha ordenado en su favor todo ha sido para mayor destrucción suya espiritual y temporal... (Quito, 20 de marzo de 1598).

Y un par de años más tarde denuncia que los indios *están el día de hoy peores que nunca, huidos y escondidos en guaicos, muriendo sin sacramentos y sin sepultura... y se los ve andar... tan descontentos y apurados que muchos reniegan de la fe y del bautismo que recibieron.* (¿Quito? Hacia 1600).

Pasemos a algunos temas específicos, comenzando por los caciques. De ellos dice el obispo de la Peña que muchos

finjen negocios y se vienen de sus tierras a esta corte dejando la doctrina y se están en esta ciudad siguiendo sus vicios con mal ejemplo, con sus mancebas, ocupándose en juegos, borracheras y otros embustes de ociosos, acompañándose de mestizos, mulatos y negros que les enseñan a vivir mal y algunas veces finjen los tales negocios para engañar a los pobres indios y gastarles lo que tienen... hay muchos indios infieles escondidos en partes que los sacerdotes no les ven ni los indios oyen la doctrina cristiana porque los caciques los tienen escondidos para su servidumbre... en el tributar los señores y naturales y principales y sus hijos sean libres pues son hijos de algo a su modo y de jure son exentos los tales entre todas las naciones... se dé la tasa a los doctrineros para que manifiesten a los indios lo que a cada uno cabe en la paga de tributo... por quitar los robos que los caciques en esto hacen a los pobres... en esta tierra los encomenderos y algunas justicias han despojado a los señores naturales de sus cacicazgos y señoríos y puesto en ellos yanaconas y criados por sus fines. Vuestra Alteza debe proveer que a los señores naturales se les restituya en su estado y señoríos pues de los reyes es deshacer las fuerzas y agravios. (Quito, 15 de mayo de 1572).

En otra carta informa:

Es ordenanza en estos llanos que ningún cacique tenga huéspedes españoles y que ningún español venda vino a los caciques ni a ningún indio y no se guarda y de no guardarse se sigue a los dichos naturales grande agravio porque para el sustento y compra de vino echan los caciques a sus indios muchas derramas de ropa y plata a pobres indios e no les pagan... hacen gran cantidad de ropa sin género de premio...

Para sus chacaras y estancias de los caciques es menester para el cultivo y aderezo dellas que los paguen delante del sacerdote, porque perpetuamente están trabajados en sus haciendas y no son pagados... Que no se permita hacer chacaras de comunidad para pagar los tributos porque ocasionan que los caciques principales les roben... Conviene que de todas las comunidades se les tase a los caciques lo que se les ha de dar y se los den en los tercios que dan el tributo porque conviene quitarles los medios del robar... Conviene Vuestra Excelencia con gran rigor proveer que los hijos de los caciques y principales acudan a las doctrinas y a las escuelas porque de esto se ha de plantar lo bueno si alguno se plantare...

Por fin pide que los bienes de difuntos se entreguen de inmediato a la mujer e hijos o herederos forzosos *porque ésta es una barbaridad muy grande que los caciques y los parientes y los amigos o quien más puede se les entremete en ellos*. (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

El obispo Luis López de Solís tuvo una idea que pudo cambiar radicalmente la conformación de la cristiandad indiana:

En el seminario que tengo fundado de españoles me ha parecido en cuarto aparte contiguo fundar seminario de hijos de caciques y algunos indios de quien se pueda tener esperanza, considerando que siendo allí criados en recogimiento y doctrina cristiana y policía con la buena industria de los de la Compañía que los tienen a cargo podrían salir después sujetos que hiciesen más fruto con los indios que todos los que venimos de España por la afición con que se oye la propia lengua y naturaleza... (Quito, 20 de marzo de 1598).

La causa que me movió a señalar cuarto aparte en el dicho colegio de españoles con intento de que allí hubiese colegio de hijos de caciques fue cumplir con las cédulas del Emperador Nuestro Señor y de la Serenísima Reina Doña Juana, e instrucciones que se dieron a los comisarios del Perú y Nueva España donde se ordena y manda lo haya, para que por este medio se asiente con más brevedad y facilidad el santo Evangelio y Fe católica en los naturales de este reino y a esto se juntó ver la traza tan santa que V. Majestad usa fundando colegios ánglicos en Valladolid, Sevilla y Lisboa y los que hay en Roma donde son enseñados en la fe y religión cristiana para que después vayan a su tierra a enseñarla y predicarla y morir por ella... (Quito, 10 de marzo de 1600).

Una vez más insiste en la fundación de seminario para indios, primero por el mismo fin que ha movido al Rey a fundar seminario para ingleses

por la esperanza que se tiene del futuro que podrán haber los naturales más que todos los extraños, segundo por mandato de los Reyes vuestros padres, tercero por mandato del Concilio de Trento que no distingue de españoles e indios porque la misma necesidad corre con los unos que los otros y aún mayor los indios. (Quito, abril postrero de 1601).

Veamos el penoso asunto de los **tributos**. Pedro de la Peña al informar sobre el sínodo realizado en Quito solicitaba:

Primeramente en los confines de los pueblos y provincias de indios que sirven a las ciudades de este obispado y a otras provincias de indios de guerra los cuales si entendiesen que V. Alteza los recibiría a su real obediencia de paz y con alivio de tributo vendrían a Vuestro real servicio y los que así vinieren de paz no siendo conquistados no tributen por el tiempo de diez años conforme a Vuestra real provisión dada para la Nueva España... Estos indios son pobres no tienen otra renta sino su trabajo y de él se han de vestir y sustentar sus personas, mujeres e hijos viviendo en la población (sic) de hacer nuevas casas, iglesias y chacras no pueden acudir a la servidumbre de las ciudades y tributos y a la forzosa del sustentamiento; Vuestra Alteza provea que el año que se poblaren los indios no tributen syno que se ocupen en hacer la iglesia, casas, chacras del nuevo pueblo para que con amor y suavidad ayunten y pueblen con más facilidad... (los encomenderos) les llevan el tributo y tasas y otros mucho más de la tasa... otros que aunque mueren indios de su repartimiento y de otros que se ausentan no descuentan la parte que les cabe a los dichos muertos y ausentes antes la cobran todos por entero de los indios vivos... Vuestra Alteza mande restituir todos estos excesos a los indios... bastaría que cada indio pagase en tributo de un año un peso y medio de plata corriente que valga todo lo que hubiere de tributar y no más porque lo demás es exceso... que los tributos de los indios no los puedan conmutar los encomenderos ni justicias de los pueblos de españoles porque todos ellos son unos y de ello resulta agravios para los indios... que los viudos y solteros por casar de veinte años arriba no paguen más que la mitad del tributo y los viejos de gran edad y los mozos de hasta veinte años arriba no tributen... (Quito, 15 de mayo de 1572).

Que se paguen los tributos delante de los corregidores y de los curas o al menos delante de uno de ellos por evitar los daños que de lo contrario a los indios se les sigue y que no puedan conmutar en plata ningún tributo... En la cantidad de plata que paga cada indio se debe advertir que se les ha de echar como tributo personal y no real y según las haciendas y así debería ser poco e igual, a todos los indios de la sierra a un precio y a los de los llanos a otro... (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?)

En carta posterior solicitaba que los indios cantores no tributen. (¿Quito? Alonso de Herrera en nombre del Obispos, hacia 1580).

Luis López de Solís insistía en que por la dilación de las visitas seguían pagando vivos por muertos, presentes por huidos y viejos y mozos. (Quito, 15 de mayo de 1597 y 20 de marzo de 1598). Y en otra ocasión escribía:

Los indios solían pagar sus tributos en especies según lo que la disposición de la tierra les concedía que lo paguen... y después que por particulares visitas les mudaron esta manera de tasa convirtiendo las especies en plata, se ha visto por experimento el daño que les ha resultado... tendría por acertado y por más justo tributo que pagasen como solían en especies los que no tienen minas de donde sacar plata... (Quito, 12 de marzo de 1598).

¿Cuál fue la **reacción de los indios** ante los agravios anotados por los obispos? Pedro de la Peña denunció:

Porque de ser muy crecidas las tasas de los encomenderos se han desvergonzado los indios a no aceptarlas ni obedecer vuestras reales provisiones... es que dizen que ellos no pueden cumplir aquella tasa y que les cortan la cabeza, que más quieren esto y acabar de una vez que sufrir servidumbre que no pueden... (Quito, 4 de marzo de 1575).

Los abusos de los oidores en la provincia de los Quijos fueron inauditos,

de que resultó los indios quedar escandalizados y de carga y malos tratamientos muchos de ellos amontados... cargando (los oidores) a los indios de salarios y nuevas imposiciones se vinieron a revelar y matar los hombres, mujeres y niños de los pueblos sin dejar criatura vivien-

te. (Quito 15 de octubre de 1579. Lo mismo repitió y con palabras casi textuales en carta de 24 de enero de 1580).

Por la misma época y en un sentido más general escribía:

Hay mucha cantidad de indios en aquel obispado por conquistar y por los malos tratamientos y grandes vejaciones que en sus vecinos han visto y ven los tributos excesivos que les llevan no quieren venir a conocimiento de Dios y sujetarse a vuestro real dominio... (Alonso de Herrera en nombre del obispo, hacia 1580).

5. Soluciones y medidas a tomar

En páginas anteriores y por no romper el razonamiento de los obispos he mencionado ya varios remedios a la angustiada situación de la Iglesia y, sobre todo, de los indígenas, lo cuales no repetiré. Pero antes de mencionar otros cabe señalar que los obispos insisten en que las cédulas reales no son obedecidas y las soluciones no siempre son tales.

Leamos a Pedro de la Peña:

Cuanto a los visitadores y reducidos de pueblos, ninguna cosa ha hecho Vuestra Excelencia en toda su vida ni hará que más en servicio de Dios sea y de Su Magestad porque cierto para la policía, ser temporal y espiritual de los indios ha sido, es y será el total remedio, pero el modo como se ha hecho y los daños que los indios han recibido ni se podrán escribir ni encarecer más de que si todos los demonios del infierno tuvieran licencia para destruir a los indios no les hicieran tanto mal. (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

Por cuanto hay en aquellas partes infinidad de leyes y cédulas proveídas por este real consejo, muy justas y necesarias de las cuales muy pocas o ninguna por los ministros de la justicia se ponen en ejecución por ser en favor de los naturales... (Alonso de Herrera en nombre del obispo, hacia 1580).

Por su parte Luis López de Solís expresa: *Por haber descuido en la guardia de los papeles vuelven a este reino los avisos y cartas que se escriben a Vuestra Magestad de que han resultado y resultan inconvenientes.* (Quito, 12 de marzo de 1598). En otra carta y en respuesta a una consulta del Rey sobre la situación de los indios informa:

... digo que yo estaba con determinación de no hablar jamás palabra en esta materia por algunas razones que me parecían bastante para el descargo de mi conciencia. Y la primera es que de veinte y más años a esta parte son tantas las veces que he avisado a Su Magestad y a su real consejo de Indias de (este particular sin haber visto remedio que me pareció trabajo en vano hacerlo)⁵²... Vamos a la reducción de los indios que fue la cosa más santa e importante de cuantas se pudieron imaginar para su conversión y enseñanza, esa se ha convertido en tanto daño suyo que puedo decir con verdad y por experiencia larga que los conocí antes de la reducción como estaban y los veo el día de hoy que están peores y más lejos de la doctrina y policía que estaban antes... acá no se obedece a lo que los obispos mandan... En lo que toca a si se guardan las cédulas que Su Magestad tiene proveídas y en favor de los indios, no sé de cédula que se guarde porque tengo para mí que si no es acaso cuando por parte se pide, no se lee cédula ni hay memoria de ello. (Cita 32 cédulas que no se ponen en práctica). Todas éstas sé que no se guardan más que si nunca se hubieran proveído y como el remedio está tan lejos presumo que lo mismo será en lo de adelante cerca de las demás que se proveyeren. (Quito, 20 de marzo de 1598).

En tratándose de **medidas concretas** Pedro de la Peña pide que se funde aquí un tribunal de la Inquisición para corregir las malas costumbres de los españoles, de manera especial los desórdenes en los matrimonios; que los ministros jueces no vengan con parientes porque se vuelven parciales; que no haya servicio personal de los indios *porque so color de que no están tasados, los encomenderos a discreción toman los que les parece y se sirven de ellos personalmente*; que los prelados asistan con voto a los acuerdos de la audiencia cuando se trate de tasas de indios, de visitas y de la real hacienda; que no se cobre a los indios por pleitos, lo que es *invención infernal*. (Quito, 1 de abril de 1569). En otra ocasión aconseja que

estos indios se pueblen en lugares cómodos junto a la iglesia parroquial y los pueblos se hagan de gente y vecinos conforme a la disposición de la tierra... a los pueblos de indios se les señale ejidos para sus ganados de más de las tierras bastantes que se les debe dar para sus sementeras las cuales han de ser dobladas para año y vez... Se debe proveer que españoles ni clérigos ni frailes no puedan poner estancias de ganado menor a menos de una legua de las chacras que están junto a los pueblos de indios y no puedan poner ni tener estancias de ganado mayor dentro de dos leguas de las dichas chacras ni se puedan dar tierras para se-

menteras ni labranzas, viñas, ni huertas a los españoles dentro de la dicha legua porque los dichos indios tengan sus tierras conocidas para sus sementeras y crías de ganado... que siendo posible de cuatro en cuatro años se haga visita general para deshacer los agravios y renovar las tasas si hubiere necesidad y proveer en los daños que a los indios se les hacen... (Quito, 15 de mayo de 1572).

El 4 de marzo de 1575 aconsejaba que el Rey mande moderar los tributos. Y aunque parezca una perogrullada

Conviene grandemente los muchos delincuentes sean castigados con algún rigor para que se ponga miedo a los demás, como son los que se emborrachan y cometen incestos, los adúlteros y amancebados, mata-dores, porque la mucha remisión en esto ha causado y causa mucho daño e inconvenientes y cada día los habrá mayores. (Quito, 1 de diciembre de ¿1576?).

Más tarde pide que los oidores sean castigados aquí y que no se espere a hacerlo después en España, pues de hacerlo así y sabiéndolo ellos se comportarían con mayor justicia. (Quito, 24 de enero de 1580). El documento en que mayor cantidad de medidas se propone es la carta escrita por Alonso de Herrera en nombre del mismo obispo Peña hacia 1580, comienza indicando que los obispados vacantes deben proveerse a la brevedad posible *porque de la dilación se han seguido y siguen grandes inconvenientes y daños*, igualmente que los prebendados *que de nuevo se proveyeren se presenten dentro de dos años en el cabildo de la Iglesia*, que se respete a los obispos y que haya mayor número *atento a que los obispados son muy grandes*, que no se permita que nadie predique *indulgencias ni jubileos que pidan de suyo limosna para sacarla de aquel reino, sino que si alguno de ellos fuere la tal limosna se reparta en aquel reino en obras pías por la gran necesidad que dellas hay y habrá cada día mayor*, que se provea *de religiosos de letras y suficiencia*, que los clérigos y religiosos que vienen a Indias no puedan regresar antes de ocho años *porque tengan lugar de hacer en la tierra y naturales algún fruto* y que ninguno venga sin licencia, que los obispos

visiten a los religiosos que tienen curazgos a su cargo así de seglares como de naturales... y deshacer y castigar los agravios y vejaciones que a los indios hicieron haciéndoles devolver lo que demasiado y contra su voluntad les hubiesen llevado, que los obispos sean protectores de los

indios,⁵³ que cuando se hubiere de visitar las audiencias de aquel reino se tome particular cuenta a los oidores dellas si han guardado, cumplido lo que V.A. tiene proveído por cédulas y provisiones en favor de los naturales y se vea el libro de acuerdos y visitas que se hubieren hecho y se castiguen con todo rigor los que en esto fueron remisos, que por lo mucho que conviene al descargo de vuestra real conciencia, bien y conservación de los naturales de aquel reino se señale una persona de ciencia, conciencia y experiencia de los más antiguos que han estado en aquellas partes que resida en esta corte para que informe la manera de vivir de los españoles, clérigos y religiosos, dé aviso de las cosas que en aquel reino conviene proveer...

Luis López de Solís es, como siempre, lapidario a este respecto:

Podríaseme decir que no es buen médico el que solo dice la enfermedad y no da la medicina y a eso respondo lo que dije al principio que me hallo ignorante y mudo como Jeremías para hablar, remitiendo a Dios nuestro señor todas las faltas como a quien las puede remediar, y si V.M. quisiere ver las que tengo escritas al real Consejo de las Indias y las sinodales que envié la flota pasada, por ellas podrá V.M. colegir otras cosas dignas de remedio y por otros papeles que con ésta van, que la brevedad del tiempo no me da lugar a repetir. Un medio se me ofrecía bien eficaz para algún remedio de tanto mal, que era o quitar los corregidores de indios y protectores y administradores o en cada provincia ahorcar un corregidor y un protector y un administrador y un mal ejecutor, pero como ninguna cosa de éstas se ha de hacer ni a mí me está bien pedirlo, sirva como si no lo dijese de cumplir con lo que se me manda por Su Magestad y concluyo con que si a los obispos se les diese más autoridad para sus oficios y visitas se podrían remediar muchas cosas que se quedan sin remediar, porque como me consta por experiencia las visitas de los obispos no son más de para ir a ver visiones de ofensas de Dios sin poderlas remediar, pues aunque sean públicos amancebados y escandalosos con una apelación por vía de fuerza a la Audiencia se salen con cuanto quieren y las faltas de las iglesias, fábricas y hospitales sin remedio. A Dios pongo por testigo que si en esta coyuntura me hallara sin deudas, que hiciera renunciación del obispado y me volviera a una celda, pero hacerlo he en pagando lo que debo infaliblemente. (Quito, 20 de marzo de 1598).

6. Ensayo de interpretación

Al leer los puntos tratados por los dos obispos nos damos cuenta que no elaboran un discurso teológico, ni filosófico, no entran a discutir *la legitimidad de la permanencia de los españoles en Indias*, más bien adoptan el tono de funcionarios que informan a la autoridad superior sobre los asuntos de su incumbencia. Pero en esto mismo se esconde ya un núcleo teológico: basta revisar el elenco de los temas para comprender que para ellos su responsabilidad de obispos es integral: no solo se preocupan de lo *espiritual*, sino también de lo *temporal*.

Aunque formalmente no hacen distinción entre un aspecto y otro, ambos se tocan indistintamente, se entremezclan como para indicarnos que la realidad es una y en esa unidad se juega no solamente el destino de la sociedad colonial sino la razón de ser misma de la Iglesia; ellos son auténticos *episcopoi* en el sentido etimológico de la palabra: *observan desde arriba* y a su mirada no se le escapa nada como quien está en la altura y domina un amplio horizonte, horizonte que encierra los fieles todos sobre los cuales ejercitan su responsabilidad.

Dentro de este marco referencial el primer punto que cabe destacar es el siguiente: si bien los obispos no llegan a la radical denuncia de un Las Casas que pone en tela de juicio la permanencia misma de España en Indias, sin embargo llama la atención una coincidencia, pues fray Bartolomé escribió: *Pero desto poco sentía el infante y los portugueses en aquellos tiempos, pues creían, y así lo cometían, que por traerlos a la fe, guerrearlos y escandalizarlos y afligirlos y sojuzgarlos podían.*⁵⁴ Uno de nuestros obispos decía que las autoridades *presumen de que les es lícito todo*. Pero si no llegan a la radicalidad lascasiana, tampoco apoyan o aprueban sin más el modo en que se da esa permanencia, todas sus cartas son una muestra de que *no están de acuerdo con el sistema*. De otro modo no se explicaría la crítica a los opresores, tanto a los funcionarios o autoridades locales cuanto a los beneficiarios o cómplices. Las palabras adquieren un tono profético: *están hechos de codicia... los clamores de estos naturales por los grandes y muchos agravios que reciben de los españoles llegan ya a los oídos de Dios, de tal suerte que si en la tierra no se remedia tengo por cierto que no le puede faltar remedio del cielo... su codicia es diabólica...* Nos parece oír el clamor de Isaías en 1,23: *Tus jefes son unos rebeldes, amigos de ladrones. Todos esperan recompensa y van detrás de los regalos. No hacen justicia al huérfano ni atienden la cau-*

sa de la viuda, o la advertencia de Jeremías en 22,3-5: *Practiquen la justicia y hagan el bien: libren de la mano del opresor al que fue despojado; no maltraten al forastero ni al huérfano ni a la viuda: no les hagan violencia, ni derramen sangre inocente en este lugar... Pero si no escuchan estas palabras, les juro por mí mismo (Yavé es el que habla) esta casa será destruída.* Tal vez por ello López de Solís llega a recomendar que en cada provincia se ahorque un corregidor... Sin óbice de lo dicho pareciera que si bien Pedro de la Peña no se atreve a discutir la posesión actual de tierras indianas por los españoles, sin embargo rechaza que se amplíe el espacio conquistado: *que no se permita que se haga entradas ni descubrimientos de indios en ninguna manera*, en casos excepcionales deberán acompañar al capitán dos religiosos, se entiende para evitar las tropelías de los soldados. Pero *religiosos de santa y buena vida y fama y con autoridad y examen del obispo.*

El segundo punto digno de mención es *la defensa de la jurisdicción episcopal* frente a las autoridades civiles, sin negar el patronato real. Los historiadores están de acuerdo que para la época que nos ocupa (1565-1605) ya había finalizado la etapa misional de las Indias y comenzaba la organizativa bajo la dirección de los obispos; también hay un consenso en afirmar que la Iglesia tendía a identificarse con el estado que la controlaba por medio del patronato. Debo matizar este último concepto en relación con los dos obispos quitenses objeto del presente trabajo: son fieles súbditos y vasallos de su Rey, pero no aceptan sin beneficio de inventario todo lo que de la autoridad emana, no admiten ni las intromisiones presuntamente *legales* basadas en la teoría *vicarial* y peor aún aquellas abusivas, fruto de la malicia y del interés de las autoridades indianas. Por ello se quejan de estar reducidos a ser *honrados sacristanes* y de que si la situación no se remedia *no podrán en ninguna manera hacer su oficio.* Todas las cartas producen la impresión de que los obispos, la Iglesia misma, vivían dentro de una cárcel sin paredes y tenían la conciencia clara de esa falta de libertad realmente insoportable. En estos dos primeros puntos vemos que los obispos no se sienten muy cómodos en el sistema de *cristiandad*, viven en él pero lo critican sin teorizar ni sistematizar su pensamiento. Valga aquí un excursus: si bien ambos prelados habían ocupado cátedras universitarias, de la Peña en México y López de Solís en Lima, no escribieron tratados teológicos, ése no era ni su interés ni su intención, pretendían escribir cartas de hondo contenido pastoral y práctico, dentro de las circuns-

tancias concretas en las que les tocó vivir. Con el paso del tiempo algunos obispos llegarán a escribir largos tratados en que se muestran de acuerdo con el patronato, aunque no dejan de mostrar sus lacras: tal es el caso de Gaspar de Villarreal, muy vinculado con el poder colonial aunque decepcionado de él, con su *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos* (1656) y de Alonso de la Peña Montenegro, regalista pero firme crítico de los desafueros indianos en su luminoso *Itinerario para Párrocos de Indios* (1668). El primero nacido en Riobamba⁵⁵ fue obispo de Santiago de Chile y Arzobispo de Charcas y el segundo nacido en España fue obispo de Quito.

Los que más sufren las consecuencias tanto de la intromisión de las autoridades civiles en asuntos eclesiásticos como de la falta de cumplimiento de su deber por parte de laicos y religiosos son, claro está, los indígenas. Como nuevos en la fe no aciertan a distinguir los dos órdenes, no saben que los responsables de lo espiritual son los obispos. Pero lo más grave es que el *indígena es tremendamente explotado*, nadie pone remedio a esa situación, de tal manera que no tienen otro que *clamar y desesperar*. Aquí me atrevo, sin ser teólogo, a interpretar el término *desesperar*; creo que tiene un sentido preciso e innegable, expresado por Luis López de Solís cuando dice:... *los que quedan aborrecen tanto nuestra ley que si en su mano estuviese poderlo hacer se denegarían de la ley cristiana y tendrían por más fácil la suya...* Y en otro lugar:... *muchos reniegan de la fe y del bautismo que recibieron...* En otras palabras: la situación real hace que los indios pierdan la esperanza en la capacidad salvífica del Dios de los cristianos, que quedaba como falso, o como mentiroso, o como protector del más fuerte y del injusto, en todo caso totalmente desacreditado. Es que si la salvación no comienza en la tierra, con la *liberación* (el término no es anacrónico, fue empleado por Las Casas), su culminación en la eternidad puede presentarse a los dolientes como un simple escapismo o, lo que es más deletéreo, como la justificación del estado de cosas injusto con la complicidad de Dios y de sus supuestos creyentes.

Los obispos no defienden a los indígenas tan solo (¿tan solo?) en lo espiritual, sino también en lo temporal; ellos más que nadie merecen recibir la *compasión* que tantas veces, mejor dicho siempre mostró Jesús en Palestina: ellos son *de pobrísima capacidad...* *gente tan tímida y medrosa, tan desventurada y casi como niños*, ellos son los que sufren: *en todo perecen muchos indios*, ya sea por los trabajos, ya por las enferme-

dades. Esa compasión busca soluciones prácticas a los males, como por ejemplo, evitar que los indios de regiones frías sean obligados a ir a lugares calientes, como también recomendar a los párrocos que lleven medicinas para curar a los enfermos que mueren en tan grandes cantidades. Esta ocupación de *hospitaleros* que desempeñan los sacerdotes nos recuerda a Mateo 14,14: *Le dio compasión de la gente y se puso a curar a los enfermos*. Como una muestra de que esta compasión no se agotaba en las palabras tenemos el testimonio muy posterior de un sacerdote que en 1764 afirma que los curas *son los únicos hospitaleros de los indios*.

Los indios también *merecen respeto en su ser y naturaleza*, por eso López de Solís preconiza la fundación de seminarios para hijos de caciques y otros mozos despiertos; esta iniciativa la pusieron en práctica varios obispos en diferentes regiones de las Indias, pero luego las autoridades supremas de España la prohibieron. Cabe recordar, sin embargo, que Urbano VIII en 1628 expresó que *los indios aptos debían ser promovidos al sacerdocio, ya que por su medio se conservaría y propagaría más fácilmente la Fe católica entre los indios*.⁵⁶ Dicho sea de paso: llama la atención que en estas cartas los obispos jamás hacen mención de la necesidad de predicar la *resignación* como medida o como forma de obviar los problemas: éste es un *valle de lágrimas para los indígenas*, pero debe dejar de serlo.

Queda muy claro que *el principal obstáculo para la extensión de la fe son los mismos cristianos*, ellos *impiden la doctrina*, ellos deberían ser los primeros en convertirse; no por casualidad el obispo Peña compara un lugar específico (aunque haya muchos casos similares) con *el infierno, Ginebra, Mahoma*, para indicar que quienes viven allí no son hijos de la Iglesia Romana, son tan *herejes* o *infieles* como los seguidores de los nombrados, merecen, por consiguiente, de acuerdo con las creencias del tiempo, las penas del infierno. Esos hombres de *conciencias tan enredadas y enmarañadas* no merecen otra cosa que ser excomulgados, o sea separados de la comunidad de los fieles, porque la fe no se agota en la aceptación teórica de una verdad, sino que se concretiza en una vida de servicio al prójimo, sobre todo al más débil y digno de misericordia. En este contexto se inscribe la insistencia de los obispos en la *reducción* de los indígenas, vale decir en separarlos en pueblos sin mezcla de otros grupos; fue una teoría muy extendida aquella de separar la llamada *República de los Indios* de la de los españoles, pero el sen-

tido de esta medida en los obispos no era el tener más a la mano a los indígenas para poder explotarlos mejor, como cínicamente se ha dicho, no, el fin era precisamente lo contrario: que los indígenas estuviesen lejos de los españoles para defenderlos mejor y mejor conducirlos a la fe sin el mal ejemplo de los llamados cristianos; al querer instaurar el Reino de Dios entre los indios se impuso la necesidad de separarlos del reino de este mundo, representado por los cristianos. La medida nunca pudo tener éxito por la misma necesidad que esos sedicentes cristianos tenían de la mano de obra y de oro y de alimentos y de... Sea permitido otro excursus: pareciera que cuando los obispos desean que la tierra no sea más un *valle de lágrimas* están apartándose de la teología medieval, pero cuando preconizan la separación de los neófitos tal vez regresan a la idea del *contemptus mundi*, del desprecio y alejamiento del mundo como lugar ya irremediablemente malo y corrupto. Este es un punto que merece mayor investigación y reflexión. Por otro lado, si la historia sigue siendo *maestra de la vida*, convendrá pensar si en el momento presente valdrá la pena mantener la necesidad de una separación radical de los indígenas del resto de la sociedad, si en un mundo que camina hacia la integración se puede hablar todavía de rupturas dentro de sociedades que han estado sufriendo por la unión desde hace siglos, ello sin negar la existencia de falsas integraciones, como pasó en la conquista, cuando junto a una integración auténtica nacida del amor conyugal, se dio otra espuria: la que surge, irremediablemente corrosiva y contradictoria, de la violencia sexual, aunque su producto haya sido aparentemente el mismo: el mestizaje. Un mestizaje que aunque venga de raíces totalmente contradictorias, debe ser mirado hoy como un valor y como una prenda de unidad futura.

Volviendo al punto: ¿Podrá haber algo más desolador y abominable para un cristiano que ver como se rechaza la salvación de Cristo por culpa de los cristianos mismos? Lo cual es también la contradicción más absoluta del motivo fundamental por el que el Papa hizo *donación* de estas tierras a España y si ese motivo no se cumple todo el edificio patronal cae por su base; algo de esto insinúa Pedro de la Peña cuando habla de la idoneidad de los ministros: *Lo manda así Alejandro Sexto en su bula de la concesión y los que de otra manera pasan los declara por descomunulgados y sobre ello hay una gran confusión y escrúpulo.* (Alonso de Herrera en nombre del Obispo, hacia 1580).

No debemos creer que el escándalo dado por los cristianos de la conquista y de la colonia ha cesado, antes bien es permanente, tanto a nivel individual como social y no solo dentro de la una nación o país sino en toda la humanidad. La conversión de los hombres es y será siempre necesaria para transformar las relaciones sociales de injustas en justas. *Ninguna sociedad, ninguna cristiandad, garantiza el pleno respeto del hombre por el hombre*: los obispos quitenses se quejan de que las medidas no bastan, que algunas son tal vez las mejores que imaginar se pueda, pero se topan con una realidad que no se cambia ni con leyes ni con decretos: el corazón del hombre; por ello será siempre indispensable convertir los corazones para que llegue la justicia y con ella la paz. Las medidas, las leyes, el *cambio de estructuras*, son obra de los hombres y el único cambio radical, definitivo, viene de Dios; pensar que la solución sin fallas está en el *cambio de estructuras* es abandonar la esperanza cristiana: *Así habla Yavé: maldito el hombre que confía en otro hombre, que busca su apoyo en un mortal, y que aparta su corazón de Yavé! Se parece a una mata de cardo en la estepa; no sentirá cuando llegue la dicha pues echó sus raíces en lugares ardientes del desierto, en una solar despoblado. Bendito el que confía en Yavé, y que en él pone su esperanza!* (Jeremías 17, 5-7). Como ya lo hemos dicho, confiar en Yavé no significa quedarse con los brazos cruzados pero al mismo tiempo para una confesión en el seno de la Iglesia los creyentes deberíamos pensar que toda medida, todo plan político, toda solución humana que vaya contra la irracionalidad del sistema será fatalmente opresora si no es el producto vivo de esa *compasión* de que venimos hablando, de ese *misereor super turbas* que fue el eje de la acción temporal de Jesús.

Los enemigos del Reino de Dios no son solamente los que de manera oficial están en contra de la Iglesia, ni sus amigos son quienes en apariencia la favorecen. *Son enemigos, aun dentro de una "profunda religiosidad" ficticia, los que no se compadecen, no tienen misericordia de los oprimidos*. Nuestros obispos quitenses, en medio de su burocratismo y de sus limitaciones, supieron comprender que el camino del cristiano pasa por la experiencia del buen samaritano, del que sabe que nadie es su enemigo, que debe ayudar al extranjero, en este caso al indio, al que había sido por años *hijo del demonio, inferior*, para algunos interesados que no se habían detenido en la encrucijada del camino. Nuestros obispos conocían que todos tienen (tenemos) su dios: el dinero, el poder, la gloria, la fama, el propio yo en última instancia; cono-

cían que es menester convertirse al verdadero Dios para abrigar la esperanza de la realización plena en esta vida, sin desconocer la caducidad propia del ser humano, y de la salvación permanente en la otra; de entre todos los que vivían en esta cristiandad colonial tal vez los más cercanos al Reino eran los propios indígenas, los paganos e infieles, de quienes dijo Luis López de Solís: *Solo diré que los naturales son mucho gente muy doméstica y aficionada a las cosas de Dios.* (Quito, 20 de febrero de 1595).

Para ellos, obispos e indígenas, como para nosotros, inmersos en la injusticia, víctimas o cómplices (en nuestro caso) de la opresión, la solución no está en los meros cambios y medidas humanas, *sino en la esperanza en el Señor Jesús* que nos debe llevar a la acción, a la decisión y al compromiso, sobre todo porque creemos en su palabra: *Sean valientes! Yo he vencido al mundo.* (Juan 16,33).

LA HISTORIA DE LAS INDIAS Y LA FE CRISTIANA: EL CASO QUITENSE.⁵⁷

Con motivo del 12 de octubre de 1992 los escritos sobre el tema del Quinto Centenario han formado un proceloso océano en el cual es muy fácil perderse sin encontrar puerto tranquilizador o brújula segura. Y digo proceloso por cuanto las posiciones son diferentes y hasta contradictorias: desde festejar la irrupción de España y Europa en estas tierras hasta aplaudir con llanto y rabia los quinientos años de resistencia indígena. Las palabras que siguen vienen a engrosar el caudal de estas aguas, no precisamente sobre el 12 de octubre sino sobre sus consecuencias. Quiero preguntarme: ¿Cómo debe enfrentar un historiador católico el quinto centenario y la historia de América? ¿Qué actitud debe asumir: totalmente comprensiva, con ese género de comprensión que todo lo perdona en aras de valores superiores? ¿Radicalmente condenatoria en obsequio de la dignidad del hombre y del americano en especial? Debemos tal vez formular una pregunta previa: ¿Es científico hablar de un historiador con un apelativo inseparable como es el de católico? ¿Tiene sentido plantearse una investigación histórica, un análisis del pasado, a partir de documentos y crítico, en católico, en cristiano? ¿Aporta algo la fe al quehacer del historiador? Mi opinión personal va por la respuesta afirmativa, sobre todo cuando uno de los protagonistas de los acontecimientos ha sido la Iglesia, ¿o deberé decir: han sido protagonistas hombres que se decían cristianos? No voy a juzgar si lo eran en realidad o no, pues el juicio pertenece a Dios como dice la Biblia, pero sí puedo constatar que esos hombres han adoptado dos posiciones básicas: han sido *realistas* o *utópicos*. *Realistas* fueron para mí aquellos que intentaron adaptarse a las exigencias de las realidades temporales para aprovechar sus medios, sus métodos, su apoyo para extender el Reino de Dios. Llamo *utópicos* a quienes pretendieron evitar toda alianza con los poderes de este mundo, oponerse a los entendimientos, para predicar el mensaje de Cristo en toda su pureza. Los primeros recorrieron un camino lleno de componendas y traiciones, porque del

apoyo buscado se pasó al apoyo concedido, el compromiso para conseguir bienes espirituales se convirtió en búsqueda de prebendas. Los segundos constataron, tal vez con amargura, que no todos los que se dicen cristianos obran como tales y a veces les entró la tentación de castigar, porque más vale entrar al cielo tuerto que con los dos ojos caer en el abismo de la eterna perdición. En ocasiones ese castigo (absoluta tristeza) presuponía una componenda con los poderes de este mundo. Para mi reflexión me apoyaré en varios casos de cristianos que actuaron en el Quito, casi todos ellos de la corriente que he dado en llamar *utópica*.

1. **Fray Marcos de Niza.** Este religioso franciscano nos cuenta, en relación a la conquista del Quito:

Y acaesció allí que un clérigo que se llama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba: y vino allí otro español y tomóselo de las manos y lo echó en medio de las llamas donde se hizo ceniza con los demás. El cual dicho español que así había echado al fuego al indio aquel mismo día volviendo al real cayó súbitamente muerto en el camino y yo fui del parecer que no lo enterrasen.⁵⁸

En estas palabras está encerrado todo un tratado de Teología y todo un discurso en defensa de la justicia. No podemos saber si Fray Marcos quiso impedir la sepultura eclesiástica o todo tipo de enterramiento, aunque me inclino por la primera posibilidad pues debemos recordar que el II Concilio de Letrán (año 1139) en el Canon 13 prohíbe la sepultura eclesiástica a los usureros, considerados pecadores perniciosos y que el IV (año 1215) en su capítulo 21 la prohíbe para quienes durante su vida no participaron de los sacramentos y por lo tanto se alejaron del seno de la Iglesia⁵⁹, por consiguiente el negar la sepultura eclesiástica es una decisión por la cual, según la Teología medieval, se expresa al mundo que el muerto no alcanzará la salvación por haber fallecido apartado de la comunidad eclesial y sin hacer penitencia. Fray Marcos con su parecer dice a sus contemporáneos: éste era un hombre pecador e impenitente, no merece sepultura. El pecado ya no es la usura, ni la inasistencia a los sacramentos, es mucho más grave: el asesinato de inocentes. Por ello para el criminal ya no existe la esperanza. Fray Marcos expresa a los conquistadores (y también a nosotros) que es en el aquí y en el ahora donde y cuando debemos esforzarnos para que se haga presente la justicia; y la justicia no es solamente asunto de repar-

tir mucho a muchos, es algo más radical: el cumplimiento pleno de la voluntad salvífica de Dios. Fray Marcos no tiene miedo de enfrentarse a todos los conmlitones del difunto, no se calla, prefiere la fidelidad al Evangelio y no el compromiso con los poderes de este mundo. Tal vez por ello hubo de regresar a México en donde siguió el luminoso camino señalado por Sahagún y Motolinia.

2. Fray Pedro Bedón. Cuando al benemérito y polifacético dominico criollo se le preguntó si la actuación del Presidente de la Audiencia había sido justa en el bullado problema de las Alcabalas⁶⁰, en referencia específica al proceder del General Arana contra Quito, contestó:

Algunos teólogos siendo informados de que solo se había movido a hacerla (la guerra contra Quito) por ciertos delitos dignos de castigo, dijeron que era lícita; pero aquí es menester atender a otras circunstancias para dar justa censura, porque aun decir que por delitos particulares se ha de enviar gente armada es negocio ilícito y peca mortalmente el juez que así atroz y desproporcionadamente quiere castigar a sus súbditos y está obligado a restituir todos los daños que de este se siguieren.⁶¹

Fray Pedro no se recata de acusar a la autoridad de injusta, pero vas más allá: le indica que debe resarcir los daños provocados por su acción injusta. También aquí busquemos referencias en la Teología tradicional: la necesidad de restituir los bienes robados siempre se ha mantenido en la Iglesia, por ejemplo Urbano III (1185-1187) lo reafirma en la carta *Consuluit nos*⁶²; pero Bedón aplica esa obligación también a los daños sufridos por causa de un ataque bélico. Piénsese que quienes mayormente sufren suelen ser los más pobres y débiles por no poseer medios adecuados para la defensa o la fuga. Pide que se suspenda el castigo. No se conforma con las cosas como suceden, tiene la esperanza de que la situación puede cambiar, una esperanza que no es pasiva, de brazos cruzados, sino creadora, activa. La pacificación que ofrecen los poderes de este mundo es engañosa como todo lo aparentemente definitivo que este mundo brinda. Algunos historiadores opinan que Fray Pedro Bedón fue enviado por sus superiores a Pasto para evitar la venganza de las autoridades españolas, otros en cambio dicen que su alejamiento constituyó en sí mismo un castigo.

3. Alonso de la Peña. Este preclaro obispo de Quito en su tan conocido *Itinerario para Párrocos de Indios* se plantea la pregunta: ¿Si pa-

ra la conversión de los infieles será mejor entrar a sus tierras con estrépito de armas o apostólicamente, sin ellas? Expone la primera sentencia, contraria a la utilización de soldados, señala los argumentos que la avalan, entre ellos el tan repetido:

porque quando van con aparato de guerra, los soldados que no llevan tan vivo el zelo de las almas, como la ambición y codicia, sus fuerzas las emplean en robar a los Indios, servirse de ellos, de su hijas, y mugeres, ocupar sus tierras, y hacerlos trabajar hasta rebentar, con malas palabras y áspero tratamiento, todo lo qual repugna a la caridad y blandura con que Christo convida a todos...

Pero prefiere la segunda sentencia, la defendida por Solórzano:

Cuando los infieles son de capacidad, y tienen modo de vivir político, guardan la fe y palabra que prometen: entonces es mejor, y más conforme a Derecho, predicarles el Evangelio Apostólicamente, dándoles a entender la verdad que enseñan, con el buen ejemplo de las obras y con razones claras; pero que supuesta por verdad cierta, que los Indios son tan bárbaros que ni aguardan razón, ni cumplen palabra, sino que inhumanamente se matan unos a otros por comerse, dados a la embriaguez, con que se privan de juicio: que es mejor establecer la Fe entre ellos con armas, no para obligarlos con ellas a que se bauticen por fuerza, que eso lo reprueba la misma razón..., sino para que sirvan de escolta y guarda de los Ministros Evangélicos: que es prudencia recelarse de estos Bárbaros, como de gente inculta, usando de medios humanos, sin tentar a Dios, esperando milagros.⁶³

Dejemos de lado dos cuestiones candentes, la primera, que tiene que ver con el etnocentrismo, se refiere a quién tendrá la autoridad incontrovertible de decidir si los indios tienen un modo de vivir político, y la segunda relacionada con la *Calumnia de América*: la acusación de que los indios *ni aguardan razón*, etc. Todos sabemos que la civilizada conducta de los europeos no ha cedido en barbaridades a ningún otro conglomerado humano a lo largo de los tiempos y a lo ancho del mundo. Ciñámonos a la última afirmación: *usando de medios humanos, sin tentar a Dios, esperando milagros...* Y luego nombra al padre Ferrer de la Compañía de Jesús, martirizado por los indios... (Tengo miedo a equivocarme en lo que voy a decir, pues puedo enrolarme con los mojigatos hipócritas o tener en el subconsciente un Torquemada) ¿Las pa-

labras del obispo no traducen una cierta desconfianza hacia la Providencia de Dios? ¿Es tentar a Dios predicar el Evangelio como El mismo nos enseña y nos manda? A lo mejor bajo las palabras del obispo se oculta una esperanza disminuida: una esperanza que no le impulsa como pastor a buscar nuevos logros para la comunidad cristiana, conquistas inéditas que no dependen tan solo de los medios humanos sino de la presencia de Aquel que nos conforta para poderlo todo. En su realismo el obispo deja de ser realista en el plano de la Fe, y esto no es una mera paradoja, ya que *solo la esperanza activa puede ser llamada realista, porque solo ella privilegia todas las posibilidades que atraviesan lo real. La esperanza no toma las cosas exactamente tal como se encuentran ahí, sino tal como caminan, tal como se mueven y pueden modificarse en sus posibilidades*, en decir de Jürgen Moltmann.⁶⁴ En esos indios bárbaros también germinaban posibilidades inéditas frente al cristianismo que no se podían eliminar a priori, en ese encuentro entre misioneros armados solo con su fe e indígenas temerosos de esclavitudes y explotaciones también podía obrar el Espíritu Santo. Ese encuentro era un *todavía no* que habría podido desmentir todos los *ya no* de fracasos previos. Tal vez los cristianos pudieron esforzarse para que ese *todavía no* se convirtiera en un fecundo *ahora* en el cual se hiciera presente una nueva forma de relación humana. Pero estaban crucificados entre la esperanza y la tentación de no tentar a Dios.

Mas no quiero dejar una falsa imagen de Alonso de la Peña. En otro lugar de su obra exclama:

Aquí se debe notar lo que cada día se toca con las manos entre indios y se había de bañar primero con lágrimas de sangre el papel que se escribe, y es, que como los llamaron a la Fe con sobrescrito de que el yugo de Dios es suave, y muy ligera su carga, como prometió el mismo Cristo... viendo que con esta ley predicada con sobrescrito de suave, y recibida a título de ligera, les ha venido inmensas calamidades, tribulaciones, angustias, y ahogos de los Curas, que son los Maestros de la Ley; de los Corregidores y Encomenderos, que se los ha dado el Rey por tutores y Angeles Custodios para que los defiendan, y guarden en lo temporal, y espiritual, ellos despechados de ver que su perdición les vino con el Evangelio, con odios, y despechados, no pueden ver a los Españoles, y conciben aborrecimiento de la ley (de) Dios, que recibieron, hallándolo tan pesada, tan amarga, y tan difícil de sufrir huyen de la Ley del Evangelio, pues con título y color de su fé, les vienen tantas calami-

dades, y quizá lloran días y noches el gentilismo de sus antepasados, que dexaron, en que tan floridos, descansados y ricos estuvieron estos Reynos.⁶⁵

Esta era una acusación gravísima, no solo desde el plano religioso, sino también desde la búsqueda de justificación para la conquista y la presencia española en las Indias: se decía que uno de los títulos justos para poseer esta tierra era el haberla evangelizado, el Papa había, además, entregado el Patronato a los Reyes a cambio de esa misma evangelización. Y he aquí que los responsables de traer la fe se han convertido en sus principales obstáculos. El obispo reasume así su misión profética de denuncia. En referencia a la suerte misma de los indígenas escribió con energía:

los dueños de obrages están obligados en conciencia a restituir todo aquel trabajo que obligan a hacer demás de la tasa a los Indios, y pecan contra justicia no lo haciendo: la razón es, porque aquel trabajo que hace el Indio demás de su tarea, es precio estimable, y no se le da el Indio al Obragero; antes este se le hace hacer con miedo y amenazas, luego está obligado a pagárselo; y demás de esto, habiéndole hecho violencia u obligado con algún temor de castigo está obligado a satisfacer esta ofensa y agravio; y esta restitución no admite dilación hasta el cabo de año; sino que luego se debe hacer a estos miserables indios que tan aperreados viven, trabajando no solo para sí, sino para los que se están holgando... Adviértase, que el trabajo de más a más, no solo se le ha de entender en el tiempo, sino en todo lo demás. Pongo el egemplo: El hilador debiendo hilar por la tasa hilo grueso, se lo hacen hilar más delgado: con que le es forzoso gastar más tiempo; y así se ha de entender en los demás oficios que hay en el obrage, como son tegedores, tundidores, percheros, &c. De manera que todo aquello que excediere al concierto, está obligado en conciencia el Obragero a pagarlo al pobre Indio, siendo la materia suficiente: que para un pobre Indio, cosa muy mediana es bastante materia de restitución; y peca mortalmente quebrantando el concierto... (Libro II, Tratado Ultimo, Sección I, páginas 258 s. de la edición de 1771).

También trata del problema del trabajo hecho voluntariamente por menor salario del justo,

cuando el que vende ignora lo que vale la cosa, o está en necesidad, en estos casos, vendiendo por menos precio de lo que vale la cosa, es vis-

to no hacer donación de lo que falta para llegar al justo precio. De esta calidad son los Indios ignorantes, que no alcanzan a saber lo que vale su trabajo, y en sus necesidades, si tuvieran algo precioso, lo darán por cualquiera poquedad, que por ello les ofrezcan, como la experiencia lo enseña: y por esta causa aunque se hayan concertado con el Obrajero, si el precio no llega a lo que es justo, siempre tendrá obligación de satisfacerles, porque su ignorancia, y las ansias de remediar su necesidad, no les dan lugar que voluntariamente hagan gracia, y donación de lo que falta para llegar al ínfimo precio. (Idem, Sección II, p. 259).

Tal vez el próximo punto tratado por el Obispo cause mayor extrañeza, por considerarlo algo muy moderno:

Suelen los dueños de los Trapiches atarear los Indios que muelen la caña, de manera, que vencidos del sueño ocasionan que el Trapiche les coja las manos, y los estropee de tal modo que queden mancos, tullidos, o muertos: pregúntase, qué obligación queda a los tales dueños de los Trapiches? Y contesta: Para resolución de esta duda supongo, que el que es causa de la muerte, de alguna herida, o pérdida de algún miembro, está obligado a restituir quatro daños: el primero, son los gastos de Médico, Botica, y todo lo demás que se gastare en la herida o enfermedad de que fue causa: el segundo, es el de la vida, en caso de que haya sido causa de que la haya perdido injustamente: el tercero es el daño de los gastos del entierro y funeral: el cuarto, es el daño que a sus herederos se les puede seguir de la muerte, manquera, u otro cualquiera achaque. Esto supuesto, digo lo primero, que si el dueño del Trapiche fue causa de que el Indio, que estaba moliendo caña, quedase herido por haverle atareado demasadamente, está obligado a pagar todos los gastos del Médico, Botica, y todo lo demás que se gastare en curarse.... Digo lo segundo, si el Indio murió de haverle cogido el Trapiche, tiene la obligación el dueño de pagar los gastos de entierro y funeral.... Digo lo tercero, que el dueño del Trapiche está obligado a restituir el daño de la vida, habiendo sido causa de su muerte; y aunque es verdad que es imposible restituir el daño, y satisfacerle en cosa de su propia especie (por lo cual sienten algunos que la vida no tiene restitución) sin embargo es más probable, que debe el que fue causa de la muerte de alguno, restituir ese daño, y porque no se puede restituir todo lo que vale, se debe restituir lo que pareciere posible y conveniente: en lo cual se ha de estar al parecer de hombres sabios y prudentes... Digo lo último, que están también obligados a restituir el daño temporal, que de la muerte o manquera del ofendido se les ha seguido a los herederos, y

demás interesados... Y la razón es, porque de justicia y caridad está obligado el que fue causa de alguna muerte o manquera, a satisfacer los daños que de ello se siguieron: y como a los herederos y demás interesados se sigue daño de la muerte de un Indio, o manquera, a ellos se les debe satisfacer, y así a sus hijos y muger, por quanto con su trabajo los sustentaba, y alimentaba: a todos estos gastos estará obligado el dueño del Trapiche, que fue la causa de esta muerte o manquera. Y cuánto haya de ser lo que se ha de restituir a estos interesados, es dudoso: algunos sienten que no puede haber en esto regla cierta, y que se ha de dejar a juicio de buen varón, considerando en esto el lucro cesante, y daño emergente, y el tiempo que podría durar el tal Indio...

Y concluye que se debe pagar a viuda y huérfanos no solo el salario legal, sino el natural, porque *es bien conocido que el trabajo de estos miserables vale más que lo que la ley ordena*. (Idem, Sección VI, p. 263 s). Pero no es el único:

El **Segundo Sínodo Quitense de 1594**, en su capítulo 101, ordenaba:

En general se han quejado muchos indios que sirven a los curas doctri-
neros de caballerizos, hortelanos, cabreros y otros que no les pagan su
trabajo y servicio; por tanto ordenamos y mandamos que cada uno en
particular pague a los indios que les sirvieran en estos oficios o en
otros.

El **Tercer Sínodo de 1596**, en su constitución 5, decretaba:

Las contrataciones de los corregidores entre los indios están muy pro-
hibidas por ser tan perjudiciales a su conversión y conservación... por
vista de ojos lo hemos visto... hallando a todos los indios ocupados en
hacer ropa para los corregidores, alpargates y jáquimas y jarcia... de lo
cual por fiárselo se siguen muchos inconvenientes...

Juan Machado de Chaves, nacido en Quito en 1594, en su libro *Perfecto Confesor y Cura de Almas* (Barcelona 1641), recalca la obligación que tiene el señor de pagar el salario a los criados

sin disminución, trampa, ni dilación alguna notable; de tal manera que si en esto faltase, siendo la cantidad por sí suficiente, no solamente pecará mortalmente sino que también queda obligado a restituir, por ser pecado contra caridad y justicia.

También se plantea el problema de

si el señor que se concertó con el criado por menor salario del que era su justo precio; pero el criado vino voluntariamente en ello, porque no halló otra mejor comodidad; si con todo el señor esté obligado en conciencia a dársele justo, por lo menos en la latitud del ínfimo precio.

Y se responde:

El señor está obligado en conciencia a pagar al criado su justo y competente salario, aunque le concertase por menos y él por necesidad, o por otra justa causa viniese en ello.

Nótese las similitudes y cercanías de estos textos con aquellos de algunos documentos pontificios:

León XIII en la *Rerum Novarum*:

Deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y tomar ocasión de la pobreza ajena para mayores lucros es contra derecho divino y humano. Y defraudar a uno del salario que se le debe es un gran crimen que clama venganza (17).

Y en otro lugar:

Se dice que la medida del salario viene determinada por el libre consentimiento de las partes... aun concediendo que el obrero y el patrono convengan sobre un punto libremente, y en concreto sobre la cuantía del salario, queda siempre en pie algo que procede de la justicia natural y que es más importante y anterior a la libre voluntad de los contratantes, a saber: que el salario no debe ser insuficiente para sustentar al obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Por donde, si el obrero, obligado por la necesidad o forzado por el miedo de un mal mayor, aunque no quiera, se ve obligado a aceptar unos términos más duros, porque se lo impone el patrono o contratista, esto en realidad equivale a padecer violencia, contra lo cual se opone la justicia (34).

Pío XI en la *Quadragesimo Anno*:

En primer lugar hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia (32).

Juan XXIII en la *Mater et Magistra*:

Creemos que es un deber nuestro advertir una vez más que la fijación del salario ni puede abandonarse en absoluto a la libre competencia, ni es lícito que la determine el arbitrio de los poderosos, sino que en esta materia deben observarse estrictamente las normas de justicia y equidad. Esto exige que se de al trabajador un salario tal que le permita llevar una vida digna de persona humana y hacer frente como conviene a sus obligaciones familiares... (71).

He traído a colación estos textos por lo que Pío XI en la *Quadragesimo Anno* sostiene: *las verdades que la tradición cristiana ha enseñado siempre solemnemente* siguen siendo actuales en materia social (44). Dice también que la acusación hecha a la Iglesia de inclinarse de parte de los ricos, sin conmoverse ante las necesidades y estrecheces de quienes son desheredados, es inmerecida e injusta (50). Por su parte Juan XXIII en *Mater et Magistra* afirma que *la doctrina social enseñada por la Iglesia es parte integrante de la concepción cristiana de la vida* (222). Estas afirmaciones me han llevado a buscar textos nuestros que muestren esa preocupación por los desheredados que es inherente al ser mismo del cristianismo y que no puede desligarse de las preocupaciones diarias del cristiano.

4. Los Curas de Riobamba en 1764. Monseñor de la Peña nombra entre quienes son la causa de *inmensas calamidades, tribulaciones, angustias y ahogos* a los curas. Me atrevo a preguntar, aun a costa de las sonrisas burlonas de algunos o de las protestas airadas de otros, si será verdad que todos los curas cometieron ese horrendo pecado. Para responder voy a tomar como ejemplo un caso iluminador: la rebelión de los indios de Riobamba en 1764.⁶⁶ Ellos protestaron contra la Numeración que llevaba a cabo el Oidor Felix de Llano, pues creyeron que se trataba de un pretexto para imponer nuevas formas de explotación como con frecuencia sucedía. Finalizada la rebelión el Corregidor Francisco de Vida y Roldán pidió información y pareceres a los curas del distrito. Revisemos algunos fragmentos. El Vicario de la Villa **Dr. Luis de Andrade y Rada**⁶⁷ opinaba:

(Los indios) como vasallos tan necesarios de su Majestad y tan útiles para el público debieran tratarse con sumo amor y caridad,... llorarían la falta de ellos todos los vecinos los cuales se mantienen con el traba-

jo de éstos. Labrando sus campos, los cuales quedarán desiertos si éstos huyendo el rigor de las armas se ausentasen a los parajes a donde la gentilidad ha hecho su domicilio... y así en lo que Vuestra Merced debe insistir, valiéndose de su celo de todos los medios posibles, es: en contener a los vecinos enhacendados para que estos no extorsionen a los indios con el rigor de las Mitas, recrescencia de deudas y otras rigurosas imposiciones, que no ignora Vuestra Merced se practican en esta provincia, y en todo el Reyno, ajenas de las piadosas intenciones de Nuestro Católico Soberano, por el que repetidas veces se ha recomendada la atención de estas infeliz gente, la cual, si no se protegiese impidiéndoles las extorsiones que sufren parece (moralmente) imposible que puedan subsistir.⁶⁸

De este mismo sacerdote dijo la testigo doña Liberata Mancheno y Maldonado, casada con Baltassar Cossío; *Una india llamada la Araña que es cabeza de esta Villa le dijo a otra india que el mismo cura vicario de esta villa les había dicho que no fuesen indios flojos, que se alzasen.* El Vicario de la Villa pone una vela a Dios y otra al diablo: defiende a los indios por razones utilitarias y no de caridad cristiana y al mismo tiempo les incita a las rebelión contra los opresores, dejando de lado toda cobardía.

El **Dr.Dn. Manuel Vallejo**, cura propio de San Sebastián de Cajabamba, declara:

(Los indios) han reflexionado sobre su miseria, maltrato, falta de tierras, opresión, y sobre lo útiles y necesarios que son al Rey y a los españoles, todo lo que debe hacernos más cautos y prevenidos porque sobre estos conocimientos es muy fácil y natural aspirar a mejor fortuna. Los medios que en Dios siento necesarios para ocurrir a este peligro en servicio de ambas Majestades son, el primero y principal, que se vele por los tribunales y jueces subalternos, en defender a los indios, de las injusticias y opresiones y extorsiones que se les hacen, que verdaderamente son grandes y continuas, tomando para esto extraordinarias providencias, conforme al deseo de Su Majestad, porque de aquí nace el ver a los españoles como a enemigos, aborrecer la dominación y querer sacudir el yugo. No imponer a los indios pensión alguna, en sus personas o bienes, fuera de su tributo, que contentos apenas pueden pagar, porque es indecible la miseria con que pasan su vida, su almuerzo grosero y escaso, su vestido áspero, pobre y desabrigoado, su cama el suelo sin más colchón que un poco de paja en algunos, sus habitacio-

nes miserabilísimas, sin que alcancen a mejor fortuna, ni sean capaces de contribuir pensión alguna, porque si crían algunos pocos ganados, padecen horribles extorsiones por los pastos, obligándolos a servir con sus personas y bestias a los que son dueños de ellos, de que nace quejarse ser forasteros en sus tierras, sin tener donde poner los pies; la poca paja que necesitan para sus cocinados, o para comprar a cambio un poco de sal, se les prohíbe cortar, aun siendo abundantísima e inútil a los dueños, menos de pocos años a esta parte, en que algunos han inventado la ridícula granjería de venderla, obligando a los miserables ovejeros, a que fuera del cuidado del ganado que les está recomendado y a cuyos menoscabos son responsables les den algunos reales por semana de paja que se ha de dar precisamente en dinero y las más veces sin dar lo necesario para cortarla y conducirla, pensión bajo la cual los ponen lastimosamente; en ellos se ve cumplida a la letra la oración de Jeremías profeta al capítulo quinto, todo lo que los llena de una profunda tristeza, les hace pesadísima la vida, y los reduce a un despecho capaz de maquinar cualquier insulto. Las gañanías han desterrado de esta jurisdicción innumerables indios, es sumo el horror que tienen de este pensión, ya porque los ocupan en pesadísimos ministerios y en que las más veces por los cargos que les hacen quedan esclavos de por vida, y el verdadero motivo de la rebelión fueron las gañanías, pues mientras esto no se habló, no solo no resistieron la numeración, sino que se sujetaron gustosos, y con una especie de gloria, de que sus nombres quedasen en libros matrices y Su Majestad lo supiese, padecen en las gañanías terribles vejaciones de los caciques, mayordomos, etc., fugitivos, amarrados y arrastrados, y solo con violencia notable se sujetan a ellas...⁶⁹

Antes de seguir adelante con la última cita conviene releer el el capítulo quinto de Jeremías, por lo menos en parte. Comienza así:

Recorred las calles de Jerusalén, mirad bien y enteráos; buscad por sus plazas, a ver si topáis con alguno que practique la justicia, que busque la verdad y yo la perdonaría...

Y casi al final (v. 26 y ss.) acusa:

Porque se encuentran en mi pueblo malhechores: preparan la red, cual cazadores ponen lazos: hombres son atrapados! Como jaula llena de aves, así están sus casas llenas de fraudes. Así se engrandecieron y se enriquecieron, engordaron, se alustraron. Ejecutaban malas acciones. La

causa del huérfano no juzgaban y el derecho de los pobres no sentenciaban. ¿Y de esto no pediré cuentas? -Oráculo de Yahveh- ¿de una nación así no se vengará mi alma?

Nadie podrá negar el contenido terriblemente cuestionador de estas palabras arrojadas al rostro del grupo dominante y de las autoridades cómplices. También aquí encontramos cercanías con textos pontificios, en relación con el valor del trabajo:

Dice León XIII: *Con grandísima verdad se puede decir que la riqueza de los pueblos no la hace sino el trabajo de los obreros* (RN 27). Pío XI, por su parte: *¿No vemos acaso con nuestros propios ojos, cómo los inmensos bienes que forman la riqueza de los hombres salen y brotan de las manos de los obreros...?* (QA, 21)

El Dr.Dn. Tadeo Orozco y Piedra opinaba:

Pues no carecemos de verosímiles y bien fundadas noticias de que en estas cercanías hay poblaciones de indios que se han retirado de estos pueblos. La decadencia nos es manifiesta; y unos pueblos tan numerosos están hoy casi desolados y no lo atribuyo a otra cosa que a la servidumbre de Mitas; la misma que ha ocasionado la sublevación de este lugar por haberseles impuesto a los indios que estaban en posesión de su libertad, sin haberla hecho nunca, por cuyo motivo se ha hecho horrorosa la Numeración pues han conceptuado ser ella el origen de esclavitud tan terrible para ellos; y justamente! Porque lo mismo es ser mitayo que degenerar de la proximidad tal es el modo de tratarlos; que ciertamente mueven a compasión, por eso exclamaban que muertos o vivos no habían de hacer Mitas y les parecía más suave el cadalso que la sujeción a la gañanía, en la que no hallo utilidad alguna para el Rey Nuestro Señor ni para sus vasallos; pues me enseña la experiencia que en los obrajes donde justísimamente están quitadas las Mitas por la piedad de la Majestad Católica hay más número de indios y se trabaja con más quietud, y lo mismo sucede con las Haciendas que no hay mitayos... También los caciques los hostilizan mucho y los destruyen, gravándolos y apensionándolos con la amenaza de darlos para las Mitas. Obsérvase la ley penal de que las hagan; pero no la favorable de darles tierras de comunidad, siendo este necesario requisito para obligarlos como lo ordenan las Leyes. Hoy están en tal estado que en los más pueblos no hay tierras que poderles dar porque todo está poblado de Haciendas porque los mismos caciques vendieron las tierras... A los

miserables indios les falta tierras aun para sembrar los alimentos precisos para sustentarse; y si algún indio en paga de su trabajo llega a conseguir algo de ganado vacuno u ovejuno no tiene donde tenerlo ni pastarlo: y sujeta su persona y bienes a un servicio sin sueldo, en la hacienda del dueño que le permite. En fin su miseria es mucha así en alimentos como en vestuario, su humildad tan abatida que cualquiera, no solo de la Nobleza, sino aun de la ínfima plebe tiene autoridad de cojer a un indio, tenderlo y azotarlo; quizá por imaginario delito o porque resiste a ser su continuo feudatario. De estas experiencias estamos llenos los curas de indios quienes no tienen otro asilo ni amparo que su cura, sin que tampoco falten curas que los tiranicen. La misma orfandad y miseria de los indios los obliga a sujetarse al servicio; pero si con la elección de que sea a este o al otro, con lo que se les suaviza la fatiga, pues aun los que nacieron esclavos tienen libertad en la elección de sus dueños,⁷⁰ de la que carecen los indios en el servicio de la Mita, sin que sea bastante solución el decir que es anual este servicio (el que aun así es horrible) porque siendo tan corto el salario de quince pesos por año, de que salen cinco o seis pesos de tributos y un peso de salarios al cura porque los que van a hacer Mitas van a ser feligreses de otras parroquias distintas donde son forasteros y pagan salarios y agregándose a esto otros contingentes gastos de casamientos o entierros, es tan corto lo que les queda que se ven precisados a endeudarse para poderse mantener y quedan esclavos por su indigencia...⁷¹

Hasta aquí las citas textuales, aunque podría abundar más en ellas.

Nos hemos topado con dos realidades: la explotación y la denuncia. Recalco un hecho: quienes denuncian son los curas, quienes critican al sistema y piden cambios tan radicales como la supresión de la Mita (anticipándose 50 años a Olmedo y Mejía en las Cortes de Cádiz) son eclesiásticos movidos por su fe y su caridad. La referencia al profeta Jeremías no puede ser más oportuna: la fidelidad a Dios no solo consiste en creer en El y en adorarlo, no, consiste en practicar la justicia, en defender al débil, al miserable (en otras palabras al más digno de misericordia y compasión). Estos sacerdotes del siglo XVIII mantenían una teología muy actual, muy moderna, no porque ellos fueran especiales sino porque la fe cristiana es siempre moderna y nunca dejará de interpretar las realidades presentes. Con o sin progreso cada generación está siempre a la misma distancia de la eternidad, como dijo von Ranke y lo repitió, individualizando la noción, el cardenal Danielou.⁷² Cada ge-

neración o individuo debe escoger el camino: o con Yahveh, la justicia, la caridad, la *proximidad* con el débil y menesteroso; o con el pecado, la injusticia, el odio, la explotación, el egoísmo, padre de todas las opresiones. Continuamente estos hombres de Iglesia hablan de pecado contra la caridad y la justicia. Vemos que no siempre están movidos por un interés material (se ha dicho que los sacerdotes defendieron a los indios tan solo para que no desaparezca la mano de obra), sino por el deseo sincero de ser testigos de la palabra de Dios, esa palabra que dice que la idolatría no consiste solamente en adorar imágenes de dioses falsos, sino también en desear acaparar los bienes de este mundo, como expresa San Pablo (Ef. 5,5; Col. 3,5) y también San Mateo (6,24): *No se puede servir a Dios y al dinero*. De esa codicia nace la explotación del prójimo. Con el lenguaje propio del siglo XVIII, en nuestro medio todavía alambicado, Tadeo de Orozco decía que *lo mismo es ser mitayo que degenerar de la proximidad tal es el modo de tratarlos*, con lo que quiere decir que los dueños del poder se han apartado totalmente del mandato de amar al prójimo como a uno mismo, pues han despojado al indígena de su condición de prójimo o sea de ser humano.

He tratado de hacer una lectura en cristiano de la Historia de manera muy imperfecta, resumida y fragmentaria. Una lectura que, como otras, reconoce las miserias de este mundo de conquistadores y conquistados, pero también escucha las voces de denuncia que claman por la justicia, por el cumplimiento de la voluntad salvífica (o sea liberadora) de Dios. Releer la Historia no significa regodearse en los crímenes de los cristianos, al fin y al cabo ni la inquisición, ni las persecuciones, ni los castigos, ni las imposiciones son una consecuencia legítima del Evangelio sino más bien de su olvido o mala interpretación. Hacer una nueva Historia de la Iglesia no consiste en elaborar listas de clérigos con hijos o de propiedades eclesiásticas, con una interesada desacralización, con una hipócrita búsqueda de la verdad. Y aquí permítaseme hacer un modesto homenaje a la memoria del muy venerado y sabio Fray José María Vargas; en todas sus innumerables obras jamás ofendió la dignidad de nadie y jamás manchó la imagen de su tan amada madre la Iglesia lanzando a los cuatro vientos pecados que él muy bien sabía habían existido, pero que no eran fruto del ser de la Iglesia o de la doctrina cristiana sino de la malicia de sus hijos. Mi interés en este trabajo es hacer una lectura de la Historia de América que, como otras ya lo hacen, reconoce las miserias de este mundo de conquistado-

res y conquistados, de explotadores y explotados, pero que, además, escucha las voces de denuncia que claman por la justicia, por el cumplimiento de la voluntad salvífica, integralmente liberadora, de Dios. Y aquí me aparto de la corriente iniciada por Lewis Hanke, que no vio el carácter trascendente de estas actitudes eclesíásticas, que solo se pueden explicar partiendo del dato de la fe cristiana, sobre todo de los conceptos de pecado y gracia, vicio y virtud, los cuales también deben ser tomados en cuenta como categoría para explicar el pasado.

Esos mismos curas no se contentaban con hablar o escribir, también sabían actuar, dentro de los cánones de su tiempo y lugar, sabían de su influencia para proteger al desvalido. Al Corregidor se le preguntó de manera interesada por qué razón no había ajusticiado a un indio presunto culpable del delito de rebelión, por consiguiente de lesa Majestad y se defendió con el siguiente argumento:

El perdón que concedí a éste (Nicolás Lema) en Vuestro Real Nombre fue pidiéndomelo todo el clero de esta Villa, por el Señor Sacramentado en su Real y Divina Presencia, alzando el copón por el Ministro que lo llevaba...⁷³

Podemos imaginar la escena: los blancos han rechazado a los sublevados, con sangre y muerte, prima el temor y el deseo de escarmentar, corren aires de venganza bajo la capa de justo castigo. Un pobre infeliz ha caído preso sin ser ni cabecilla ni instigador, al tomarlo lo apalean y hieren. El Corregidor piensa dar una lección sin olvidos posibles a los sublevados cuando he aquí que por la puerta de la Iglesia Matriz sale una solemne procesión: todos los curas de la Villa y sus cercanías vestidos con los ornamentos de las solemnidades eclesiales siguen al Vicario que se dirige al Corregidor y pide piedad para el infeliz indio preso mientras en gesto litúrgico levanta el Cuerpo de Cristo en el copón. Todos los curas unen su voz y claman por misericordia, rezan el *miserere*... ¿Cómo podía el Corregidor negarse ante tan solemne petición válida de la presencia del Dios de la paz y de la fraternidad? Esos curas sabían de su poder, es cierto; pero no habían olvidado que su principal obligación como ministros del Altar era poner paz entre los hermanos en el bautismo, era limar los odios entre los cristianos, era interceder por el que no tiene intercesores naturales frente a los poderosos y a las autoridades. ¿Cómo puede afirmarse que todos los curas fueron explo-

tadores, cómo puede predicarse que solamente a partir del siglo XX y por influencia de revoluciones ateas la Iglesia y el Cristianismo se han condolido de los pobres?

Se puede ver que este modesto intento de releer la Historia desde la fe no ha eliminado documentos, ni ha tratado de engañar con apologías sin sustentación científica. Hemos pretendido explicarnos el por qué de ciertas actitudes patiendo del dato de las virtudes teológicas: Fe, Esperanza y Caridad. Esto puede parecer una aberración o un anacronismo en nuestro mundo desacralizado y escéptico. Mas yo reclamo para las profundas vivencias cristianas un puesto honroso y necesario entre las categorías llamadas a explicar el pasado: ¿Acaso nadie ha obrado por fe sincera, por esperanza activa, por caridad transformadora? ¿Acaso la única fuente de los hechos debe ser la economía? ¿O tal vez su consecuencia, la lucha de clases? Como cristiano tengo la convicción de que la Fe es capaz de mover montañas y es la piedra toral de muchos acontecimientos.

Alfredo Matte y Jesús Ginés en su libro *Hacia una interpretación cristiana de la Historia*⁷⁴ sostienen que a lo largo de la Historia la humanidad ha alcanzado diferentes niveles progresivos de integración: el primero se daría por medio del derecho, cuando todos los habitantes del Imperio Romano lograron la ciudadanía y quedaron sujetos a las mismas leyes, el segundo se habría alcanzado en la Edad Media a través del espiritualismo que se traduce en la búsqueda de la felicidad que proporciona el bien común; el tercero habría llegado con el humanismo materialista que se inicia en el Renacimiento y culmina con el marxismo, este humanismo intenta integrar a los hombres por medio de las ciencias, las naturales al principio, las sociales después. Ninguno de los niveles mencionados ha tenido un éxito total, ya sea por adolecer de fallas intrínsecas, ya por haber encontrado opositores, ya por no haberse extendido sino a parcelas de la Humanidad. Los autores citados se lanzan a suponer que el próximo nivel de integración al cual tenderá la Humanidad, una vez superado el estadio actual con sus profundas contradicciones, será el de la integración por la solidaridad que nace del amor. ¿Pero es así en realidad? ¿Los ejemplos citados de cristianos que han desafiado al sistema, más otros que todos conocemos: los Doce Apóstoles de la Nueva España, Vasco de Quiroga, Las Casas, el Obispo Valdivieso, no nos hacen pensar que *la solidaridad que nace del amor* ha existido desde las bodas de Caná? Y que hasta ahora no ha tenido un

éxito total no por sus faltas intrínsecas, que como doctrina no las tiene, ni por sus opositores, ya es vieja la consigna de que la sangre de los mártires es semilla de cristianos, tal vez sí porque no se ha extendido a toda la Humanidad, pero sobre todo por otra razón que es a su vez causa de la última nombrada: porque como ya lo enunciaron Las Casas, Alonso de la Peña, Pedro Bedón y muchos más, la conducta de los cristianos, en términos teológicos su pecado, ha sido el principal óbice para la conversión de los no creyentes. Y nótese que digo el pecado y no los pecados, porque el escándalo básico es la contradicción entre decir que se cree y no vivir de acuerdo con las enseñanzas del Señor Jesús, lo cual configura el único modo de aceptarlo realmente como Salvador. Pero volvamos a nuestros testigos. Ellos lucharon por la solidaridad a pesar de que la teología de su tiempo, en decir de los mismos autores ya citados,

se había quedado prendida de una visión y actitud frente a las cosas, que terminaban en un humanismo trascendentalista, al mismo tiempo que en una postergación de muchos valores culturales, sociales y políticos, que fueron patrimonio sagrado de la Humanidad.⁷⁵

Y otro autor, José Luis Illanes, afirma:

En ese siglo (el XVI), por razones diversas e incluso opuestas, los pensadores cristianos acabaron excluyendo a lo temporal, a lo secular, de entre los temas objeto de su reflexión... La teología católica barroca... se deja en parte contagiar por un ideal aristocrático que desprecia la técnica y el comercio,⁷⁶ pero, sobre todo, al desarrollar la teología sobre las obras exclusivamente desde el punto de la buena intención, desemboca en una concepción para la cual la ordinaria vida humana es prácticamente excluida de la historia salutis.⁷⁷

Dejo para otra oportunidad la demostración de que nuestros eclesiásticos quitenses no excluyeron de la historia de la salvación a la ordinaria vida humana, como lo demuestran los casos del tan citado Alonso de la Peña, de Juan Machado de Chaves, de Pedro de Mercado... Sin embargo no resisto la tentación de citar a Fray Eduardo Losa, Procurador de los Padres Predicadores, quien en 1760, a raíz de un problema surgido en el Corregimiento de Riobamba en relación con la embriaguez de los indios, decía:

De ninguna manera se les puede privar a los indios la bebida de la chicha, por ser esta tan natural a su complexión, y casi el único formal alimento que estos pobres tienen, por cuyo motivo, aun cuando los estanqueros han querido impedir el libre uso de la chicha compuesta de varios materiales y simples y fermentada excesivamente hasta tomar el nombre de guarapo, la piedad de Vuestra Majestad ha dejado libre el uso de la chicha de maíz como alivio, refrigerio y alimento de los indios... el Concilio Limense permite a los indios sus fiestas, regocijos y celebridades, aun con embriaguez, con tal que haya moderación: de que se infiere, que de ninguna suerte se les puede privar el que se recreen y beban chicha con tal que no lleguen al sumo de la embriaguez, y solo toquen los términos de la alegría, pues nunca sería justo que viviendo estos miserables todo el año tan oprimidos, no se les permita alguna vez un ligero desahogo.⁷⁸

Podemos no estar de acuerdo con los criterios del Procurador, podemos ver en esto un compromiso de los que he dado en llamar *realistas*, pero sí debemos rescatar el deseo de comprensión de los pobres que transparentan estas palabras: en todo caso tan solo he pretendido sembrar una semilla de futuros análisis.

En esta aproximación hemos empleado categorías como *virtudes teologales*, *pecado*, y es dable que alguien se pregunte: ¿Estas categorías aportan algo valioso para la comprensión del pasado que se traduzca en una mejora del presente y en una espectación positiva del futuro? ¿Acaso estas categorías escapan a la ciencia histórica y eluden los compromisos terrenales? Pienso que no. Al reflexionar partiendo de *virtudes*, *pecado*, *justicia*, etc., vemos la realidad a la luz de la eternidad. Henry de Lubac ha afirmado que *la creencia en la eternidad no nos arranca del presente, como se dice algunas veces, para hacernos extraviar en el sueño: sucede exactamente lo contrario. Fallando a la eternidad los cristianos han fallado a su propio tiempo.*⁷⁹ Y si nosotros tenemos ahora derecho a juzgar por sus acciones humanas a quienes nos precedieron en el cristianismo (no hablo del juicio emanado de quienes carecen de Fe) es porque en esas acciones se olvidaron de referirlas a la eternidad y por eso se cometieron injusticias y crímenes que ensombrecen la Historia de la Iglesia. El mismo de Lubac, a página seguida, expresa el peso histórico de la eternidad de una manera lapidaria: *Antes de ser una esperanza para el futuro, la vida eterna es, para el presente, una exigencia.* Por eso nunca podremos aceptar la teoría de que desde la Resurrección de

Cristo *la Historia está en Capilla*. Conviene siempre plantearse las preguntas: ¿La esperanza cristiana ha provocado cambios positivos en nuestra historia? ¿O se ha reducido a una virtud desencarnada y pasiva? La respuesta no es simple, pero me atrevo a generalizar, afirmando que en los tiempos en que las virtudes teologales dejan de influir en la vida de la sociedad la injusticia prospera, la explotación crece.

Como apoyo a la legitimidad de esta aproximación recalco el hecho, y dejo de lado otros argumentos, de que los cristianos afirmamos que con la persona de Jesús de Nazaret surge el punto de partida de una nueva historia. Joseph Ratzinger ha escrito:

Creemos que él es el último hombre (el segundo Adán), es decir, quien consigue finalmente liberar lo auténticamente humano y abrir al hombre definitivamente hacia su esencia oculta; por eso la meta de esta historia cristiana es toda la humanidad, una vez suprimidas las historias particulares, cuya salvación parcial se considera como una calamidad esencial: en efecto, todas estas historias, en cuanto que han proporcionado al hombre una salvación pasajera, lo han separado del último y auténtico ser del hombre, se lo han encubierto y escamoteado, en cuanto que lo hacían descansar en algo pasajero.⁸⁰

La referencia a lo *auténticamente humano*, a la *esencia oculta*, al *último y auténtico ser del hombre*, provocan el rechazo de algunas filosofías que opinan que *ello implica que en el mundo nada ha cambiado y que la salvación cristiana no lleva consigo ninguna transformación en el estado de cosas*. Por un lado y aun a riesgo de provocar una reacción de rechazo, sostengo que es verdad que en el mundo el pecado no ha cambiado: Dachau, el Gulag soviético, los talleres clandestinos de las ciudades capitalistas, etc., mantienen una línea de continuidad con las mitas y los obrajes, con la esclavitud de las plantaciones, aun cuando hubiesen beneficiado en lo material a los sedicentes cristianos; y las mitas y obrajes tienen a su vez un eslabón de sangre y miseria con los ergástulos romanos y con la ilotía espartana. Por otro lado niego que *la salvación cristiana no lleva consigo ninguna transformación en el estado de cosas*; ya Marc Bloch sacó a luz la influencia del cristianismo en la finalización de la esclavitud antigua: el hecho de predicar a los esclavos que eran *hijos de Dios, hombres iguales ante Cristo*, el hecho de darles el sacramento del bautismo y que se casasen con sacramento como los libres (recuérdese que para los romanos los esclavos no podían contraer

matrimonio legal, su unión se llamaba *contubernium*), todo eso significaba elevar a una dignidad sin precedentes al *instrumento con voz* de que hablaba Aristóteles.⁸¹ Y ya que estamos en ello recordemos que los nombres de algunos papas primitivos eran propios de los esclavos: Evaristo, Aniceto, Antero... Y de otros se sabe con certeza que fueron libertos... Lejos de mí pretender demostrar que todos los avances de la justicia y todas las luchas por la dignidad humana han partido de la Iglesia o de los eclesiásticos. Todos sabemos que a veces ha sucedido exactamente lo contrario; que los sistemas clericales miraban más hacia la sustentación de su poder que al servicio de la comunidad, pero a nadie se le permitirá dejar de lado el hecho de que 1764

como en tantos años anteriores, miles y miles de sacerdotes predicaban todas las semanas el Evangelio y recordaban constantemente al granjero y al comerciante la caridad y la humildad, los incitaban a meditar por un momento en los grandes problemas de la vida y los inducían a confesar sus pecados,⁸²

y todo eso influía en la historia aunque confesiones, prédicas y consejos no dejen huella en los documentos y no puedan ser detectados por el investigador con la misma positividad que una inscripción o los papeles de un juicio penal.

No ha existido solamente pecado en el mundo, también se ha dado su contrapartida, amén de los elementos que podemos llamar neutros. La historia ha consistido precisamente en eso, en decir de Juan Luis Segundo, en:

un continuo trabajo por disponer mejor los mismo elementos que han existido siempre. El gigantesco trabajo de la evolución no ha sido otra cosa. Y cuando el hombre asume, poco a poco, conscientemente el proceso, éste sigue siendo en sus manos esencialmente el mismo: la substitución de formas que actúan y desaparecen a su vez. Y el progreso no consiste en que no desaparezcan, sino en que lo hagan de tal modo que vuelvan posibles nuevas y mejores formas.

La búsqueda de estas nuevas formas es y será realidad porque el Espíritu *hará resonar, frente a cada coyuntura histórica, la buena noticia, siempre la misma (la de Jesús), pero siempre diferente.*⁸³ A propósito de esto y en descargo de quienes no acertaron a substituir formas conoci-

das y aparentemente seguras por formas desconocidas podemos decir que tal vez lo hicieron no por falta de confianza en la Providencia de Dios o en la asistencia del Espíritu, sino simplemente por carecer de imaginación. Pareciera que los hombres se atrevieron a denunciar el pecado estructural o institucional, sin olvidar el personal, pero de allí no siempre supieron extraer enseñanzas prácticas para una auténtica conversión del todo social, si es que ella es posible. La esperanza activa debe surgir iluminadora desde la convicción de que el hombre es desgraciado, frente a la absurdidad de la vida sin Dios, frente al mal aparentemente invencible nace la esperanza contra toda esperanza que se compromete en las realidades temporales. *Entonces ya no se podrá decir que el cristiano es un evadido de la vida, ya que el primer gesto del cristianismo es jugar el juego, mirar el mal de frente y asumirlo*, como bien expresa Charles Moeller.⁸⁴ Pero ningún cristiano podrá jamás realizar en plenitud su misión, por eso debe tener esperanza, confiar que pese a todos los fracasos anteriores y presentes de los intentos de dar felicidad a todos los hombres, Dios dará a sus hijos el bien perfecto. Creer lo contrario, obrar de otra manera es volver a caer en la tentación de Adán: *ser como dioses, y es también no amar al hombre como se debe amarle, degradándole al nivel de las necesidades terrenas que el mundo podría satisfacer.*⁸⁵

Para finalizar esta desgarbada aproximación: la actividad del cristiano solo tiene sentido dentro de la fe. Ella lo explica todo. Y en esta actividad también incluyo la del historiador: el proceso del descubrimiento, de la conquista, de la resistencia indígena, de la aculturación, de la evangelización, etc., debemos verlo nosotros desde las categorías que nos proporciona el cristianismo; aunque parezca paradójico debemos contemplar el pasado con esperanza, con esa esperanza holística que es el eje de nuestros trabajos, de nuestras investigaciones, de nuestras fatigas en los libros y en los archivos. Y no por un juego de palabras quiero unir la esperanza que hizo llamar a estas tierras *el Nuevo Mundo* con esa otra que movió a San Pedro, quien del compromiso realista con la espada pasó humildemente al compromiso idealista con la cruz, a proclamar: *Pero esperamos, según nos lo tiene prometido, nuevos cielos y nueva tierra, en los que habite la justicia.* (2 Pe. 3,13). Y mientras estemos como pueblo en la cruz de la explotación, de la miseria, del pecado en suma, sigamos esperando contra toda esperanza, porque si bien Jesús murió, también resucitó para nuestra felicidad.

MONSEÑOR JOSE PEREZ CALAMA, OBISPO DE QUITO (1740-1793)⁸⁶

1. Introducción

Conocidas son las características de la Ilustración, por eso no es preciso detenerse en ellas. Bastará recordar que en España se dio una *Ilustración Católica* o *Catolicismo Ilustrado*, que buscaba, al igual que la Ilustración a secas, una reforma social y económica y dentro de ella un cambio en las expresiones de la religiosidad y una supresión de la hegemonía ideológica de la Iglesia, en cuanto se la consideraba reacia a aceptar la moderna racionalidad. Este movimiento se propagó por América con rapidez, siendo los clérigos y los religiosos sus pioneros. Dentro de las propuestas de un derivado de la Ilustración, el Despotismo Ilustrado, destacó el fortalecimiento del *Regalismo*, que pretendió convertirse en una forma arquetípica de cristianismo y que conllevó una tendencia antirromana, fortalecida por el apoyo brindado por el galicianismo. Los eclesiásticos pasaron a ser vistos como opositores a la centralización del poder y como detentadores de un excesivo y no productivo poder económico. Se les consideraba los soportes de la moralidad, pero debían obedecer sin reticencia y como algo natural las leyes estatales referentes a la Iglesia. Para cortar más aún los poderes de los Romanos Pontífices los Estados apelaron al *recurso de fuerza*, todo lo que fue configurando una Iglesia casi estatal. Para comprender mejor el problema cabe recordar que para esos años todavía no se había aclarado la doctrina católica de la infalibilidad y del primado de Pedro. En América el *Patronato* avasalló a la Iglesia, sobre todo desde la *Junta Magna* de 1568, con el agravante de que los funcionarios locales fungían de *vicepatronos* y de que muchos teólogos y juristas defendieron dicha institución, entre ellos Fray Gaspar de Villarroel, nacido en Riobamba (Ecuador), obispo de Santiago de Chile y de Arequipa, y Arzobispo de Charcas; otros obispos, como Lorenzana de México, tomaron

medidas contra los confesores antirregalistas. El Regalismo fue un grave estorbo para el desarrollo de la Iglesia en América e impidió que llegase con armonía a su mayoría de edad: así tenemos el caso de la ordenación de sacerdotes indígenas, querida por la Iglesia e impedida por la Corona, entre otros puntos. Para colocar lo anterior en su justo contexto también hay que tener en cuenta la dialéctica entre el Estado moderno, con su creciente autonomía administrativa, y la íntima unión entre Iglesia y Estado de épocas anteriores. La exagerada inmunidad eclesiástica, de personas así como de bienes, había creado un Estado dentro del Estado y era fuente de tensiones. Así se explica el origen del recurso al Rey, la retención de las bulas papales y la legislación sobre amortización. Estos procesos fueron también un aspecto de la secularización de la sociedad moderna, que se manifestó en la usurpación de funciones espirituales, así como en la hostilidad frente a las instituciones eclesiásticas.

Durante mucho tiempo entre los historiadores de la Iglesia tuvo buena prensa el tópico de la decadencia de la acción y del pensamiento eclesiásticos en el período de la Ilustración. Esta visión un poco simplista está cambiando a partir de estudios más totalizantes del fenómeno católico; hoy día se reconocen el desarrollo de la moral, el avance de las ciencias bíblicas, de la liturgia, la catequética, la homilética, la teología pastoral y el aumento paulatino y constante de preocupación por los problemas cotidianos de los cristianos.

En España y sus colonias se prendió una polémica muy fuerte entre los llamados *jansenistas* (que englobaban a gentes disímiles, desde los rigoristas al estilo Port Royal hasta los simples enemigos de la Compañía) y los jesuitas, acusados de laxismo. Bien es cierto que muchos de los primeros pretendían una reforma religiosa en el sentido de alcanzar una disciplina más rigurosa y principios morales más firmes. Los segundos defendían la autoridad del Sumo Pontífice y las inmunidades de la Iglesia. Es sobradamente conocido que la victoria fue para los primeros con la expulsión de los segundos de todos los reinos de España, acción que trajo funestas consecuencias.

Varios obispos de las Indias Españolas se esforzaron en el mejoramiento de la vida de todos los días, como también muchos misioneros de las diferentes órdenes religiosas. En la misma España algunos de ellos se dedicaron a las mejoras materiales en sus respectivas diócesis, como caminos, puentes, escuelas...⁸⁷ Deseo pasar somera revista a los

obispos que ocuparon la silla quitense en el XVIII, indicando los puntos básicos de su evangélica vinculación con la realidad social; su condición de obispos no significó que dejaran de lado sus obligaciones más estrictamente espirituales, como las visitas, la predicación, los sacramentos, etc., conforme a lo mandado en el Concilio de Trento.

Don Sancho de Andrade se distinguió por su caridad, por eso cuando murió en 1702, *lloráronlo mucho los pobres*. Don Diego Ladrón de Guevara mientras fue obispo de Guamanga fundó la Universidad de San Cristóbal, y como Virrey del Perú encargado luchó por la justicia y el buen trato de los indios. Don Luis Francisco Romero, muerto en 1726, escribió luminosas aunque olvidadas pastorales en defensa de los indios de su diócesis. Don Juan Gómez Frías estando de obispo de Popayán se desvivió por atender a las víctimas de epidemias de fiebres y de tabardillo (tifus), recibéndolas en el mismo Palacio Episcopal y cuidándolas personalmente. Don Andrés Paredes de Polanco también tenía como deber principal dar limosna y catequesis personal a los pobres, organizando para ello su tiempo de manera rigurosa. Don Blas Sobrino y Minayo, fallecido en 1789, fundó el Hospicio de Jesús, María y José, que brindó asilo y oportunidad de trabajo a los mendigos, refugio a los huérfanos y tenía un sector habilitado como leprocomio. En las numerosas pestes que asolaron a su diócesis, así como en los terremotos, instaló una oficina en su palacio para repartir en forma gratuita pan, azúcar y carne a los damnificados, además entregaba limosna en metálico cuando era menester. Este mismo obispo reorganizó los estudios del seminario para hacerlos más acordes con los tiempos y las circunstancias. Fray José Díaz de la Madrid cuando obispo de Cartagena fundó en 1780 el Hospital de la Caridad para mujeres pobres y niños expósitos.

Pero entre todos ellos ocupa un lugar destacado Mons. José Pérez Calama. González Suárez da el siguiente juicio sobre él, con palabras que explican nuestro interés en aumentar las noticias acerca de este insigne obispo:

Entre los prelados de Quito ninguno merece mayor gratitud de los ecuatorianos, que el Ilmo. Sr. Calama, por su afán en beneficio de la instrucción pública; quiso que los jóvenes quiteños cultivaran las ciencias y derramó, con generosidad, sus rentas para dar impulso a los estudios; trajo libros, antes desconocidos, y los obsequió al Colegio Semi-

nario y a la Universidad; fue el fundador del estudio de las ciencias públicas en la colonia y el iniciador de reformas trascendentales en el régimen de los colegios y en los sistemas de enseñanza; al Sr. Calama se le deben el conocimiento de las primeras obras de Economía Política y el gusto por las lecturas amenas e instructivas.⁸⁸

2. Su vida hasta su arribo a la Diócesis de Quito

Nació nuestro Obispo el 25 de noviembre de 1740 en La Alberca (Coria, España), quedó huérfano a los 12 años y estudió en Salamanca Filosofía y Teología, allí fue Regente de Estudios y Maestro en las mismas disciplinas, luego se doctoró en Avila y fue catedrático de Artes en Salamanca. En 1765 fue a México como Consultor de Cámara de la Diócesis de Puebla, llevado por el Obispo Francisco Fabián y Fuero, sabio políglota, reformador de los estudios, que ejerció sobre él una benéfica influencia, lo nombró Rector del Seminario Palafoxiano.⁸⁹ En 1768 fue ordenado sacerdote, llegando a ser cura de la Catedral y Cánónigo Doctoral. En 1775 el Rey le nombró Chantre de la Catedral de Michoacán y luego Arcediano y Deán, como también Visitador General de la Diócesis, allí en 1783 se inscribió en la “Sociedad Vascongada de los Amigos del País”. Cuando publicó un folletito titulado *Carta apologética* fue acusado de quasi hereje en un pasquín anónimo: *Retrato del Dr. Calama delineado en los rasgos y pintado con colores que sacó de sus mismas obras un espíritu patriótico y una pluma del todo imparcial*, una de las acusaciones se basa en que Pérez Calama había escrito en castellano y no en latín, pues deseaba hacerse entender por los curas que poco conocían la lengua de Cicerón, así lo dice en una carta al futuro prócer mexicano Hidalgo:

Ya habrá vuestra merced palpado que no todos los que se llaman teólogos, aunque traigan anillo, penetran y calán el latín, lo que se explica en lengua extraña siempre se entiende menos que lo que se dice en lengua nativa.⁹⁰

El pasquín afirma que la *Política Christiana* (vide infra) no es más que un plagio de *Gobierno eclesiástico y seglar que contiene el Pastoral del Gloriosísimo Padre San Gregorio el Magno, traducido del latín en romance, con un tratado de República* (Alcalá, 1604, reeditado en Va-

lencia en 1769). A este propósito Cardozo comenta que plagio o no la *Política* nos permite catalogar a su autor como moderno pues se atrevió a *disentir de la mentalidad tradicional*. Este mismo autor nos transcribe una sátira en verso que se publicó contra el Sermón de San Pedro predicado por Pérez Calama en honor del Obispo fray Antonio de San Miguel y que finaliza con esta décima:

Calama por ser bien visto,
predicaste a lo francés,
sin ninguna brillantez
ni moral de Jesucristo.
Texto ninguno fue visto
ni discurso racional;
y salió la pieza tal,
sin la menor agudeza,
con tres pies a la francesa
y con cuatro de animal.

En un edicto de 26 de junio de 1784 en que llamaba a concurso para ocupar cátedras en el seminario pedía a los sacerdotes

formar honrosa competencia entre estas dos dotes o cualidades propias de todo sacerdote: *virtud y ciencia*, la primera sin la segunda hace inútil a todo eclesiástico y la ciencia sin la virtud lo llena de arrogancia y soberbia.

Insistía, además, en la constante lectura de las Sagradas Escrituras como principal alimento de la piedad cristiana. Obligó a los ganadores a escribir discursos sobre temas modernos propuestos por él. El vencedor del concurso fue el mencionado don Miguel Hidalgo y Costilla, con una disertación intitulada “Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica”. Pérez Calama aconsejaba también la lectura de autores modernos, que cita: el Barbadiño, Feijoo, Codorniu, Piquer... Todos ellos figuran en las obras de Eugenio Espejo... A los pocos días lanzó el proyecto de fundar en Valladolid una Sociedad Patriótica de Amigos del País. Cardozo, a quien sigo en estos párrafos, informa que la Vascongada en 1792 contaba con 522 socios en América, de ellos 12 en Nueva Granada. El 21 de octubre de 1785 el obispo San Miguel envió un oficio, escrito por Pérez Calama, al Ayuntamiento de Valladolid en que decía, entre otros puntos:

El verdadero y discreto modo de repartir limosna, con destierro de la ociosidad y vagabundería, es proyectar obras en que toda clase de gente pobre, con inclusión de los muchachos de 8 años para arriba, se ocupen y ganen el correspondiente jornal con que a lo menos aseguran su alimento.⁹¹

Para cumplir con este propósito contribuyó el obispo en la financiación de la reconstrucción del acueducto y de una calzadas y varias calles. Pérez Calama por su parte costó otras calzada y calles más la siembra de árboles a los dos lados.

Fray José María Vargas nos indica que algunas *rivalidades caseras explotaron la situación de nuestro prebendado, contra el cual abrieron informes de acusación*.⁹² Para mejor conocer la figura de Pérez Calama conviene detenerse un poco en esas *rivalidades caseras*. Ya para 1783 el canónigo Vicente Antonio de los Ríos, por envidia de la prianza que Pérez Calama gozaba frente al obispo, hizo correr el rumor falso de que había malgastado 20.000 pesos. Después, ya en 1786, el Fiscal Eclesiástico de Michoacán, Don Manuel Felipe de Sagarbinaga y Orrá, acusó a Pérez Calama y al Chantre Juan de Tapia de ofender a todos y de que en una hambruna que asoló a la diócesis

sus ideas las dirigió a preocupar al Prelado y con efecto consiguió que éste franquease para socorro y alivio de sus ovejas muchos miles de pesos que el mismo Deán Calama repartió e hizo que se diesen a los mismos hombres vagos, jugadores y más viciosos de la Ciudad y su comarca, frustrando el pensamiento caritativo de aquél y dando ocasión a que concurriesen a ella tantos mendigos que habiéndose inficionado resultó ser una peste general de que murieron más de doscientas mil personas (sic), sin contar las que han fallecido en los Campos y fueron alimento de las fieras, cuya terrible calamidad extendió sus fuerzas hasta infestar otras Provincias convecinas con mayor o menor daño a proporción de los climas y necesidad de los habitantes... (En cambio otros eclesiásticos) las repartieron a personas acreditadas y de la mejor conducta, haciéndoles afianzar primero las sumas que percibían.⁹³

En otra carta el Fiscal en medio de la acusación deja escapar que Pérez Calama *asimismo promovió sobre establecer en ella la industria popular, especialmente en el hilado y tejido de algodón*. Pero que engañó a las autoridades en la consecución de la casa para el efecto, también que controlaba al Cabildo Eclesiástico con malos manejos, que trataba con

despotismo a los curas y los deponía sin motivo. Ya el Fiscal de la Audiencia Lorenzo Hernández de Alba dio la razón a Pérez Calama afirmando que todo provenía *de la emulación y la envidia*, además confirmó que el primer acusador era hermano de un cobrador de diezmos en Taximaroa que había sido acusado por el obispo de malos manejos y trampas por iniciativa de nuestro Deán. Lo cierto es que Pérez Calama al darse cuenta de que había una gran sequía en la región tuvo a bien recolectar fondos y con ellos comprar maíz en otras provincias, sin avisar a nadie, para que los precios no se disparasen para arriba; el obispo de Michoacán contribuyó con un total de 288.000 pesos, entre préstamos y donativos, de ellos 80.000 para siembras de maíz, 8.000 para jornales de pegujaleros y 30.000 para obras públicas. El obispo de Puebla donó 220.765 y el arzobispo de Méjico 109.531, ambos para siembras de maíz.⁹⁴ Luego, ya cuando las cosechas estaban perdidas, repartió a precios bajísimos el maíz a los pobres, recogió más dinero para que los campesinos pudiesen comprar semillas y sembrar. En el expediente se conservan cartas de curas que dan cuenta de las siembras hechas con lo que repartió Pérez Calama, comprado con el dinero del Obispo, en tiempos de *la hambre y peste*: constan los nombres, cuánto recibieron, informes de cómo iban las sementeras, etc. Como se puede notar la acusación del Fiscal adolece de una tremenda mala fe, sin lugar a dudas estuvo en connivencia con los hacendados y comerciantes de la zona que vieron escapárseles de las manos una dorada oportunidad de enriquecerse con el dolor y la angustia de los pobres. Como muchos campesinos no sabían sembrar maíz de regadío y los especuladores sembraban rumores de que fracasaría el proyecto, Pérez Calama elaboró una notas al respecto, con detalles técnicos y basándose en las *Memorias de agricultura de la Sociedad Matritense* y en los *Estractos* de la Vascongada. Estas notas se publicaron en la *Gazeta de México* de 22 de agosto de 1786, con el título de “Carta histórica sobre siembras extemporáneas de maíz, y otras precauciones para lo futuro contra la escasez”, fue reproducida en el *Diario curioso, erudito, económico y comercial* de Madrid el 24 y 25 de diciembre del mismo año.⁹⁵ En estas circunstancias el obispo San Miguel envió a los párrocos una carta el 25 de marzo de 1785, también preparada por nuestro Pérez Calama, allí decía algo que concuerda de manera impresionante con las afirmaciones de Eugenio Espejo en su *Defensa de los Curas de Riobamba*:

... si la cosecha de maíz es escasa... todo es llanto, hambre, miseria y carestía general de todos los efectos comestibles y aun de las otras especies... Y si la cosecha es abundantísima... el importante gremio de los labradores sufre notable quebranto por lo muy barato que tienen que vender el maíz.

Solo los grandes terratenientes almacenan para posteriormente especular con los precios. Para evitarlo propone la construcción de graneros públicos, tal vez bajo la inspiración del Barón de Bielfeld. Luego añade:

La teología Político-caritativa es la en las actuales circunstancias de escasez de semillas debemos con preferencia enseñar los eclesiásticos, tanto con la obra como con la palabra. Omitiendo todo otro exordio, pues la verdadera elocuencia del día estriba únicamente en proporcionar arbitrios para que los pobres no sufran hambre...

Lo que hace comentar a Cardozo:

Dentro de esta interpretación ilustrada de la caridad cristiana, limosna era proporcionar al campesino los medios económicos y la instrucción teórica necesaria para que pusiese en práctica técnicas de cultivo que lo salvaran del hambre en los períodos de crisis; la limosna no se hacía dando dinero sino creando fuentes de trabajo donde éste se ganara; la limosna no consistía ya en proporcionar el sustento al pobre sino en enseñarle cómo aprovechar sus escasos recursos para subsistir.⁹⁶

El Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, fue el primero en salir en defensa de su Deán, en carta a Antonio Porlier de 19 de mayo de 1788:

Por precepto de mi conciencia debo también informar que el Deán Dr. Dn. Joseph Pérez Calama ha sufrido y sufre criminales envidias, a causa de su notoria rectitud y ejemplar conducta, mucho retiro, continuo estudio y mucha limosna... Con la verdad que corresponde ratifico en esta a Vuestra Excelencia que los dos sujetos, Deán Dr. Calama y Chantre Dr. Tapia mi Provisor, son de irreprehensible conducta, profunda literatura, Doctrina sana y Especial prudencia gubernativa o ciencia de gobierno, por cuyas preferentes cualidades han sufrido y están sufriendo con admirable paciencia, silencio y disimulo las más criminales y falsas envidias... Por todo lo que su mucha Caridad con los pobres y su

edad de cerca de 50 años con bastante salud son muy dignos y aptos para mayores empleos.

Otro informe del Obispo de la misma fecha es muy elogioso con Pérez Calama: ha sido Visitador General del Obispo anterior, todos lo alaban: el Virrey, el Arzobispo de México, los Ministros de la Real Audiencia, los Inquisidores... El mismo le ha vuelto a nombrar Visitador General del Obispado, ya que muestra

mucha virtud, integridad, notorio desinterés y ciencia práctica de gobierno. (En la hambre y peste del 85) con obras y limosnas considerables, con palabras, cartas, edictos y otras providencias que yo les encargué, se esmeraron hasta lo último en socorro de los pobres... La conducta pública y privada de los mencionados es ejemplar, que ambos tienen el más edificante retiro, hasta privarse de la inocente recreación del paseo, de suerte que si no es en mi compañía rara vez se pasean; que de su estudio, los libros y el cumplimiento más exacto de sus respectivas obligaciones son todo su consuelo... El Deán con suma prudencia y discreción ha arreglado notablemente el Coro y Congregaciones Capitulares; en lo que ha sufrido y aun sufre mucho con heroicidad evangélica... En una palabra son el ejemplo de moderación sacerdotal y su conducta tan cristiana cuanto política y afable, uniendo todo esto a un edificante retiro y mucho estudio y mucha caridad y limosna con los pobres. (Estas cualidades y la confianza que les dan las personas de jerarquía) esto y solo esto es el delito y crimen de los citados... Su ejemplar conducta es reprehensión para muchos que no pueden sufrir tampoco el que yo no les de entrada, ni manejo en mi Gobierno Diocesano.

El Obispo añadía que Pérez Calama se había enfermado y pasado tres meses en Querétaro para reponerse. Su dolencia era *puro flato o hipocondría muy caliente, de cuya enfermedad, especialmente en estos países, raro es el que está libre*. Se curó con *la célebre cáscara del Reino de Guatemala que allí llaman Copalchi*. Dentro de este asunto Fray Antonio de San Miguel aprovecha para quejarse de que *en Indias todo es mentira y engaño... En Valladolid hay mucho pícaro y cada día se aumentarán si Dios no lo remedia... Por semejantes picardías dijo y dejó escrito el sabio Dr. Solórzano que "en Indias son más los chismes, enredos y mentiras que las minas"*.

En otra carta del mismo Obispo al Ilmo. Sr. Santiago Ignacio de Espinosa decía que Pérez Calama *ha dado también de su parte a los Po-*

bres cuanto tenía hasta empeñarse, que le propuso las siembras extraordinarias de maíz, que él repartió 80.000 pesos para eso y ya ha recogido todo menos 500. Que el Deán también le dio la idea de arreglar el acueducto o cañería pública que estaba en el más deplorable estado y la urgente composición de calles... a fin de emplear con tanta utilidad los muchísimos pobres que se refugiaron en esta capital. En ambas obras llevaba gastados 40.000 pesos y todavía faltaba. Pérez Calama ha trabajado varios papeles para el Obispo, estos y las varias obras que ha dado a luz han sido el mayor pábulo de la envidia, a lo que no contribuye poco la cuantiosa y exquisita librería cual ningún particular la tiene en todo este Reino: en la que tiene todo su recreo y residencia... y todos los jueves tiene Asamblea Literaria en su casa, de Religión, Historia y Política. Cito un último informe del Obispo sobre los empréstitos gratuitos y donativos que hizo en consorcio de su Cabildo en los años 85 y 86 y sobre la conducta ejemplar y lo mucho que han trabajado a beneficio de los pobres el Deán y el Chantre. Pérez Calama ha donado personalmente varios miles de pesos, ha comprado harina y maíz para vender a precios populares, la harina costaba 9 pesos la carga y los hacendados la vendían a 18. La fanega de maíz costaba 5 pesos, el Obispo dispuso que todo lo que se guardaba del diezmo se vendiese máximo a 3 pesos y a los pobres a 2. Todas las cuales providencias, edictos, cartas cordilleras e informes me las trabajó el Deán Dr. Calama (21 de octubre de 1788).

Don Manuel Salcedo, canónigo de Michoacán, informaba a su hermano Joseph sobre Pérez Calama, aquél a su vez lo comunicaba el 5 de noviembre de 1788 a Sebastián de Piñuela, que el Deán es

verdadero modelo de eclesiásticos, su recto modo de pensar, su recogimiento, honestidad de costumbres, ciencia vasta y delicada, profusión de limosnas y aborrecimiento que tiene a la disolución le han adquirido injustamente muchos enemigos, entre los cuales llevan el pendón nuestros europeos... Este hombre era necesario que fuese Obispo a un mismo tiempo en todas las Américas para reformarlas y darles la consistencia de que carecen por falta de Obispos laboriosos, sabios y celosos... El Deán es malo para los malos porque no es malo como ellos.

Como colofón de este asunto que realza las cualidades humanas y las virtudes cristianas de Pérez Calama copiamos un fragmento de una carta suya *reservadísima* al Dr. Dn. Juan Antonio Tapia, fechada en Acámbaro el 6 de octubre de 1788:

(Ha habido helada y los maíces se han perdido) y así desde hoy mismo tomará notable aumento el precio y el año siguiente será poco menos escaso que el terrible de 86... Esto supuesto, por dictamen preceptivo de mi conciencia, en atención a la obligación estrecha que tengo de emplear mi renta en beneficio y socorro de los pobres, encargo a VM y le suplico encarecidamente que sin pérdida de un minuto disponga Vmd de mi cuenta y a mi costa se compren luego luego un mil fanegas de maíz, las que se compren luego luego a dinero de contado, recibiendo el maíz al mismo tiempo para evitar broncas... Conviene el secreto por varias razones; pero especialmente por la de no dar ocasión a que el precio del maíz suba... Mi intención es reservar dichas un mil fanegas para repartirlas a los pobres en los meses en que más apure la necesidad y carestía... estoy muy pronto a quedarme sin camisa y aun vender mis libros que es todo mi tesoro para hacer y ejecutar por mí solo cuanto pueda a beneficio de los pobres y de la causa pública.

Sin ahondar más sobre el celo caritativo y la agudeza emprendedora de Pérez Calama (para una corta reflexión véase más adelante el **Epílogo**) cabe señalar que ya desde entonces se nota una cercanía espiritual con quien todavía no conocía y llegaría a ser amigo y colaborador cercano: Eugenio Espejo. Me refiero a los textos en que nuestro Precursor analiza la conducta de hacendados y comerciantes que se aprovechan de los años malos para enriquecerse, véase, entre otros, el siguiente párrafo tomado de la *Defensa de los Curas de Riobamba*, obra que por esas paradójicas coincidencias de la Historia fue escrita por el Precursor en los mismos años en que Pérez Calama actuaba en la carestía de Michoacán:

Si hubiese carestía de éstos (frutos de la tierra), los hacendados harían su bolsa; redundarían en dinero, vendiendo a precios muy subidos los pocos que tuvieran recogidos; porque no se duermen en su negociación. Y el primer ejemplar y aun modelo de falta de humanidad, que pueden los Curas presentar a Vuestra Alteza es el mismo Vallejo, que en dos o más ocasiones de la penuria de trigos y harinas del distrito de esta Villa, ha cerrado sus graneros para vender dichos efectos a mayor precio a sus conterráneos hambrientos, o los ha remitido al puerto y ciudad de Guayaquil, para reportar más ventajosa utilidad.⁹⁷

3. Su llegada a la Diócesis Quitense

El 3 de septiembre de 1788 el Consejo trató sobre la conveniencia de nombrar a Pérez Calama obispo de Quito, el 7 de diciembre Porlier informó a Moñino que el Rey Carlos III había dispuesto que no se haga caso de las acusaciones contra el mencionado Deán. El 11 del mismo mes se comisionó a su apoderado José Domínguez para que le consulte si aceptaba. Domínguez aceptaba en nombre de Pérez Calama el 7 de enero de 1789, pero el Rey lo presentó para esa sede episcopal el mes anterior, y lo comunicaba al interesado y al Cabildo Eclesiástico de Quito el 20 de enero del año siguiente; el papa Pío VI lo nombró en el consistorio del 30 de marzo; en mayo se comunicaba el hecho a la Real Audiencia; todo el proceso romano le costó al fisco 573 escudos y 20 baiocos, como no había Cardenal Protector de España se ahorraron 87 escudos con 50 baiocos.⁹⁸ Tiempo después, el futuro obispo, en carta al ministro Porlier de 18 de abril de 1791 le comunicaba que el primero de sus cinco votos al enterarse de su nominación fue el mayor culto interior y exterior del Santísimo Sacramento, a imitación de la piedad real. No indica cuáles serían los otros cuatro. La coincidencia de fechas con las acusaciones y las cartas defensivas citadas más arriba me hacen presumir que los manejos de sus enemigos tuvieron un efecto contrario gracias a la acción del Obispo y otros varones íntegros de Michoacán, tanto más que el Fiscal Sagarbinaga llegó al extremo de viajar a España para denigrar a Pérez Calama. El 23 de agosto de 1789 fue consagrado obispo y en marzo del año siguiente se embarcó en Acapulco rumbo a Guayaquil, no sin haberse recogido en ejercicios espirituales para prepararse a su nueva misión. Hacia el 17 de junio de 1790 llegó a Guayaquil y debió permanecer allí 47 días sin poder viajar a su sede episcopal por problemas climáticos⁹⁹; el 31 de julio informaba al Rey que el Sr.Dr.Dn. Pedro Gómez de Andrade y Medina, Provisor y Gobernador del Obispado había tomado posesión del cargo en su nombre el 18 del mismo mes y año, avisaba también que recién podría iniciar viaje a Quito el 2 de agosto. En otra carta de la misma fecha informa que la navegación ha durado 60 días y que al tomar posesión por poder ha hecho el juramento de cumplir el Patronato. La Real Audiencia posesionó al nuevo Prelado en manos del Arcediano y en vista de los despachos ejecutoriales el día 3 de agosto.

Arribó a Guaranda el 11 del mismo mes, el 15 publicó el edicto para la Visita de las provincias de Guaranda, Riobamba (Villa desde la que escribió a Porlier pidiendo se acepte la renuncia al obispado, el 12 de diciembre de 1790)¹⁰⁰ y otras, hasta Quito, lo que realizó en el espacio de seis meses, pues llegó a la capital de la Audiencia el 26 de febrero de 1791. En el transcurso de ella envió una Circular defendiendo la capacidad de los indios para comulgar ya que algunos curas no se lo permitían. En la Visita no cobró derecho alguno ni provocó gastos a curas y feligreses. Hallándose en Sicalpa estuvo al borde de la muerte, recibió los últimos sacramentos y desde Licto (ambos pueblos en las cercanías de Riobamba) envió su renuncia al obispado el 14 de noviembre: sus achaques y la situación social, económica y religiosa de las regiones visitadas le llevaron a esa resolución, sin todavía conocer la mayor parte de su Diócesis. No debemos olvidar la crisis que atravesaba la Sierra Centro Norte de nuestro país en esos años. Las primeras impresiones sobre su diócesis no habían sido muy positivas:

Por la Misericordia Divina está mi corazón muy penetrado de que por conciencia preceptiva debo apoyar todos los arbitrios, que pendan de mí, aunque me sea necesario rogar y suplicar para que en mi Capital y en toda mi diócesis se apague el mucho fuego de discordia, odios, y enemistades, que la afligen de algunos años a esta parte. Desde que desembarqué en Punta de Manta han sido muchísimos los chismes anteriores que han llegado a mi noticia, por medio de Cartas y otros Papeles, ya en la esfera Eclesiástica, Religiosa y Política o Civil... En cada Curato de frailes que he visitado me acomete un enjambre de Chismes, ya de palabra, ya de Papelones o Correos extraordinarios... (Que el Cabildo no le reciba) con banquetes, refrescos y cualesquiera otros obsequios costosos, molestos y pomposos... Todo mi Obispado y todo este Vuestro Reino de Quito tiene necesidad extrema y mui urgente de millares de arrobas de Caridad, Gozo espiritual, Paz y Paciencia Cristiana; y también de uno o dos millones de pesos por vía de socorro anual.¹⁰¹

El 14 de enero de 1791 escribió a Porlier desde Latacunga informando que ha finalizado la Visita al asiento de Ambato y que hasta entonces llevaba confirmadas más de 70.000 personas. Insistía, además, en la renuncia al Obispado y en que no deseaba otro.

4. Algunos asuntos eclesiásticos

Una vez afincado en la ciudad de Quito se dirigió otra vez al mismo Porlier con las siguientes palabras:

En los seis meses de mi Santa Visita por las Provincias de Guaranda, Riobamba, Ambato y Latacunga, y en los dos meses y medio que llevo de residencia en esta capital he palpado que son muchísimos los casados que sin más autoridad que su antojo y capricho están divorciados, sin pensar en reunirse ni pensar en formalizar la demanda ante el tribunal competente. Este criminal abuso y escándalo no solo domina en la gente plebeya y mediana, sino en la gente noble y aun en esta esfera alta tiene mayor partido.... En mis frecuentes pláticas doctrinales he declamado contra el enunciado libertinaje, y en el mes pasado expedí mi edicto contra el mismo asunto; del que acompaño un impreso. El cáncer está tan arraigado y es tan común en toda esta mi diócesis, que no me han oído. He omitido providencias coactivas porque ciertamente no servirían de otra cosa que de causar alborotos sin el menor fruto.... Suplico encarecidamente a Vuestra Excelencia incline el ánimo del Rey, mi Señor, a que luego luego expida su real orden, mandando con penas rigurosas que las tales personas divorciadas se reúnan o que formalicen la demanda ante el tribunal competente.¹⁰²

En agosto 14 de 1791 envió un memorial a Porlier (ya nombrado Marqués de Bajamar) en que le comunicaba:

(El Obispo) en sus frecuentes pláticas y edictos ha hablado y hablará siempre con vehemencia apostólica contra la ignorancia, contra la lujuria, contra los contrabandos, contra la falta de residencia de los curas, contra el indecoroso vestido mujeril, contra las borracheras, contra la holgazanería y demás vicios que en Quito tienen su trono consumado.... Quito es un manatal de vicios intelectuales, morales y políticos. (Id.)

Creo responder a la curiosidad del lector dando a conocer un fragmento del mencionado edicto:

Mandamos a nuestro Cura, y su Coadjutor, o Coadjutores, bajo de Precepto formal de obediencia, que declaramos obligarle so pena de Pecado mortal, el que en las pláticas Doctrinales, y en el Confesionario exorte a nuestro nombre, y encargue mucho, a todas las Mujeres, sean

Españolas, Indias, y demás Castas, que guarden, y observen toda modestia, y decoro en su vestido, cubriéndose la Cabeza y los Pechos, y que procuren traer la ropa más baja, de suerte, que a lo menos les llegue a los tobillos; pues por más que se quiera alegar la costumbre nacional, siempre será inmodestia, y liviandad el que no executen las Mugerres el expresado nuestro encargo, en quanto a que bajen la ropa, de suerte, que no se les vean las Piernas con tanto desdoro, e Indecencia, como ahora sucede; lo que a la verdad nos tiene llenos de sorpresa, y mui escandalizados. Y por lo respectivo a que se cubran la Cabeza quando están en la Iglesia, les harán entender más, y más nuestro precepto grave, impuesto en nuestro Edicto de Santa Visita; y lo mismo harán entender por lo respectivo a que se cubran los Pechos. Es cosa que espanta que en este Reyno de Quito los Hombres sean más modestos, y decentes en el vestir, que las Mugerres, quando el sexo Mugeril tiene por divisa preferente en todas las Naciones la Modestia, el recato, y el Pudor. En nuestro dictamen es escandaloso el vestuario Mugeril de este nuestro Obispado, siempre que las Mugerres no cubran su Cabeza, y Pechos, y bajen la ropa, a lo menos hasta los Tobillos. Muchos Sugetos sensatos, no solo Chapetones, sino de este mismo Reyno de Quito nos han asegurado en conversaciones privadas: Que también a ellos les da notablemente en rostro semejante modo de vestir tan alto, que no tiene exemplar en ninguna Nación del Mundo.... Es a la verdad degradación, y público deshonor de toda Muger, el no traer la Cabeza cubierta, el que se les vean los Pechos; y el que se les vean las Piernas hasta las Pantorrillas, como sucede en este Reyno. Qué falta ya para no llegar al extremo de la Indecencia, y de la Inmodestia? ¹⁰³

El 21 de septiembre envió una carta al Presidente Luis Muñoz de Guzmán en que le resumía su Edicto Pastoral *para establecer las bases fundamentales de buen Gobierno en mi Curia y en mi Diócesis*: obligación que tenían los curas de residir en su parroquia, ya que muchos poseían casa en la Capital o en las ciudades principales de provincias; convocaba a Visita de su propia persona (lo que fue rechazado por el Presidente), su familia¹⁰⁴ y su curia; señalaba los límites de la autoridad legal del Provisor y establecía un horario para las audiencias oficiales y para las visitas privadas de cortesía. Favoreció a los párrocos rebajando las tasas para conceder licencias para confesar, etc., a un peso por año, con un máximo de tres pesos, los religiosos no debían contribuir con nada; lo hace para que los que quieran puedan colaborar con el camino de Malbucho, o con el de San Antonio de Tariragua, o para el fo-

mento de la Sociedad Patriótica, o para los nuevos descubrimientos tras los Cerros Prietos (al oriente de Riobamba).¹⁰⁵

El 14 de abril de 1792 publicó un Edicto sobre la oposición a curatos: comenzaría después del día siguiente a la Octava de Corpus para que todos cumplan con el precepto pascual; los curas luego de ser examinados regresarán a sus curatos; no se aceptarán al concurso hijos ilegítimos; los opositores no deberán *valerse de empeños: Ya hemos dicho que para Nos no hay más empeño que Virtud y Doctrina y que los respetos humanos no nos importan cuando se trata de la causa de Dios y de su Iglesia*. Al mes siguiente envió al Rey un Memorial sobre varios puntos eclesiásticos, para resumir su pensamiento frente a la situación dice que *Quito es todo centro de las rarezas* y luego añade:

Otra rareza inaudita encontré en esta mi Iglesia: es a saber: que en las Misas cantadas no se cantaban ni el Prefacio ni es Paternoster; ni en el Coro se cantaban los Kyries.... Repito a Vuestra Merced (como tengo dicho en mis informes anteriores) que este mi obispado en lo moral, en lo literario y en lo político está tan pobre y miserable como en punto de dinero. En nada hay orden y así vuelvo a suplicar a VM que venga de Obispo un segundo Licenciado Gasca, quien al mismo tiempo sea también Presidente, y que Vuestra Magestad lo autorice con la Omnímoda. De otra suerte este vuestro miserable Reyno de Quito acabará de morir dentro de dos o tres años.

5. Más problemas personales

Para comprender mejor el enojoso asunto de las rencillas del Obispo con toda clase de personas espiguemos algunos conceptos emitidos por el ya citado González Suárez:

Era el Sr. Calama varón sólidamente virtuoso, de costumbres irrepreensibles, amigo de la regularidad más prolija y por demás nimio y escrupuloso en todas sus cosas.... tenía ciertos resabios que le perjudicaban grandemente, haciéndole caer en faltas notables y hasta en defectos ridículos. Había en este Prelado un conjunto de virtudes y de defectos, los cuales nacían de las mismas virtudes, a las que no siempre informaba la discreción.... aunque el ingenio del Ilmo. Sr. Pérez Calama era corto, sin embargo, merced a su constante aplicación a la lectura había alcanzado a poseer un caudal copioso de conocimientos variados... en sus ideas había abundancia sin discernimiento y era mayor el caudal de

noticias que atesoraba su inteligencia... El Sr. Calama era caviloso y sensible... Parece que la suma debilidad física que sufría este Obispo desde que nació, le produjo con los años un desequilibrio cerebral que le hacía cometer desaciertos y acciones ridículas... su ánimo estaba de continuo acometido de un humor melancólico, por el cual se dejaba poseer algunas veces y entonces se encolerizaba y perdía la paciencia, reñía en voz alta a sus domésticos y daba gritos extemporáneos.¹⁰⁶

Cuando pidió a su apoderado Domínguez que le consiga familiares le envió una *Minuta de los familiares que se piden*, entre otras señala las siguientes normas: que sepan guardar *secreto y reserva*, que no acepten ser padrinos ni bautizar a menos que sean curas,

Que en su porte de vestir, andar, comer y beber no han de imitar ni a los puercos en lo sucio, ni a los monos en las monadas, o Petrimetrería pueril o femenil, ni a los Pabos Reales en sus Pabonadas, Pomposidades o fachendas. La limpieza, seria gravedad y compostura ha de ser su Divisa, que sirvan de ejemplo a todo el clero.¹⁰⁷

Con estos antecedentes no es de extrañar que se enemistase con los familiares que él había traído a Quito con el fin de que le ayuden en su misión episcopal. Su mayordomo, el presbítero José López, se quejó de que le había tratado mal: *por el solo delito de haber usado de una medicina para alivio de mi quebrantada salud me arrojó de su familia, cometiendo otras muchas tropelías*. Da lástima conocer que el mayordomo había admitido *de una persona de respeto de este pueblo un plato de leche crema*. El Obispo escribió:

Le dijimos que otra vez en manera alguna reciba el menor regalo por leve que sea, por ser esto muy contrario al sistema fundamental de nuestro Gobierno... Mandamos pues al expresado presbítero Don José López el que bajo de excomunión mayor latae sententiae ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione premisa, el que desde hoy en manera alguna, ni por pretexto alguno admita el menor regalo, por leve que sea, aunque sea fruta, ni un vaso de agua..¹⁰⁸

Como se ve la reacción del Prelado fue más que exagerada. Durante una semana se siguieron las declaraciones, acusaciones, negativas, suspensiones, etc. ¡Y todo por un plato de nata! Como los demás familiares hicieron causa común con el mayordomo no tuvieron otra alter-

nativa que separarse del Obispo, ellos eran: Dr. (o Lcdo.) José Duque de Abarca, natural de Canalejas (Cuenca), presbítero de 32 años, Lcdo. Nicolás Alonso Andrade y San Juan, de Quintanilla (Astorga), clérigo de primeras órdenes, 31 años, Lcdo. Antonio Márquez Serrano, Mateo Fernández Morado, de El Ferrol, clérigo de primeras órdenes, 29 años, José de Orozco, José Santos Villa y Julián Simón Caballero Domínguez, de Salamanca, soltero de 17 años. A raíz de ello Pérez Calama escribió otro memorial con su versión de la historia, decía que ellos eran muy orgullosos, de carácter *muy vidrioso*, que recibían regalos y se enojaban cuando él se lo prohibía. Cuenta que Don José Santos Villa, clérigo de tonsura y natural de Michoacán, Capellán de Cámara, recibió 1.000 pesos para gastos en Jipijapa; en Guayaquil el Provisor Duque denunció que había malbaratado esos pesos y traído a su costa una mujer sospechosa desde ese pueblo. El Obispo le pidió cuentas el 25 de junio de 1790 y faltaban 232 pesos, además *el tal Santos por medio de un mulato había vendido a 15 pesos varias camisas de las que el Obispo había traído para pobres*. Esta debió ser la causa de su intransigencia frente a asuntos de regalos y monedas. Otras pequeñeces: que el Visitador se había enojado porque el Obispo no quería rezar con él *por justas y muy frecuentes causas internas (sin que hubiese nada de delito negro)*, que había corregido a un par de ellos por lavarse las manos en un plato antes de comer y de rezar, que eran muy dados a visitas y faltaban cuando se les necesitaba. *Del Zenón y Santos sabía el Obispo otras cositas*, una vez mientras lo reprendía sobre sus visitas se entraron todos a reclamarle a gritos, *parece que escucharon por cierta puerta. Sorprendido el Obispo por impulso que considera sobrenatural se puso de rodillas, haciendo y diciendo un acto de contrición. Esto les enfureció más y dijeron allí lo que quisieron. El Obispo se halló acometido de una fuerte accesión de sangre y se cayó al suelo cubierto de sudor casi mortal*. Realmente se nota un desequilibrio. También acusaba a sus familiares de que pedían aguardiente y vino diciendo que era para el Obispo, siendo que él no ha bebido nunca aguardiente y vino solo en la misa y en los brindis inevitables. Los ex-familiares por su parte acusaron al Obispo de *insufrible*. En agosto de 1791 le escribía al Presidente:

... y siempre les daré muchas gracias (a sus enemigos) pues me han ejecutoriado mi Gloria y mi Nobleza *que consiste únicamente en la Santa Cruz...*

Pérez Calama tuvo otros problemas con el Provisor Don José Duque y Abarca: el 12 de diciembre de 1791 enviaba un informe a España en el que indicaba que lo había despedido por codicioso, pues había exigido 400 pesos al cura de Penipe Pedro Solano de la Sala¹⁰⁹ para fallar un pleito a su favor, aunque también era cierto que después los quería devolver, además se había quedado con una cajita de oro de la testamentaría de la Abadesa de Santa Clara Ignacia de San Bernardino con el pretexto de decir 80 misas y no había impedido que las monjas se hubiesen dedicado a destilar aguardiente de contrabando, aunque sea por necesidades económicas; para colmo el Presidente ha favorecido al Provisor en estos casos. Por todo esto y más no podía confiar en nadie de su casa, el Provisor le recusaba porque decía que

yo soy enemigo capital de los españoles que aquí llaman chapetones. Es cosa rara que en Nueva España me acusaron de que yo era enemigo de los criollos... De esto se evidencia que yo aborrezco a los que obran mal, sin atender a que sean europeos o criollos.

Meses más tarde decía que ocho o diez españoles *han formado gavilla contra el obispo* diciendo que es *enemigo capital de los chapetones*. Daba más palos al Provisor: es ignorante y *ni en latín ni en castellano sabe hablar científicamente* pero tiene altos protectores. Continuaba:

Pero yo como no ofendo a mi Señor y Padre Jesucristo (de lo que en todos los extraordinarios sucesos de mis domésticos no tengo el menor remordimiento de conciencia): Me alegro y me alegraré mucho en Dios y por Dios de verme tan afrentado y pobre, por haber procurado que mi casa y mis tribunales fueran escuela de verdad, justicia y doctrina... No dudo que el Provisor diga que yo soy muy flatoso y hasta dirán que soy loco. Yo renuncié por verme libre de tales familiares y ahora repito mi renuncia porque no es justo ni decoroso que sea Obispo un hombre tan difamado y ultrajado.¹¹⁰

La gente creía que era un Obispo *furioso y precipitado*, ahora sabe que no es cierto, que procura conceder todo en conciencia, que no ha tenido ni tiene pleito con nadie porque procura componerlos en paz y está dispuesto a *quedarse sin camisa y sin Pontificado*, su Apoderado había tenido la mano desgraciada al buscarle familia. Pero

todos mis diocesanos saben ya la verdad; pero no faltan (los protectores de mi Provisor y otros semejantes) quienes quisieran y quieren que yo fuera Obispo tolerante de iniquidades. No lo permita Dios.... Me parece que no soy para Obispo ni en Indias ni en España; y que únicamente podré con la gracia de Dios hacer algo en beneficio de la causa pública, retirándome a alguna casa eclesiástica o Religiosa, y emplearme allí en la Educación Cristiana, Literaria y Política de la Juventud.... Soy un abismo de miserias muy criminales y soy también un abismo de misericordias divinas.

Otro motivo de fricción con el Provisor y algunas personas más fue el siguiente: el eclesiástico había casado a José Rengifo, Contador de los Reales Tributos, con Doña Manuela Esparza, huérfana noble, a quien el obispo auxiliaba con 10 pesos mensuales de ayuda, sin la licencia real necesaria por ser el contrayente funcionario público. La novia vivía recogida en el Monasterio de Conceptas, Rengifo pidió al Obispo que le dispensara de las proclamas, lo cual no hizo por la mencionada falta de licencia. A la noche Rengifo sacó a Manuela del convento y el Provisor los casó sin cumplir los requisitos legales. Acerca del protagonista escribió el Obispo: *El Don José Rengifo tiene muchos amigos y en esta ciudad son muy pocos y muy raros los amantes de la verdad y justicia* (Quito, 18 de mayo de 1792).¹¹¹

Acusó al Presidente de que había hecho públicos los planes que él le había confiado en secreto, por eso:

viéndose vendido como pera en plaza, se entregó todo a la paciencia y sufrimiento cristiano.... También ha influído mucho en la vuelta de espaldas, que los señores Presidente y Presidenta hablaron al Obispo para que en la Doctoral vacante favoreciera al Vicario y Cura de Riobamba, Dr. Luis de Andrade. El Obispo con la mayor atención y afabilidad les hizo ver las muchísimas nulidades, morales, literarias y políticas del tan recomendado.

Sobre este escamoso asunto del nombramiento de un nuevo canónigo doctoral, que estaba en ese tiempo bajo la férula del poder civil gracias al Patronato, decía el Obispo que el único digno era el Canónigo Calixto Miranda, (quien años más tarde se pondría sin condiciones de parte de la Independencia, pues colaboró con los líderes, arengó al pueblo, escribió un proyecto de Constitución en 1812 y luego para evitar el destierro, la cárcel o la muerte, permaneció escondido varios

años, llegó a Obispo de Cuenca); los otros candidatos fueron el mencionado Luis de Andrade, Nicolás Arteta y Calisto (el que llegaría en el futuro a ocupar cargos relevantes, pues fue Rector de la Universidad, Vicepresidente de la Asamblea Constituyente de Riobamba en 1830 y Obispo de Quito), de él dice que *es un colegialito de 21 años* y José Ruiz Sobrino. Decía que ellos no sabían ni teórica ni práctica y añadía:

El Presidente ha acobardado a los Canónigos para que voten por Andrade,... quien fue Provisor por empeño de su pariente el marqués de Solanda, cuando Presidente... En una palabra sus Provisoratos fueron de Carne y Sangre y de dinero pero no de jurisprudencia en la que son dos troncos.¹¹²

En otra ocasión se quejó Pérez Calama de que el Presidente había hecho un nombramiento nulo del fraile Francisco Hurtado OFM como cura de Latacunga y aprovechó para denunciar que *el fiscal Don Joseph Merchante es miembro muy podrido y muy nocivo a esta República sea por sus escándalos con mujeres como por su notoria venalidad*. Sobre este mismo caso se quejaba:

El asunto es el más arduo y grave; y tal vez nunca visto. Es milagro verme con vida... con la más firme y cristiana confianza suplico encarecidamente a Vuestra Merced me ampare y proteja en lance tan duro en que mi Dignidad y Persona se han visto tratados como estiércol y basura... Solo he omitido para con estos dos señores el atractivo de los Regalos que otros les han franqueado y franquean. Cuanto tiene este pobre Obispo es de los pobres y a los pobres se lo da todo como es público y notorio... La fogosidad genial y la prepotencia que se ha figurado este señor Presidente toca en la raya de lo sumo. Quiere mandar en lo político con la violencia con que se mandan todas las maniobras marítimas.¹¹³

Detrás de este conflicto estaba el deseo del obispo de que el curato de Latacunga pase al clero secular, lo que sucedió después de su partida de Quito, pues los frailes ya tenían otros curatos y que el convento era *una zahurda*, que los religiosos no pasaban de cinco, y de ellos tres *para comer y vestirse (y para jugar y otras cosas peores) se iban a los curatos de aquella provincia en calidad de tenientes o ayudantes de cura, con lo que ni eran Religiosos, ni eran buenos sacerdotes*.¹¹⁴ Como curiosidad histórica contaré que en este lío resultó involucrado el amigo de

Espejo y futuro prócer de la Independencia Mariano Merizalde, en ese entonces joven abogado, a quien según decían que decía el obispo había amedrentado el Presidente al igual que a otros abogados. Merizalde informó que el Presidente *solo una vez mandó que desalojase el cuarto donde vivía*, pero que él había creído que se debía a intrigas de doña María Chiriboga, pues él defendía en el juicio de divorcio a su marido Ciro de Vida; pero el Presidente sostenía que lo hizo porque recibió noticias de que Merizalde conversaba desde la ventana de su cuarto con una monja joven del Convento de Santa Clara, el joven abogado respondió que frente a su cuarto solo vivían monjas ancianas y que para evitar habladurías ni siquiera visitaba a su tía que era Superiora del Monasterio. También se lamentaba Pérez Calama de que el Presidente con ocasión de unas rogativas se opuso a una Procesión Penitencial en la que pensaba salir con *coronita de espinas y sogá al cuello* por considerarlo *gazmoñerías y monadas*, el obispo había respondido que ese parecer sonaba a herejía, pues no ha convidado a Procesión con *haspados y disciplinantes* ni con *penitencias de sangre*. El Presidente mandó fijar carteles contra dicha procesión. Este incidente muestra el combate librado por los ilustrados contra las *prácticas supersticiosas*; Obispo y Presidente participaban de las nuevas ideas, pero diferían en su alcance y aplicación, además en el primero pesaba su formación tradicional, sin embargo su única guía era su conciencia, por eso exclamaba: *A mí solo me acobarda ofender a Dios porque no pretendo más que salvarme*. Como último dardo contra quien al parecer había considerado su amigo envió esta carta reservadísima al marqués de Bajamar:

Por dictamen de conciencia participo a Vuestra Excelencia que el sistema de este Sr. Presidente y su Sra. Esposa es tomar regalos. El que más da es el que logra su favor. Y como yo sigo rumbo contrario y hasta he reclamado contra los jueces y superiores que obran por regalos y dinero: vea Vuestra Excelencia por qué me persigue y ultraja. No sufre más mi mano. Conduélase Vuestra Excelencia de este mi pobre Obispado y de mí.¹¹⁵

Su opinión general sobre el Quito no puede pecar de más negativa:

A pobreza y a pleitos nadie gana al Reino de Quito, a mí me parece que el calor de la línea meridional enfurece los ánimos. No se puede expli-

car con palabras el furor de odio, detracción y calumnia que aquí domina, sin que alcancen los sermones públicos ni exhortaciones privadas para que se perdonen las ofensas.

¿Deberemos ver en estas ideas una aceptación de las teorías coetáneas sobre la influencia de la geografía y del clima sobre los seres humanos, o tal vez un tributo, pequeño pero amargo, a las corrientes calumniadoras de América de un De Pauw, un Raynal, un Robertson?¹¹⁶ En otra oportunidad escribía:

Ya he dicho y vuelvo a repetir porque así me lo manda mi conciencia que el actual señor Presidente y este indigno Obispo son médicos muy mancos y poco diestros para curar tanta enfermedad... Quito tiene absoluta y extrema necesidad de que por doce o veinte años lo gobierne un segundo licenciado Gasca que a un mismo tiempo sea Presidente y Obispo, y que tenga la omnímoda.... Es un dolor que me cuesta lágrimas de sangre el ver tanto abandono y tanto desprecio de la virtud y de las letras.¹¹⁷

A propósito de la ya relatada desaveniencia con el Provisor exclama, tocando uno de los puntos difíciles de las relaciones de la Iglesia con el poder civil:

A vista de la extraordinaria protección y empeño que el Señor Presidente ha tomado desde Octubre en sostener a dicho Provisor todo es fácil y muy fácil; y más en Quito. ¿Quién como Vuestra Excelencia sabe lo mucho que puede un Virrey, o un Presidente en Indias? ¿Y que por sus respetos y temores lo blanco se pinta negro y lo negro blanco?... Repito que yo soy aquel pobre y afligido Pastor atado de pies y manos en su cabaña, desde donde ve que un lobo o muchos lobos le devoran sus ovejas.

No es de extrañar que en gracia a todas estas circunstancias el ánimo del Obispo fuese más que pesimista:

Cada día se verifica más y más que este miserable y muy afligido Obispo de Quito es aquel Pastor atado de pies y manos, con otros muchos ultrajes, y que solo tiene la vista libre para ver que sus ovejas son destrozadas.... Con toda verdad se verifica en mí y debo decir: Ego sum vermis, et non homo, oprobrium hominum et abjectio plebis.¹¹⁸ Y por qué. No lo sé.... El pobre Obispo de Quito es muy pobre, pues se

halla muy empeñado; y lo poco que tiene lo reserva para sus pobres.

Cómo no recordar, dicho sea de paso, las similares quejas de otros Obispos de Quito frente a las ingerencias civiles: Pedro de la Peña se quejaba en el siglo XVI: *Y si en ello no se pone remedio el dicho Obispo no podrá en ninguna manera hacer su oficio de manera que descargue vuestra real conciencia ni la suya*; otro santo prelado quitense, Luis López de Solís, se quejaba: *Y si vuestra magestad no me da lo que se me quita no tengo más oficio de Obispo que ser un honrado sacristán que ceta los pecados de su pueblo y no tiene mando para reprimirlos, que es cosa que quiebra el corazón con decirlo y mucho más ver lo que pasa*. Valga la oportunidad para recalcar el hecho, para mí sin sombra de duda a partir de la documentación disponible, de que la Corona, a través del Patronato, mantuvo aherrojada a la Iglesia y sus Obispos, se los trataba como funcionarios de segunda categoría. Con patente abuso los Presidentes se constituyeron en Vicepatronos y actuaron en Indias y dentro de sus límites jurisdiccionales como el Rey en todo su Dominio. Si la situación se presentaba grave en los años iniciales de la Colonia, lo peor ocurrió al finalizar, pues el regalismo se había introducido como doctrina válida y a la cual debían atenerse los eclesiásticos. Esta tendencia pretendía convertirse en una forma modélica de cristianismo y conllevaba una tendencia antirromana muy cercana al galicanismo, por ello impidió que la Iglesia de Indias tuviese un contacto inmediato con la Santa Sede y obligó a que toda comunicación entre ambas pase a través del filtro estatal español. El contacto con Roma fue visto como una traba para la centralización cada vez más absolutista del poder. A los eclesiásticos les resultó muy perjudicial esta tendencia, no solo porque vieron violada su sana libertad, sino porque originó una evidente corrupción. Los Papas la toleraron a regañadientes para evitar males mayores. Considero, en consecuencia, que la noción de una Iglesia colonial todopoderosa y dueña indiscutida de las conciencias, amén de beneficiaria en igualdad de condiciones con el Estado metropolitano, debe ser revisada.

6. Preocupaciones no eclesiásticas

Nuestro prelado amplió sus preocupaciones e intereses hacia los campos civil y económico, continuando la trayectoria iniciada en Michoacán. Ya he citado algún diagnóstico: *Quito es un manantial de vicios intelectuales, morales y políticos... en lo literario y en lo político está tan pobre y miserable como en punto de dinero*. No apenas llegó a estas tierras mostró su talante, de visita en el asiento de Ambato expidió un Auto

para fomentar la industria de la panadería; ofreció un premio de cincuenta pesos sencillos al panadero o panadera que le presentara “pan de agua bien amasado, bien fermentado y bien cocido”. Según el Sr. Calama, el buen pan debía ser el que en “su interior formara ojos y cuyo migajón se desmenuzara fácilmente en muy pequeñas migajas, sin que en manera alguna se apelmasara”; hizo indicaciones sobre cómo debían construirse los hornos para el pan...¹¹⁹

Esta noticia ha llevado a algunas personas a afirmar que el origen del famoso pan de Ambato se halla en este Auto, mas no es así, ya que Eugenio Espejo en 1786, vale decir cinco años antes del arribo del Obispo, se refería al *bollo o lagarto de Ambato*, como un pan conocido en la Audiencia y vendido hasta Guayaquil.¹²⁰ Pérez Calama, al constatar la triste situación higiénica de algunos pueblos visitados y estando en el mencionado asiento propuso un tema para una disertación, con un premio pecuniario, sobre

lo muy útil y conveniente que es no solo a la modestia y decoro cristianos sino a la salud corporal e ilustrada civilidad y política, el que en cada casa haya retrete o lugar separado para las indispensables superfluosidades, cuyo lugar tiene en esta provincia el nombre de casillas y en nuestra lengua castellana pura y neta, se explica con la modesta voz de necesarias, cuyo epíteto demuestra y convence cuánto se podía decir sobre la enunciada materia.¹²¹

Un asunto como el anterior provocó el comentario del mismo Arzobispo, que afirma que alguno de los temas tratados por Pérez Calama *parecenos propio más bien de una ordenanza de higiene pública, que de una exhortación pastoral*.¹²²

Otra de sus preocupaciones constantes fue la construcción de caminos: la experiencia del viaje desde Guayaquil a la Sierra por Bodegas (actual Babahoyo) le impele a escribir a todas las autoridades sobre la necesidad impostergable de mejorar el trecho de la cuesta de San Antonio de Tariragua ya cerca del pueblo de Chimbo. Esa obra se revestía de la más acuciosa necesidad porque en el Obispado *abundaba tanto la Pobreza y miseria*, el comercio había caído a la mayor decadencia: *ya mismo se llega a la simple permuta porque la sangre política o moneda anda muy escasa*; a la Provincia de Riobamba entraban al año más de 100.000 pesos, *mas en el día todo está perdido*; se necesitaba hacer de todo para que *este miserable Reyno no llegue a su total ruina. Solo los pleitos y discordias de ánimo abundan*.¹²³ Al mes escribe desde Guaranda al marqués de Bajamar sobre el mismo tema:

lo más peligroso de la montaña y cuesta y urgente de componerse consiste en tres leguas, la mitad superior de pedregales tan ásperos y resbaladizos que están expuestos a despeñarse los pasajeros y bestias, como frecuentemente se ha verificado; y la otra mitad inferior de camellones y pantanos que se hacen por las continuadas lluvias, y en que se sumergen y perecen las bestias, y se averían los géneros que transportan,... Con cien hombres o menos, en cuatro meses, podría conseguirse, desmontando y allanando la legua y media superior de pedregales y cegando con sus escombros los camellones que están en la mitad inferior, formando calzadas en los pantanos, poniendo cadenas de dos en dos varas y haciendo estribos a proporcionada distancia.¹²⁴

Para lograr tal fin está dispuesto a entregar 500 pesos. También se empeñó decididamente el camino de Malbucho (después será llamado del Pailón) para unir la Sierra Norte con el Océano Pacífico, a este respecto escribía:

Ya se concluyó la obra grande del puente sobre el río Lita, que era el embarazo que se juzgaba imposible para verificar el importante proyecto del Malbucho. El tal puente ha quedado muy ancho y muy sólido. Es increíble lo que ha trabajado en esto el Corregidor de la Villa de Ibarra Don José Posse Pardo, al que he auxiliado hasta lo sumo; y si no hubiera sido por mí y por mis curas de la Provincia de Ibarra y Otavalo, no se verifica tan grande y útil empresa.... Los pobres de Panamá claman que cuanto antes se emprenda el camino marítimo.¹²⁵

Sobre el mismo asunto y otros de interés público se había dirigido al marqués en otra carta, denunciando ciertas dificultades que provenían de la enemistad entre el Presidente y la Presidenta con el Consejero Mon y el Virrey de Santa Fe:

El importante camino de Malbucho no es protegido del Señor Presidente y lo mismo sucede con los otros importantes proyectos de la cuesta de San Antonio de Tariragua, Provincia de Canelos, y lavorío de las minas de Sarapullo; cuyos proyectos tan grandes y tan útiles pensó y promovió el Señor Mon y el Obispo ha echado el resto en que continúen. Bueno es que haya Sociedad Económica, Papel Periódico, limpieza de calles y otras cositas de Policía que en realidad ha promovido el Señor Presidente; y que el Obispo en cuanto ha podido también ha coadyuvado, como es público y notorio; pero el hambre y la necesidad de Quito exigían que los grandes proyectos del Señor Mon fueran preferidos, o a lo menos no fueran olvidados, pero la envidia y el odio vencen. Aunque se dice en lo exterior que el Plan de Estudios fue por encargo del Señor Presidente pero en realidad y en su primer origen fue pensamiento del Obispo quien con ardid cristiano metió al Señor Presidente en tal idea, la que ha trabajado y costeado el pobre Obispo quien cada día está más pronto a fomentarla por cuanto arbitrio pueda.... En Quito abundan los pícaros y los aduladores y también hay muchos que se quedarían sin calzones regalando lo poco que tienen, por vengarse de sus contrarios y por tapar otras cosas.

El texto anterior nos informa como ya en los “oscuros” tiempos coloniales los gobernantes acostumbraban olvidar los proyectos de sus predecesores, también puede darnos la falsa impresión de que el Obispo no veía con suficientes buenos ojos algunas iniciativas como la de la Sociedad Patriótica, mas no era así, como tendremos ocasión de ver más adelante; el texto nos lleva, por último, a otros temas a los cuales el Obispo dio mucha importancia (dejo de lado la alusión a los nuevos descubrimientos de poblaciones en la Provincia de Canelos, detrás del volcán Tungurahua, que llamaron la atención de mucha gente sobre todo en el Corregimiento de Riobamba, como también el asunto de las minas de Sarapullo, que preocuparon a Eugenio Espejo desde años antes).¹²⁶

En febrero de 1791 el Fiscal resumía algunos edictos de nuestro Obispo, entre otras cosas

... la sólida literatura eclesiástica y lo mismo sucede con la civil tiene poco partido... los seminarios de Quito están a cada cual peor, la Universidad en mantillas de papel de estraza, no tiene rentas ni catedráticos y sí pleitos con los Padres Dominicos... no faltan, como en todas partes, muchos Académicos de la Universidad o País de las Monas que más quieren leer un librito francés que los muy sólidos que hay en nuestro idioma castellano, semejantes académicos son a la verdad sabios a la violeta y lo bonito es que no son ni perfectos españoles ni son medianos franceses...¹²⁷

De allí surgió su interés por presentar el *Plan de Estudios* de la Universidad de Santo Tomás tan conocido, su última edición, que yo sepa, es la que consta en la obra de Hernán Malo sobre el Pensamiento Universitario. En el “Estudio Introdutorio” dice el mencionado autor, a quien tanto debe la cultura ecuatoriana:

Calama las unifica (a las tres universidades existentes con anterioridad) en la Universidad de Santo Tomás, que así se robustece. En paso significativo deja esta universidad de depender de la Iglesia y pasa a la jurisdicción del gobierno civil español. Se promulgan nuevos estatutos orgánicos y de alguna manera modernizantes. Se implanta en fin un plan de estudios en el que, si bien mantienen primacía las disciplinas eclesiásticas, se da espacio a la ciencia moderna. Todo ello es una auténtica reforma universitaria. Si señalamos la historia de nuestra universidad desde su vigencia colonial, hay pleno derecho de llamar a la transformación de Calama la primera reforma universitaria o, si se quiere, la pre-reforma universitaria.¹²⁸

Malo incurre en la imprecisión de atribuir a Pérez Calama los cambios universitarios de las últimas décadas coloniales, ya que ellos surgieron de la iniciativa de Carlos IV y sus ministros ilustrados, quienes determinaron la unificación de las universidades en toda la América Española y la vigencia de una sola en cada capital, como también su paso a la dependencia estatal quitándola de la dirección eclesiástica; todo ello dentro del plan ilustrado de fortalecer al poder central debilitando a la Iglesia.¹²⁹ Sin embargo la colaboración activa de nuestro Obispo fue decisiva en los cambios de la Universidad Quitense, él apoyó los decretos gubernativos, elaboró el Plan de Estudios, lo publicó a su costa y puso a disposición de los jóvenes sus libros:

De acuerdo en todo con este sabio y muy celoso señor Presidente acabo de trabajar el Plan de Estudios para esta Universidad y Seminario; y de mi tal cual Biblioteca he donado cerca de 600 tomos de educación literaria muy ilustrada.¹³⁰

A las pocas semanas reitera:

En mis anteriores tengo manifestado a Vuestra Excelencia los muchos e ilustrados pensamientos que ha promovido este actual Presidente a beneficio de la causa pública de Disciplina eclesiástica y Monástica, Literaria y Política. De todo esto se cerciorará Vuestra Excelencia por el plan de estudios que pensó y me encargó dicho señor presidente; a cuyas ilustradas intenciones deseo cooperar con cuantos arbitrios penden de mí.... Quien vio a esta Universidad y Colegios de San Luis y San Fernando en el estado más infeliz y deplorable en todo su gobierno económico y literario, y ve hoy su sólido y floreciente arreglo; y que la Universidad se halla colocada con la mayor decencia en punto de Aulas y Biblioteca; sus Estudios y horas de cátedras; Es preciso que se admire y más si se reflexiona que este Sr. Presidente solo lleva cinco meses de estar en Quito.... El Departamento de Señoras también va tomando civilidad y urbanidad con la ejemplar virtud, modestia y fina crianza de esta Sra. Presidenta. Por mis edictos, que tengo remitidos a Vuestra Excelencia habrá visto cuánto me he escandalizado con el muy inmodesto modo de vestir de estas señoras. Pero gracias a Dios ya se va consiguiendo alguna reforma con el virtuoso ejemplo de la Sra. Presidenta.

No es necesario llamar la atención sobre los cambios en los sentimientos del Obispo en relación con el Presidente, los que nos dan una señal de su carácter mudable. Más trascendente es relievesu preocupación por el progreso en los estudios y porque los jóvenes tengan mejores y más modernos libros que leer. La lista de estos textos (no de todos) y el comentario de Pérez Calama se pueden conocer pues los adjuntó a su *Plan de Estudios*.

El 29 de junio de 1791 fundó en el Seminario de San Luis una *Asamblea Literaria de Bellas Letras en Castellano* para promover el cultivo de la Poesía y de la Oratoria entre los estudiantes. En octubre del mismo año dio inicio a las que llamó *Noches Quiteñas*: veladas culturales y literarias abiertas a todo el público, a las que puso bajo la dirección del Provisor. Esta iniciativa se truncó por la renuncia de éste último, enemistado con el Obispo como ya vimos.

El interés del Obispo por problemas de índole educativa, cultural, económica, de higiene pública, etc., preocupó a las autoridades españolas metropolitanas, pues a los pocos meses de llegado a estas tierras recibió un Real Despacho por el cual se le pedía que publique edictos *reducidos a los asuntos propios de su pastoral ministerio*.¹³¹ He aquí un punto más que nos permite ver como el Patrono no solo intervenía en los negocios eclesiásticos sino que impedía que los clérigos, de cualquier nivel, se entrometiesen en los civiles, aunque persiguiesen el bien de todos los súbditos del Rey Católico, sobre todo de los más pobres. Sin embargo la Sociedad Económica establecida en Lima lo eligió su Socio Consultor en 1792, lo que muestra el aprecio en que los americanos le tenían. También en este punto se nota un paralelismo de la actividad de Pérez Calama con la de otros obispos quitenses: Luis López de Solís se preocupó por la fundación de Universidad en la ciudad de Quito; Blas Sobrino y Minayo, inmediato predecesor de nuestro Obispo, se preocupó de la reforma educativa y elaboró un plan de estudios que no se puso en práctica.

7. Renuncia y muerte

Con anterioridad he referido que ya para el 14 de noviembre de 1790, no bien empapado de la realidad de su Diócesis y aquejado de molesta enfermedad, Pérez Calama había renunciado a su obispado. En Latacunga, recién llegado de finalizar la visita del asiento de Ambato, el 14 de enero de 1791 reiteró su renuncia y recalcó que no quería otro. El Rey terminó por aceptar la renuncia.¹³² Dadas las demoras y dificultades en las comunicaciones la noticia le llegaría muchos meses más tarde. No bien conocida esta novedad en Quito los canónigos tocaron las campanas de la catedral a sede vacante (señal de que no había obispo en la diócesis), lo que, con toda razón, entristeció mucho al quisquilloso prelado, por este motivo se trasladó a vivir al Convento de Santo Domingo hasta la fecha de su partida. Salió de Quito como pobre, con un simple cayado de madera, rodeado del llanto y pesar de sus feligreses, sobre todo de los más pobres y de los jóvenes estudiantes, que veían un padre alejarse. El 4 de enero de 1793 escribió a Pedro de Acuña que ya había salido de Quito y que se encontraba en Guayaquil esperando el barco que le llevaría a Acapulco, se ofreció como Visitador General de Universidades y Colegios y decía tener 52 años de edad. Con amargura

señalaba que el Presidente de la Audiencia había impuesto con evidente abuso al Provisor José Duque de Abarca como Vicario Capitular en Sede Vacante, a pesar de que el Cabildo Eclesiástico había elegido al Dr. Dn. Pedro Villamil.¹³³ En ocasión anterior había manifestado su deseo de retirarse a meditar en un monasterio o de dedicarse a la enseñanza de párvulos, actividad que consideraba básica para la buena marcha de la sociedad. En la misma fecha escribía al Duque de Alcudía:

Por la misericordia divina he salido tan pobre de Quito que he tenido que pedir limosna para verificar mi viaje a lo pobre. También he tenido el consuelo de que todos mis diocesanos, y en especial la clerecía, hayan llorado y lloren mucho la ausencia de este su indigno ex-obispo.

Fray José María Vargas apunta con espartana sencillez:

El 29 de abril de 1793 se embarcó para el puerto de Acapulco, con el propósito de establecerse en La Alberca y pasar ahí el resto de su vida, gozando de la pensión de 1.000 pesos anuales que le había designado el Rey. El barco no llegó a su destino, porque naufragó en alta mar y sepultó entre sus aguas a todos sus tripulantes.¹³⁴

Así terminó sus días este insigne aunque controvertido Obispo de Quito, amó a sus diocesanos y ellos le amaron, los reprendió y les guió por el buen camino del Evangelio, no siempre fue comprendido ni escuchado (lo que, por lo demás aconteció con casi todos los prelados de la etapa colonial). Se preocupó por sus necesidades materiales, aunque eso hubiera significado enemistarse con los gobernantes y sus paniaguados... Ocupó por muy poco tiempo la silla episcopal quitense pero su influencia duró largos años y su impronta quedó señalada hasta nuestros días como el reformador de los estudios universitarios y el impulsador de iniciativas todavía necesarias.

8. Escritos

Pérez Calama escribió muchísimo y sobre muy variados temas, lo que provocó el siguiente comentario de González Suárez:

Entre los Obispos de la Colonia nadie expidió tantos decretos y reglamentos, ni publicó tantas pastorales como él; esas pastorales harán época en nuestra historia, así por su número como por las asuntos que en ellas trató el Obispo...¹³⁵

A página siguiente el ilustre Historiador transcribe la lista de obras de Pérez Calama que enumera Beristain en su *Biblioteca Hispanoamericana septentrional*,¹³⁶ a ellas añado otras, sin pretender de ninguna manera enumerarlas todas, identifico las primeras con (B), las presento en un orden cronológico aproximado, el * indica obra impresa:

- *1. Tratado de estudios, Puebla, 1773. (No localizado todavía, citado por Cardozo)
2. Sobre las Visitas. 1779.
3. Sobre Pecados Públicos. 1779.
4. Sobre la Confirmación. 1779.
5. Instrucción de los sacerdotes aunque no sean curas en materia eclesiástica. 1779.
6. Requisitos para ordenación sacerdotal. S.f.
7. Misión de la Diócesis. 1780.
8. Sobre el mismo tema. 1780.
9. Sobre las Visitas. 1780.
10. Otra sobre el mismo tema. 1780. (Del 2 al 10 forman una pequeña colección: “Borradores de edictos del Obispo Rocha de Valladolid de Michoacán”, al final de la cual se lee: “Todos estos borradores los trabajó el Dr. Calama”).
- *11. CARTA INSTRUCTIVA a un predicador moderno, para formar con acierto un Sermón; proponiéndole por Modelo el que en alabanza del Angélico Doctor SANTO TOMAS DE AQUINO predicó en Madrid año de 1777 el Ilmo. Sr.Dn. FELIPE BERTRAN, Obispo de Salamanca, Inquisidor General de todos los Reynos, y Dominios de España. CON LAS LICENCIAS NECESARIAS. En México, En La Imprenta de Dn. Felipe de Zúñiga y Ontiveros. Años de M DCC LXXIX. 22 páginas.
- *12. Método de enseñar la Gramática Latina y Castellana. (Impreso que no he localizado, pero que Pérez Calama cita en una carta al Marqués de Bajamar del 18 de enero de 1792).
- *13. Carta apologética de la sentencia del Sumo Pontífice Benedicto XIV, sobre que el sacerdote, que al consagrar el Pan omite la palabra est, hace válida consagración. Imp. en México por Ontiveros, 1780. 4. (B)
- *14. Paráfrasis del Salmo: Judica Me Deus. Imp. en México, 1780. 4. (B)
15. Principales providencias Diocesanas que el Doctor Calama y el Doctor Tapia como Gobernadores expidieron en los seis meses que gobernan-

- ron el Obispado: esto es: desde el fin de junio de 81 hasta cerca del fin de diciembre. Comprende setenta providencias distintas. Ms. 104 f.
16. Decreto sobre el nombramiento de Rector del Colegio Clerical (Junto con el Dr. Tapia). Ms. 9 f.
 - *17. Política Cristiana. Imp. en Sevilla. 1782. 4. (Véase Apéndice 1). (B)
 - *18. INFORME POR LA JURISDICCION ECLESIASTICA DEL OBISPADO DE VALLADOLID DE MICHOACAN en el RECURSO DE FUERZA que ha introducido la Venerable Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la Villa de San Miguel el Grande de dicho Obispado: suponiendo habérselas hecho el DOCTOR JOSEPH PEREZ CALAMA, Arcediano Dignidad de aquella Santa Iglesia, como Visitador General del mismo Obispado por el R. Obispo difunto, Dr. y Mtro. D. Juan Ignacio de la Rocha.... Por el DR. DN. JOSEPH NICOLAS DE LARRAGOITI, Presbytero del mismo obispado.... CON LICENCIA. Impreso en México por D. Felipe de Zúñiga, y Ontiveros. Calle del Espíritu Santo, año de 1782.
 - *19. Copia a la letra de las providencias respectivas a la visita del Colegio San Francisco de Sales expedidas por el Dr.Dn. Joseph Pérez Calama, Arcediano dignidad de la Santa Iglesia de Valladolid y Visitador General de Aquel Obispado. (Sin pie de imprenta. Licencia en México el 7 de octubre de 1782). 36 páginas más índice.
 - *20. Panegírico del Dr. Angélico, Santo Tomás. Imp. (B)
 - *21. Disertación sobre el remedio del gálico en el uso de las lagartijas... (B)
 22. Notas críticas puestas al margen de la Biblia estampada. M.S. (B)
 23. Arbitrio fácil y pronto de la Caridad y Policía, Ms. 5 f.
 24. Contestación a un eclesiástico. Ms. 1 f.
 25. Carta escrita a un joven profesor de Sagrada teología. Ms. 2 f.
 26. Carta sobre la Industria Popular. Ms. 4 f.
 27. Modo de reducir a Práctica la utilísima idea de fomentar la Industria Popular, evitar la Ociosidad, y ocurrir al socorro de las gentes miserables de esta ciudad. Ms. 4 f.
 28. Breves reflexiones sobre el salmo 40. Ms. 3 f.
 29. PLATICAS DOCTRINALES que en la Cuaresma del año de 84 predicó En la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán su Arcediano el SR.DR.DN. JOSEPH PEREZ CALAMA. Ms. 37 páginas numeradas.
 30. Decreto sobre provisión de Cátedras en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán e introducción de autores modernos. 26 de junio de 1784. (Junto con Juan Antonio de Tapia). (Cardozo)

31. Proyecto para el establecimiento de una “Academia de Bellas Letras Políticas Christianas” en el Seminario Tridentino de Valladolid de Michoacán. 5 de julio de 1784. (Cardozo).
32. Proyecto para el establecimiento de una Sociedad de los Amigos del País en Valladolid de Michoacán. 7 de julio de 1784. (Junto con Juan A. De Tapia). (Cardozo).
33. Arenga del Dr. Calama quando tomó posesión del Deanato de Valladolid de Michoacán en 5 de julio de 1785 años. Ms. 3 f.
34. Breve Oración gratulatoria y Proposición Política caritativa que en Cabildo de 24 de Octubre de 85 leyó el Deán Dr. Calama. Ms. 3 f.
- *35. “Proyecto caritativo de pronta y muy fácil ejecución que al Ilustrísimo Seños don fray Antonio de San Miguel, obispo de esta ciudad de Valladolid de Michoacán, propone el Deán doctor José Pérez Calama a fin de precaver que esta ciudad, la de Pátzcuaro y todos sus contornos, con extensión circular de doce o quince leguas, no sufran escasez de maíz desde últimos de febrero próximo hasta que se coja el maíz de tierra fría” en la *Gazeta de México*, del martes 8 de noviembre de 1785, T. I, p. 425-429. (Cardozo)
36. Instrucción Pastoral del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr.Dr.Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de Valladolid de Michoacán sobre varios puntos de disciplina eclesiástica. Año de 1785. (Al final: *De orden de mi ilustre prelado trabajé esta pastoral y lo afirmo y firmo en Acámbaro a 19 de octubre de 1788. Dr. Calama.*)
- *37. “Carta histórica sobre siembras extemporáneas de maíz, y otras precauciones para lo futuro contra la escasez” en la *Gazeta de México*, del 22 de agosto de 1786. (Cardozo)
38. Pensamiento (Proyecto sobre la institución de una Tertulia Literaria en Valladolid de Michoacán, junto con el canónigo Dr. Manuel Yáñez). 1787. Ms. 5 f.
39. Memorial en justa y cristiana defensa de su honor. Ms. 10 f.
40. (Defensa de las acusaciones lanzadas contra el Deán Pérez Calama y el Dr. Juan Antonio Tapia en Michoacán). Ms. 32 f.
41. Breve Oración (dirigida al Cabildo Eclesiástico de Michoacán). Ms. 2 f.
42. Breve Memoria histórica de la conducta pública y privada del Dr.Dn. José Pérez Calama actual Deán de la Santa Iglesia de Valladolid de Michoacán por lo respectivo a los 12 años que lleva en dicha iglesia. Pueblo de Acámbaro y octubre 19 de 1788. Ms. 12 folios más título.

43. Edicto sobre la Visita a las Provincias de Guaranda, Riobamba y otras. 15 de agosto de 1790. Ms.
44. Circular defendiendo la capacidad de los Indios para comulgar. 2 de septiembre de 1790. 4 f.
45. Edicto sobre la Visita de la Diócesis. 3 de noviembre de 1790. Ms. 9 f.
46. Edicto sobre que los casados vivan con sus mujeres legítimas. Diciembre de 1790. Ms.
47. Oración gratulatoria al Ven. Deán y Cabildo de Quito. Imp. allí, 1791, 4. (B)
- *48. Edicto para la Santa Visita: Por el Ilmo. Señor D.D. Joseph Pérez Calama, del Consejo de S.M. y actual Obispo de Quito. Contiene notables puntos de Disciplina Eclesiástica; y una exhortación en quanto a la Modestia, Decoro, y Recato del Vestido Mugeril. Y la Arenga de S.S.I. A la Real Audiencia Gobernadora en el día de Besa Manos del Príncipe Nuestro Señor. En Quito: en la Imprenta de Raymundo Salazar, Año de 1791.
49. Edicto para establecer las bases de buen gobierno en mi Curia y en mi Diócesis. Ms.
50. Minuta relación del Obispo de Quito sobre la Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Quito. Ms. 4 f.
- *51. Arenga dirigida al Presidente de la Audiencia de Quito en el día solemne de San Fernando. Imp. allí, 1791. 4. (B)
- *52. Edictos sobre Sínodos y Visita Pastoral del Obispado de Quito. Imp. allí, 1791. 4. (B)
- *53. Carta Pastoral sobre la literatura de los Eclesiásticos. Imp. allí. (B)
- *54. Exhortación a los Ciudadanos de Quito sobre la apertura de un nuevo camino público. Imp. allí, 1791. (B) ¿Será el mismo Edicto Exhortatorio de 1 de septiembre de 1791 en 28 f.?
- *55. Plan de Estudios para la Real Universidad Literaria de Quito. Tres tomos en 4. Imp. allí, 1791. (B)
- *56. Apéndice y advertencias críticas al dicho Plan. Imp. Allí. (B)
57. Minuta de los Papeles y Documentos. 1791. Ms. 46 f.
58. Carta sobre educación cristiana. 1791.¹³⁷
- *59. Edicto Pastoral. 14 de enero de 1791. (Impreso). 5 f.
60. Carta al Presidente Mon sobre el Seminario de San Luis. Latacunga, 26 de enero de 1791. Ms. 2 f.
61. Informe al Presidente Mon sobre el deplorable estado del Seminario de San Luis. 4 de febrero de 1791. Ms. 5 f.

62. Informe a Su Majestad sobre el Seminario de San Luis. Ms. 13 f.
- *63. Breve Arenga a la Real Audiencia Gobernadora en el Día de Besamanos del Príncipe Nuestro Señor, el Señor Don Fernando, Hijo del Rey Nuestro Señor, el Señor Don Carlos IV, y de la Reyna Nuestra Señora, la Señora Doña Luisa de Borbón. Quito, 30 de Mayo de 1791.
64. Edicto Pastoral contra el Contrabando. 21 de junio de 1791. Ms. 14 f.
65. Recurso hecho al Presidente. 8 de agosto de 1791.
65. Informe al Marqués de Bajamar sobre lo ocurrido en el Capítulo Provincial de los Agustinos. 17 de agosto de 1791.
66. Edicto sobre Visita, incluida su Persona, y deplorable estado de las Provincias de Quito. 19 de septiembre de 1791. Ms. 8 f.
67. Edicto sobre la revalidación de licencias para celebrar, predicar y confesar. 29 de diciembre de 1791.
67. Pensamiento sobre una Barca Salinera para la Navegación desde Malbucho a Panamá y viceversa. Ms. 1 f.¹³⁸
68. Proyecto sobre la muy importante y urgente composición de la fragosa cuesta de San Antonio de Tariragua. Ms. 8 f.
69. Edicto sobre el nuevo descubrimiento detrás del Volcán de Tungurahua. Ms. 5 f.
70. Breve Discurso en el día de la primera junta de la Ilustre Sociedad de Amigos del País de Quito. 30 de noviembre de 1791. (Se publicó en el *Mercurio Peruano*, N° 112, Lima, 29 de enero de 1792, p. 72 ss.)
71. Edicto sobre Cementerios (a raíz de la peste que asoló a Ibarra en 1792). Ms. 3 f.
72. Memoria a la Ilustre Sociedad de Amigos del País de Quito. 17 de marzo de 1792. Ms. 2 f.
73. Edictillo sobre concursos de Curatos. Repruébanse los Regalos y Empeños. 14 de abril de 1792. Ms. 4 f.
74. Memoria legal. 18 de abril de 1792.
75. Lance escandaloso ocurrido en Quito, el 25 de mayo de 92 con el Señor Presidente y el caballero D. Joaquín Jijón. Ms. 2 f.

9. Epílogo

Las páginas anteriores nos demuestran cuán comprometido estuvo Mons. José Pérez Calama con el ejercicio de la caridad cristiana y con el progreso social y cultural de su diócesis, aspectos ambos inseparables. Considero que su actividad no solo se inserta comodamente en

las tendencias ilustradas de su tiempo, con su anhelo de convertir a la ciencia y a la actividad intelectual en *práctica útil*, sino que es muy actual: él toma una *opción preferencial por los pobres y por los jóvenes*. El hecho mismo de prepararse con racionalidad a una posible hambruna y poner remedio eficaz refleja una manera moderna de repetir el milagro de la multiplicación de los panes. Con esta acción el Obispo está demostrando que el *Deus humanissimus* de que habla Schillebeeckx sigue actuando hoy, pero por medio de los cristianos comprometidos, que el milagro no es tan solo la *suspensión por voluntad divina de las leyes naturales* sino la *suspensión por obediencia a la voluntad divina de los egoísmos naturales*. Pero también nos enseña que la Fe pasa a través del servicio a los más pobres y pequeños: la afirmación evangélica: *Tuve hambre y me diste de comer* mantiene una vigencia permanente, significa que las Obras de Misericordia son de estricta obligación para el cristiano.

Tampoco puedo dejar de dar la suficiente importancia al hecho de la cercanía espiritual e intelectual entre José Pérez Calama y Eugenio Espejo, sin que eso signifique identidad total entre sus pensamientos o servilismo del uno hacia el otro. Sus preocupaciones son las mismas: los estudios y la cultura, la economía y la pobreza, los caminos y la agricultura, la alimentación y la salud, el estado de las mayorías en perpetua carencia. Ambos colaboran, desde su respectiva posición, en la formación de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, los dos ponen a disposición del público sus libros y conocimientos; de sus iniciativas surge la primera Biblioteca Pública del país; Pérez Calama colabora con entusiasmo en el periódico fundado por Espejo, se interesa y participa activamente en su puesta en marcha, publica en el N° 1 una carta sobre la educación de los niños y jóvenes. Como se verá en los Apéndices que acompañan a este artículo, al igual que el Precursor, Pérez Calama da una importancia capital al comercio:

Quito no es pobre ni miserable por falta de Granos, Ganados, y Manufacturas, sino por la mucha falta, o dificultad, que los Dueños tienen en vender con lucro sus efectos.... La miseria y suma pobreza que experimenta este Reino consiste principalmente (y aun me atrevo a decir que unicamente) en la falta de renta y extracción lucrativa...

No se pergeñaría a cabalidad el escorzo de Pérez Calama sin señalar su marcado interés por la educación del clero: estaba convencido

que los estudios humanos, científicos, ayudan a la mejor comprensión de la realidad de los fieles, lo dijo con su gracejo espontáneo: *El Cura que no sabe Historia es tuerto a lo menos*, pues ¿cómo podrá dar una mirada de comprensión integral a la situación de sus feligreses sin incorporarla a un proceso y a una realidad concreta?

Ya se ha mostrado su interés por la economía, dejando de manera definitiva el concepto de ella como algo vinculado al ahorro doméstico; igual interés tuvo por la Política, que ya no significa tan solo el arte de saludar y de “comportarse” en público, sino el de gobernar para el bien común. Pérez Calama se constituye pues, salvando las diferencias de lugar y de funciones, en un digno colega de un Jovellanos y de un Cadalso...

Para finalizar: como muestra del aprecio de los habitantes de la Real Audiencia a su Obispo y del reconocimiento que guardaron por su labor tanto en el campo espiritual como en el material, publico en el Apéndice N° 4 una Carta del Cabildo de la Villa de Ibarra al rey en que recomiendan sus miembros los méritos del Obispo. Todavía hoy podemos lamentarnos de que su permanencia en la Diócesis Quitense fuese tan corta.

Apéndice N° 1

De las obras de Pérez Calama citadas más arriba, publicadas o no, la de mayor aliento es la *Política Cristiana*, cuyo título completo reza:

+
POLITICA
CHRISTIANA
PARA TODA CLASE DE PERSONAS
extractada de los Documentos y Avisos
de San Gregorio el Magno, en
la tercera parte de su Pastoral.
POR EL DOCTOR D. JOSEPH PEREZ CALAMA
Catedrático de Regencia de Artes en Salamanca, Rector,
Regente de Estudios, y Catedrático de Prima en el
Seminario Palafoxiano en la Puebla de los Angeles,
Canónigo Lectoral de aquella Santa Iglesia, Dignidad
de Chantre, actual Arcediano en la de Valladolid

de Michoacán, y Visitador General de este Obispado.

LA DA A LUZ

DON FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ

de Llar, Capellán de la Real Audiencia

de Guatemala.

EN LA NUEVA CIUDAD DE LA ASUNCION

Impresa con las licencias necesarias en la Oficina de Don Antonio Sánchez Cubillas, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla. Año de 1782.

La obra está dirigida a orientar a los Visitadores eclesiásticos para que sepan llevar bien su misión:

El Santo Concilio de Trento y nuestro III Mexicano previenen, que el Blanco, y fin principal de las Visitas Eclesiásticas es arrancar vicios, y plantar Virtudes con avisos, y exortaciones, de suerte, que del Hierro, y Fuego del Castigo no se use, hasta que estreche la necesidad. (Prólogo, p. 1)

Para evitar confusiones al lector moderno cabe citar la definición que el mismo autor da:

Y pues POLITICA es lo mismo, que método o Estilo, que cada qual en palabras, y obras debe, observar; y esta obrilla propone en nuestro Idioma Castellano, el que para cada clase de Personas prescribe San Gregorio, me pareció, que no le desdecía el Título, que lleva al frente. (Prólogo, p. 17)

Se nota que todavía participaba del concepto tradicional de “Política” como conjunto de normas. Luego cita a los autores que le han guiado en su estudio, y entre ellos a nuestro Obispo Alonso de la Peña, de quien aprendió, dice,

que en las Denuncias de los Indios (y demás Castas) es necesario mucho tiento, por lo frecuente que es la mentira, y calumnia contra sus Curas, y demás Ministros Eclesiásticos que los corrigen. (Prólogo, p. 4)

Y avala tal parecer con palabras del Concilio Limense III y del Virrey Toledo. No se crea por esto que el futuro Obispo tienda a disimu-

lar las faltas de los curas, ya que en las páginas siguientes cita una carta propia a un eclesiástico que daba lugar a graves murmuraciones por frecuentar una casa y regalar generosamente a una de las señoritas de ella, le reprende y conmina a corregir su conducta. Después, ya de Obispo de Quito, denunciará con valor y energía a los curas que no cumplían con su deber, como fue el caso del fraile párroco de Cebadas (Corregimiento de Riobamba) que había amasado una fortuna de 60.000 pesos y con ella compraba a los otros frailes para poder mantenerse en su estado.

Ya en el cuerpo de la obra inicia su exposición con la afirmación, tomada de San Gregorio, como todo lo que tiene carácter de norma, de que

no conviene usar con todos un mismo estilo o insinuación... El Cristiano Político con una misma idea (esto es con caridad fraternal) debe tratar a todo próximo; pero no con unas mismas palabras y expresiones. (P. 1 y 3)

Vale la pena leer in extenso la clasificación que hace nuestro autor de los Hombres:

Prescindo por ahora del trato y estilo, que exige el Sexo Mugeril, pues por los privilegios concedidos, a su delicadeza, es necesaria mucha más cordura.

Los Hombres unos son Jóvenes, otros viejos: Ricos, o Pobres: Alegres o Tristes: Súbditos, o Superiores: Dependientes, o Amos: Sabios, o Estúpidos: Vergonzosos, o Desvergonzados: Pusilánimes, o Atrevidos: Pacientes, o Impacientes: Benévolos, o Envidiosos: Sencillos, o con Doble: Sanos, o Enfermos: que temen a los castigos, o los desprecian: mui callados: Mansos, o Iracundos: Humildes, o Sobervios: Pertinaces, o Inconstantes: Glotones, o Abstinentes: Liberales con Misericordia, o Avaros con hurto: Otros, que ni dan lo suyo, ni quitan lo ageno: Otros, que dan quanto tienen, y hurtan, quanto pueden: Otros, que son Díscolos, o Pacatos: Pacíficos, o Chismosos: Unos, que entienden mal las Leyes Divinas, y Humanas, y otros, que aunque las entiendan bien, por humildad no hablan: Unos, que aunque Sabios, por humildad callan; y otros, que aunque su Ciencia sea algo limitada, y su edad no madura, se entrometen, a hablar con preferencia a otros. Unos son felices en las pretensiones temporales: Otros infelices: Casados, o no casados: Castos, o impuros: Hai también, quienes lloran los pecados de obra, y

otros los de pensamiento: quienes se apartan de ellas, sin llorar lo pasado; quienes se jactan aun de lo malo, que hacen; quienes vituperan las cosas malas, y no las hacen: quienes son vencidos de la repentina concupiscencia: quienes de intento pecan: quienes frecuentemente obran mal, aunque en cosas mínimas; quienes viviendo con gran vigilancia sobre las cosas pequeñas, alguna que otra vez incurrir en defectos notables; quienes nunca comienzan lo bueno; quienes emprehen obras buenas, y no las acaban: quienes en lo oculto obran mal, y en lo público, bien; y quienes aunque obran bien privadamente, permiten, sufren, y toleran, que en lo público se piense mal de ellos.

Inútil sería esta prolixa enumeración, sino se expusiesen los modos y estilos, que con cada una de estas clases de Hombres debe observarse en su trato, a fin de precaver toda lesión en la caridad fraternal, y buena armonía, que es el fin, a que se dirige la Política Christiana, que es solamente la verdadera y sólida. (P. 4 ss)¹³⁹

No pretendo en este Apéndice desarrollar un análisis total de la *Política*, sin embargo revestirá de utilidad para mejor conocimiento de nuestro obispo el referirme a algunos de los puntos tratados, con lo cual, de paso también nos enfrentamos al talante de la época. Como abre boca narra que cuando estudiante en Salamanca no pasaba de ser un *Ergo altisonante* en busca de *muchos y buenos argumentos*, reprocha

el peligroso error de los que presumen saber lo que ignoran. Apártese de las disputas la ostentación pueril de sorprehender, y concluir al contrario. Usese enorabuena del Ergo: pero no sea este con alborotos, y gritos, apoyado en réplicas, y reflexiones de pura cabilación. Ni de Francia, ni de Italia está desterrado el Ergo; pero está mui moderado. (P. 71 s)

Páginas después añade que *el humo del Ergo vocinglero me cegó* (p.99). Compárese con lo que, dentro de su crítica al sistema educativo de su tiempo, expresa Eugenio Espejo en *El Nuevo Luciano de Quito*:

Lo cierto es que nuestros escolásticos, como ya hemos hablado algunas veces, más por prurito de parecer ingeniosos han inventado nuevas hipótesis, nuevos argumentos y nuevas soluciones. Pero la Religión no ha sido mejor tratada, porque nunca llegaron nuestros escolásticos a conocer perfectamente la doctrina y método de los antiguos. Estos disputaron, ya se ve, porque lo que los obligó a tratar los asuntos de la Religión fue el combatir las herejías que nacían de tiempo en tiempo. Mas

el modo estuvo lejos del ergotismo y de esas ridículas distincioncillas debajo de las cuales, como debajo de unas nubes misteriosas, han querido encubrir, con puerilidad, las verdades más claras y los axiomas más bien recibidos.¹⁴⁰

El obispo asienta en otro lugar un axioma muy del agrado de sus contemporáneos: *La sabiduría que no reduce a práctica sus conocimientos es puro oropel*. (P. 74) Pero ello convive con criterios muy atrasados en relación con la medicina, así en el *Aviso XII, Sanos y Enfermos*, escribe:

Siempre ha sido de gran molestia la enfermedad, que oy se llama hipochondría, y en las mujeres se denomina estérico. Los antiguos la conocieron bajo el nombre de afección heróica, por ser la enfermedad que más reina en los Héroes, así militares como Literatos, y Políticos. El mucho conato, aplicación y faena de espíritu, que tales Héroes o personas grandes experimentan a impulsos de su honor o natural deseo de saber, les causa malas digestiones. A esto se sigue la crudeza de estómago, y grave dificultad en el tributo común de la naturaleza. Fórmase inmediatamente una hoguera de humo denso, y muy cálido. Por violencia de la enfermedad toma rumbo contrario a su expulsión. Ocupa fácilmente la región príncipe, y cabeza, y es tal la perturbación de los sentidos, que se equiboca a veces con la locura y frenesí. (P. 171 s.)

En aval de tan peregrina idea cita *la exquisita obra del Doctor Pomme acerca del systema vaporoso, que en el año de 1776 se tradujo a nuestro idioma castellano*; menciona también el *Aviso de los Literatos del célebre Tisot*.

En el *Aviso* siguiente al referirse a *los muy silenciosos* se ocupa de un tema crucial para los eclesiásticos:

Notable peligro corren de incurrir en este defecto de diablos mudos los Confesores de los Magnates. La virtud y ciencia dan valor al cristiano, a quien las posee. La ignorancia causa cobardía... Un pobre eclesiástico, cuyos estudios no han pasado de Grammatica ramplona, y Moral por suma,¹⁴¹ qué valor y fortaleza podrá tener para imitar a Natán, quando corrigió a David de su adulterio? (P. 235 s.)

En el cuerpo de la obra el mismo autor destaca algunos puntos:

1. Apología de la Venerable Ancianidad:

No son enfadosos los viejos sabios. Su ancianidad no es ociosa, ni floxa, sino antes bien, trabaxadora, activa y aplicada. (P.15) (Se trata de una paráfrasis de Cicerón).

2. Exortación a los ricos sobre limosna:

Si los Poderosos, que tanto anhelan vivir me preguntaran, qual era la Medicina eficaz para prolongar su vida? Les respondería con el Ilustrísimo Señor Villarroel, que: dar limosna a los Pobres.... Afuera Médicos; afuera Boticarios con todos sus Jaraves, y Pózimas. Entren los pobres en su lugar pues con apagarles el hambre, y sed, y vestidos de limpio, se verán los Ricos enfermos, (especialmente nosotros los Eclesiásticos, que somos depositarios de sus Bienes) libres de sus dolencias, o a lo menos, se les harán mui llevaderas, y serán conducidos en hombros de Angeles al Celestial Parayso. (P. 32 ss)

3. *Carta sobre la verdadera Teología*: en ella rechaza los partidos que se forman sobre cuestiones de *pura Escolástica* que no tienen que ver con el Dogma o las buenas costumbres y que son inútiles; más importante sería dedicarse a la Teología Dogmática y Polémica, para sostener la Fe y rechazar a los Herejes, que no a la Teología *adiafora* o neutral, que no pasa de ser una guerra doméstica. Toca algunos puntos (la gracia eficaz intrínseca, la pena de los párvulos muertos sin bautismo, la creación simultánea del Mundo) y para ello se basa en San Agustín y en Santo Tomás, además de la Sagrada Escritura, cita también algunos autores modernos, como Berti, Estio, Silvio, Serri, Contenson, Cano, todos, menos el último, teólogos de segunda o tercera fila... La postura teológica de Pérez Calama es ambigua, en ocasiones se muestra muy vinculado a las corrientes renovadoras, pero en otras paga tributo a las decadentes.

Apéndice N° 2

Breve Discurso en el día de la primera Junta de la Ilustre Sociedad de Amigos del País en Quito fundada por el M.I. Sr.Dn. Luis Muñoz de Guzmán, Gefe de Esquadra de la Real Armada, Governador y Capitán General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia.

M.I. Señor Presidente:

M.I. Señora Presidenta:

Sr. Regente y Sres. Oidores:

Ilustres Sabios y Nobles

Quiteños.

La Suma Pobreza que experimenta esta mi amada Capital y toda mi Diócesis, me ha afligido notablemente, como tengo manifestado en varios de mis Edictos, y en reiterados informes al Rey, nuestro Sr. Entre estas Olas y densas Nieblas ha tenido el particular consuelo de haber leído pocos días ha (me parece que en el Poema Moral o Educación de Eusebio) “que no solo son felices aquellas Capitales y Provincias en que abunda la abundancia, sino también aquellas en que abunda la Miseria y la escasez.” Confieso que me sorprendió el enunciado pensamiento, y de pronto me pareció Paradoja. Mas vuelto en mí y considerando aquella célebre Sentencia: Omnia quippe docuit duris in rebus egestas; quedé convencido de la verdad eusebiana, proferida por su Mentor Hardil.

Sí Señores: Nuestra mucha miseria y pobreza es nuestra mayor felicidad en el día; siempre que entre nosotros se forme una concordia, y Sociedad industriosa, activa y vigilante. No hay fuerza resistible a la unión de los sabios quando sus Estudios en cabar y desentrañar los tres Reynos de la Naturaleza, es a saber: el Vejetable, el Animal y el Metalúrgico. Si en esta mi amada Capital y Diócesis, hubiera Casa de Monedas, en que se sellaran anualmente ocho o diez millones de pesos: Desde luego que todos dirían: que Quito es Reyno poderoso, y abundante. Y será posible que Nosotros con nosotros mismos formemos tan importante Máquina o Casa de Moneda? Será posible que en Quito, tan pobre y miserable se establezca (si quieren VV.SS.) el grande Arte de hacer dinero que es el espíritu y alma política de todos los pueblos cultos?

El Arte de hacer dinero es el arte de recoger Oro y Plata. Pero cuál es este Arte? Prescindamos de las Conquistas, Oráculos y Supersticiones, cuál será pues (vuelvo a preguntar) el verdadero, sólido y permanente arte de hacer o adquirir Dinero con toda seguridad de Conciencia? Todos los sabios claman a una Voz: Que la Agricultura, las Artes y el Comercio Marítimo, sin omitir el laborío de las Minas, quando este sea posible y con esperanzas mui fundadas. Con la Agricultura, con las Artes y con el Comercio Marítimo, se atraen los Metales o Monedas, sacándolos por química Política, de aquellos Países que los poseen, por medio de la permuta de los frutos que les faltan, por el Dinero que les sobra. Es verdad inconcusa que entre el dinero y las cosas que representa, hai una recíproca atracción, pero con esta diferencia, que es mayor la fuerza del Representado, que la del Representante, o Signo, qual es la Moneda.

Quién ignora que en la Europa no hai Nación que tenga tanto dinero, como la Olanda y la Inglaterra, sin que estas potencias tengan otro modo de hacerlo que la Agricultura, las Artes y el Comercio Marítimo?

Y si los granos y manufacturas de lana de los Ingleses, son la piedra imán que con el toque, o resorte del Comercio, les atrae con dulce fuerza el dinero, y los enriquece año por año: Por qué Quito es y está tan pobre, quando en su territorio hai abundancia de toda proporción para manufacturas de lana u algodón, cuál es la Mina principal de la rica India? La causa de nuestra decadencia está mui a la vista. Nos falta comercio activo, interno y externo. Nuestros frutos naturales no tienen extracción lucrativa. Y lo mismo nos sucede con los Industriales. De este fatal principio se sigue por consecuencia necesaria la Despoblación; porque del pobre todos huyen; así como muchos pobres se dejan de casar por ser pobres.

Vuelvo pues a ratificar, que la suma pobreza, y miseria, en que se halla mi amado Quito, es y debe ser origen fecundo de su mayor felicidad, siempre que VV.SS. y todos los demás Nobles ciudadanos hagan honroso alarde de ser Individuos activos, y laboriosos de la Ilustre Sociedad Económica de Amigos del País, que ha pensado y delineado el M.I. Sr. Presidente.

Podrá dudarse, que VV.SS. y los demás sabios, y Caballeros de Quito, con su notoria instrucción, y actividad pueden llegar a conocer las enfermedades Políticas que tienen postrado a este Reyno. Investigar las causas que las ocasionan: y hallar a costa de observación y de estudio, los medios más proporcionados para su restablecimiento? Podrá acaso dudar, que cada uno de VV.SS. a impulso de su Patriotismo está mui pronto a sacrificar parte de sus caudales, aventurando algunas pruebas que verifiquen en pequeño la solidez de sus reflexiones?

Por mi parte ofrezco contribuir con quantos arbitrios de Dinero y Libros pendan de mí. Todas las Sociedades Económicas de nuestra antigua España (las que en realidad están siendo Mina muy fecunda de felicidad) se han apoyado, y cada día van más en aumento, con la aplicación constante de la Sabia Nobleza, y la Real Protección de Nuestro Augusto Soberano y de su Ilustrado Ministerio. Ambas causas o Manantiales existen en Quito. Si atendemos a la Real Protección: segura la tenemos, con la garantía, empeño, súplicas, que al Real Trono promete dirigir el M.I. Sr. Presidente. Y en quanto a la Nobleza sabia y Patriótica: cómo podrá dudarse, que ninguna Provincia tiene nobles más Ingeniosos y de espíritus más activos que la de Quito? La única causa que pudiera impedir los progresos

de nuestra Sociedad es la envidia, la discordia, y la desaplicación. Ciertamente, y lo he llorado hasta con lágrimas de sangre, que en mi amado Quito ha tenido mucho dominio el espíritu litigioso. Mas desde hoy no dudo que todos mis amados Quiteños se empeñarán a porfía en coronarse con el laurel de la paz y concordia de ánimos; de suerte que esta Ilustre Sociedad de Amigos del País sea vínculo de Caridad Cristiana y Política. Con la concordia de ánimos se han fundado y resucitado las más abatidas Repúblicas; y sin ella los mayores Imperios han sido sumergidos. Vamos pues todos con emulación Patriótica que de los Nobles y Sabios quiteños se diga Iustitiae legem in concordia disposuerunt (al margen: Sap. 18 v. 9) según dejó escrito Salomón del patriotismo de los Hebreos.

A VV.SS. toca pensar, descubrir y ensayar los medios oportunos para la resurrección de esta nuestra moribunda Patria. Con el mayor júbilo de mi corazón estoy viendo en Quito (dígalos la Real Universidad resucitada por el M.I. Sr. Presidente) que a la ignorancia suceden las ciencias; A la desidia, la aplicación; A la pereza, la industria; A la incomodidad, el regalo; a la miseria y pobreza, la opulencia y la riqueza; en una palabra: que sobre la infelicidad y extremada pobreza de esta nuestra amada Patria, se levanta y erige el Trono de la felicidad pública. Omnia quippe docuit duris in rebus urgens egestas. Todo esto lo miro ya como cierto y muy cierto; Porque qué no se puede prometer Quito de una Sociedad dictada, animada, gobernada y protegida por un Presidente sabio, y por un Gobernador y Capitán General en quien se compiten Marte y Minerva? Dichoso Quito: y dichosa tú, O ilustre Sociedad Quiteña! Pues vas a hacer feliz un país tan digno de serlo. Y VV.SS. a quienes siempre llamaré Amigos y Compañeros míos, no dudo que corresponderán a tan singular beneficio; y que cada uno se preocupará más y más, de que el amor de la Patria le exige y obliga a echar el resto por el bien y utilidad pública. Escasos y muy escasos son los medios y arbitrios que tiene Quito; pero si nos unimos todos con espíritu de Patriotismo, sin dar el menor lugar a la envidia, ni a la pereza; Quito va a resucitar y todos resucitaremos; comencemos: comencemos; pues con tal costancia y unión triunfamos ciertamente.¹⁴² Lo que nunca se emprende, jamás se concluye, y en todo el Reyno no hay parálisis más mortal que la de no hacer nada. Todos somos pobres; pero todos seremos ricos, si nos proponemos por norte ser amantes Amigos del País. Conozco la preferente obligación que me impone el carácter de Obispo; y tengo muy presente que uno de los cinco votos que hice en el día que recibí la muy extraordinaria noticia de estar electo obispo de Quito fue: “Que todas mis

Rentas; Todos mis Libros; y toda mi Voz y Pluma, aunque débil, las habría de emplear en beneficio y socorro de mi amada Diócesis”.

Concluyo pues tributando las más cordiales gracias al M.I. Sr. Presidente, Fundador de esta Ilustre Sociedad. Felices nos imperio tuo.

Y a V.S.M.I. Sra. Presidenta suplico que pues el Cielo por cuna y por educación de la corte alta la ha franqueado cualidades de perfecto paralelo con las excelentísimas Señoras de la Sociedad Matritense:: se digné V.S. a competencia de su M.I. y sabio esposo, nuestro Protector y Mecenas, fundar, dirigir y gobernar la Sociedad caritativa y civil del Bello sexo en Quito.

Noviembre 30 de 1791.

Joseph, Obispo de Quito.

Nota

Esta Junta preliminar se celebró en el Aula o General Grande de la nueva Real Universidad; en la tarde del 30 de noviembre de 1791.

El concurso fue muy numeroso, Noble y Distinguido, y por disposición del M.I. Sr. Presidente asistieron también los principales Artesanos o Maestros de todos los Gremios.

Así mismo asistieron con la M.I. Sra. Presidenta las Principales Señoras y muy Nobles Matronas de esta Capital.

En la citada Junta preparatoria se acordaron los puntos siguientes: Que de pronto se haga un Donativo por todos los Socios y Ciudadanos, con inclusión del Clero Secular y Regular, dando cada cual lo que buena mente quiera para principio del Fondo y gastos de la Sociedad. El Ilustrísimo Señor Obispo ofreció allí mismo, y entregó en dicho día al Tesorero de la Sociedad trescientos pesos.

Que el M.I. Sr. Presidente determine la anualidad pecuniaria con que todos los Socios de Número y honorarios han de contribuir a beneficio de la Sociedad.

Que igualmente asigne dicho M.I. Sr. Presidente dos socios que al censor y Secretario ayuden en sus faenas.¹⁴³

Por principio de esta Junta se leyó el Papel de la Erección de esta Sociedad y otros Documentos trabajados también por el M.I. Sr. Presidente.

(El texto del Discurso fue publicado en el ya citado número del Mercurio Peruano, p. 73, con el siguiente comentario:

En un siglo en que los pseudo-filósofos a fuerza de sofocar en sus razones las semillas de la virtud, han llegado casi a confundir entre las ideas puramente imaginarias la del verdadero patriotismo; el zelo activo y benéfico de este Pastor Sabio, basta por sí solo para desmentirlos, realizándolo. En su Discurso brilla ese noble y sencillo candor de la verdad, ese lenguaje animado por los sentimientos del corazón que interesa al hacerse escuchar, porque está de acuerdo con las obras.)

Apéndice N° 3

Memoria que a la Ilustre Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad de Quito remite (por enfermo) su Director el Obispo.

Ilustre Sociedad

Muy frecuentes y graves quebrantos de salud me privan también hoy de tu amable y sabia Compañía. Para minorar de algún modo el dolor y pesar que me causa la privación de tu agradable vista, dirijo este Papel con los Pensamientos siguientes:

Nuestro Reyno de Quito es pobre y miserable por falta de Frutos, Ganados y Manufacturas, o por falta de renta y extracción lucrativa de tales frutos naturales e industriales?

A este su amante socio a quien considerado con el título de Director le parece:

Que la miseria y suma pobreza que ecsperimenta este Reyno consiste principalmente (y aun me atrevo a decir que únicamente) en la falta de renta y extracción lucrativa, y por consiguiente que el principal intento o norte de la Ilustre Sociedad debe ser pensar y meditar los arbitrios eficaces, operativos y pronto (en cuanto sea posible) para que se verifique la insinuada renta útil o extracción lucrativa. Me parece que no habrá Labrador, Dueño de Obraje, Artista o Artesano que no diga: Yo soy Pobre y no tengo dinero, ni es fácil que lo tenga en las actuales circunstancias; porque mis Granos, mis Ganados, mis Lanas, mis Paños, mis Vayetas, mis Manufacturas y obras industriales no tienen extracción lucrativa.

Sin embargo, por si mi dictamen fuese errado, ofrezco una medalla de oro, con el Busto del Rey, nuestro señor, al Socio que trabaje y presente una Memoria muy brillante en Invencción, Disposición y Elocución castellana sobre el enunciado Artículo.

Paréceme también que la tal renta y extracción lucrativa se facilita con mucha preferencia por el importante camino de Malbucho sobre cuyo

asunto remito ese Impreso ratificando todo su contenido. Mas como mis intenciones no son ni nunca serán otras que el sacar a mi amado Obispado de las garras de la muerte Política y Mercantil que por instantes le amenaza: por si mi dictamen fuese errado presento también otra medallita de oro con el Busto del Rey, nuestro señor, a la Memoria Científica, Geográfica, Política y Económica que se presente más brillante sobre el enunciado Punto del camino de Malbucho y sobre las notables ventajas que procura el tal Proyecto, para que los frutos y manufacturas logren pronto y favorable expendio, con el agregado agravante de las Minas de oro que a cada paso se van descubriendo.

Será muy oportuno (y urge) que en la tal memoria se descienda a exponer y declarar cuáles serán los arbitrios oportunos y fáciles, para que dicho camino esté siempre en franquicia y que los Viajeros tengan albergue cómodo y bastimentos para las Bestias.

A mí me parece que este Artículo es el que exige (con preferencia de tiempo) toda nuestra atención; sin prescindir de clamar y más clamar, suplicar y más suplicar a nuestro Piadoso Monarca, Padre, Rey y Señor Natural, el Sr. Dn. Carlos Tercero que a lo menos por diez años se prohíba el que en los Puertos de España se embarquen Paños de segunda para el Callao de Lima. Nuestro adagio español dice: Que el pobre importuno saca mendrugo.

El amor de la Patria (pues mi Patria es aquella que me mantiene) me estrecha por conciencia y por honor a dictar los enunciados Pensamientos que con la mayor docilidad sugeto a la Sabia Consulta e Inspección de cada uno de VV.SS. Palacio Episcopal de Quito y Marzo 17 de 1792.

Joseph Obispo de Quito (rúbrica)

Exmo. Sor. (Duplicado)

En mis anteriores cartas tengo dada alguna noticia a V.E. de la Sociedad Económica de esta Capital; para cuya erección, y fondo, he contribuido más que ninguno, con dinero, y con la palabra.

El 27 de febrero fue la segunda Junta, en la que se hizo publicación solemne de sus estatutos, mirados estos en su exterior, o corteza, parecen útiles; pero si se reflexionan bien las circunstancias en que se halla este Reyno, siguen rumbo contrario a su urgente socorro. Los tales Estatutos ponen su mayor fuerte en aumentar la Labranza, Cría de Ganados y Manufacturas; y proporcionan muy cortos arbitrios, o ninguno para la venta útil o extracción lucrativa.

Si los Labradores y Dueños de Obrajes no pueden en el día vender con algún lucro sus efectos naturales e industriales; Mucho menos podrán si los tales frutos se aumentasen. Quito no es pobre ni miserable por falta de Granos, Ganados, y Manufacturas; sino por la mucha falta, o dificultad, que los Dueños tienen en vender con lucro sus efectos.

Para hacer entender esta Verdad, remití a la Sociedad ayer 17 (en que tubo su tercera Junta) el adjunto Papel o Memoria, en que con ardido político, y honrosos estímulos hago evidente, que los Estatutos necesitan total Reforma. Por si tal vez se remitiesen a V. E. sin la insinuada necesaria corrección, anticipo esta noticia. Como el Sr. Presidente aprobó de antemano los tales Estatutos cuyo Autor es también muy amante de su dictamen.¹⁴⁴ Recelo con graves fundamentos que los envían como están.

Suplico a V.M. que de este mi sencillo Informe, y de la adjunta Memoria, o Minuta, dé cuenta al Rey, mi Sr., a cuyos Reales Pies me postro y vuelvo a suplicar encarecidamente: que a lo menos por Diez años se prohíba el que se embarquen paños de segunda para el Callao de Lima, pues de esta suerte (y no hay otro arbitrio mejor, ni peor) se facilita la extracción, y venta lucrativa de los Paños de este Reyno de Quito; y con esto los Obrajes resucitarán, y tantas manos muertas tendrán honesta ocupación.

Ratifico aquí quanto sobre este grave Punto representé, y supliqué al Rey, mi Sr. En mi humilde Memoria de 12 de Diciembre de 1790. Dios colme a V.E. de las sólidas felicidades, que pido en todos mis Sacrificios, Quito, y marzo 18 de 1792.

Ecmo. Sor.

Exmo. Sor. Marqués de Bajamar Joseph, Obispo de Quito (rúbrica)

Apéndice N° 4

El Cabildo de la Villa de Ibarra en la Provincia de Quito puesto a los Reales Pies de V.M.

Señor

Los calificados procedimientos del Reverendo Obispo de esta Diócesis de Quito, que se han merecido las aclamaciones de toda ella, piden de justicia las de este Cabildo que las dirija a los Reales Pies de V.M. y sería una omisión la más culpable si dejase de recomendar a V.Real benignidad el celo de la mayor honra y gloria de Dios y del servicio de V.M. con que se ha señalado desde que puso pie en su Obispado, procurando promoverlos con la palabra y con el ejemplo. Ha sido infatigable el afán que ha gas-

tado en los púlpitos y en las muchas cartas pastorales y edictos que ha esparcido por toda la Diócesis, llenos de un espíritu inflamado en las hogueras del Espíritu Santo con que ha conseguido extirpar los abusos, restablecer la disciplina eclesiástica y reformar las costumbres en toda aquella parte que las había contaminado la relajación. No solo ha sido en lo espiritual su fogosa vigilancia, pues también la ha extendido al beneficio temporal de los pueblos, concurriendo a las obras públicas a costa de sus expensas, con que ha recibido muchos auxilios la apertura del montuoso camino de Malbucho, de que espera lograr la Provincia el resucitar de la decadencia a que le han abatido las fatales angustias del tiempo y contribuir notables aumentos al Real Erario.

De esta generosidad en derramar sus rentas en bien del Público, comprenderá V.M. el desinterés de este religiosísimo prelado, cuyas manos no se han atrevido a manchar la venalidad, informada más pequeña señal de la dádiva y de el cohecho: con esta consideración y de las demás exquisitas virtudes canonizan sus aplausos. Espera el Cabildo que V.M. lo tendrá presente para distinguirlo en su Real estimación y preferirlo en aquellos honores y empleos que corresponden a su mérito, siendo el cuidado del Cabildo rogar a Dios prospere la importante vida de V.M. por dilatados años para bien de sus vasallos, aumento de la monarquía y exaltación de la Fe Católica.

Villa de Ibarra 5 de agosto de 1792.

Señor

A los Reales Pies de V.M.

Joseph Posse Pardo Antonio Peñaherrera Juan de Suvía

Gregorio de Larrea Santiago Ignacio Tobar y Ugarte Joseph Gozález.¹⁴⁵

Reconocimientos

La búsqueda documental necesaria para la redacción de este artículo, y de otros trabajos ya publicados o inéditos, pudo realizarse gracias a una Beca de Investigación en Archivos Europeos, entre ellos el General de Indias de Sevilla, otorgada por Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland, Tubinga, Alemania Federal, institución a la que agradezco en las personas de su Director Prof. Dr. Peter Hünermann y de la ex Presidenta de su Consejo en Quito, Dra. Patricia Aspiazu de Páez.

UN DOCUMENTO INEDITO DE MONS. JOSE PEREZ CALAMA: “Carta de educación cristiana y política de un caballero”¹⁴⁶

Es este lo que podría llamarse un antecedente y complemento del *Edicto Exortatorio* del 1 de septiembre de 1791, que a su vez viene a ser una especie de prólogo al conocido *Plan de Estudios para la Real Universidad Literaria de Quito*.¹⁴⁷ Este corto escrito está dirigido a don Josef Ariza, joven de aproximadamente 14 años según se desprende del texto, quien vivía en Guayaquil. Pérez Calama lo escribió a los pocos días de desembarcar procedente de Acapulco, lo cual indica su preocupación por la educación de la juventud y por desterrar los vicios que imperaban al impartirla. El ejemplar que he revisado está escrito por un amanuense y tal solo la firma y la dedicatoria del final son de mano del Obispo, los trazos, muy temblorosos, denotan una persona enferma o avejentada, ya que en esos días tenía cincuenta años.

El documento que nos ocupa mantiene algunas semejanzas con los ya editados, pero transparenta la preocupación de Pérez Calama por adaptarse al destinatario, pues no se trata de un plan integral, sino de una propuesta de lecturas en vistas a una formación humanista. Por eso da mucha importancia al dominio de la lengua castellana, tanto a través de las publicaciones de la Real Academia como de la *Retórica* de Mayáns, uno de los grandes impulsores de los cambios en la España dieciochesca; el meollo de las lecturas aconsejadas se refiere a temas de Historia, Política, Economía y Religión. De los textos aconsejados se puede deducir que el Obispo, al igual que Eugenio Espejo¹⁴⁸, al mismo tiempo que muestra seguir influenciado por los autores del barroco y por aquellos que en buena medida ya no estaban vigentes en Europa, también deja notar su contacto con autores ilustrados o por lo menos innovadores. Entre los primeros puedo citar a Pinzón, Belarmino, Biefeld, Flórez, Bossuet..., entre los segundos a Mayáns, Condillac, Cam-

pomanes, las *Memorias* de las diversas Sociedades del País... Por otro lado junto a autores de reconocida ortodoxia se nombran otros que se consideraban peligrosos como Condillac y Bielfeld. En referencia al Precursor, cabe señalar que también cita a Belarmino, Bielfeld, Flórez, Clemente XIV, Mayáns, Solís, Campomanes y Bossuet. Por otra parte los textos que también aparecen en el *Edicto Exortatorio* son pocos: Genovesi, Etrrequeibar (o Arrequeibar), Bielfeld, Campomanes y las *Memorias* de las Sociedades Patrióticas, lo que marca la diferencia ya sea por las diferentes finalidades de los planes, ya porque para la redacción del que ahora publico Pérez Calama no tenía a la mano toda su biblioteca.

También conviene notar como el sabio obispo demuestra su espíritu de observación y de crítica, por ejemplo cuando se refiere a que en Guayaquil por la generosidad de la naturaleza abundaba la ociosidad.

La *Carta de Educación Cristiana y Política* se encuentra en el Archivo General de Indias de Sevilla (Q 339) junto con otros documentos relativos a Pérez Calama, quien tenía el prurito de enviarlo todo al Consejo de Indias, no sin provocar el mal genio en varios de sus miembros, sobre todo en el Fiscal.

El texto reza como sigue:

“Carta de Educación Cristiana y Política de un Caballerito

Mi querido y muy señor mío: Por índice aunque mui tenue de mi particular amor, y gratitud a los mui nobles y virtuosos Padre y Madre de U. voy a cumplir mi promesa sobre el breve, sólido y fácil método con que sin el menor tedio, ni fastidio conseguirá U. mucho aumento en su Noble educación Cristiana y Política.

Los tres artículos fundamentales que caracterizan a un joven noble y le hacen amable de la Sociedad alta son: leer bien; Escribir bien, y hablar bien. Todo eso se consigue fácilmente y sin grave molestia, con emplear dos o tres horas (pero no continuadas) cada día en lecturas de reflexión y meditación, sobre los libros elementales de Nuestra lengua Matriz o Castellana, de Religión, de Historia Nacional, de la Filosofía Moral Patética, que es la que doblega y arregla nuestras pasiones; y finalmente los libros que tratan y enseñan la Política Civil Personal, y la Pública, o Guvernativa en todos sus Ramos, uniéndola con la Economía Científica.

(Al margen:) *Lengua Castellana. Para poseer bien nuestra lengua*

Castellana (que en dictamen del sabio francés Pluche excede en muchos quilates a la francesa) emprenda U. desde luego la lectura reflexiva de la Gramática y Ortografía Castellanas que poco años ha dio a luz nuestra Academia Española. Son dos tomitos en 8º, y en un cuarto de hora cada día se le dan tres o quatro vueltas cada mes.

Por otro cuarto de hora en cada día hágase U.

mui familiar y amigo del nuevo Diccionario en compendio de nuestro Idioma Castellano. Es un tomo de folio mayor.

(Al margen:) Religión Sobre religión encargo a U. mucho, mucho, que en la ilustre compañía de sus ilustres Señores Padres tenga otro cuarto de hora de lectura de la exquisita obra que se titula Compendio de Religión. Son dos tomitos en 8º, y su autor es nuestro compatriota Don N. Pinzón. La lectura de obra tan importante hará a U. en mui poco tiempo teólogo doméstico, capaz de confundir a muchos teólogos ergóticos de la neutralidad armada: Conseguirá pues U. instrucción mui fundamental de la Historia Sagrada y así mismo conseguirá, no solo saber, creer, obrar, pedir y recibir, sino que sabrá U. enseñar, y mover a que otros crean, obren, oren, y reciban lo que Nuestra Santa Religión nos manda creer, obrar, pedir y recibir. En una palabra sabra U. enseñar, y explicar el credo, Mandamientos, Oración, y Sacramentos. Y aseguro a U. por reiteradas infelices experiencias que son muchos los que ignoran esto, no obstante que su carácter público les impone estrecha obligación. Agregue U. el Catecismo de Belarmino.

(Al margen:) Historia Para Historia Nacional forme U.

perpetua confederación y amistad con el Compendio Histórico de Duchesne, traducido por el ingenio Aguila del célebre Isla. Esta lectura sobre ser tan necesaria al decoro de todo Español, Europeo y Americano es tan amena y agradable como el pasearse por los Reales Jardines de Aranjuez, o de la Granja. Conviene alternarla con la del incomparable Solís en su Historia de la Conquista de México. El citado compendio de Isla son dos tomitos en 8º.

Por lo respectivo a este Reyno de Quito, y demás de la América Meridional no deje U. de leer, quando tenga tres o quatro años más, los Comentarios Reales del Inga Garcilaso de la Vega, son dos tomos de a folio regulares. Lea U. el Viaje de esta Nuestra América Meridional por el señor Ulloa. Convendrá a U. mucho leer en tres, o quatro años la Historia Universal por Bossuet. Son tres tomos regulares de a quarto.

(Al margen:) *Filosofía Moral Patética: Para Filosofía Moral Patética*

lea U. los tres tomitos del *Hombre Feliz e Independiente*. Si he de hablar a U. lo que ha pasado por mí, le aseguro que la lectura de tan exquisita obra me ha limpiado de mucho hollín y me ha enseñado a no ser tan Pequeño y Pigmeo como era en los trabajos y penalidades que son el constante fruto de este Miserable Valle de lágrimas.

Con igual esmero y conato encargo a U. mucho que lea la obrita digna del Oro y del Cedro, que se titula *Ciencia del Mundo*. Es un tomito de octavo; y su autor fue Mr. Calleres uno de los sabios Mayores y políticos que ha producido la Francia. Logró esta incomparable obrita tener por traductor en nuestro Idioma a Don N. Riquart, y ya verá U. que su Castellano cede poco o nada al de Solís e Isla.

Con su lectura sabrá U. todo lo conducente al Porte exterior y al Porte esencial que debe tener todo Noble. El soneto que tiene al fin apréndalo U. de memoria y repítalo a mañana y tarde. Quanto más reflexione y rumie U. tan elocuente diálogo tanto más hombre cortésano y civil será y así para Política Personal no le asigno a U. otro Maestro.

(Al margen:) *Política y Economía Pública: En quanto a la Política Pública o Gubernativa en unión de su subalterna la Economía Pública Científica*, lea U. el librito de oro que se titula: *Industria Popular* y el otro que se dice *Educación Popular con sus Apéndices*. Son obras Jefes y tan grandes como su Autor que lo es el Exmo. Sr. Conde de Campomanes que hoy es Gobernador del Supremo Consejo y Cámara de Castilla y Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

La *Recreación Política* de nuestro Vizcaíno Etrrequíbar que está en dos tomos regulares de a quarto es obra que enseña mucho a pensar con solidez en los utilísimos Gavinetes de la Agricultura y del Comercio que son los dos polos o ejes de la felicidad Pública. Por lo mismo aconsejo a U. encarecidamente que de aquí a dos o tres años o antes, lea con la mayor atención las *Memorias de la Sociedad Matritense*, que en el día forman ya cinco tomos de a quarto. En ellas encontrará U. descubrimientos prodigiosos sobre todo el Reyno de de la Agricultura y Manufacturas y sobre elocuencia Castellana son minas muy abundantes.

No deje U. de adquirir y poseer también las *Memorias de la Sociedad de Mallorca*. Yo no he visto hasta ahora más que un tomo de quarto, pero confieso a U. que contiene piezas muy admirables y de suma utilidad pública. Las principales tienen por Autor al señor Conde del Pinar quan-

do fue Oidor de aquella Real Audiencia, quien es hermano del Mui Ilustre Señor Presidente y Regente de la Real Audiencia de mi amada Capital de Quito.

La Colección de Memorias de la Sociedad Madre qual es la Vascongada, debe ocupar lugar mui preferente en la biblioteca de todo Español, Europeo o Americano, que desea ser bien educado. Ya está su amante y celoso Padre de U. en encargar la dicha Colección, desde que se erigió la citada Asamblea, que ha sido la que ha electrizado a toda nuestra España. Anualmente da a luz un Quaderno de mui preciosos conocimientos e ideas.

Por lo respectivo a Comercio científico es obra de todo necesaria la moderna del Presbítero Genovesi, quien en Nápoles fue el primer catedrático de la cátedra de Comercio que allí fundó nuestro mui amado Padre y difunto Rey el Señor Don Carlos III. Son tres tomos de quarto que tienen este título: Lecciones de Comercio. Son de mui corto volumen y están traducidas a nuestro Idioma por un doctor y Colegial mayor de Huéscar cuyo nombre se me ha borrado de la memoria.

Para ser sabio Comerciante es necesario conocer científicamente quales son los artículos del Comercio y quales los artificios o medios de fomentarle, y darle mayor gyro conuinando la utilidad Pública con la particular. Si en esta Provincia de Guayaquil no ocuparan los plátanos el lugar del pan o costaran el quádruplo de lo que ahora valen la ociosidad no sería tanta; las manos muertas serían vivas, y la Agricultura y Comercio Interno de estas Provincias no sufrirían tanta parálisis o decadencia. No siempre la abundancia es útil. Una moderada necesidad es resorte muy importante contra la vagabundería.

Estas importantes nociones con otras muchísimas de Política Gubernativa llegará en U. a acrisolarse más y como suele decirse le colocarán en la cumbre de un Publicista Ilustrado, si se dedicase U. también (como se lo aconsejo) a leer mucho con reflexión las Instituciones Políticas de Bielfeld que son cinco tomos de quarto y están traducidos a nuestra lengua. En el primero y quinto deberá U. cargar más la mano. Sus conceptos son la base y Principio de la Verdadera Política Guvernativa. En el quinto hallará U. las más exquisitas noticias o bien digamos la Narrativa más completa de todas las combinaciones mercantiles, activas y pasivas que en el día tienen todos los Reynos de Europa con sus posesiones Americanas. Y en el Primero están los Verdaderos y Sólidos arbitrios para civilizar más y

más a una Nación de suerte que su balanza exceda a la de las otras naciones.

(Al margen:) *Geografía: Olvidávaseme hablar de la*

Geografía, sin cuya luz y adorno tropezará mucho el que anhele ser Politico de mérito. Para la teoría lea el breve tratado del sabio agustiniano Florez. Es un tomito de octavo, cuya lectura unida a la de la Moderna Geografía que del Francés tradujo, corrigió y aumentó Don N. Jordan y son ocho tomitos de octavo, hará a U. viajero sabio de todo el Mundo. Y quando U. lea las Gacetas y Mercurios (cuya lectura es también muy necesaria en todo hombre civil) podrá U. filosofar con admiración y elogio de quantos le oigan.

La Geografía Práctica pende de entender los Mapas y saberlos medir. No deje U. de solicitar que le enseñen esto.

(Al margen:) *Lógica Verdadera Para tres o quatro años de ocupación civil científica ya le dejo a U. pábulo con los enunciados libros, a los que agrego las dos sólidas lógicas, del entendimiento una, y otra de la voluntad o del corazón. La del entendimiento es hasta el día de hoy en dictamen de Sabios mui instruidos la de Condillac, que tradujo a nuestro Idioma el Capitán Don N. Calzada. ¡Ojalá que yo la hubiera leído y estudiado en mis tiempos académicos! Es un tomito mui chiquito de octavo.*

Lógica del espíritu o del corazón llamo yo al Arte de encomendarse a Dios; y hasta el día nadie niega la preferencia al que con el citado título de Arte de encomendarse a Dios trabajó el Italiano Bellati y tradujo a nuestra lengua el Maestro de traducir, qual fue el ingenioso citado Isla. Es un tomito de octavo. Los mui buenos y los mui malos encontrarán en dicha obra los más preciosos bálsamos y Medicinas, preservativos y curativos para su salud espiritual.

Mis actuales urgentes ocupaciones no permiten extenderme más. Reservo para quando esté en Quito otras noticias que podrán también conducir mucho a que U. logre la Corona Cívica de ser dentro de tres o quatro años un joven muy ilustrado y sabio Publicista. Me parece que como U. se dedique con todo empeño a las lecturas expresadas, poseerá mui a fondo las Nociones Científicas de sus deberes y obligaciones para con Dios y para con el Rey, para con la Patria, para consigo mismo y para con todos sus Próximos, así Superiores, Iguales e Inferiores. ¡Ojalá que en mi edad de doce a veinte años y aun hasta los veinte y cinco hubiera habido algún caritativo sabio que me hubiera ilustrado con otro igual Mapita de lecturas aunque hubiera sido tan toscos y desaliñados como el de esta Carta.

Ni los Negocios ni la salud permiten más. Concluyo pues con el Índice de los libros que dejo citados para que a una vista de ojos los tenga U. presentes.

Breve Biblioteca para todo Caballerito Español, Europeo o Americano

Lengua Castellana

Gramática de la Lengua Castellana 001

Ortografía 001

Diccionario 001

Religión

Compendio de Religión y el Catecismo de Belarmino 002

Historia

Compendio de la Historia de España por Isla 002

Solís Conquista de México 001

El Viaje de la América Meridional por Ulloa 004

Comentarios Reales del Inga Garcilaso 002

Historia Universal de Bossuet 003

Filosofía Moral Patética El Hombre Feliz e Independiente 003

Política Personal

Ciencia del Mundo 001

Política y Economía Pública Industria Popular 001

Educación Popular con sus Apéndices 004

Recreación Política de Arrequibar 002

Memorias de las Sociedad Matritense 005

Memoria de la Sociedad de Mallorca 001

Memoria de la Sociedad Vascongada

son varios tomos?

Lecciones de Comercio por Genovesi 003

Instituciones Políticas de Bielfeld 005

Geografía

Geografía de Flores 001

Geografía de Jordan 008

Gacetas y Mercurios

Mapas grandes y chicos con el Globo terraqueo

Lógica Verdadera

Lógica de Condillac 001

Arte de encomendarse a Dios 001

053

(Al margen:) *Cartas y su estilo* Son 53 libros los que ahora deben componer la Biblioteca de U. pero ahora mismo se me presenta añadir y encargar a U. mucho, mucho la continuada lectura de los cinco tomos en cuarto de las cartas del incomparable Ganganelli Clemente 14. Quantos tesoros de sólida educación Cristiana literaria y Política asegura U. con leerlos y releerlos, no se puede explicar con palabras.

(Al margen:) *Retórica Castellana* Lea U. también (y esto no retardarlo) la *Retórica Castellana* por el sabio Valenciano Mayans pues solo con esta obra que son dos tomos en octavo conseguirá U. mucho de: leer bien; Escribir bien; y hablar bien.

Muchos de los expresados libros que a U. propongo los llevo multiplicados en mis caxones (que ya están de camino) para franquárselos a mis queridos jóvenes diocesanos a fin de que no experimenten los atrasos que yo experimenté en mis tiempos académicos. Si los Arboles no se guían con rectitud desde el principio, con dificultad se enderezan quando ya son grandes. Desde Quito prometo a U. enviarle un cajoncito de quantos pueda.

Dios colme a U. y a sus Ilustres virtuosos padres de tanta felicidad espiritual y temporal quanto pido y pediré siempre en todos mis sacrificios.

Guayaquil y julio 8 de 1790.

Quien queda de U. mui amigo en Cristo Señor Nuestro.

Joseph Obispo de Quito. (rúbrica)

En el artículo de religión se me olvidó proponer el precioso librito: *Kempis mariano de la Imitación de la Inmaculada Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra*. Es un tomito de cuarto menor, mui delgado pues solo tiene 118 folios. Ya ha palpado U. por la diaria lección de nuestra Meridiana que la tal obrita tiene mucha unción celestial. Enmienda, mueve y triunfa. Encargo a U. mucho, mucho que luego que se levante lea cada día tres capítulos.

Santa y la más pura Política Civil revosa de el tal librito y asegura U. también ser Hijo mui devoto y predilecto de Nuestra Señora Madre Santísima de la Concepción cuyo adorable Ministerio y delicia espiritual de todo español, Europeo o Americano.

Querido y S.S. Don Josef Ariza.”

Reconocimiento

El documento anterior fue localizado en el transcurso de una investigación en el Archivo General de Indias de Sevilla, realizada gracias a una beca como Hispanista Extranjero otorgada por el Gobierno Español por intermedio de su Embajada en Quito, a cuyos personeros agradezco.

FRAY FERNANDO DE JESUS LARREA Y DAVALOS, ILUSTRE MISIONERO DEL SIGLO XVIII (1700 - 1773)¹⁴⁹

1. Introducción

Este año 2000, último del siglo XX, recordamos los 200 años del nacimiento de uno de los más insignes eclesiásticos nacidos en el ámbito de la Real Audiencia de Quito: el religioso franciscano Fernando de Jesús Larrea y Dávalos. Este sabio y santo religioso es conocido sobre todo por el popular villancico *Dulce Jesús Mío* que figura en la *Novena para el Aguinaldo*; también se recuerda su memoria por su labor en la Recoleta de San Diego, lo que ha movido a algunos a atribuir el mencionado villancico al tristemente célebre padre Almeida.

Los principales escritos que yo conozca publicados sobre este sacerdote son los siguientes:

1. Fr. Francisco María COMPTE: *Varones Ilustres de la orden Seráfica en el Ecuador, desde la fundación de Quito hasta nuestros días*, Quito 1883, p.99-101.

2. ———: *Idem*, Segunda edición, Quito 1886, p. 90-103.

3. Alfonso ZAWADZKY O.: *Viajes Misioneros del R.P. Fr. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano, 1700 - 1773*, Cali 1945. El autor emplea como fuente primordial una copia de un manuscrito original del padre Larrea al que titula *Relación del P. Larrea*. El original fue llevado a Italia y utilizado por Fray Marcellino Civezza en su obra *Saggio de bibliografia geografica historica etnografica sanfrancescana* (Prato 1879) que no he logrado ubicar y que menciono basado en Zawadzsky. La publicación de esta obra provocó que el P. Alfonso María Jerves enviara al autor una *Carta* laudatoria desde Quito el 25 de agosto de 1948 y publicada como hoja suelta en Cali..

4. Leonardo TAFUR GARCÉS: “Evocación de Fray Fernando de Jesús Larrea y Dávalos” en *Revista Javeriana*, Tomo XLIX, No. 244, Bogotá mayo 1958, pp. 193 - 200. El autor envió este artículo para que se publicara en el *Boletín* de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, en efecto apareció en el número 92 de julio-diciembre de 1958, pp. 209 - 218, y mereció un comentario positivo (“Un misionero ecuatoriano”) por Alfonso Rumazo González en el diario *El Comercio* de Quito del 28 de Diciembre de 1958. En las mismas fechas Rodolfo Pérez Pimentel publicó en *El Universo* de Guayaquil un artículo intitulado “Un Misionero entre salvajes” con frases de encomio al famoso misionero y con datos más ajustados a la verdad cuya fuente, lamentablemente, no cita.

En los tres autores hay una clara dependencia en algunos aspectos biográficos de fray Fernando: Compte los asienta, Zawadzsky los repite y Tafur resume a Zawadzky. Sobre su origen dice Compte (y le siguen los demás): *Nació en Quito este santo religioso a fines del siglo XVII o a principios del XVIII. Sus padres fueron el Licenciado D. Juan Dionisio de Larrea Zurbano, caballero de la Orden de Calatrava y Oidor que fue de las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá y de Quito, Dña. Tomasa Dávalos, quiteña y de una familia muy ilustre.*¹⁵⁰ Me veo obligado a corregir ciertas afirmaciones que han pasado a convertirse en patrimonio de nuestra Historia, dentro de la infinita cantidad de pequeñas inexactitudes que la infestan.

Pero antes cito otras obras que tienen que ver con Fray Fernando: Manuel del Socorro RODRIGUEZ: *Fundación del Monasterio de La Enseñanza*, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, T. 44, Bogotá 1957, allí, a página 143 ss. en un *Apéndice* vienen “Cartas del Padre Fernando de Jesús Larrea OFM a la madre Cayzedo”, son 14 cartas. Fray Gregorio ARCILA ROBLEDO dio a la stampa diez más en un artículo con el título de “Cartas inéditas del Padre Larrea” publicado en *La Voz Franciscana*, Bogotá 1945, que aparecen después del mencionado *Apéndice* en el libro de Rodríguez bajo la denominación “Cartas Espirituales”. Doña Clemencia Cayzedo fue la fundadora del Monasterio de La Enseñanza en Bogotá y dirigida espiritual del franciscano. Por último Gustavo ARBOLEDA, en su *Historia de Cali, desde los orígenes de la Ciudad hasta la expiración del período Colonial*, Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali 1956, se refiere al Padre Larrea en algunas oportunidades.

2. Sus padres y lugar de origen

Fué padre de fray Fernando el Dr. Dn. Juan Dionisio de Larrea Zurbano Manrique de Lara y Camberos, nacido en Bogotá en 1676 (hijo del Dr. Dn. Juan de Larrea Zurbano, Caballero de la Orden de Alcántara, Oidor de Santa Fe y Quito, casado en Bogotá con doña Juana Francisca Pérez Manrique y Camberos, hija del marqués de Santiago), Caballero de La Orden de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, Alcalde de Corte y Oidor Supernumerario de la Real Audiencia de Quito, ya jubilado en 1741. “Sirvió” al Rey con 5.000 pesos para que otorgue el Corregimiento de Riobamba a uno de sus hijos, Francisco Javier o Fernando Dionisio, siendo nombrado el primero en 1711. En 1713 estuvo en España. El 6 de septiembre de 1736 obtuvo Cédula Real confirmatoria de los privilegios, prerrogativas e inmunidades concedidas por los Reyes a sus abuelos; testó en Quito el 30 de enero de 1748 ante Diego de Ocampo y Lisson.

Fue su madre doña María Tomasa Dávalos y Larrasporu, nacida en Riobamba el 31 de diciembre de 1679, bautizada allí mismo el 9 de febrero de 1680 (era hija del General Fernando Dávalos y Sotomayor, nacido en Guadalajara -España-, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de Riobamba en 1673 y 1677, casado en Riobamba el 25 de julio de 1675 con doña María de Villagómez y Larrasporu); testó cerrado en Quito el 12 de febrero de 1751. Don Juan Dionisio y Doña María Tomasa casaron en Riobamba en 1696 y ella tuvo en dote 48.000 pesos.¹⁵¹

Sobre el lugar y fecha de nacimiento de fray Fernando cabe señalar que junto a un informe que fray Joseph Antonio de San Joaquín envió al Obispo de Popayán, Don Antonio de Obregón, sobre el estado de la Provincia y Colegio Franciscanos (al cual me referiré luego), se encuentra un pequeño apunte en papel aparte que dice *Fray Fernando de Jesús y Larrea, nacido en la hacienda de Aloasí en 1700 y natural de Riobamba*, y añade datos sobre su vida religiosa hasta 1763¹⁵². Zawadsky sostiene la tesis de que nació en 1699 por cuanto se ordenó sacerdote en 1723 y no hay mención de una dispensa de la edad canónica. En una de las cartas mencionadas, fechada el 22 de enero de 1772, dice Fray Fernando que tiene 72 años de vida *con tanta robustez y con el eco tan claro como en los principios*,¹⁵³ la referencia a los años podría significar que los había cumplido en esos días. El término *natural de*

Riobamba, merece una explicación: “Natural” significaba específicamente nacido en un lugar, por eso se decía “natural de Sevilla”, “natural de Trujillo”, pero a veces he encontrado la palabra en sentido más general de “oriundo de un lugar”, como en la expresión de un sacerdote de mediados del siglo XVIII: “nacido en Ibarra y natural de Riobamba”, o del hijo de un funcionario español de la misma época: “nacido en Riobamba y natural de Sevilla”. Fray Fernando por su padre no era “natural de Riobamba” y su madre era riobambeña de primera generación por parte de padre. A lo mejor quien escribió la nota anónima del Archivo de Indias se influenció porque para mediados del siglo tanto los Larrea como los Dávalos eran considerados miembros connotados de la *civitas* riobambeña.

3. Su labor misionera

Estudió en el Colegio de San Fernando, de allí pasó a la Universidad de San Gregorio en donde en 1718 se graduó de Maestro en Filosofía, en 1719 ingresó a la Orden Franciscana, pasó a estudiar teología en la Universidad de Santo Tomás, en la cual se doctoró en 1723, al mismo tiempo que se ordenaba de sacerdote. De inmediato pasó a dictar clase de Artes y Filosofía en el convento de San Diego hasta 1725, luego fue promovido a Lector de Teología, oficio que desempeñó hasta 1737, en que se jubiló, hasta entonces había contrariado su deseo de dedicarse a las misiones de manera exclusiva.

Sin embargo la cátedra no le impidió dedicarse a las misiones, pero solo durante el período vacacional de julio a octubre, pues el profesorado es *ocupación tan pesada que no da lugar a cosa alguna*¹⁵⁴. El *estreno de sus antiguos deseos* tuvo lugar en 1725, *siguiendo su vocación, emprende las Santas Misiones, iniciando las primeras en Riobamba, la tierra querida que vio nacer a su madre*,¹⁵⁵ a la que volvió los dos años siguientes llevado por el fruto de su primera experiencia. En 1729 lo encontramos en Otavalo, en donde su presencia causó sorpresa: *La primera noche del asalto, al ir, al son de la campanilla, cantando saetas por las calles, en la gente que jamás había oído el nombre de misiones, causó tanto pavor que, que muchos llenos de espanto, se metían debajo de las camas, creyendo se acercaba el juicio*¹⁵⁶. Los comentarios que escribe fray Fernando Larrea recalcan los casos de relajación que se daban entre el clero y las monjas, para de allí dar mayor realce a las conversiones, mu-

chas de las cuales, de acuerdo con las creencias de la época, era consideradas milagrosas. En las misiones que predicó en Quito en 1732 llegó tanta gente a la iglesia del Sagrario que el Presidente tuvo que entrar y con mucha dificultad por la sacristía, al final comulgaron *al pie de diez y nueve mil personas, según las formas que se pusieron*. Por la noche hacían penitencias extremas en procesiones multitudinarias: más de mil mujeres *casi todas iban descalzas, llevando interiormente muchos cilicios. En toda la procesión, que fue muy dilatada, fue grande el silencio: no se oía otra cosa que gemidos, el ruido de las cadenas y barras de hierro que arrastraban y el estruendo de los azotes.... Hasta los niños quedaron aficionadas a las misiones: por mucho tiempo sus juegos eran disciplinarse, predicar y cantar saetas*¹⁵⁷.

No se crea que los misioneros siempre eran bien recibidos de inmediato, una vez en Ibarra y en la primera noche de fiestas populares, salieron con crucifijos, faroles, campanillas, clamando penitencia y cantando saetas, y *bramaba el vulgo por haber ido a impedir sus fiestas, maravilla fue que no nos apedrearán*. Frente a la indiferencia de la gente a la noche siguiente Fray Fernando ponderó la maldad que prefería las fiestas a las misiones y luego *me quité las sandalias y las sacudí en el púlpito, y dije con notable fervor (al que concurrió Dios): "Compañeros míos: salgamos cuanto antes de esta maldita Villa, no sea que esta noche llueva fuego del cielo y nos abraza a todos". Un ardid de guerra a tiempo, importa mucho; al apearme del púlpito, y al ir bajando los compañeros del altar mayor, se conmovió la gente con tal extremo, que todo era alaridos, llanto y confusión, maldiciendo todos a las fiestas, y dando palabras de que no se harían*.

Ocuparía mucho espacio el relatar todos los viajes misioneros del padre Larrea que le llevaron desde Cartagena al norte hasta Trujillo al sur, en sus narraciones no solo pondera la relajación de las costumbres sino también el espíritu de penitencia de las gentes arrepentidas, es que nuestro país todavía se encontraba en un mundo cultural barroco, en el cual los individuos vivían una existencia ambigua y contradictoria, atraídos por el placer y por la ascesis, por el goce de los bienes de este mundo y por el deseo ferviente de ganar el otro. El cristianismo barroco, que ha dejado profundas huellas en nuestro modo de vivir la fe, se movía entre los extremos del mayor olvido de Dios al más profundo anhelo de unirse a él; mundo de corrupción y de mística, no ha sido en gran parte comprendido y se atribuye a hipocresía sus contradicciones.

Los relatos del padre Larrea abundan en hechos sobrenaturales, milagros de toda especie, sobre todo conversiones, y posesiones diabólicas con los correspondientes exorcismos exitosos. Muchas de estas narraciones suenan pueriles o increíbles a los hombres de hoy, pero para su autor eran realidad fidedigna. Otro punto muy destacado tiene que ver con las excesivas penitencias: azotes, cilicios, coronas de espinas, alfileres clavados en las carnes, que llegaban a tales extremos que dejaban verdaderos regueros de sangre en las calles. Y esto en Ibarra y Popayán, en Quito y Guayaquil, en Cuenca y en Trujillo, en fin en todas partes por donde predicaba.

Gran escándalo causaba en esas épocas el poco modesto vestido femenino, que echa por tierra la opinión generalizada de una colonia totalmente pacata y gazmoña, en referencia a la moda en Guayaquil en 1737 escribe el anonadado misionero: *La profanidad de las mujeres era muy escandalosa, y tan arraigada, que no habían sido poderosas algunas excomuniones a corregirla. Traían los pechos enteramente descubiertos; las camisas de olanes tan delgados, que se veían las carnes; los brazos descubiertos hasta cerca de los hombros; los faldellines tan cortos, que cogían desde la cintura hasta un poco más abajo de la rodilla; quedando patentes las piernas, cubiertas de medias bordadas y de ligas muy preciosas. Las sayas para salir a la iglesia eran muy ridículas, por delante muy cortas, y por detrás tan largas que arrastraban dos y tres varas de cola, que llevaban sus criadas o caudatarias; éstas las alzaban tanto por detrás, que se veían las piernas. Todo era deshonestidad y provocación abominable; mancomunada esa profanidad escandalosa con la natural hermosura de las mujeres del país, no podía por menos que hacer a la castidad notable guerra*¹⁵⁸.

El Arzobispo de Bogotá Fray Diego Fermín de Vergara le solicitó fuera a predicar en su diócesis, pero una monja quiteña le escribió una carta en que le decía que no era voluntad de Dios que viajara a la capital virreinal, dice el padre Larrea que cuando quiso viajar se enfermaron él y su acompañante y solo se sanaron al decidir regresar a Quito. No por eso dejó las misiones, pues en 1744 fue a Trujillo, llamado por el obispo, Mons. Molleda, no sin antes predicar en todo el camino desde las poblaciones de las cinco leguas de Quito hasta su destino. Y escribe: *De paso hice misiones en la villa de Zaruma y se cogieron admirables frutos para Dios. Hallábase la villa muy perdida con las costumbres estragadas por falta de cultivo. En muchos años no habían logrado oír un*

solo sermón al alma: muy abundante fue la cosecha. Fue en esta villa muy necesaria toda la autoridad pontificia que gozan los misioneros de Indias, y la que el señor Paredes me tenía conferida, para cortar muchos impedimentos dirimentes y para ponerse en estado de matrimonio y asegurar la salud eterna. De Zaruma pasé a Loja, antiguamente ciudad famosa, ya con el tiempo muy arruinada. En el camino hice misiones en el pueblo del Cisne. Llegados a Loja, a la voz de la misión, se juntó de todos los contornos tanta gente, que aseguraron algunos viejos que jamás se había visto en Loja tanta gente junta. La moción que causó la divina palabra fue admirable: lograronse maravillosas conversiones y fue universal la reforma.¹⁵⁹ Después de predicar misiones en varias poblaciones de la diócesis de Trujillo viajó a Guayaquil por mar, allí también predicó, al igual que en las poblaciones aledañas y en Manabí, regresó a Quito por Bodegas (Babahoyo) lugar en que hizo destruir una casa que servía de garito, pues el juego era uno de los vicios más perniciosos de la época.

En 1748 se dirigió por fin a Santa Fe a predicar, lo hizo en diferentes ciudades y pueblos, siempre con gran fruto. Al llegar a Cartago decidió fundar un convento de su orden impulsado por el clamor popular, mas luego se ve obligado a confesar: *Por algunas contradicciones de los Padres de Santa fe di mano a la fundación del convento de Cartago, con notable sentimiento de sus moradores. Nada sucede acaso. Dispúso solo Dios porque tenía determinado que se fundase el Colegio de Cali, porque en Cali era más útil y necesario.* El año de 1750 lo pasó entero en predicar en Popayán y su provincia. Y nos cuenta: *También hice este año misiones en el convento de la Encarnación; usaban las monjas unas tocas muy galanas adornadas de encajes finos y de alamares muy preciosos. Ponderéles con eficacia el que en sus estados era desorden abominable; corrigieron dóciles esa moda profana y hasta el día de hoy usan unas tocas muy llanas y religiosas. Muy reformado quedó el convento. ¿Eran esas tocas muestra de sola ingenua vanidad u ocultaban deseos desordenados de agradar?*¹⁶⁰

A fines de 1752 el Comisario General P. Soto y Marne Comisario General de la Orden nombró al Padre Larrea Visitador General de la Provincia de Quito. Resume así él mismo su actuación: *A principios de 53 llegué a Quito, donde tuve hartos que hacer y padecer por haber hallado la provincia un tanto relajada a causa de los acontecimientos pasados. Viendo que no podría poner remedio a muchas cosas, hice renuncia del oficio, y me retiré al Colegio de Misiones de San Diego, y de ahí pasé a*

hacer misiones a algunos pueblos del partido de Riobamba. El desorden a que se refiere el padre Larrea tenía que ver con la tan mentada *alternativa* establecida para poner orden en las querellas entre frailes chapetones y criollos, pues muchos de ellos sufrían de *libido dominandi* y algunos otras libidos más carnales. A tales extremos llegaron las querellas que el padre provincial Domingo Bandin fue tomado preso en junio de 1752 y enviado a Lima en partida de registro.

Fray Fernando renunció a su cargo también por motivos de salud. Una vez finalizadas las misiones en el partido de Riobamba volvió hacia la Nueva Granada y predicó en Cartagena y Mariquita. En el año de 1754 el papa Benedicto XIV le nombró Prefecto Apostólico con 27 facultades extraordinarias: *Entre ellas la de binar, consagrar cálices, vestir de secular si así lo requerían las circunstancias, de llevar el Santísimo ocultamente y sin luces, de conceder indulgencias, de absolver todos los casos, etc. Etc.*¹⁶¹ Esta iniciativa pontificia provocó la airada protesta del Rey por no haber solicitado el correspondiente *pase regio* y el rechazo del obispo de Popayán, Diego del Corro, por considerarla lesiva a sus prerrogativas episcopales.

A fines de 1758 viajó a Quito para asistir al capítulo que se reunió el año siguiente. A continuación y por solicitud del obispo, Juan Nieto Polo, fue a Riobamba y su Corregimiento a predicar misiones. Estando en el pueblo de San Andrés hubo un temblor de tierra, a la noche dijo en el sermón que *tenía por cierto que ese temblor había sido porque las mujeres no habían querido corregir sus modas, habiéndose predicado sobre ellas, y arrebatado de no sé qué impulso llegué a decir: Señor, para que conozcan que por eso fue el temblor, haced que tiemble otra vez...! No bien lo pronuncié, se estremeció con tal horror la tierra, que huyeron todos despavoridos, lo cual fue parte para que todos corrigiesen sus desórdenes y para que muchos se convirtiesen a Dios.*¹⁶² Luego pasó a predicar en Popayán y en 1761 lo encontramos otra vez dando misiones en Santa Fe y otras poblaciones neogranadinas. Al año siguiente pasó a Cali para dedicarse al nuevo Colegio y allí permaneció hasta su muerte con salidas en 1763 al capítulo en Popayán y como visitador y otros años por las misiones en pueblos y ciudades aledañas. Dada su enorme influencia sobre las personas varias veces tuvo que intervenir para poner concordia entre autoridades enemistadas, sin que faltara ocasión que el mismo Virrey le instruyera para que calmara los ánimos enardecidos.¹⁶³

Al final de su vida resumía los logros de su inmensa labor dando gracias a los infinitos favores de su amadísimo San Joaquín: *Han sido innumerables los provechos que he conseguido con el continuo ejercicio de misiones; con ellas he logrado la instrucción de los pueblos; a muchos de ellos he llegado donde jamás se había predicado un sermón devoto. Si no se oye la voz de Dios, si no hay quien la predique -quomodo audent sine praedicante?- es natural que estuviesen los pueblos muy perdidos, Por buena que sea la tierra, si no se siembra en ella la semilla de la divina palabra, qué podrá producir sino abrojos de muchos vicios y pecados? Muchas malezas de incestos, de adulterios, de bestialidades, y otras abominaciones produce la tierra por falta de cultivo. Muchas de esas malezas se arrancan con las misiones. He logrado el socorro de muchos necesitados, para lo cual en los lugares principales me he avergonzado a pedir limosna.... Juntábanse cantidades considerables que se entregaban a los curas, por cuya mano se compraban lienzo y bayetas para socorro de los pobres, las cuales limosnas se daban a los viejos aplicándolas por modo de sufragaio a las benditas ánimas del Purgatorio, y de ese modo se seguían tres bienes: a) el mérito de los que daban la limosna; b) el socorro de los pobres; y c) el alivio de las benditas ánimas.*¹⁶⁴

Pérez Pimentel asegura que Fray Fernando trabajó cinco años en Lima y que a raíz de un terremoto sucedido allí ayudó tanto a la gente que le llamaban “El Padre de los Pobres”, sin negar que pudo haber estado unos meses en dicha ciudad la cronología de sus misiones nos hace ver que es imposible que haya estado por más tiempo.

Como débil muestra de la inmensa labor del padre Larrea presento un intento de cronología de sus viajes de misionero itinerante:

1725: Riobamba.

1726: Riobamba.

1727: Riobamba.

1728: Ibarra.

1729: Cayambe, Otavalo.

1730: Quito.

1731: Cayambe, Otavalo, Ibarra.

1732: Ibarra, Quito.

1733: Quito, Latacunga, Ambato, Patate, Baños, Guano, Penipe, Riobamba.

1734: Cayambe, Otavalo, Ibarra, Pasto.

- 1735: Barbacoas, Ibarra, San Pablo
1736: Chunchi, Guasuntos, Azogues, Cañar, Cuenca, Gualaseo.
1737: Guano, Guayaquil
1739: Barbacoas, Cumbal, Patía, Popayán, Tambo.
1740: Iscuandé.
1741: Bogotá, Latacunga, San Miguel, Pujilí, Ambato, Tisaleo, Guano, Chambo, Taminchi.
1742: Buga, Cali, Caloto, Llanogrande, Popayán, Pasto, Sapuyes, Ibarra.
1743: Yacuanquer, Carlosama, Ipiales, Salinas, Atuntaqui, Cotacachi, Ibarra, San Pablo de la Laguna, Otavalo, Tambo, Tumbabiro, Urcuquí, Cayambe, Guayllabamba.
1744: Quito, Aloag, Alsavi, Amaguaña, Conocoto, Chillogallo, Machachi, Salgolquí, Uyumbicho.
1745: Cariamanga, El Cisne, Loja, Sosoranga, Zaruma
1746: Rinocha, Saña, Trujillo, Ayabaca, Cajamarca, Cotubará, Chiclayo, Ferriñafe, Lambayeque, Ojiva, Paita, Pichota, Piura, Guayaquil, Yaguachi, Samborondón, Baba, Daule, Charapotó, Jipijapa, Montecristi, Portoviejo, Babahoyo.
1747: Pasto, La Plata, Quito.
1748: Firavitova, Leiva, Oiba, Pital, Popayán, Zipaquirá
1749: Cartago, Charalá, Chiquinquirá, Honda, Ibagué, Mariquita, Monguí, Puente Real, Sátiva, Socorro, Sogamoso, San Gil, Tunja, Vélez.
1750: Popayán, Túquerres, Tabacundo, Saquisilí.
1751: Buga, Cali, Caloto, Chocó.
1752: Almaguer, Cartagena, Popayán.
1753: Guano.
1754: Honda, Mariquita, Mompo, Cartagena.
1755: Popayán.
1756: Popayán.
1758: Buga, Cali, Candelaria, Llanogrande, Popayán.
1759: Quito, Ambato, Pelileo, Guano, Chambo, Punín, Riobamba.
1760: Anserma, Cali, Candelaria, Cartago, Llanogrande, Roldanillo, Toro, Tuluá.
1761: Bogotá, Chiquinquirá, Ibagué, Neiva, La Plata, Soacha, Ubaté, Zipaquirá.
1765: Buga, Cartago, Naranjo, Tuluá.
1766: San Agustín, Beberá, Chocó, Dagua, Nóvita, Salado.

1767, Caloto, Candelaria, Desbaratado, Guacarí, Quilichao, Santa María.

1768: Popayán.

1770: Cali.

4. Los Colegios de Misiones de Pomasqui, San Diego, Popayán y Cali

Movido por su celo por la salvación de las almas decidió fundar el Colegio de Misiones de Pomasqui, para lo cual los franciscanos ya tenían autorización real desde 1699. En 1738 elevó con ese fin una petición al Comisario General y al Definitorio de su Provincia Religiosa, la que fue aceptada; al poco tiempo fue electo Prior y Guardián de ese Colegio, el cual debía mantenerse tan solo de limosnas. Al padre Larrea acompañaron en su fundación no solo virtuosos franciscanos sino un par de seglares que decidieron aprovechar esa circunstancia para ingresar al noviciado de la Orden: el Oidor Pedro Martínez de Arizala, quien después de ordenado sería preconizado por el Rey a Obispo de Manila, el comerciante limeño Fernando Cuervo, que moriría con fama de gran virtud, a los que siguieron otros personajes: el Dr. Dn. Manuel Pérez Guerrero, sacerdote, el Dr. Francisco de Escorza, el Dr. Dn. Antonio Silvestre de Andrade y Villagrán, Don José de Salazar, Don Félix Maldonado, y otros. En 1743 fue electo otra vez para ese cargo luego de un paréntesis en 1740 como Definidor

Después pasó a Popayán, de donde se le llamó en 1753 para que fungiese de Visitador de la Provincia de Quito que andaba en problemas por malos gobiernos y no mejores conductas. Cabe aquí señalar lo que afirma Zawadzsky sobre el manuscrito mencionado del padre Larrea: *El manuscrito -advierte el citado P. Civezza- se divide en dos partes. La primera se componía de 36 folios. La segunda de 46, la que contenía la minuciosa e importante relación del P. Larrea era la primera, ya que la segunda se dedicaba a historiar la fundación del Colegio misionero de Santa Rosa de Pomasqui, el cual fue trasladado al de San Diego de Quito.*¹⁶⁵ Sería muy útil para la Historia de la Iglesia en el Ecuador conocer todo el manuscrito y la narración de Fray Fernando sobre el Colegio de Pomasqui.

En 1747, según Fray Fernando, el Colegio de Pomasqui fue trasladado a San Diego por petición de la Audiencia y de los dos cabildos, aunque se conservan cartas de 1750 pidiendo tal cambio por razones

secundarias lo que hace sospechar que detrás había tempestades de fondo. El Obispo solicitaba lo mismo y añadía que era necesario que el Colegio contase con rentas propias, pues de lo contrario no podría enfrentar sus compromisos. Por diversas razones los Colegios de Pomasqui y San Diego no prosperaron, entre ellas los celos de poder y jurisdicción de algunos religiosos y la falta de iniciativa y de coraje de otros. En 1753 dejó de funcionar. En los pocos años de actividad cosechó éxitos en los territorios de misión, pues de sus claustros salieron los pocos sacerdotes, unos quince, que misionaron en San Antonio de Caquetá, San Miguel de Sucumbíos, San Diego del Río de San Juan, San Juan del Río de Aqueste, San Salvador de Orta de los Mamos, La Concepción de Macaguajes, San Juan Capistrano de los Encabellados, San Francisco de los Amaguajes¹⁶⁶. De acuerdo con las normas que se querían imponer desde principios del siglo XVII esas misiones dependían directamente de los Superiores Generales de la Orden y de la Congregación de Propaganda Fide.

Alexandra Kennedy Troya y Alfonso Ortiz Crespo señalan que, de acuerdo con una relación anónima y varios autores, el padre Larrea realizó mejoras en San Diego *para que los moradores de aquellos recintos tengan un lugar cercano en donde juntarse a alabar a Dios*. Luego indican, con razón, que no se puede afirmar con certeza que fray Fernando haya sido Guardián de San Diego. Por último asientan: *El día 28 de marzo del año 1735 cedió el convento una capilla para que colocara una imagen de la Virgen del Tránsito, doña María Tomasa Dávalos y Villagoimes, esposa de don Juan Dionisio de Larrea Zumbrano (sic)*.¹⁶⁷

El Colegio de Misiones de Pomasqui (se le seguía llamando así, de hecho la documentación es confusa) fue mudado a Popayán y su éxito movió al Rey a conceder permiso para la fundación de otro en Cali por Cédula Real librada en Aranjuez el 11 de mayo de 1756 y dirigida a la Real Audiencia de Quito¹⁶⁸. Después se dictaron nuevas Cédulas para delimitar los territorios de Misiones correspondientes a los dos Colegios, de Cali y Popayán, ambos dependientes de la Provincia Franciscana de Quito. Las razones que dieron los superiores franciscanos para el traslado del Colegio fueron las siguientes: que entre Pomasqui y las misiones del Caquetá y del Putumayo había demasiada distancia que debía andarse por caminos escabrosísimos, en cambio desde Popayán había la mitad de camino y todo a caballo; que los misioneros llegados de España se ahorraban muchas leguas al no tener que ir a Qui-

to para luego regresar hacia las misiones; pero también que nunca se había realizado el traslado de Pomasqui a San Diego. Como era frecuentísimo en esa época las solicitudes e informes muestran un desconocimiento casi total de la geografía americana.

En 1763 Fray José Antonio de San Joaquín informaba al obispo de Popayán, Antonio de Obregón, acerca del estado de la Provincia y Colegio Franciscano y entre otros puntos asentaba: *El R.P. Fr. Fernando de Jesús y Larrea dio principio como fundador del Colegio de Popayán, día ocho de julio de 1738 en el Convento de Pomasque cuatro leguas de Quito, en compañía de 5 sacerdotes, un Hermano lego y un Donado, todos hijos de esta Santa Provincia de Quito a quien pertenecía también aquel Convento con nombre de Casa de Convalecencia.... Hasta que el año de 47 los eximió de su jurisdicción y encomendó a su cuidado las conversiones en Caquetá y Putumayo,... transfiriendo al mismo tiempo el Colegio de aquel Convento de Pomasque al de la Recolectión de San Diego, a fin de que tuviese su santo celo más copiosa Mies de Fieles en que trabajar....(En 1753 pasó a Popayán por estar más cerca de las misiones y evitar el camino de Pasto muy áspero)... Las Casas no son más que estas y el Hospicio que se está fundando en la Ciudad de Cali: en este Hospicio está su Fundador (que también lo es de este Colegio) el R.P. Jubilado Fray Fernando de Jesús y Larrea. Su Paternidad Reverendísima es criollo natural de Quito¹⁶⁹, e hijo de la Recolectión de esta Provincia, tiene 63 años de edad y cosa de 43 de hábito. Desde Corista acabados sus estudios, regentó Cátedras de Filosofía y Teología hasta completar el término para su jubilación que obtuvo, y hoy es el más antiguo jubilado de la Provincia. Desde la edad de 23 años se aplicó y entregó del todo al ejercicio Apostólico de Misiones en que ha trabajado 40 años continuos con los crecidos créditos y frutos que son notorios. Todo el Reino del Perú¹⁷⁰, Nuevo Reino de Granada y Provincias de Popayán, Cartagena y Chocó, ha peregrinado repetidas veces cada uno, haciendo en las Ciudades, Villas y Pueblos, Misiones con indecibles frutos. Sobre 400 formales Misiones cuenta hasta hoy, fuera de la ordinaria predicación de Sermones, Panegíricos, Pláticas Doctrinales y Ejercicios Espirituales, es que donde quiera que se halla se ocupa, y fuera también del continuo trabajo de Confesionario en que es incansable: Dos veces ha sido Prelado de nuestro Colegio, una en Pomasque de Quito y otra en Popayán. Fue Definidor de la Provincia. Fue así mismo Visitador General de ella una vez, y dos ha sido de nuestro Colegio, en que ha presidido Capítulos. Dos Calificador por la Suprema. Un*

*Septenio fue Comisario de Misiones en el Perú y fue el Primero, y dos septenios ha sido Vicecomisario. Y hoy por Bula del Señor Benedicto XIV es Prefecto de Misiones de toda esta América Meridional. Ocúpase en Cali en la Predicación, Confesionario Cuotidiano de Iglesia, asistencia de moribundos y entender en la fundación de aquel Hospicio... Popayán, 28 de noviembre de 1763*¹⁷¹.

Para la fundación del Colegio de Cali se alegaba su cercanía a la región de Barbacoas, lo que es un absurdo. Pero esta fundación tuvo un gran apoyo en la donación de 60.000 pesos hecha por el presbítero Nicolás de Hinestroza, quien en el documento de donación, que data de 1745, indicaba que el fundador *haya de ser el R.P.Fray Fernando de Jesús y La Rea*, pues había quedado favorablemente impresionado al escucharlo predicar¹⁷². Con el paso de los años y ya fallecido el padre Larrea, los franciscanos donaron al rey 27.000 pesos de los dejados por el doctor Hinestroza, pero al mismo tiempo pedían limosnas para las misiones del Chocó. Desde muy temprano hubo diferencias y discusiones entre los dos Colegios y solo la constancia del padre Larrea impidió que el de Cali cerrara sus puertas por la oposición de Popayán. Con el paso de los años éste último desapareció y el primero prosperó, pero ambos dieron a la Iglesia varias decenas de religiosos y de sacerdotes beneméritos. El 27 de octubre de 1768 el padre Fernando de Jesús Larrea fue nombrado primer Guardián del Colegio de San Joaquín de Cali, construido por su esfuerzo y constancia¹⁷³ y se posesionó en febrero del año siguiente así se coronaba un largo período de esfuerzos, incomprensiones y luchas. El 2 de mayo de 1772 dejó ese cargo también por su quebrantada salud, pues en una excursión a una hacienda cerca de Cali en 1769 al caer del caballo éste le dio una coz sumiéndole dos costillas, dolencia de la que nunca se recuperó. Rodeado de la veneración de sus hermanos y del pueblo y en olor de santidad falleció en Cali el 3 de noviembre de 1773.

Cuenta Tafur en su mencionado artículo: *En 1785, doce años después de su muerte, Cali fue sacudida por devastador terremoto, cuya tragedia causó innumerables ruinas y muertes; y en los supremos minutos de la angustia humana, y en los de la supervivencia del dolor a la angustia, viudos, huérfanos, menesterosos, heridos y moribundos, lo reclamaban, imprecando con profunda fe: "Larrea, sálvanos! Larrea, sánanos! Larrea alívanos! Larrea, llévanos a tu lado, para con tus ruegos, nos ampare Dios*

de la Misericordia!'. Y pide una plegaria para la pronta beatificación de tan insigne hijo de San Francisco¹⁷⁴.

5. Escritos de Fray Fernando de Jesús Larrea

Tres son las obras que se han conservado del benemérito misionero. A ellas habrá que añadir las cartas, algunas ya publicadas como queda dicho. Esas cartas se insertan en la tradición de San Francisco de Sales de la dirección espiritual epistolar, están llenas de consejos y de órdenes para el progreso en la virtud de su dirigida, cae en los excesos propios de la época barroca, pues permite los azotes (100 semanales durante un año para recibir el número que le habrían dado a Cristo), como algo más repulsivo para nuestras mentes actuales: *te mando que hagas recoger algunos piojos (que no faltarán en Santafé), y que te entretengas un rato en matarlos con tus manos, y para que el sacrificio sea más heroico, te mando que escojas cinco piojos, los más gordos y denegridos, y los muerdas con tus dientes.*¹⁷⁵ Estas cartas reflejan un amor muy grande y paternal, casi todas terminan con palabras como éstas: *tu taita que tiernamente te ama y desea que seas santa* o similares¹⁷⁶, aunque una vez ese afecto parece exagerado pues da a entender que quisiera tenerla entre sus brazos. En la que parece una de las últimas le dice: *ya por mi vejez creo que es muy poco lo que he de vivir. Ojalá muriera de amor.... Remítote esos consejos en verso para que te diviertas algunos ratos en leerlos*¹⁷⁷, lástima que no se hayan conservado.

La primera obra es el manuscrito al que el padre Zawadzsky intituló *Viajes Misioneros* y que sirvió de base para su libro del mismo nombre, el cual he seguido en parte de este artículo.

La segunda obra es la tan conocida *Novena para el Aguinaldo*, en cuya carátula se lee a continuación del título: *por el M.R.P. Fr. FERNANDO de Jesús, y Larrea, Lect. Jubilad. ES CONVENIENTE, QUE los Fieles esperen la venida del Sr. Confesando, y Comulgando en esta Novena, teniendo todos los días á lo menos una hora de Oracion, y haciendo algunas mortificaciones, para que dispuestas las Almas con devotos Ejercicios logren del Cielo venignas influencias. Con lic. en Lima Año de 1788.* Esta obrilla fue reimpressa varias veces en los dos siglos siguientes, conozco ediciones de 1821, 1907, 1919, 1937... Nótese lo tardío de la última, lo que prueba su vigencia en el favor popular y religioso.

La tercera obra es prácticamente desconocida y no la citan ni Comte, ni Zawadzsky, ni Tafur. La menciona el sabio arzobispo González Suárez: *Entre los libros místicos del tiempo de la colonia mencionaremos también un opusculillo escrito por el Padre Fray Fernando de Jesús Larrea, religioso franciscano del Convento de San Diego de Quito; su título es Remedio universal en la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo; la obra es pequeña y sin pretensiones de literaria, pero está llena de unción cristiana... Su estilo es llano, sencillo, popular, cual conviene a escritos de devoción, destinados a toda clase de lectores. ¿Quiénes leen los libros piadosos, sino las gentes sencillas del pueblo, para quienes un libro es tanto mejor cuanto es más claro?*¹⁷⁸ Se trata de un pequeño libro de piedad cuyo título completo reza así: *REMEDIO UNIVERSAL En la Pasión de N.S. Jesu Christo. Con dos ejercicios muy utiles, y devotos. ESCRITO POR EL M.R.P. F. Fernando de Jesus, Lector de Visperas en sagrada Theologia, en el Convento, y santa Recoleccion de San Diego de la Ciudad de Quito. DEDICADO. A D. Bernardo de Leon y Mendoza, noble Vesino de la Villa de Riobamba. SACALO A LUZ. Don Juan de Leon y Mendoza su hijo, en la Ciudad de Lima, con las Licencias necesarias, en la Imprenta de Francisco Sobrino, Año de 1751.*

José Toribio Medina en su monumental *La Imprenta en Lima* (4 vol. Lima 1904 ss) no menciona este libro de Fray Fernando por eso debo contentarme con transcribir lo que este extraordinario polígrafo chileno escribe sobre el impresor Francisco Sobrino en otra de sus obras: *Francisco Sobrino y Bados fundó su establecimiento tipográfico el mismo año de 1717 en que abrió sus puertas en de la calle de palacio. Estuvo en un principio en el Portal de los Escribanos. En 1724 Sobrino obtuvo el título de impresor del Santo Oficio y a sus prensas se debe una de las más voluminosas producciones tipográficas de las prensas limeñas, la Historia de España de don Pedro de Peralta Barnuevo, que salió a luz con muchos grabados en cobre en 1730. En 1733 estuvo imprimiendo en la calle de Palacio, y en 1743 trasladó su taller a la de San Ildefonso, en el cual trabajaron a intervalos Isidoro Sagredo, Juan José Morel y Antonio Gutiérrez de Cevallos en los años de 1744-1745. Después del terremoto de 1746, el mismo Sobrino trabajó en la Imprenta de la Calle de la Barranca con interrupciones más o menos largas, hasta 1752, y desde 1756 a 1759 en la de la Calle del Tigre. Quizás con motivo de aquel cataclismo perdió la imprenta de su propiedad y por tal causa se vio obligado a trabajar a sueldo en otras.*¹⁷⁹ Nuestro sabio erudito Carlos Manuel Larrea publicó dos

artículos sobre libros coloniales: “Dos incunables ecuatorianos y algunos rarísimos impresos coloniales en Lima” y “Más incunables americanos y otros seis impresos coloniales en Lima, desconocidos hasta ahora”¹⁸⁰ en que tampoco cita esta obrita de Fray Fernando. No existen ejemplares del *Remedio Universal* en la Biblioteca Nacional del Ecuador, ni en la Biblioteca Ecuatoriana “Aurelio Espinosa Pólit”, ni en la Biblioteca del Banco Central del Ecuador (ni en el Fondo Jijón ni en el Fondo Larrea).

Fray Fernando en la *Dedicatoria al señor Don Bernardo de León* asienta: *Los aciertos mas seguros en una Dedicatoria consisten en la buena elección, y en poner los ojos en Personas grandes, y de tan ilustres prendas, que pueda en sus elogios correr la pluma sin tropezar en los escollos de la adulación, del engaño y la lisonja. Es la de Vmd. tan grande, y de nobleza tan notoria, que basta pronunciar su nombre para benir en conocimiento de su grandeza. Volumenes enteros pudiera escribir de su prosapia, alta sangre, y linage tan conocido de todos; pero con particular estudio omito el detenerme en este punto, porque no fuera punto mio referir que ceden en alabanza propia; pues siendo tan estrecho el vinculo del Santo Matrimonio que tienen mis hermanos con sus hijas, vienen a ser una y otra casa por unión una misma;... De este Convento de San Diego de Quito 10 de junio de 1729 años.*

¿Quiénes eran estos personajes: Don Bernardo, Don Juan y las hijas del primero? Veámoslo: Don Bernardo Bonifacio de León y Mendoza era hijo de don Manuel de León y Mendoza, nacido en Reinosa (España) quien fue Corregidor de Otavalo y ocupó diversos cargos en Riobamba y por deseo del Conde de Lemos, Virrey del Perú, contrajo matrimonio en Riobamba con doña Magdalena Chiriboga y Daza. De este matrimonio nació, entre otros, el mencionado don Bernardo quien casó con doña Francisca Antonia de Villavicencio y Torres, la hija de ambos, doña Teresa Bernarda de León y Villavicencio casó en 1714 con don José Javier de Larrea y Dávalos, hermano de fray Fernando, de ellos fue hijo don Pedro Lucas Larrea y León quien casó con doña María Josefa de Villamagán y Serrano, nieta de doña María Bernarda de León y Mendoza (Chiriboga); otra hija fue doña Victoria de León y Villavicencio quien casó con Francisco Javier de Larrea y Dávalos, hermano de Fray Fernando. Don Juan de León y Mendoza (Villavicencio) fue General y Corregidor de la Villa de Cochucos en Perú, falleció en Lima antes de 1752 y había casado con Rosa Fernández de Castro y Otarola. O-

tra hija de don Manuel fué doña María Manuela de León y Mendoza (Chiriboga) quien casó con don Cristóbal de Jijón y Oronoz, cuya nieta María Jijón y Chiriboga casó con Manuel M. Larrea y Santa Coloma, sobrino de Fray Fernando, antepasados de doña Mariana Carcelén y Larrea, marquesa de Solanda, esposa de Antonio José de Sucre. Por último otro hijo de don Bernardo fue don Vicente Antonio de León y Mendoza (Villavicencio) quien casó con doña María Cevallos y Velasco y tuvo como hijo a don Juan Bernardo de León y Cevallos, prócer de la Independencia, quien a su vez casó con doña Clara Larrea Barba, hija de Ramón Gregorio de Larrea y León, también sobrino de fray Fernando¹⁸¹. Claro está que Fray Fernando no llegó a ver todos estos matrimonios cuando escribió el texto de su libro.

Este libro antes de ser impreso corrió en copias manuscritas por la ciudad de Quito: *En cierta manera antes de imprimirse este Librito, se ha logrado el intento, porque habiendo repartido algunos traslados de estas soberanas Estaciones a los Conventos de Monjas, y á muchas personas devotas, ha sido Dios servido de que se aya difundido, y derramado este santo ejercicio tanto en esta Ciudad de Quito, que ya son muchissimas las almas que lo rezan con devoción, y gran provecho suyo.*

Según confesión del mismo autor el texto se inspira en las *Estaciones* escritas por la Venerable María de la Antigua¹⁸² a las que fray Fernando adapta y completa con material de su propia cosecha y cuya devoción recomienda a doña Clemencia Cayzedo en una de sus cartas¹⁸³. Como es sabido uno de los temas de devoción más importantes en el período barroco fue la Pasión de Cristo. La conciencia de pecado que impregnaba la mentalidad de los individuos llevó a buscar en los sufrimientos salvadores de Cristo un remedio y refugio para los remordimientos y un camino hacia la tranquilidad espiritual que llegaba con dificultad. Dice así fray Fernando: *Pusele el titulo de Remedio universal, porque aviendo de ser el titulo una definicion compendiosa de todo lo que en una obra se contiene, no halle á la mia, definicion mas al proposito que la de Reme(dio) universal, porque en las estaciones de la Antigua y en las de la via sacra, que tambien añado al final para mayor abundamiento, y por consiguiente en la memoria de la Passion de Christo hallareis remedio para vencer las tentaciones para ser muy santos, para conseguir el cielo, para desterrar todos los males, alcanzar todos los bienes, y al fin hallareis para todo universal remedio, como lo podeis ver en el compendio de pro-*

mesas, y utilidades que tengo referido. (Del Prologo al Lector, sin numeración).

Además del *Prólogo* mencionado la obra tiene las siguientes partes:

1. *Exortacion del Auctor.*

2. *Provechos admirables de la memoria de la Passion.* El texto resume al inicio lo escrito por la Venerable María de la Antigua y después agrega elementos tomados de otros videntes, como la Venerable María de Agreda (1602-1665), autora de *La Mística Ciudad de Dios* o *Historia de la Reina de los Angeles* (Madrid 1670)¹⁸⁴, a quien también recomienda en su cartas. Santa Gertrudis (+1334), quien dejó unas *Revelaciones* (Paris 1674) de gran influencia en los medios místicos, y Santa Brígida (1302-1373) que también escribió otras *Revelaciones* (Amberes 1611) de enorme difusión. Para conocer el tono y estilo leamos el siguiente fragmento: *Todo lo qual se comprueba con lo que escribe Maracio con graves Autores, que estando un Santo en oracion le dio a entender el Señor lo que sintieron los Demonios quando su Magestad murio, en la forma siguiente, vio en vicion todo el infierno, y sintio una voz muy ronca de una grande Campana, que tañian como á una junta; y despues vio una multitud de Demonios, que se congregaban al sonido de la Campana, y que el Presidente dijo estas palabras: compañeros míos bien sabeis el beneficio, que ha obrado el Altissimo en aver encarnado y muerto por los hombres, por lo qual no tenemos, que cansarnos en procurar, que pequen y se condenen, pues acordandose los tales de la Passion, no es posible, que puedan pecar, antes seran muy buenos, por que la memoria que tendrán de tan singular beneficio, los motivara a ser muy agradecidos a su Dios, que tanto padecio por ellos. A lo qual respondió un demonio muy sagaz, diciendo Capitan y cabeza nuestra, todo es assi lo que aveis dicho, pero soy de parecer, que para que los hombres sean mas malos de lo que hasta ahora han sido, procuremos unirnos todos a borrarles de sus memorias la Passion y muerte de su Redemptor, que con tan torpe ingratitud, seran ellos peores y mayor nuestra cosecha; pareciole bien á Lucifer la traza, y determinaron todos seguir este infernal consejo.*

3. *Autoridades de Santos Padres.* Fray Fernando trae a colación muchos textos de los Padres de la Iglesia que ponen de manifiesto la utilidad espiritual de meditar sobre la Pasión de Cristo: San Gregorio, San Agustín, San Ambrosio, San Jerónimo... También cita a los grandes teólogos como Santo Tomás y San Buenaventura, a los escritores

piadosos: Tomás de Kempis, Ludovico Blocio, etc. Con lo que demuestra, así sea en corto espacio, todo su conocimiento sobre Teología.

4. *Textos de la Sagrada Escritura*. No podía faltar este acápite tan importante en un libro de devoción, aunque se reduzca a lo fundamental de San Pedro y San Pablo.

5. *Varios Ejemplos acerca de la Passion*. Es tal vez una de las partes que más llaman la atención a un lector moderno por el acopio de testimonios de santos y santas sobre la costumbre de meditar acerca de la Pasión de Cristo. Era éste uno de los arbitrios más socorridos por la piedad barroca, tan dada a leer vidas de santos llenas de milagros y maravillas. Termina este acápite con estas palabras: *Y si tu que esto lees te hallares en la meditacion de la Passion seco, y falto de lagrimas, no por eso te desconsueles; en semejante caso aprovechate del remedio que dio nuestro Señor a un devoto Varon Capuchino por estas palabras, quando en la meditacion de mis trabajos y dolores te hallares seco, y falto de lagrimas, pidele prestadas a mi Madre las suyas y ofrecemelas como si tu las derramaras, que para mi seran agradables y gustosas del mismo modo. Bendita sea para siempre tal bondad y clemencia.*

6. *Advertencias acerca de las Estaciones*. Indica que para rezar las estaciones del Via Crucis no hace falta cumplir todas las exigencias que se imponía la Venerable María de la Antigua, que cada uno lo puede hacer de acuerdo con las circunstancias de su vida: todas juntas, o separadas a lo largo de la semana, caminando o de rodillas o sentado: *Al fin rezelas cada uno conforme a su posibilidad, o como mas pudiere, y no se desconsuele, que quisa muchas vezes fuera mas accepto á Dios su sacrificio resado a su modo, por causa de ocupacion, ó enfermedad, que si se rezaran con todas las circunstancias referidas.*

7. *Estaciones de la Venerable Madre Maria de la Antigua*. Transcribe aquí lo escrito por la mencionada religiosa para el rezo de las estaciones, con las meditaciones y oraciones del caso. A veces llama la atención, pues en una pide se recen *Doze Credos*, y en otra dice: *en reverencia de este passo nos damos de bofetadas* y más adelante: *se reza un Credo pegada la voca en tierra al desmayo* o *Doze salves andando de rodillas al fin de cada una se dize Bendita sea la sangre, con que mi Señor Jesuchristo me redimio, y se besa el suelo*. Como dato anómalo cabe señalar que estas estaciones son quince y no catorce como es lo usual.

8. *Estaciones de la Via Crucis*. Cuenta Fray Fernando que de acuerdo con una antiquísima tradición esta práctica devota fue enseña-

da a los fieles por la misma Virgen María. Los versos que introducen cada estación son los siguientes, creo que deben ser de la autoría del mismo padre Larrea, en alguna de ellas se nota su punta de culteranismo o su dosis ripiosa:

- I. *Considera alma perdida
Que en aqueste paso fuerte
Dieron sentencia de muerte
Al Redemptor de la vida.*
- II. *Advierte lo que le cuestas
Ingrato a tu Criador
Pues por ser tu Redemptor
Cargó con la Cruz a cuestas.*
- III. *El que a los Cielos crió
Y a la tierra dio el ser
Por amor quiso caer
Al tercer passo que dio.*
- IV. *Considera qual sería
En tan reciproco amor,
La pena del Salvador
Y el martirio de María.*
- V. *Perdió la yra el compás
Quando dispuso severa
Que algo menos padeciera
Porque padeciera más.*
- VI. *El que luz al Mundo dio
Con su semblante sereno
Por estar de sangre lleno
En un lienso se imprimió.*
- VII. *Tus culpas fueron la causa
Y el peso que le rindió;
Si segunda vez cayó
En tu llanto no hagas pausa.*
- VIII. *Si á llorar Christo te enseña
Y no aprehendes la lección
O no tienes corazón
O será de bronze o peña.*

- IX. *Considera quan tirano
Serás con Jesús rendido
Si en tres vezes que ha caydo
No le ofreces tú la mano.*
- X. *A la misma honestidad
Los verdugos desnudaron
y las llagas renovaron
con tirana atroz crueldad.*
- XI. *En la Cruz de sus baldones
Estendieron y enclavaron
Y a Jesús descoyuntaron
Los Verdugos y Sayones.*
- XII. *Aquí murió el Redemptor
Qué corazón podrá haver¹⁸⁵
Que pierda Jesús el ser
por dar ser al pecador.*
- XIII. *Los clavos, qué compassion
Y espinas que le quitaron
Segunda vez traspasaron
De María el corazón.*
- XIV: *Llegó al ocase la luz
Entra Christiano y sin tasa
En el Sepulcro repasa
Los misterios de la Cruz.*

9. *Resumen de lo que padeció Nuestro Señor Jesu-Christo.* Expone Fray Fernando ciertos datos provenientes de revelaciones privadas a algunos místicos, los cito como ejemplo de la mentalidad todavía sin ningún elemento de Ilustración y crítica: *Y Para que sepamos en junto lo que Nuestro Soberano redemptor padecio segun algunas revelaciones y Santos fue lo siguiente. Las caydas que dió desde el Huerto hasta casa de Anas fueron siete. Los puntapiés que le dieron ciento, y quarenta. Las puñadas en su rostro ciento, y veinte, y en la boca treinta. Las bofetadas ciento, y dos. Los golpes en el pecho ciento, y ocho, y en los braços sesenta, y dos. En las piernas y muslos treynta y dos, y en las espaldas ochenta. Setenta y ocho vezes tiraron de la sogá, que llevaba al cuello. Trecientas y cinquenta vezes repelaron su santissima cabeza. Trecientas vezes tiraron los pelos de su venerable barba. Los açotes que le dieron pasaron de cinco mil. Tres ve-*

zes llego al transito de la muerte estandole açotando. La corona de espinas atraveso su sagrada cabeça con mil punsadas, Fue arrastrado de los cabellos por tierra veynte y siete vezes. Tres vezes cayo en tierra con la Santa Cruz. Fue su santissimo corazon cubierto con setenta y dos angustias. Escupieron su hermoso rostro setenta y tres vezes. Al clavarle las manos dieron veynte, y ocho golpes, y treynta y seis, al clavarle los pies. Dio en su sagrada Passion ciento y nueve suspiros. Tuvo en su cuerpo cinco mil, quatrocientas y setenta y cinco heridas. Las gotas de sangre que derramo setecientas y treynta mil y quinientas. Las lagrimas que virtió fueron seiscientas mil, y doscientas. Todo esto no es más que un ejemplo de esa piedad ingenua que predominó en ciertos ambientes del Barroco y que provocó la reacción racionalista de un Feijoo, causando además sonrisas de burla y desprecio en los ilustrados. Después de esta sección aparece la palabra FIN.

10. *Suplicas ha Christo*. Se trata de un conjunto de jaculatorias referidas todas a la Pasión. Por ejemplo: *Amoroso Jesus Crucificado Reciveme a tus pies y no me dejes. Por la primera sangre que vertiste. Reciveme a tus pies y no me dejes. Por la resignacion con que padeces. Reciveme. Por los quarenta dias del desierto. Reciveme.*

Es pues el librito del padre Larrea un ejemplo claro de esa piedad al uso en los medios hispánicos a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII y que ha dado a la literatura devota tantos y tantos devocionarios que sucumbieron frente a la evolución de las sociedades y de las ideas. Esa piedad barroca que apelaba sobre todo a la emotividad y encendía la imaginación, que trataba de impresionar a los sentidos para luego disciplinarlos y domarlos. Que trataba de no dejar detalle sin explicar y llenar, de la misma manera que su arte practicaba el *horror vacui* y la exacerbación de lo sensorial y afectivo. Sin embargo la figura de Fray Fernando, de religioso observante y propagador de la fe y la virtud no debe ser olvidada por la comunidad eclesial ecuatoriana y colombiana por sus inmensos servicios a ellas en una época contradictoria de ascesis y hedonismo.

La última obra la conocemos tan solo por referencias que hace el mismo padre Larrea en dos de sus cartas: *La vida de mi santo tío la tengo ya remitida a Lima, para que se imprima; quiera Dios que salga a luz cuanto antes, que te aseguro que toda ella es una maravilla.... Gloria es de Santafé varón tan santo.*¹⁸⁶ En la otra manifiesta: *Tuve carta de Lima, de mi primo el conde de Velayos y marqués de Santiago, sobrino también*

del doctor Manrique, a quien le dediqué, como a interesado, su santa vida; quien está con fervor entendiendo en su impresión, creo que este año de 68 saldrá impresa. Mucho gusto tendrás tú y todo Santafé de leer vida tan admirable y devota.¹⁸⁷ Este doctor Manrique debe ser, lo digo con todas las reservas del caso, Don José Francisco Pérez Manrique y Camberos, nacido en Bogotá y hermano de la abuela de Fray Fernando por ser hijo de Dionisio Pérez Manrique de Lara y Ciria, primer marqués de Santiago, y de su segunda esposa Doña Juana Camberos Hurtado de Sotomayor. Don José Francisco fue presbítero. El conde de Velayos (exactamente de la Dehesa de Velayos) debe ser don Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán y Torres, cuarto marqués de Santiago, que al parecer no era pariente del franciscano¹⁸⁸.

Notas

- 1 La versión original de este artículo se publicó en *Históricas*, Publicación de la Asociación de Estudiantes del Departamento de Historia, PUCE, N° 7 (Especial), Quito, 6 de Noviembre de 1992.
- 2 De este autor véase: *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Buenos Aires, 1949. *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo. Aristóteles y los indios de Hispanoamérica*, Santiago de Chile, 1958. A mi juicio ambas obras adolecen de una visión prejuiciada del problema, da la impresión de que el maestro no revisó bien ni los antecedentes ni el texto latino de la Bula.
- 3 Eduardo GALEANO: *Memoria del fuego. I. Los nacimientos*, México, 1982, p. 114.
- 4 Francisco Javier HERNAEZ SJ: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Tomo I, Bruselas, 1879, p. 102 s. (El texto de la Bula está incompleto)
- 5 Bartolomé de LAS CASAS: *Del único modo de atraer a todos los pueblos a la verdadera religión*, México, 1975, p. 323.
- 6 Hernáez: *Colección...*, p. 57.
- 7 Este artículo se publicó con el título "Impacto de la Evangelización sobre la cultura indígena en el territorio que ahora es Ecuador" en *Intercambio '78 Jahrbuch des Stipendierwerkes Lateinamerika-Deutschland*, Ergänzungs-Band I, Herausgegeben vom Kuratorium des SLD, Freiburg 1978. Como dato anecdótico debo contar que yo había añadido al título el siguiente epígrafe: "Ensayo de aproximación al tema" que no apareció en la publicación. Uno de los responsables de la edición publicó un artículo en dicho libro ("Identidad cultural en la Literatura Latinoamericana") y añadió "Ensayo de Aproximación". Sin mayores comentarios.
- 8 Fray José María VARGAS OP (Editor): *Constituciones del Primer Sínodo de Quito*, Quito, 1945, p. 66.
- 9 Mons. Alonso de LA PEÑA: *Itinerario para Parrochos de Indios*, Madrid, 1668, pasim. Tanto de la opinión positiva temprana sobre los indígenas del Quito como de la negativa posterior se podrían presentar otros testimonios. Ello sin desconocer

- que también se pueden citar textos contrarios en cada época sobre los naturales de otras regiones.
- 10 Francisco Eugenio de SANTA CRUZ Y ESPEJO: *Defensa de los Curas de Riobamba* (Carlos FREILE: Investigación, Introducción y Notas con la colaboración de Carlos PALADINES), Quito, 1997, p. 127 s.
 - 11 Citado por Paul RIVET: *El Cristianismo y los indios en la República del Ecuador*, Quito, 1976, p. 109.
 - 12 José M. VARGAS: “Diego Lobato de Sosa” en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, Nº 1, Quito, 1974, pp. 31-40, p. 35.
 - 13 Esta *Santa Pasión* comenzaba como sigue: *Uyai Churicuna / Cristianos cashpaca, / Rezaichic huacashpa / Señorpac Pasionta*. Nótese el empleo de palabras castellanas. El padre J. Paris que transcribe todo el cántico anota: *Damos aquí este Cántico de la Pasión con toda la sencillez con la cual lo cantan los Indios, sin atrevernos a cambiar una palabra, aunque pareciera pedirlo la construcción rigurosa de la lengua quichua*. Julio PARIS: *Ecuador runacunapac rezana libro*, Turnhout (Bélgica), s.a. (Segunda edición, posterior a 1913), p. 361.
 - 14 Bartolomé de LAS CASAS: *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, México, 1971, p. 105 s.
 - 15 José María VARGAS: *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas*, Quito, 1948, p. 218. En este mismo volumen véanse los artículos “La Historia de las Indias y la Fe Cristiana: el caso Quitense” y “Dos Obispos de Quito ante la Situación Colonial (1565-1605)”.
 - 16 Vargas: *Constituciones...*, p.27.
 - 17 De la Peña: *Itinerario...*, p. 419 s.
 - 18 Vargas: *Constituciones*, p. 67.
 - 19 Francisco de TOLEDO: “Memorial” publicado fragmentariamente por Marcos JIMENEZ DE LA ESPADA: *Relaciones Geográficas de Indias.— Perú*, T.I, (Apéndice III), p.259 s.
 - 20 Jorge VILLALBA F. SJ: “Los Sínodos del Ilmo. Sr. Fray Luis López de Solís” en *Los Sínodos de Quito del Siglo XVI* N°s 3 y 4, Quito, 1978, p.92.
 - 21 Vargas: *Constituciones*, pp. 77, 79. 90.
 - 22 De la Peña: *Itinerario*, p. 175.
 - 23 Este artículo de divulgación se publicó por primera vez en *Esquila Misional*, Año XXXIV, Nº 370, Mexico, Mayo 1986. Luego tuvo las siguientes ediciones: “Fray Pedro de la Peña. Para que los últimos vivan” en Romeo BELTRAN (Editor): *Misioneros de la Primera Hora*, Madrid, Mundo Negro, 1990, pp. 121-126. (Edición Colombiana: “Fray Pedro de la Peña” en *Mil quinientos años después. Evangelizadores de América*, Cali, Editorial Sin Fronteras, s.a., pp. 47-52) (Traducción italiana: “Affinchè gli ultimi vivano. Fra’ Pedro de la Peña” en Romeo BELLAN (a cura): *I Missionari della Prima Ora dell’evangelizzazione dell’America Latina*, Bologna, E.M.I., 1991, pp. 120-125.
 - 24 Véase en este mismo volumen el artículo “Un Examen de Aptitud para Confesar tomado por el Obispo de Quito, Pedro de la Peña, 1574”.

- 25 Entre otras fuentes secundarias pueden consultarse: Julio TOBAR DONOSO: *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, Quito, 1953; José M. VARGAS OP: *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito, 1962.
- 26 Publicado en *Quitumbe*, Revista de los Estudiantes del Departamento de Ciencias Históricas, PUCE, N°8, Quito, Junio 1994, pp. 43-55.
- 27 Vargas: *Constituciones...* y Villalba: “Los Sínodos...”
- 28 Pedro de MERCADO: *Práctica de los ministerios eclesiásticos*, en Sevilla, por Juan de Ossuna, Año de 1676. Este jesuita escribió una treintena de obras de carácter ascético además de la *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, 4 tomos, Bogotá, 1957.
- 29 Citado por Jacques LE GOFF en *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*, Madrid, 1983, p. 169.
- 30 Juan MACHADO DE CHAVES: *Perfecto Confessor y cura de almas*, T. I en Barcelona, por Pedro Lacavalleria, Año 1641, T. II en Madrid por la viuda de Francisco Martínez, Año 1647.
- 31 José María VARGAS: *Historia del Ecuador, Siglo XVII*, (Quito) (1980), pp. 204 ss.
- 32 Tobar: *La Iglesia...*, p. 308.
- 33 Hernán RODRIGUEZ CASTELO: *Literatura en la Audiencia de Quito Siglo XVII*, Quito, 1980, pp. 221 ss.
- 34 Luis Gerónimo de ORE: *Symbolo Catholico indiano*, en Lima, por Antonio Ricardo, Año 1598. De mismo: *Rituale seu manuale peruanum*, en Nápoles, por Carlin et Vital, 1607. Juan PEREZ BOCANEGRA: *Ritual formulario e institución de curas para administrar a los naturales de este Reyno los Santos Sacramentos*, en Lima, por Gerónimo de Contreras, Año 1631.
- 35 *Código de Derecho Canónico*, Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona, 1983, p. 588.
- 36 Juan VILLEGAS S.J.: *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600, Provincia Eclesiástica del Perú*, Montevideo, 1975, p. 85.
- 37 Vargas: *Historia*, p. 102.
- 38 Augusto E. ALBUJA MATEUS: *Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid, 1961, p. 222 s.
- 39 “Los casos reservados al obispo desde la sede apostólica también los (de la bula) de la Cena del Señor”. El día Jueves Santo (día de la Última Cena) se hacían conocer las listas de las personas excomulgadas por medio de un documento llamado *Bulla in Coena Domini*.
- 40 Por *pecados en perjuicio de tercero* se entiende aquellos en que una tercera persona ha sido lesionada o perjudicada o en su honor o en sus bienes, por consiguiente el pecador para ser absuelto debe *satisfacer* al perjudicado, ya sea devolviéndole los bienes robados (y existen diversas maneras de robar) ya tratando de reparar el daño moral infligido.
- 41 “Entre la lepra de la lepra” en otras palabras saber catalogar los males de mayor a menor en su gravedad, con la certeza de que todos son males. En la Edad Media la lepra simbolizaba el pecado, quintaesencia del mal, pues era la *enfermedad* por excelencia.
- 42 Monopolio.

- 43 El sabor avinagrado del vino malo o torcido.
- 44 Cuartos excusados o retretes.
- 45 Para mayores datos, aunque todavía muy insuficientes, sobre el cuidado con los eclesiásticos de la época colonial miraron los asuntos referentes a las relaciones sociales véase en este mismo volumen: “ La Historia de los Indios y la Fe Cristiana: el caso quitense”.
- 46 Véase “La Historia de las Indias y la Fe Cristiana, el Caso Quitense” en este mismo volumen.
- 47 Este artículo se publicó en la *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, N° 11, Quito, 1991. También en Johannes MEIER (Editor): *Cristianismo y Mundo Colonial*, Spanische Forschungen der Görresgesellschaft, Zweite Reihe, 31. Band, Aschendorf Verlag, Münster, 1995. Tanto la realización de este trabajo como su publicación fueron posibles gracias a una beca de investigación otorgada por Stipendienwerk Lateinamerika - Deutschland.
- 48 Salvo expresa mención en contrario, toda la documentación empleada se halla en AGI/S Q 76.
- 49 Este eclesiástico ¿sería el mismo obispo? De no ser así debemos lamentarnos que no se haya conservado el nombre de este nuevo Montesinos.
- 50 Se conoce por **Revolución de las Alcabalas** a la oposición armada que un grupo de encomenderos, la mayoría criollos, organizó en 1592 contra el cobro del impuesto de ese nombre, pues consideraban que la situación de pobreza de la ciudad así lo exigía. Esa oposición también se relacionaba con la inquina que dichos encomenderos abrigaban contra el Presidente Barros de San Millán, ya que éste defendía a los indios de las injusticias y atropellos. En lo jurídico los criollos apelaban al viejo derecho de dirigirse directamente al Rey para pedir el cese del impuesto, mas el Presidente no aceptó el recurso; por ello pidió tropas a Lima. Cuando éstas se acantonaron en Riobamba varios teólogos opinaron sobre el asunto; entre ellos fray Pedro Bedón, dominico criollo natural de Riobamba, quien dijo que a los quiteños les era lícito defenderse del ataque pues no habían cometido ningún delito, pero que siempre era mejor la paz y la concordia. Al final los cabecillas fueron ahorcados, algunos participantes fueron desterrados, entre ellos el mencionado fraile.
- 51 *Taquies* eran las reuniones festivas. *Embijar* y *embandular* significaba pintarse el cuerpo, generalmente lo hacían con *achiote*, lo que se ha conservado entre los tsáchilas, llamados precisamente por eso *colorados*.
- 52 Entre paréntesis: texto dudoso.
- 53 Se entiende que ejerzan el cargo oficial de *Protectores de indios*, con todas sus garantías y capacidades jurídicas.
- 54 Bartolomé de LAS CASAS: *Historia de las Indias*, Edición por Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 95, 1957, p. 78.
- 55 Véase Antonio de ALCEDO: *Diccionario Geográfico - Histórico de las Indias Occidentales o América*, Tomo III, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CCVII, Madrid, 1967, Artículo *Riobamba*, p.308.
- 56 Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, Roma, *Acta*, Vol. VI, sesión del 26 de octubre de 1628.

- 57 Se publicó en la *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, Nº 10, Quito, 1990. El texto corresponde al discurso de incorporación como Miembro de Número del mencionado Instituto el 20 de enero de 1989. He añadido algunos fragmentos de otro artículo, en referencia a las relaciones entre lo escrito por los eclesiásticos quiteños y lo enseñado por los Papas en materia de Doctrina Social. Se trata de “La preocupación social de los eclesiásticos quiteños” que se publicó en *Intercambio '89 - Jahrbuch des Stipendienwerkes Lateinamerika-Deutschland*, Herausgeber: Pr.Dr. Peter Hünemann, Tübingen, 1991, pp. 244-254.
- 58 Citado por Las Casas: *Brevísima...*, p. 106.
- 59 Enrique DENZINGER: *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 1963, pp. 136 y 158.
- 60 Véase nota 44.
- 61 Fr. José María VARGAS, O.P.: *Biografía de Fray Pedro Bedón, O.P.*, Quito, 1967, p. 47. Nótese que juez en este contexto no significa quien administra justicia, sino quien gobierna y manda.
- 62 Denzinger: *El Magisterio...* p. 143.
- 63 De la Peña: *Itinerario...*, p. 106 s.
- 64 Jürgen MOLTSMANN: *Teología de la Esperanza*, Salamanca, 1977, p. 31.
- 65 De la Peña: *Itinerario...*, p. 419 s.
- 66 Para mayores datos y análisis de la rebelión véase de Segundo MORENO: *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Bonn, 1976.
- 67 Datos sobre este sacerdote se pueden encontrar en Espejo: *Defensa...*, nota 112, p. 192.
- 68 ANH/Q, Rebeliones, Caja 2, “Certificación del Dr. Dn. Luis de Andrade y Rada, Vicario de la Villa de Riobamba”, Riobamba, 14 de diciembre de 1764.
- 69 Id.Id. “Certificación del Dr.Dn. Manuel Vallejo, cura propio de la Parroquia de San Sebastián de Cajabamba, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Capellán del Monasterio de Monjas de esta Villa”.
- 70 Posiblemente se refiere aquí al hecho de que los esclavos que eran “demasiado” maltratados tenían el derecho de pedir a la autoridad el cambio de dueño.
- 71 ANH/Q, Rebeliones, Caja 2, “Certificación del Dr.Dn. Thadeo de Orozco y Piedra, cura propio del pueblo de Licán”.
- 72 Jean DANIELOU: “Prefacio” a Herbert BUTTERFIELD: *El Cristianismo y la Historia*, Buenos Aires, 1965, p. 12.
- 73 ANH/Q, Rebeliones, Caja 2, “Informe del Corregidor Don Francisco de Vida y Roldán sobre la Sublevación de Indios en Riobamba”, sin fecha.
- 74 Alfredo MATTE LIRA y Jesús GINES ORTEGA: *Hacia una interpretación cristiana de la Historia*, Barcelona, 1974.
- 75 Id. Id. p. 207.
- 76 Contrariamente a lo que se cree ese ideal no era privativo de España, sino que se extendió a todas las clases dominantes europeas del Antiguo Régimen. John H. Elliott escribía en 1971: *Cuanto más avanzamos en el conocimiento de la sociedad española bajo los Habsburgo, más nos hace pensar esa sociedad, al menos en determinados respectos, en lo que eran las sociedades de otros Estados europeos en la misma época. Así, cuando se examinan atentamente muchos fenómenos que, en un momento dado, se consideraban como especificidades españolas -los despilfarros de la corte,*

- el parasitismo de la burocracia, la abundancia de licenciados universitarios sin empleo, el desprecio generalizado por el trabajo manual y la inclinación a la pereza-, resultan ser igual de característicos de la Francia de Luis XIII y de la Inglaterra de Jacobo I. Si estas aproximaciones están justificadas, el buscar una explicación de la decadencia de España mediante la existencia de una variante específicamente española del pecado original parece cada vez más un punto de vista periclitado. La España del siglo XVII, al igual que los países de la misma época, se presenta como un ejemplo más de subdesarrollo económico.* Citado por Joseph PEREZ: *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid, 1988, p. 425.
- 77 José Luis ILLANES: *Cristianismo, Historia, Mundo*, Pamplona, 1973, p. 164.
- 78 ANH/Q, Religiosos, Caja 6, “Querrela contra Don Francisco de Borja Duchinachay Tigsí Sañay, Cacique principal de diez parcialidades y actual Alcalde Ordinario del Pueblo de San Juan Bautista de Punín. Respuesta del Procurador”, Riobamba, sin fecha.
- 79 Henry de LUBAC: *Paradojas y Nuevas Paradojas*, Madrid, 1966, p. 54.
- 80 Joseph RATZINGER: *Teología e Historia*, Salamanca, 1972, p. 17 s.
- 81 Marc BLOCH: “Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua” en VARIOS: *La Transición del Esclavismo al Feudalismo*, Barcelona, 1979.
- 82 Butterfield: *El Cristianismo...*, p. 141.
- 83 Juan Luis SEGUNDO SJ: *Teología abierta para el laico adulto*, T. III, *Nuestra idea de Dios*, Buenos Aires, 1970, p. 42, 44.
- 84 Charles MOELLER: *Literatura del Siglo XX y Cristianismo*, T. I, Madrid, 1964, p. 341.
- 85 Id.Id. p. 370.
- 86 Se publicó en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, Facultad de Teología, PUCE, N° 13, Quito, 1993, pp. 51-94. A él se han incorporado textos de “Papel del Evangelio en el Siglo XVIII: el caso ecuatoriano”, publicado en Peter Hünermann (Editor): *La Nueva Evangelización del Mundo de la Ciencia en América Latina*, Vervuet-Iberoamericana, Frankfurt am Main-Madrid, 1995, pp. 349-355.
- 87 Véase Jean SARRAILH: *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1981.
- 88 Federico GONZALEZ SUAREZ: *Historia General de la República del Ecuador*, T. III, Quito, 1970, p. 313.
- 89 Germán CARDOZO GALUE: *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, 1973, p.23.
- 90 Valladolid, 8 de octubre de 1784. Cardozo: *Michoacán...*, p. 28. Las noticias que siguen se han tomado de este mismo autor.
- 91 Cardozo: *Michoacán...*, p. 56. Sé que este texto y otros del obispo San Miguel fueron escritos por Pérez Calama porque éste lo dice en su “Memoria Histórica de la conducta privada y pública del doctor Pérez Calama, deán de Michoacán, por la respectiva a los doce años que lleva de dicha Iglesia”, tanto fue su trabajo a este respecto que *hubo días que hasta tuvo 13 escribientes*. AGI/S Q 589.
- 92 Vargas: *Historia de la Iglesia...*, p. 431 ss.

- 93 Esta cita y casi todo el material sobre Michoacán están tomados de AGI/S Q 589.
- 94 Cardozo: *Michoacán...*, p.61 s.
- 95 Id. Id., pp. 64 y 69.
- 96 Id. Id., p. 66s.
- 97 Espejo: *Defensa...*, p. 93. En la nota 64, p. 173, de la misma obra se podrán encontrar más datos sobre don Miguel Vallejo y Santacruz, conocido abogado en su tiempo y connotado miembro del grupo de enemigos irreconciliables del Precursor.
- 98 AGI/S Q 332.
- 99 Documentos varios en AGI/S Q 588 (siempre que no se cita el lugar, el documento se halla en este legajo), Q 581 y Q 337.
- 100 AGI/S Q 339.
- 101 AGI/S Q 369. Riobamba, 12 de octubre de 1790.
- 102 Conviene no olvidar que en ese tiempo *divorcio* significaba la separación de dos esposos, con prohibición de vivir juntos, por decreto del Tribunal Eclesiástico competente. Aquí se hace referencia a quienes vivían separados de sus legítimos cónyuges sin sentencia de dicho tribunal y que, posiblemente, hacían vida marital con otras personas.
- 103 Joseph PEREZ CALAMA: *Edicto para la Santa Visita*, En Quito: en la Imprenta de Raymundo de Salazar. Año de 1791. Otro fragmento sobre el mismo punto puede leerse en Carlos FREILE: “Dos Obispos, dos épocas, dos estilos”, recuadro del artículo “La Iglesia Colonial” en *Quinientos Años*, Suplemento Especial de *El Comercio*, Quito, jueves 12 de noviembre de 1992, N° 7, p. 7.
- 104 Se entendía por *familia* del Obispo a los clérigos y otras personas que estaban a su servicio, no a sus parientes carnales. Que se sepa ningún pariente sanguíneo de Pérez Calama llegó a Michoacán, Puebla o Quito.
- 105 AGI/S Q 339.
- 106 González S.: *Historia...*, T.III, p. 1266 ss.
- 107 AGI/S Q 347.
- 108 AGI/S Q 586 y Q 588. Guano, 9 de noviembre de 1790.
- 109 Este cura fue acusado por varios feligreses de inmoralidades, abusos económicos y crueldades, pero se jactaba de tener altos protectores, que bien pudieron ser el Alguacil Antonio Solano de la Sala y su yerno Baltasar Carriedo, Corregidor de Latacunga y hombre de gran poder. Ambos enemigos de Eugenio Espejo.
- 110 AGI/S Q 347.
- 111 José Rengifo llegó a Quito muy joven en 1774, era paisano y amigo del Presidente Villalengua y el eje oculto de los enemigos de Eugenio Espejo. Véanse más datos en Espejo: *Defensa...* nota 61, p. 171 s.
- 112 Sobre Luis de Andrade véase en este mismo volumen el artículo “La Historia de las Indias....”.
- 113 AGI/S Q 220. Carta al Conde de Floridablanca, Quito, 18 de abril de 1792.
- 114 AGI/S Q 354. Carta al mismo, Quito, 3 de mayo de 1792.
- 115 AGI/S Q 380, 8 de marzo de 1792.
- 116 Sobre la “calumnia de América” léase el magistral libro de Arturo A. Roig *Humanismo en la Segunda Mitad del Siglo XVIII*, Primera Parte, Quito, 1984; José E. Jun-

- cosa (Editor): *Europa y Amerindia*, Quito, 1991. Puede verse también mi artículo “Juan de Velasco: Apuntes sobre una incompreensión” en *Revista del Centro Ecuatoriano de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, N° 11, Quito, 1993.
- 117 AGI/S Q 354. Carta al Conde de Floridablanca de 3 de mayo de 1792 (distinta a otra ya citada antes).
- 118 *Yo soy un gusano y no un hombre, vergüenza de los hombres y desprecio de la plebe* (Salmo 21 de la Vulgata, versículo 7). Es un salmo mesiánico que se aplica al Cristo sufriente y que finaliza con un canto de esperanza en Dios.
- 119 González S.: *Historia...*, T. II, p. 1272, en nota.
- 120 Espejo: *Defensa...*, p. 101.
- 121 Citado por González S.: *Historia...*, T.II, p. 1272.
- 122 Id.Id. T. III, p. 313.
- 123 AGI/S Q 248. Carta a Don Antonio de Mon, Guano 6 de noviembre de 1790.
- 124 AGI/S Q 379.
- 125 AGI/A Q 588 Carta al marqués de Bajamar, Quito 18 de marzo de 1792.
- 126 Espejo: *Defensa...*, pp. 104 y 121. Véanse las notas 259 y 291.
- 127 AGI/S Q 339 *Copiado a la letra de cartas del Obispo desde la Provincia de Latacunga*. Febrero 17 de 1791.
- 128 Hernán MALO G.: *Pensamiento Universitario Ecuatoriano*, (Quito), s.a., p. 52. El *Plan* en p. 177 ss.
- 129 Véase el fundamental libro de Carlos PALADINES: *Sentido y trayectoria del Pensamiento Ecuatoriano*, Quito, 1992, p. 88 ss. Y el ya citado de Sarrailh: *La España ilustrada...*, p. 194 ss.
- 130 AGI/S Q 588 Informe de 18 de octubre de 1791.
- 131 AGI/Q 340 Real Despacho de 22 de febrero de 1791.
- 132 AGI/S Q 343 Cédula Real fechada en Aranjuez el 26 de febrero de 1792.
- 133 AGI/S Q 347.
- 134 Vargas: *Historia de la Iglesia...*, p. 636. Conviene ni olvidar ni despreciar que Pérez Calama se negó terminantemente a recibir esos mil pesos si provenían de la Diócesis Quitense, en consideración a su extrema pobreza.
- 135 González S.: *Historia...*, T. III, p. 312.
- 136 En esta lista se han escapado varios errores.
- 137 Véase en este mismo volumen: “Un documento inédito de Mons. José Pérez Calama: Carta de Educación Cristiana y Política de un Caballerito”.
- 138 Barca Salinera: *llámase así en aquellos Puertos un buque constanero capaz de recibir de ochenta a cien cargas* (*Mercurio Peruano*, N° 112, Lima, 29 de enero de 1792, p. 73, en nota).
- 139 La enumeración anterior trae a la memoria un libro que no por olvidado ha perdido su trascendencia y su fuerza de catálogo estremecedor de la condición humana; me refiero a la obra maestra de Giovanni Papini: *Giudizio Universale*, Firenze, 1957. Está demás indicar que la finalidad de cada escritor es distinta y está de acuerdo con su visión del mundo y del hombre.
- 140 Eugenio ESPEJO: *El Nuevo Luciano de Quito* en Federico GONZALEZ S. (Editor): *Escritos de Espejo*, T. I., Quito, 1912, p. 406. Con *Ergo* y *ergotismo* se refieren nuestros autores a la tendencia de la escolástica decadente de dar importancia al ropa-

je del argumento antes que a la médula. Se buscaba más la brillantez del silogismo que el alcanzar la verdad, olvidando que santo Tomás de Aquino ya enseñaba que la argumentación no tiende (terminatur) al enunciado (enuntiabilem) sino el objeto (rem).

- 141 *Moral por suma*: el estudio de la moral en simples manuales o resúmenes, muchas veces mediocres, a los que en la escolástica decadente se les llamó *sumas*. No se las debe confundir con las *sumas* (*summae*) de la gran escolástica.
- 142 Llamo la atención sobre la dependencia temática que este “Discurso” guarda con el tan conocido de Espejo “sobre la necesidad de establecer una Sociedad Patriótica con el título de Escuela de la Concordia”, publicado en las *Primicias de la Cultura de Quito*. Recuérdese que el discurso de Espejo es anterior en dos años al del Obispo. Este habla, por ejemplo, de *la resurrección de esta nuestra moribunda Patria... Quito va a resucitar y todos resucitaremos*. Espejo finaliza el suyo con las siguientes palabras: *ya somos consocios, somos quiteños, entramos ya en la escuela de la concordia, de nosotros renace la Patria, nosotros somos los árbitros de la felicidad*. También se anticipa el Precursor en la preocupación por el camino de Malbucho y en la valoración de las aptitudes de los quiteños (ecuatorianos)...
- 143 Sospecho que detrás de la “ayuda” se escondía el propósito de controlar al incómodo Secretario de la Sociedad, Eugenio Espejo.
- 144 Clara alusión a Eugenio Espejo, quien, como es sabido, elaboró los dichos Estatutos. Nótese el sucinto juicio sobre el Precursor y la evidente diferencia de criterios entre ambos ilustrados. ¿Esta carta sería la causa de la negativa real a aprobar los dichos Estatutos y de la consecuente supresión de la Sociedad?
- 145 AGI/S Q585
- 146 Se publicó por primera vez en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, N° 15, Quito, 1995, pp. 35-44.
- 147 *Edicto Exortatorio del Ilmo. Dr. Dn. José Pérez Calama, Obispo de Quito, sobre la Ejecución del Auto de Buen Gobierno Político y Económico, que en 9 de Agosto Mandó Publicar el M.I.S. Don Luis Muñoz de Guzmán, Actual Presidente de esa Real Audiencia*, Quito 1 de septiembre de 1791, en *Anales de la Universidad de Quito*, N° 59, Quito, junio de 1893, pp. 392- 400 y N° 60, julio de 1893, pp. 37-44. La edición más moderna que conozco es la de Hernán MALO G. (Estudio Introductorio y selección): *Pensamiento Universitario Ecuatoriano*. s.l., s.a, pp. 161-176. *Plan Sólido, Útil, Fácil y Agradable de los Estudios y Cátedras, que Puede y Conviene Poner en Ejercicio desde el Próximo Curso de 1791 a 1792 en la Real Universidad de santo Tomás de esta Ciudad de Quito*, Quito 29 de septiembre de 1791. También publicado en *Anales de la Universidad de Quito*, N° 53, Quito, diciembre de 1892, pp. 315-326; N° 54, enero de 1893, pp. 16-27. Malo: Op. cit. pp. 177- 203.
- 148 Véase mi libro *Eugenio Espejo, Filósofo*, Quito, 1997. También de mi autoría: *Eugenio Espejo, Lector*, de próxima aparición.
- 149 Se publicó por primera vez en la *Revista de la Academia de Historia eclesiástica Ecuatoriana*, N° 20, Quito, 2000. pp. 13-34.
- 150 Compte 1886 (edición a la que siempre me remito): p. 90.
- 151 Archivo José Freile Larrea (Riobamba): “Larrea”, “Dávalos”, inéditos.
- 152 AGI/S Q 288.

- 153 Rodríguez: *Fundación...*, p. 150.
- 154 Zawadzky, p. 2.
- 155 Pérez, art. cit.
- 156 Zawadzky, p. 5.
- 157 Zawadzky, p. 7.
- 158 Zawadzky, p. 24. Compárese esta descripción con la que hizo años después el benemérito obispo de Quito José Pérez Calama en una carta pastoral. Véase en este mismo volumen: "Mons. José Pérez Calama, Obispo de Quito (1740-1793)".
- 159 Zawadzky, p. 49.
- 160 Zawadzky, p. 80.
- 161 Zawadzky, p. 282.
- 162 Zawadzky, p. 104.
- 163 Arboleda: *Historia...*, T. II. pp. 163 y 332.
- 164 Zawadzky, p. 119 y 121.
- 165 Zawadzky, p. II. Más adelante confiesa este autor: *En el curso de estas elucubraciones citaremos y comentaremos algunos documentos. Y por lo que se relaciona con los Colegios de Misiones de Pomasquí, Popayán y Cali, también citaremos en conciso algunos de los muchísimos documentos que poseemos en nuestro archivo, documentos preciosos y guardadores de muy serias verdades* (p.227). Un ejemplo más de la rapiña que han sufrido nuestros archivos. Entre esos documentos cita: "Libro en que se asientan las partidas de los novicios que toman hábito en este Colegio de Misiones de las Santas Vírgenes Clara y Rosa de Pomasque" (1738). Las preguntas son obvias: ¿Cómo llegaron a su poder esos papeles? ¿Dónde están ahora?
- 166 Carta del Padre Guardián de San Diego del 16 de abril de 1747, citada por Zawadzky, p. 259.
- 167 KENNEDY TROYA, Alexandra y Alfonso ORTIZ CRESPO: *Convento de San Diego de Quito*, Quito 1982, p. 65 ss. Los autores leen "Zumbrano" en evidente contaminación del apellido "Zambrano", pero centenares de documentos relativos a don Juan Dionisio, a sus antepasados y a sus descendientes nos dicen que el apellido era "Zurbano". Este pequeño desliz, por lo demás, no quita valor a su obra.
- 168 Compte, p. 104.
- 169 Conviene no olvidar que *Quito* podía referirse no solo a la ciudad sino también a toda la Audiencia o Reino como también se decía en el siglo XVIII.
- 170 Evidente error por *Quito*, pues el padre Larrea solo predicó una vez en el norte del Virreinato de Lima, en la región de Trujillo como se ha visto, en cambio lo hizo repetidas veces en el Reino de Quito.
- 171 AGI/S Q 288.
- 172 Arboleda: *Historia...*, T. II, p. 217
- 173 Arboleda: *Historia...*, T.II. pp.301 ss.
- 174 Tafur, p. 200.
- 175 Carta del 25 de febrero de 1765 publicada por Arcila Robledo: "Cartas Espirituales" en Rodríguez: *Fundación...*, p. 175.
- 176 Carta del 7 de octubre (de 1768) en Rodríguez: *Fundación...*, p.146.
- 177 Carta desde Cali 6 de mayo de ¿? En Rodríguez: *Fundación...*, p. 159.

- 178 GONZALEZ SUAREZ, Federico: *Historia General de la República del Ecuador*, Volumen III, Quito 1970, p. 349. El arzobispo indica como año de edición 1731, pero en el ejemplar manejado por mí parece que dice 1751, aunque queda la duda.
- 179 MEDINA, José Toribio: *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Tomo 1, Santiago de Chile 1958, p. 463 s.
- 180 En *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, V. XXVII, No. 69, Quito 1947 y No. 70, Quito 1947.
- 181 FREILE LARREA, José: “León: Siglos XVI - XIX” en *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, No. 13, Quito julio 1995, passim.
- 182 Toribio MEDINA en su *La Imprenta en Guatemala*, Guatemala 1960, T.II, Vol. II, p. 649, asienta: “ANTIGUA (Sor María de la). Estaciones de la Dolorosa Pasión de Nuestro amante Redentor Jesus. Escritas por la V. Sor Maria de la Antigua, Dignísima hija de la Gloriosa Madre Santa Clara de Asis en su Religiosísimo Convento de Marchena. Nuevamente añadidas y repartidas por los siete dias de la Semana para mayor facilidad y utilidad de quien las hiciere.- Reimpresas en la Nueva Guatemala, por la Viuda de D. Sebastián de Arévalo, año de 1789. 28 páginas”.
- 183 Carta de 25 de enero de ¿? En Arcila Robledo: “Cartas Espirituales” en Rodríguez: *Fundación...*, p. 170.
- 184 En la capilla del Monasterio de la Concepción en Cuenca (Ecuador) a la izquierda de la puerta posterior y al pie del coro se halla un fresco de esta Venerable. En el centro se ve a la Virgen María dictando sus revelaciones a la religiosa, quien aparece a la derecha. A la izquierda se halla el rey Felipe IV leyendo con devoción el libro de la Venerable. Esta envió durante 26 años al mencionado monarca muchísimas cartas en que le daba consejos sobre el buen gobierno, esas cartas conforman varios tomos.
- 185 Creo que el sentido de la estrofa pide: *Qué corazón podrá ver*
- 186 Cali 6 de mayo de ¿? En Rodríguez: *Fundación...*, p. 159.
- 187 Carta de 7 de octubre de 1768 en Rodríguez: *Fundación*, p. 147.
- 188 Archivo José Freile Larrea (Riobamba): “Manrique”, inédito.

BIBLIOGRAFIA

- ALBUJA MATEUS, Augusto E.
1961 *Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid.
- ALCEDO, Antonio de
1967 *Diccionario Geográfico - Histórico de las Indias Occidentales o América*, Tomo III, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CCVII, Madrid.
- ARBOLEDA, Gustavo
1956 *Historia de Cali, desde los orígenes de la Ciudad hasta la expiración del período Colonial*, Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali.
- ARCILA ROBLEDO, Fray Gregorio
1945 “Cartas inéditas del Padre Larrea” en *La Voz Franciscana*, Bogotá.
- BLOCH, Marc
1979 “Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua” en VARIOS: *La Transición del Esclavismo al Feudalismo*, Barcelona.
- BUTTERFIELD, Herbert
1965 *El Cristianismo y la Historia*, Buenos Aires.
- CARDOZO GALUE, Germán
1973 *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México.
- CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO
1983 Ediciones de la Universidad de Navarra, Pamplona.
- COMPTE, Fr. Francisco María
1883 *Varones Ilustres de la orden Seráfica en el Ecuador, desde la fundación de Quito hasta nuestros días*, Quito, p.99-101.
1886 *Idem*, Segunda edición, Quito, p. 90-103.
- DENZINGER, Enrique
1963 *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona.
- ESPEJO, Eugenio
1997 *Defensa de los Curas de Riobamba* (Carlos Freile: Investigación, Introducción y Notas con la colaboración de Carlos Paladines), Quito.
- FREILE, Carlos
1992 “Dos Obispos, dos épocas, dos estilos”, recuadro del artículo “La Iglesia Colonial” en *Quinientos Años*, Suplemento Especial de *El Comercio*, Quito, jueves 12 de noviembre.

- FREILE LARREA, José
1995 “León: Siglos XVI - XIX” en *Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas*, No. 13, Quito julio.
- GONZALEZ SUAREZ, Federico
1912 *Escritos de Espejo*, T. 1, Quito.
1970 *Historia General de la República del Ecuador*, 3 t., Quito.
- ILLANES, José Luis
1973 *Cristianismo, Historia, Mundo*, Pamplona.
- LA PEÑA, Mons. Alonso de
1668 *Itinerario para Parrochos de Indios*, Madrid.
- KENNEDY TROYA, Alexandra y Alfonso ORTIZ CRESPO
1982 *Convento de San Diego de Quito*, Quito.
- LARREA, Carlos Manuel
1947 “Dos incunables ecuatorianos y algunos rarísimos impresos coloniales en Lima” y “Más incunables americanos y otros seis impresos coloniales en Lima, desconocidos hasta ahora” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, V. XXVII, No. 69, Quito 1947 y No. 70, Quito.
- LAS CASAS, Bartolomé de
1957 *Historia de las Indias*, Edición por Juan Pérez de Tudela Bueso, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 95.
1971 *Brevissima Relación de la Destrucción de las Indias*, México.
- LE GOFF, Jacques
1983 *Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*, Madrid.
- LUBAC, Henry de
1966 *Paradojas y Nuevas Paradojas*, Madrid.
- MACHADO DE CHAVES, Juan
1647 *Perfecto Confessor y cura de almas*, T. I en Barcelona, por Pedro Lacavalleria, Año 1641, T. II en Madrid por la viuda de Francisco Martínez.
- MALO G., Hernán
s/f (Estudio Introductorio y selección): *Pensamiento Universitario Ecuatoriano*. s.l.
- MATTE LIRA, Alfredo y Jesús GINES ORTEGA
1974 *Hacia una interpretación cristiana de la Historia*, Barcelona.
- MEDINA, José Toribio
1958 *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, Tomo 1, Santiago de Chile.
1960 *La Imprenta en Guatemala*, Guatemala, T.II, Vol. II.

- MERCADO, Pedro de
1676 *Práctica de los ministerios eclesiásticos*, en Sevilla, por Juan de Ossuna.
- MOELLER, Charles
1964 *Literatura del Siglo XX y Cristianismo*, T. I, Madrid.
- MOLTMANN, Jürgen
1977 *Teología de la Esperanza*, Salamanca.
- MORENO, Segundo
1976 *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Bonn.
- ORE, Luis Gerónimo de
1598 *Symbolo Catholico indiano*, en Lima, por Antonio Ricardo.
1607 *Rituale seu manuale peruanum*, en Nápoles, por Carlin et Vital.
- PALADINES, Carlos
1992 *Sentido y trayectoria del Pensamiento Ecuatoriano*, Quito.
- PARIS, Julio
1913 *Ecuador runacunapac rezana libro*, Turnhout (Bélgica), s.a. (Segunda edición).
- PEREZ, Joseph
1988 *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*, Madrid.
- PEREZ BOCANEGRA, Juan
1631 *Ritual formulario e institución de curas para administrar a los naturales de este Reyno los Santos Sacramentos*, en Lima, por Gerónimo de Contreras.
- PEREZ CALAMA, Joseph
1791 *Edicto para la Santa Visita*, En Quito: en la Imprenta de Raymundo de Salazar.
- RATZINGER, Joseph
1972 *Teología e Historia*, Salamanca.
- RIVET, Paul
1976 *El Cristianismo y los indios en la República del Ecuador*, Quito.
- RODRIGUEZ CASTELO, Hernán
1980 *Literatura en la Audiencia de Quito Siglo XVII*, Quito.
- RODRIGUEZ, Manuel del Socorro
1957 *Fundación del Monasterio de La Enseñanza*, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, T. 44, Bogotá.
- SARRAILH, Jean
1981 *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México.
- SEGUNDO SJ, Juan Luis
1970 *Teología abierta para el laico adulto*, T. III, *Nuestra idea de Dios*, Buenos Aires.

TAFUR GARCÉS, Leonardo

- 1958 “Evocación de Fray Fernando de Jesús Larrea y Dávalos” en *Revista Javeriana*, Tomo XLIX, No. 244, Bogotá mayo, pp. 193 - 200.

TOBAR DONOSO, Julio

- 1953 *La Iglesia Modeladora de la Nacionalidad*, Quito.

TOLEDO, Francisco de

- s/f “Memorial” publicado fragmentariamente por Marcos JIMENEZ DE LA ESPADA: *Relaciones Geográficas de Indias*.— Perú, T.I, (Apéndice III), pp. 257-264.

VARGAS OP, Fray José María

- 1945 (Editor) *Constituciones del Primer Sínodo de Quito*, Quito.
1948 *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas*, Quito.
1962 *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español*, Quito.
1967 *Biografía de Fray Pedro Bedón, O.P.*, Quito.
1974 “Diego Lobato de Sosa” en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, N° 1, Quito, pp. 31-40.
1980 *Historia del Ecuador, Siglo XVII*, (Quito).

VILLALBA F. SJ, Jorge

- 1978 “Los Sínodos del Ilmo. Sr. Fray Luis López de Solís” en *Los Sínodos de Quito del Siglo XVI* N°s 3 y 4, Quito, pp. 86-198.

VILLEGAS S.J, Juan

- 1975 *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600, Provincia Eclesiástica del Perú*, Montevideo.

ZAWADZKY O., Alfonso

- 1945 *Viajes Misioneros del R.P. Fr. Fernando de Jesús Larrea, Franciscano, 1700 - 1773*, Cali.

LDVQM